

edegjel09

INFORME ANUAL Y DE SOSTENIBILIDAD



Somos la empresa de generación de energía eléctrica con mayor capacidad instalada en el Perú. Generar energía con el compromiso de mantener una sostenibilidad ambiental, es llevar desarrollo y calidad de vida al país.

SUMARIO

1. INFORMACIÓN GENERAL	3	6. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	161
Desarrollo Sostenible	3	Principios Ambientales, de Seguridad y Salud Ocupacional	161
Carta del Presidente del Directorio	6		
2. NUESTRA ENERGÍA	27	7. SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	171
3. NUESTROS CLIENTES	37	8. LA INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA	187
4. RESULTADOS ECONÓMICOS	43	9. GOBIERNO CORPORATIVO	191
Estados Financieros Auditados	60	Principios de Actuación en Materia de Gobierno Corporativo	191
5. PROGRESO SOCIAL	141	10. RECONOCIMIENTOS	231
Edegel y el Pacto Mundial	141	Global Reporting Initiative - GRI	233



1. Información General

1.1. DESARROLLO SOSTENIBLE

Edegel es una empresa que impulsa los principios del desarrollo sostenible. Para ello, se han establecido siete compromisos que están enmarcados en las dimensiones económica, ambiental y social. Estos compromisos son promovidos desde la alta dirección y conciernen a todos y cada uno de los que trabajan en Edegel o en su nombre, y son trasladados a los contratistas y proveedores.

Los compromisos son los siguientes:

El buen gobierno: compromiso con el buen gobierno, cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable, y comportamiento ético.

Nuestros accionistas: compromiso con la creación de valor y la rentabilidad.

Nuestros clientes: compromiso con la calidad del servicio y la satisfacción del cliente.

La sociedad: compromiso con el desarrollo de las sociedades en las que operamos.

Nuestra gente: compromiso con la salud, la seguridad y el desarrollo personal y profesional de nuestros empleados.

El medio ambiente: compromiso con la protección del entorno.

La innovación y mejora continua: compromiso con la eficiencia.

El cumplimiento de estos compromisos se garantiza a través del funcionamiento del Sistema de Gestión Integrado a nivel estratégico y operativo, y se sustenta en los valores que siguen.

Valores

Personas

Aseguramos las oportunidades de desarrollo con base en el mérito y el aporte profesional.

Trabajo en equipo

Fomentamos la participación de todos para un objetivo común, compartiendo la información y los conocimientos.

Conducta ética

Actuamos con profesionalidad, integridad moral, lealtad y respeto a las personas.



Central Hidroeléctrica Huinco.

Innovación

Promovemos la mejora continua y la innovación para alcanzar la máxima calidad desde criterios de rentabilidad.

Orientación a resultados

Dirigimos nuestras actuaciones hacia la consecución de los objetivos del proyecto empresarial y la rentabilidad para nuestros accionistas, tratando de superar sus expectativas.

Comunidad y medio ambiente

Nos comprometemos social y culturalmente con la comunidad. Adaptamos nuestras estrategias empresariales a la preservación del medio ambiente.



Turbina TG8, Central Térmica Santa Rosa.

1.2. Carta del Presidente del Directorio

Estimados accionistas:

En mi calidad de Presidente del Directorio de Edegel, tengo el agrado de presentar a ustedes la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2009, los cuales han sido auditados por Caipo y Asociados (asociada a KPMG).

Pese a la crisis financiera internacional, el Perú terminó el año 2009 con un crecimiento positivo del PBI del 0,9% y con un mejor desempeño económico que los demás países de la región.

La demanda eléctrica del año 2009 alcanzó los 29,807 GWh a nivel nacional, lo que se tradujo en un crecimiento del 0,8%, y de la que, Edegel atendió un 27,9%. La potencia efectiva del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional llegó, por su parte, a 5.848 MW, de los que Edegel tuvo una participación del 28,5%.

En el año 2009, el sector eléctrico alcanzó un récord de inversiones en relación a años anteriores con una cifra estimada de 1.119 millones de dólares, lo que supone un crecimiento medio anual acumulado de 30% desde el año 2003.

Al igual que el año 2008, debido a que el ducto de Camisea alcanzó su capacidad límite, se generaron eventos de congestión de transporte de gas natural. El aumento de inversión de todo el sector eléctrico y la mejor hidrología del sistema compensaron la menor disponibilidad de gas. En diciembre de 2009, con los trabajos realizados en el sistema de transporte de gas de Camisea, se ha aliviado notablemente la restricción existente.

Reafirmando su compromiso con el desarrollo del sector eléctrico y con el crecimiento de la economía de Perú, Edegel inauguró una nueva unidad de generación a gas de 199,8 MW en la central Santa Rosa. Es importante destacar que en su ejecución, que supuso una inversión de 87,2 millones de dólares, se logró un ahorro de tres millones de dólares con respecto a su presupuesto inicial. Asimismo, la unidad fue puesta en servicio tres meses antes de la fecha estimada.

Durante el ejercicio, Edegel también llevó a cabo la conversión de las unidades UTI de Santa Rosa al sistema dual de alimentación de combustible, sumándose a las unidades duales anteriormente instaladas en las centrales de Ventanilla y Santa Rosa, con lo cual se refuerza la confiabilidad del suministro eléctrico al país y la participación estratégica de Edegel en el sector eléctrico peruano.

En generación hidráulica, se concluyó el estudio de factibilidad del "Proyecto hidroeléctrico Curibamba", ubicado en Junín. Para el año 2010, seguiremos trabajando en los estudios de este proyecto.

Los resultados de Edegel fueron muy satisfactorios en el año 2009. Las ventas físicas a clientes alcanzaron un total de 7.581GWh, de los cuales 54% corresponde a clientes regulados y 46%, a clientes libres. Estas ventas permitieron a Edegel lograr un margen operativo consolidado de 383,8 millones de soles, superior en 37,5% al del 2008. Asimismo, el resultado neto consolidado después de impuestos fue de 242,5 millones de soles que se comparan con los 112,3 millones de soles que, en términos homogéneos, se registraron en el ejercicio anterior.

Por otra parte, a fines de mayo entró en vigencia la reorganización simple de Edegel S.A.A. y Chinango S.A.C., por la cual Edegel transfirió a favor de Chinango un bloque patrimonial asociado a las centrales hidroeléctricas Yanango y Chimay.

Entre los proyectos de Responsabilidad Social para el desarrollo de nuestras comunidades, destacaron las campañas de salud, los proyectos productivos y los programas educativos "Matemática para Todos" y "Construyendo Escuelas Exitosas", iniciativas que, en alianza con dos importantes instituciones como el Instituto Apoyo y el Instituto Peruano de Administración de Empresas, están logrando resultados óptimos en los niveles académicos de los niños.

Edegel recibió dos importantes reconocimientos durante el 2009. El primero es el de la Bolsa de Valores de Lima (BVL), al considerar a la empresa, por segundo año consecutivo, en el Índice de Buen Gobierno Corporativo (IBGC). El segundo fue el de "Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible" en la categoría Accionistas, de parte de la asociación Perú 2021, concurso en que Edegel participó con la Memoria Anual - Informe de Sostenibilidad 2008.

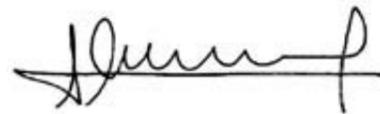
Estos reconocimientos ratifican el compromiso de la empresa con los principios de la Sostenibilidad y nos impulsan a continuar con nuestras iniciativas en torno al desarrollo económico, equilibrio ambiental y progreso social, principios que nos vinculan más estrechamente con los grupos de interés y la sociedad de la que formamos parte.

En cumplimiento de nuestro compromiso con la Seguridad y Salud Laboral, es nuestro objetivo que todas las empresas que colaboran con la organización cuenten con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional certificado. A la fecha, diez empresas que proveen servicios a la compañía, ya cuentan con la certificación OHSAS 18001.

En el aspecto ambiental, nuestro compromiso se orienta decididamente a la convivencia sostenible de nuestras instalaciones con el medio ambiente. Ello se evidencia en todas nuestras gestiones empresariales y en la administración eficiente de recursos como el agua, el manejo de residuos sólidos, la emisión de ruidos y gases, entre otros. Asimismo, seguimos evaluando proyectos con posibilidades de registrarse como Mecanismos de Desarrollo Limpio que redunden en una significativa reducción de emisiones de carbono.

Al mismo tiempo, durante el año 2009 el Grupo ENEL, líder energético mundial, pasó a ser el accionista de referencia de ENDESA, multinacional con una clara vocación en el negocio eléctrico, que a través del Grupo Enersis controla a nuestra matriz.

Finalmente quisiera agregar que los resultados conseguidos durante este año han sido posibles gracias al esfuerzo y el compromiso de directores, ejecutivos y trabajadores y a la confianza depositada por nuestros accionistas.



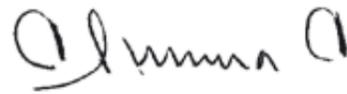
Ignacio Blanco
Presidente del Directorio



1.3. Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente con respecto del desarrollo del negocio de Edegel S. A. A. durante el año 2009. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a Edegel S. A. A., los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, 25 de febrero de 2010.



Carlos Alberto Luna Cabrera
Gerente General



Milagros Noriega Cerna
Gerente de Finanzas



1.4. Directorio y Administración

Miembros del Directorio

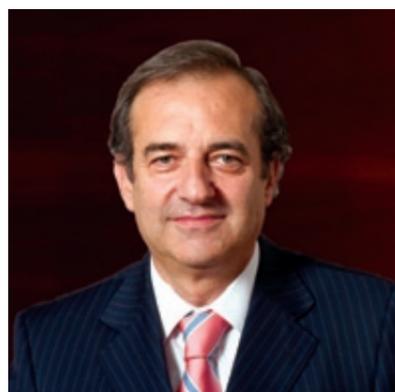
Directores titulares



Ignacio Blanco Fernández

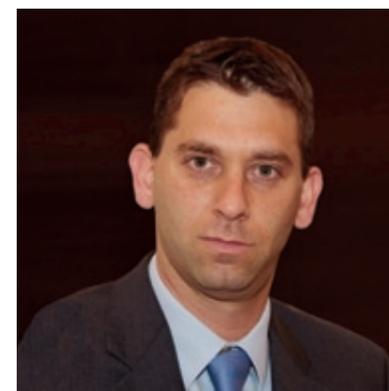
Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña (España). Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Zaragoza (España). Cursos Post Grado: Executive Development Program, University of Chicago (EE.UU.) Es Director y Vicepresidente del Directorio de Edelnor desde el 22 de enero de 2003.

Actualmente se desempeña como Director General de Endesa en Perú. Es Presidente del Directorio de Edegel S.A.A., Inversiones Distrilima S.A., Eléctrica Cabo Blanco S.A. y Empresa Eléctrica de Piura S.A. y Director en Generandes Perú S.A. Previamente ocupó distintos cargos en empresas de Endesa.



Juan Benabarre Benaiges

Director de Edegel desde junio de 2000. Cuenta con 30 años de experiencia profesional en diferentes empresas del Grupo Endesa. Actualmente, se desempeña como Presidente de Ingendesa S. A. (Chile) y de la filial Endesa Eco; asimismo, es Gerente Regional de Producción y Transporte de Endesa Chile. El señor Benabarre es ingeniero civil mecánico de la Universidad de Chile, con una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile y cuenta con un diplomado en Ingeniería Geotérmica por la Universidad de Auckland, Nueva Zelanda. El señor Benabarre es el representante de Endesa Chile en la International Hidropower Association (IHA).



Giora Almogy

Director de Edegel desde junio de 2007. Cuenta con 13 años de experiencia en el desarrollo de negocios de agua y energía. En la actualidad, lidera las actividades de generación de energía para Israel Corp. e integra los Directorios de Generandes Perú S. A. y Southern Cone Power Perú S. A. Anteriormente, estuvo a cargo de las actividades de generación eléctrica del Grupo Ofer. El señor Almogy es economista y tiene una Maestría en Administración de Negocios de la Universidad de Tel Aviv.



Joaquín Galindo Vélez

Se desempeña como Director titular de Edegel desde el 28 de enero de 2010. Es Gerente General de Endesa Chile desde noviembre de 2009. Asimismo, es Director de Generandes Perú S.A., Endesa Brasil S.A. y Endesa Costanera S.A. El señor Galindo es ingeniero superior industrial, licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y magíster en Alta Dirección por Deusto.



Francisco García Calderón Portugal

Se desempeña como Director Titular de Edegel desde el 24 de marzo de 2009. Ejerció su actividad profesional como Director Alterno de Edegel desde marzo de 2003 hasta marzo de 2009. Tiene el grado de bachiller en Administración de Empresas de la Universidad del Pacífico y un Master of Science in Management de Arthur D. Little (M.E.I.), Cambridge, Massachussets. Es un Director independiente de Edegel S.A.A.



Reynaldo Llosa Barber

Director de Edegel desde junio de 2006. El señor Llosa es presidente del Directorio de Edelnor, socio principal y Gerente General de F. N. Jones de R. Ltda., y Director del Banco de Crédito del Perú y de Pacífico Peruano-Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros.



Alberto Triulzi Mora

Es Director titular de la sociedad desde diciembre de 2008 y Vicepresidente de la misma desde marzo de 2009. Asimismo, desde junio de 2008, se desempeña como Gerente General de Cenergica S.A. y Nejapa Power LLC, empresas de generación de energía eléctrica en El Salvador, ambas subsidiarias de Inkia Energy. Anteriormente, entre los años 1995 y 2001, se desempeñó como Gerente de Administración y Finanzas del Edegel. El señor Triulzi es economista y tiene una Maestría en Administración de Empresas de Loyola University.

Directores alternos

Julián Cabello Yong

Se desempeña como Director alternativo del señor Juan Benabarre Benaiges desde marzo de 2006. Asimismo, es Gerente de Explotación de Edegel desde abril de 2002 y Gerente de Explotación en la Empresa Eléctrica de Piura S. A. El señor Cabello es ingeniero mecánico egresado de la Universidad Nacional de Ingeniería. Es el responsable de todos los aspectos vinculados con los procesos de generación y mantenimiento de las plantas.

Roberto Cornejo Spickernagel

Se desempeña como Director alternativo del señor Giora Almogy. Fue Gerente Comercial de Edegel desde agosto de 2000 hasta diciembre de 2007 y subgerente comercial de Edegel desde 1997 hasta el 2000. El señor Cornejo es ingeniero industrial graduado en la Pontificia Universidad Católica del Perú y tiene una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad del Pacífico.

Rosa María Flores-Araoz Cedrón

Se desempeña como Directora alterna del señor Joaquín Galindo Vélez desde enero de 2010. Asimismo, es Gerente Comercial de Edegel desde diciembre de 2007. Fue Gerente del Sector Eléctrico y de Relaciones Gubernamentales de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía desde septiembre de 2002 hasta noviembre de 2007. La señora Flores-Araoz es bachiller en Economía por la Universidad de Lima y magíster en Ciencias Aplicadas de la Economía con mención en Economía de Empresas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Arrate Gorostidi Aguirresarobe

Se desempeña como Directora alterna del señor Reynaldo Llosa Barber desde junio de 2006. Asimismo, es subdirectora técnica en Endesa Latinoamérica. La señorita Gorostidi es ingeniera química administradora egresada del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México) y tiene un Master en Administración y Gestión de Empresas de Insead (Francia).

Teobaldo José Cavalcante Leal

Se desempeña como Director alterno del señor Ignacio Blanco desde marzo de 2009. Es administrador de empresas por la Universidad Estadual do Ceará (Brasil), con un MBA en Gestión Empresarial por la Fundación Dom Cabral (Brasil) y formación en gestión, finanzas y mercado de capitales, realizada en importantes instituciones brasileras y extranjeras. Se incorporó al Grupo Endesa en el año 2003. Nombrado para el puesto de Gerente Económico Financiero en Edelnor en mayo de 2008, se desempeñaba previamente como Gerente Financiero en Coelce y Responsable de Finanzas para las empresas del Grupo en Brasil. Anteriormente, se desempeñó en el mercado bancario brasilero, gestionando áreas de negocios y controles financieros, finanzas corporativas, mercado de capitales y estrategias de desarrollo económico.

Milagros Noriega Cerna

Se desempeña como Directora alterna del señor Alberto Triulzi Mora desde diciembre de 2008. Asimismo, es Gerente de Finanzas en Edegel desde octubre de 2001 y, desde 1999, fue Subgerente de Finanzas. La señorita Noriega es economista graduada de la Universidad de Tel Aviv, tiene una Maestría en Economía de la Universidad de Tel Aviv y una Maestría en Administración de Empresas de ESAN. Es responsable del manejo financiero de Edegel.



Aguas abajo Toma Tarma, Central Yanango.

Cambios en el Directorio durante el ejercicio 2009

En el mes de marzo de 2009, se llevó a cabo la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la sociedad, en la cual se eligió al Directorio para el ejercicio 2009. Fueron elegidos como Directores titulares por primera vez los señores Francisco García Calderón Portugal e Ignacio Blanco Fernández. Como sus Directores alternos, fueron designados los señores Gonzalo Tamayo Flores y Teobaldo José Cavalcante Leal, respectivamente. El señor Tamayo no aceptó la designación por incompatibilidades profesionales.

Asimismo, dejaron el cargo de Director titular los señores Alfonso Bustamante Canny y Ricardo Harten Costa. Por otro lado, los señores Francisco García Calderón Portugal y Jaime Zavala Costa dejaron el cargo de Director alterno. Todos ellos integraron el Directorio de Edegel desde marzo de 2003.

En noviembre de 2009, el señor Rafael Mateo Alcalá renunció a los cargos de Director y Presidente del Directorio de Edegel, los cuales venía ejerciendo desde setiembre de 2005. En enero de 2010, el Directorio acordó designar al señor Joaquín Galindo Vélez como Director en reemplazo del señor Mateo.

Finalmente, en enero de 2010 el Directorio acordó designar al señor Ignacio Blanco Fernández como Presidente del Directorio de Edegel.

Las Gerencias

Gerentes

Los principales ejecutivos de Edegel son los siguientes:



Carlos Alberto Luna Cabrera

Se desempeña como Gerente General de Edegel desde agosto de 2007. El señor Luna cuenta con 28 años de experiencia en el sector eléctrico, tanto en la operación de centrales de generación como en el desarrollo de proyectos. Su ingreso al Grupo Endesa se produjo en febrero de 1994 y ha desarrollado una importante carrera siempre ligada al área de Producción y Mantenimiento en las empresas colombianas Emgesa y Betania, en la que se desempeñó como Gerente General. El señor Luna es ingeniero civil por la Escuela Colombiana de Ingeniería con Diplomado en Alta Gerencia por la Universidad de los Andes. Es el responsable del manejo integral de Edegel.



Julián Cabello Yong

Se desempeña como Gerente de Explotación de Edegel desde abril de 2002. Cuenta con 22 años de experiencia en el sector energía. Fue subgerente de Explotación en Empresa Eléctrica de Piura S. A. El señor Cabello es ingeniero mecánico graduado por la Universidad Nacional de Ingeniería y posee un Diplomado en Alta Gerencia de la Universidad del Pacífico. Es el responsable de los procesos de generación y mantenimiento de las centrales de generación.



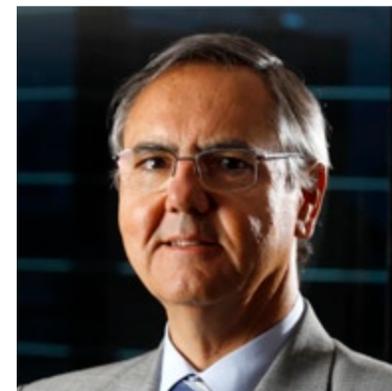
Rosa María Flores-Araoz Cedrón

Se desempeña como Gerente Comercial de Edegel desde diciembre de 2007. Fue Gerente del Sector Eléctrico y de Relaciones Gubernamentales de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía desde setiembre de 2002 hasta noviembre de 2007. La señora Flores-Araoz es bachiller en Economía por la Universidad de Lima y magíster en Ciencias Aplicadas de la Economía con mención en Economía de Empresas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.



Guillermo Lozada Pozo

Está encargado de la gerencia de Administración y Control desde enero de 2005. Ingresó a laborar en Edegel en junio de 1996. Fue jefe de Logística y, luego, Subgerente de Gestión y Abastecimientos de Edegel. El señor Lozada es ingeniero industrial de la Universidad de Lima y magíster en Administración de Empresas por ESAN. Es el responsable de dirigir y controlar el proceso de planificación estratégica y presupuestaria de la empresa.



Pablo Botteselle de la Fuente

Se desempeñó como Gerente de Proyecto para la Ampliación de la Central Santa Rosa desde febrero de 2008 hasta enero de 2010. Fue Gerente de Proyectos Térmicos en Colbun S. A., Gerente de Proyectos Hidroeléctricos en Chilquinta S. A. (ambas en Chile) y Director regional para América Latina de la International Copper Association Ltd. (EE.UU.). El señor Botteselle se graduó como ingeniero Civil Electricista en la Universidad de Chile y obtuvo el grado de magíster en Ingeniería Eléctrica en esa universidad.



Milagros Noriega Cerna

Se desempeña como Gerente de Finanzas de Edegel desde octubre de 2001. Fue Subgerente de Finanzas de Edegel desde 1999 hasta el año 2001. La señorita Noriega es economista graduada de la Universidad de Tel Aviv y tiene una Maestría en Economía de la misma universidad y una Maestría en Administración de Empresas de ESAN. Es responsable del manejo financiero de Edegel.

**Christian Schroder Romero**

Se desempeña como Gerente de Asesoría Legal de Edegel desde setiembre de 2005. El señor Schroder fue Gerente Legal de Shell Prospecting and Development Perú B. V., Sucursal del Perú, y Gerente Legal y de Asuntos Externos de Shell Perú S. A. (hoy Primax S. A.). El señor Schroder se graduó como abogado en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es el responsable de brindar asesoría legal integral a la empresa.

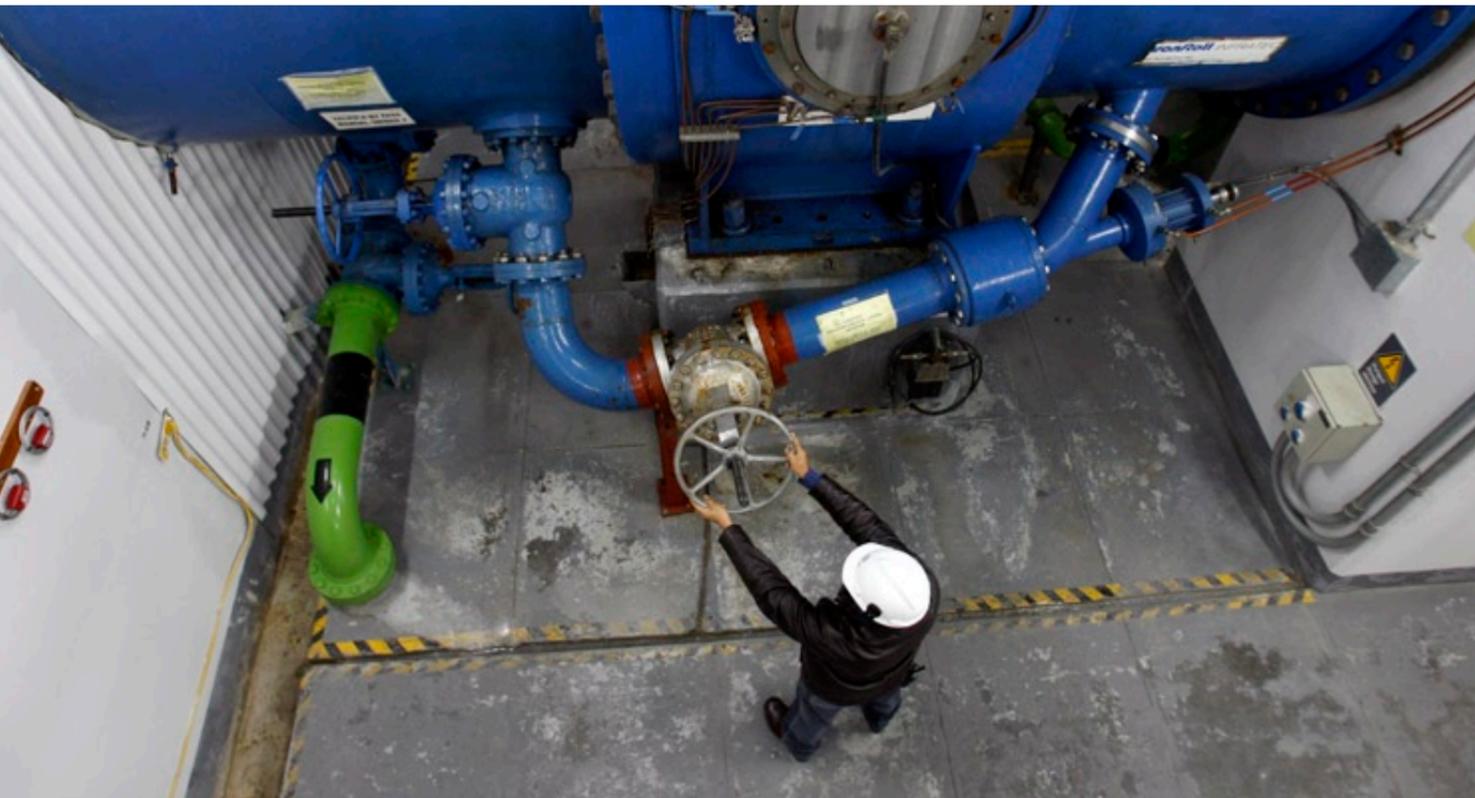
El monto total de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la plana gerencial representa 0.34% de los ingresos brutos del ejercicio.



Tubería forzada, Central Huampaní.

1.5. Identificación de la empresa

Válvula central, Yanango.



Información general

Edegel S.A.A. (Edegel) es una sociedad anónima abierta constituida y existente bajo las leyes de la República del Perú. Las oficinas administrativas de Edegel están ubicadas en Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Torre Real 4, piso 7, San Isidro, Lima, Perú. Su central telefónica es 215-6300 y su número de facsímil, 421-7378.

El 14 de agosto de 1996 se constituyó como una sociedad anónima mediante escritura pública otorgada ante el notario público de Lima Ricardo Ortiz de Zevallos Villarán. Posteriormente, modificó en su totalidad su estatuto social para adaptarse a su condición actual de sociedad anónima abierta mediante escritura pública de fecha 17 de noviembre de 1998, otorgada ante el notario público de Lima Eduardo Laos de Lama. Edegel se encuentra inscrita en la ficha N.º 131538, que continúa en la Partida Electrónica N.º 11008822 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao.

Edegel tiene como objeto social las actividades propias de la generación de energía eléctrica en el marco de la legislación vigente. El plazo de duración de la sociedad es indefinido. Por la naturaleza de su actividad, a la compañía le corresponde el Código Internacional Industrial Uniforme (CIIU) 4010.

La empresa comercializa en el mercado peruano potencia y energía eléctrica, las cuales cumplen con todas las especificaciones de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos, entre las cuales las más importantes son los niveles de tensión, la frecuencia y el tiempo de indisponibilidad del servicio.

En la actualidad, Edegel es la compañía privada de generación de electricidad con mayor capacidad instalada en el Perú. Cuenta con una potencia efectiva total de 1,667.23 MW (considerando a las centrales Yanango (42.61 MW) y Chimay (150.90 MW) que, desde el 31 de mayo de 2009, fueron transferidas a la Cía. afiliada Chinango S.A.C.).

Reseña histórica y aspectos generales

Empresas Eléctricas Asociadas fue creada en 1906 como una empresa privada dedicada a la generación, transmisión y distribución de electricidad. Posteriormente, en 1972, mediante Decreto Ley 19521, el Estado se reservó las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica para el servicio público. En 1974, la propiedad de la mayoría absoluta del capital de Empresas Eléctricas Asociadas pasó a poder del Estado y, posteriormente, modificó su razón social por Electrolima S. A.

En enero de 1994 fue creada la Empresa de Generación Eléctrica de Lima S. A., luego de que el gobierno peruano aprobara la legislación para separar la compañía estatal Electrolima S. A. en tres diferentes unidades de negocio: generación, transmisión y distribución, conforme a lo previsto en la Ley de Concesiones Eléctricas aprobada por Decreto Ley 25844. Así, la Empresa de Generación Eléctrica de Lima S. A. fue designada para llevar el negocio de generación de energía, anteriormente a cargo de Electrolima S. A., y recibir los activos y el personal asignados a dicha actividad.

El control de la Empresa de Generación Eléctrica de Lima S. A. fue transferido al sector privado el 30 de noviembre de 1995, cuando el Estado peruano vendió el total de sus acciones clase A (que representaban 60% de su capital social) a Generandes Co. por un monto de 424 millones de dólares en efectivo y 100 millones de dólares en valor nominal de papeles de la deuda externa peruana. Posteriormente, mediante contrato suscrito el 12 de agosto de 1996, Generandes Co. cedió su posición contractual en el contrato de compra-venta de acciones celebrado con el Estado peruano a favor de Generandes Perú S. A. Como resultado de la adquisición de acciones que representaban 60% del capital social de Empresa de Generación Eléctrica de Lima S. A., Generandes Perú S. A. se convirtió en titular de un número suficiente de acciones para designar a la mayoría de miembros del Directorio y ejercer el control efectivo de su gestión.



Indicadores digitales, sala de máquinas.

En julio de 1996, Empresa de Generación Eléctrica de Lima S. A. acordó el cambio de su denominación social por Talleres Moyopampa S. A. El 14 de agosto de 1996, Talleres Moyopampa S. A. se escindió y dio lugar a la constitución de una nueva sociedad denominada Edegel S. A., cuyas operaciones se iniciaron en esta última fecha. En el proceso de escisión que dio origen a Edegel, Talleres Moyopampa S. A., al amparo de lo autorizado por las leyes 26283, 26416 y 26561, capitalizó el excedente de reevaluación determinado mediante una tasación independiente.

Mediante acuerdo adoptado por la junta general de accionistas del 7 de octubre de 1998, Edegel adecuó su estatuto social al de una sociedad anónima abierta de acuerdo con lo previsto en la Ley General.

En junio de 2006, entró en vigencia la fusión por absorción de Etevensa por parte de Edegel. Como consecuencia de esta operación, Edegel asumió todos los derechos y las obligaciones de Etevensa, la cual se extinguió.

Con fecha 31 de mayo de 2009, entró en vigencia la Reorganización Simple que hizo efectiva la opción ejercida por Peruana de Energía S.A.A. y que estaba prevista en el Contrato de Financiamiento Proyectos Yanango y Chimay suscrito con Edegel en marzo de 2000.

Mediante dicha operación, Edegel transfirió, a favor de su filial Chinango S.A.C., un bloque patrimonial compuesto por la totalidad de activos, pasivos, derechos, concesiones, autorizaciones, permisos y licencias asociados a las centrales hidroeléctricas Yanango y Chimay. Luego de la entrada en vigencia de la Reorganización Simple, Edegel quedó como titular del ochenta por ciento del accionariado de Chinango S.A.C., y Peruana de Energía S.A.A., como titular del veinte por ciento restante.

Capital social

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social de Edegel asciende al monto de 2.018.428.363 nuevos soles, íntegramente suscrito y pagado.

Clases de acciones creadas y emitidas

El capital social de Edegel está compuesto por 2.293.668.594 acciones comunes con derecho a voto, cada una con un valor nominal de 0,88 nuevos soles, íntegramente suscritas y pagadas.

La totalidad de las acciones de la compañía se encuentra inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores de la Conasev y se negocia a través de Rueda de Bolsa en la Bolsa de Valores de Lima, bajo el código ISIN PEP 700511004, Valor EDEGELC1.

Sala de celdas 60 KB, Central Callahuanca.



Central Moyopampa.



2. Nuestra Energía

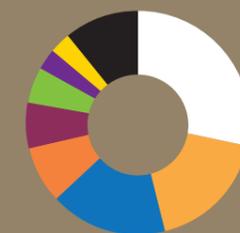
2.1. EL MERCADO

El mercado eléctrico peruano lo integran las empresas eléctricas (generadoras, transmisoras, distribuidoras); los clientes (libres, regulados), así como los organismos normativos y supervisores del sector, conforme a lo establecido en la Ley de Concesiones Eléctricas, su Reglamento y las Normas Complementarias.

Las empresas de generación eléctrica, entre las cuales se encuentra Edegel, se encargan de producir la energía eléctrica que es transportada por las redes de transmisión y distribución para llegar a los clientes finales. Junto con las empresas de transmisión, distribución y clientes libres, conforma el Comité de Operación Económica del Sistema (COES), cuya misión es coordinar la operación del sistema eléctrico al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos.

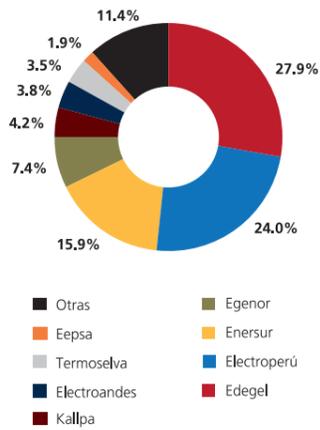
En el año 2009, según cifras oficiales del COES, la potencia efectiva de las centrales de generación eléctrica en el sistema fue de 5.848,34 MW, de lo cual Edegel tuvo una participación de 28,5%. En ese mismo periodo, la producción fue de 29,807 GWh correspondiendo a Edegel una participación de 27,9%.

Potencia Efectiva del Sein
2009



Otras	10.7%	Kallpa	6.3%
Termoselva	3.0%	Egenor	8.4%
Electroandes	3.0%	Electroperu	16.9%
Egasa	5.5%	Enersur	17.6%
		Edegel	28.5%

(*). Incluye la participación de Chinango de 3,3%
Fuente: COES

Producción de Energía en el SEIN
2009

(*) Incluye la participación de Chinango de 1,5%
Fuente: COES

2.2. MARCO REGULATORIO DEL SECTOR

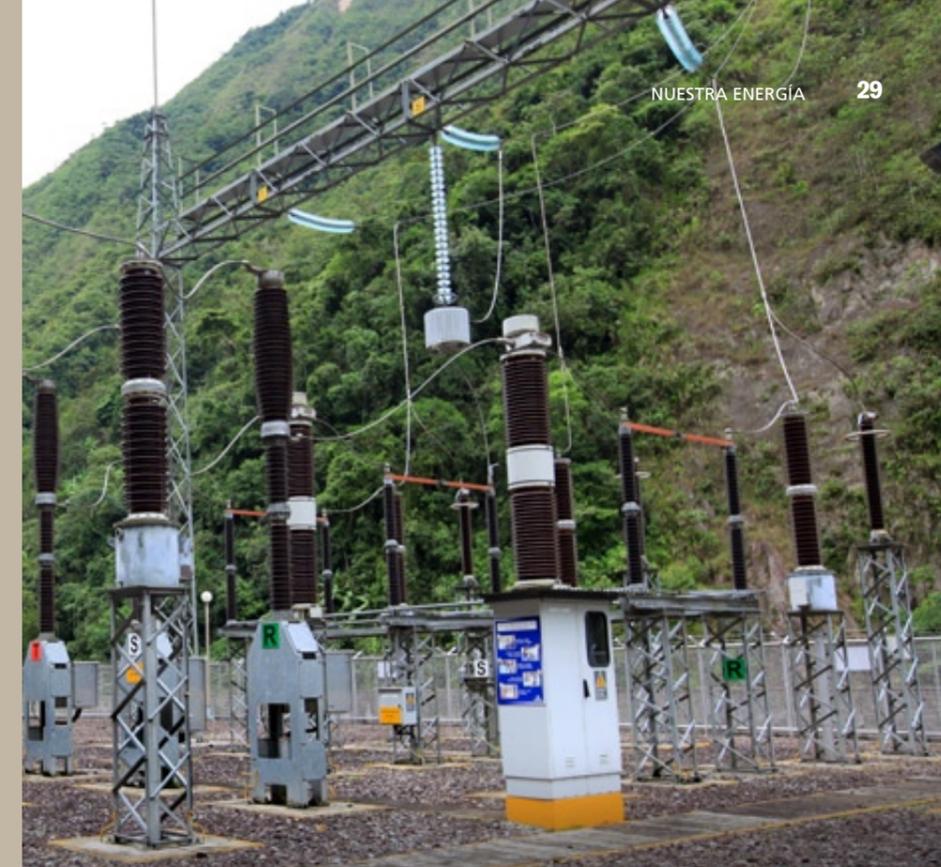
La Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento, la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos, el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, la Ley de Creación del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) y su Reglamento, el Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad y la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica (Ley 28832), son las normas principales que integran el marco regulatorio para el desarrollo de las actividades eléctricas en el Perú.

La Ley de Concesiones Eléctricas establece como principio general la división de las actividades que forman parte del sector electricidad, de manera tal que una misma empresa no puede desarrollar más de una actividad (generación, transmisión por el Sistema Principal de Transmisión y Distribución), salvo por lo previsto en tal norma y en la Ley 26876 (Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico).

Además, la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica (Ley 28832) tiene como objetivos principales:

- Asegurar la suficiencia de generación eficiente que permita reducir la exposición del sistema a la volatilidad de los precios y a los riesgos del racionamiento.
- Asegurar la fijación de los precios en función a una lógica de mercado.
- Adoptar medidas para promover una efectiva competencia en el mercado de generación.
- Introducir la planificación de la transmisión y un nuevo mecanismo de retribución de la transmisión que garantice la expansión de la red.
- Permitir el acceso de la demanda al mercado de corto plazo y su participación en el COES.

Patio de llaves, Central Chimay.



Con el fin de incentivar las inversiones en generación eficiente y, a su vez, alentar la contratación con empresas distribuidoras para abastecer al Servicio Público de Electricidad, se llevarán a cabo licitaciones de contratos de suministro de electricidad de largo plazo con precios firmes. Estas licitaciones se deben efectuar con por lo menos tres años de anticipación para permitir la instalación de nuevas centrales de generación que posibiliten atender la demanda de las empresas distribuidoras. Las licitaciones serán convocadas por las empresas distribuidoras y Osinergmin supervisará el proceso, aprobará las bases de licitación y establecerá el «precio máximo de adjudicación».

Por otro lado, el nuevo marco regulatorio para la transmisión, introducido por la Ley 28832, establece la planificación de la transmisión, tarea que será desarrollada por el COES. Una vez elaborado el Plan de Transmisión, este debe ser aprobado por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), luego de lo cual adquiere el carácter de vinculante. Las instalaciones incluidas en el Plan de Transmisión serán posteriormente entregadas en concesión, hasta por treinta años, a través de procesos de licitación pública internacional, reconociendo en la tarifa los montos propuestos.

Este nuevo marco distingue dos tipos de instalaciones: a) el Sistema Garantizado de Transmisión, el cual está integrado por aquellas instalaciones que forman parte del Plan de Transmisión y que han sido adjudicadas a través de los procesos de licitación mencionados; y b) el Sistema Complementario de Transmisión, el cual comprende dos tipos de instalaciones. En primer lugar, las instalaciones consideradas en el Plan de Transmisión pero que son ejecutadas por iniciativa de uno o más agentes y retribuidas como los actuales sistemas secundarios de transmisión y, en segundo lugar, todas aquellas instalaciones que no están incluidas en el Plan de Transmisión.

En cuanto al COES, este está integrado por las empresas generadoras, transmisoras y distribuidoras del SEIN, así como por los usuarios libres de este sistema.

José Bustillos,
Central Huampaní.

Asimismo, se establece que el COES tiene una estructura orgánica compuesta por la Asamblea, el Directorio y la Dirección Ejecutiva. La Asamblea está formada por cuatro subcomités que representan a las empresas generadoras, transmisoras, distribuidoras y a los usuarios libres, respectivamente. Cada subcomité elige a un miembro del Directorio, cuyos integrantes no deben estar sujetos a mandato imperativo ni a subordinación jerárquica. El presidente del Directorio es elegido por la Asamblea.

Además, se ha considerado la participación en el mercado de corto plazo de generadores, distribuidores (en la parte de la demanda que corresponde a sus clientes libres) y grandes usuarios. Se considera grandes usuarios a aquellos usuarios libres que tienen una potencia contractual igual o mayor a 10 MW, o a las agrupaciones de usuarios libres cuya potencia contratada total suma, por lo menos, 10 MW.

2.3. CAMBIOS NORMATIVOS EN EL AÑO 2009

Con respecto a la disponibilidad del combustible gas natural, el 19 de febrero de 2009 se publicó el Decreto de Urgencia N° 023-2009, mediante el cual se prioriza la asignación de volúmenes de gas natural de la siguiente manera: (i) concesionarios de distribución de gas natural destinado al servicio público; (ii) centrales térmicas duales de ciclo combinado que entren en operación antes del 31 de diciembre de 2011; (iii) centrales térmicas duales de ciclo abierto que entren en operación antes del 31 de diciembre de 2011; y (iv) otros clientes. Mediante el Decreto Supremo N° 067-2009-2009-EM, se estableció que la priorización en la asignación de los volúmenes de gas natural opera exclusivamente con respecto al volumen de gas liberado como resultado de la aplicación de la diferencia entre el volumen contratado y el volumen utilizado por el cliente del productor, acordado entre las partes.



Manuel Ortiz,
sala de mando, Central Chimay.



Piscigranja en comunidad Los Ángeles, Central Chimay.

Mediante el Decreto Supremo N° 022-2009-EM, publicado el 16 de abril de 2009, se aprueba el Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad, que modifica los artículos 2° y 129° del Reglamento de la Ley de Concesiones.

Asimismo, con este Decreto Supremo se deroga el Reglamento para la Comercialización de Electricidad en un Régimen de Libertad de Precios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2000-EM.

Con fecha 13 de junio de 2009, fue publicado el Decreto Supremo N° 050-2009-EM, mediante el cual se establece la prórroga, por única vez, de los plazos de las capacidades reservadas diarias previstas en los contratos de servicio de transporte firme suscritos con los respectivos concesionarios que se encuentran vigentes a la fecha de expedición de dicho dispositivo.

Mediante la Resolución del Consejo Directivo del OSINERGMIN N° 184-2009-OS/CD, del 15 de octubre de 2009, se fija las Tarifas y Compensaciones de los Sistemas Secundarios de Transmisión y Sistemas Complementarios de Transmisión para el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2009 y el 30 de abril de 2013. Con esta Resolución, tácitamente se deja sin efecto la Resolución OSINERGMIN N° 1089-2001-OS/CD "Procedimiento para Aplicación de los Cargos por Transmisión y Distribución a Clientes Libres", cambiándose la metodología de pago de peajes por sistemas secundarios y complementarios de un criterio de uso físico a uno tipo estampilla por área de demanda y nivel de tensión.

Mediante el Decreto Supremo N° 082-2009-EM del 21 de noviembre del 2009, se establecieron disposiciones para unificar procedimientos tarifarios de ductos de gas natural, relativas a la aplicación de las Tarifas Únicas de Distribución de la concesión de gas natural de Cálida.

2.4. PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE CAMISEA

Por segundo año consecutivo, se presentó congestión en el ducto de transporte de gas natural de Camisea que opera la Transportadora de Gas del Perú (TGP). Para el sector eléctrico, esto significó entre 200 y 400 MW de unidades térmicas que no recibieron gas, o lo hicieron parcialmente, durante el periodo de estiaje. Este evento no tuvo impacto económico significativo en Edegel, ya que los precios del mercado de corto plazo se marcaron "idealmente" bajo el supuesto de la no existencia de la congestión. Los sobrecostos reales de la operación del Sistema, por despacho de unidades a residual o diesel, fueron compensados a la generación por la demanda.

En diciembre, TGP hizo operativa la ampliación de la capacidad de transporte, que se elevó de 290 MMPCD a 450 MMPC (capacidad contractual el BOOT de concesión de transporte de gas), con lo que mejoraran los volúmenes de entrega de gas natural a la generación mejorarán durante el 2010.



2.5. ESTRUCTURA OPERACIONAL DE EDEGEL

La capacidad efectiva de Edegel, incluyendo su filial Chinango, está compuesta por 744,74 MW (44,67%) de capacidad hidroeléctrica y 922,50 MW (55,33%) de capacidad termoeléctrica.

La empresa cuenta con siete centrales hidroeléctricas, cinco en el departamento de Lima y dos en el departamento de Junín. Las cinco centrales de Lima forman una caída en forma de «Y» que aprovecha el caudal de los ríos Santa Eulalia y Rímac. Esta «Y» empieza, por el lado izquierdo, con la central Huinco, que tiene 247,34 MW y está ubicada en la provincia de Huarochirí. Esta central aprovecha las aguas del río Santa Eulalia y cuenta con el reservorio Sheque, que puede almacenar hasta 430.000 m³. La «Y» continúa al extremo derecho con la central Matucana que, con 128,58 MW, aprovecha las aguas del río Rímac y cuenta con el embalse Yuracmayo, que puede almacenar hasta 48,3 millones de m³. Aguas abajo, en la confluencia de los dos ríos y formando la «Y», está la central Callahuanca, que

tiene 80,43 MW; río abajo se encuentran las centrales hidroeléctricas Moyopampa, con 64,70 MW, y Huampaní, con 30,18 MW, lo cual da un total de 551,23 MW.

En el departamento de Junín, se ubican las centrales hidroeléctricas Yanango, que tiene 42,61 MW y aprovecha las aguas de los ríos Tarma y Yanango, y Chimay, que posee 150,90 MW y aprovecha el caudal del río Tulumayo, lo que da un total de 193,51 MW. Estas dos centrales pasaron a formar parte de la empresa afiliada Chinango S.A.C. a partir del 31 de mayo de 2009, luego de un proceso de reorganización simple.

Por otro lado, para la generación térmica, Edegel cuenta con dos centrales. La central térmica Santa Rosa, ubicada en el Cercado de Lima, cuenta con cuatro unidades. Una unidad Westinghouse (TG7) de 123,91 MW, dos unidades UTI (TG5- TG6) de 106,01 MW que tienen capacidad de operación con combustible dual (petróleo diesel y gas natural) y una unidad Siemens (TG8) de 199,83 MW. Esta última inició su operación comercial el 2 de setiembre de 2009 y totalizó 429,75 MW para la central Santa Rosa. La central térmica Ventanilla, ubicada en la Provincia Constitucional del Callao, emplea el sistema de ciclo combinado para la generación de energía eléctrica y es actualmente la planta térmica con mayor capacidad y eficiencia del país, con 492,74 MW.

Las centrales térmicas de Edegel utilizan como combustible principal el gas natural proveniente de los yacimientos de Camisea.

Potencia Efectiva			
Central	Nº de Unidades	Potencia Efectiva (MW)	Participación
HUINCO	4	247,34	14,8%
MATUCANA	2	128,58	7,7%
CALLAHUANCA	4	80,43	4,8%
MOYOPAMPA	3	64,70	3,9%
HUAMPANÍ	2	30,18	1,8%
YANANGO (*)	1	42,61	2,6%
CHIMAY (*)	2	150,90	9,1%
SANTA ROSA	4	429,75	25,8%
VENTANILLA	3	492,75	29,6%
TOTAL HIDRÁULICO	18	744,74	44,7%
TOTAL TÉRMICO	7	922,49	55,3%
TOTAL	25	1.667,23	100,0%

(*) Debido al proceso de reorganización simple, Yanango y Chimay pasaron a formar parte de la empresa CHINANGO S.A.C. desde el 31/05/2009.

Fuente: COES

La potencia que se presenta en el cuadro anterior corresponde a la capacidad efectiva total certificada por el COES-SINAC.

A la fecha, ninguno de los activos de generación o transmisión de electricidad de Edegel ha sido otorgado en prenda o hipoteca, ni se ha constituido gravamen alguno sobre los mismos en respaldo de las obligaciones de la empresa, a excepción de aquellos activos de generación que fueron adquiridos por Edegel como consecuencia de la fusión con la Empresa de Generación Termoeléctrica de Ventanilla. Estos forman parte de un fideicomiso de activos que garantiza los financiamientos otorgados para llevar a cabo los proyectos de conversión a gas y la construcción de los ciclos combinados de la central Ventanilla.

3. Nuestros Clientes

3.1. COMPROMISO CON NUESTROS CLIENTES

Compromiso con la calidad del servicio y la satisfacción del cliente

Conscientes de que suministramos servicios esenciales para la calidad de vida y el desarrollo de nuestros clientes y sus familias, asumimos el compromiso de brindarles un servicio de alta calidad, seguridad y fiabilidad. Por ello, nuestro trabajo está decididamente orientado hacia nuestros clientes y a mantener con ellos una relación de confianza y cercanía, a conocer sus expectativas para tenerlas en cuenta en nuestra toma de decisiones y lograr así ofrecerles servicios que les proporcionen las mejores soluciones a sus necesidades.

3.2. EL PRODUCTO

En el mercado peruano, Edegel comercializa potencia y energía eléctrica cumpliendo con todas las especificaciones de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE). Esta norma ha fijado la frecuencia y el tiempo de indisponibilidad como los indicadores más importantes del servicio a los niveles de tensión.

Por otro lado, Edegel proporciona al COES los registros de cada periodo de 15 minutos de la energía y la potencia suministrada a cada uno de sus clientes. Esta información es utilizada para establecer las transferencias de energía y potencia entre los agentes generadores del mercado.

3.3. LOS CLIENTES DE EDEGEL

La empresa tiene contratos firmados con nueve clientes libres y diez clientes regulados.

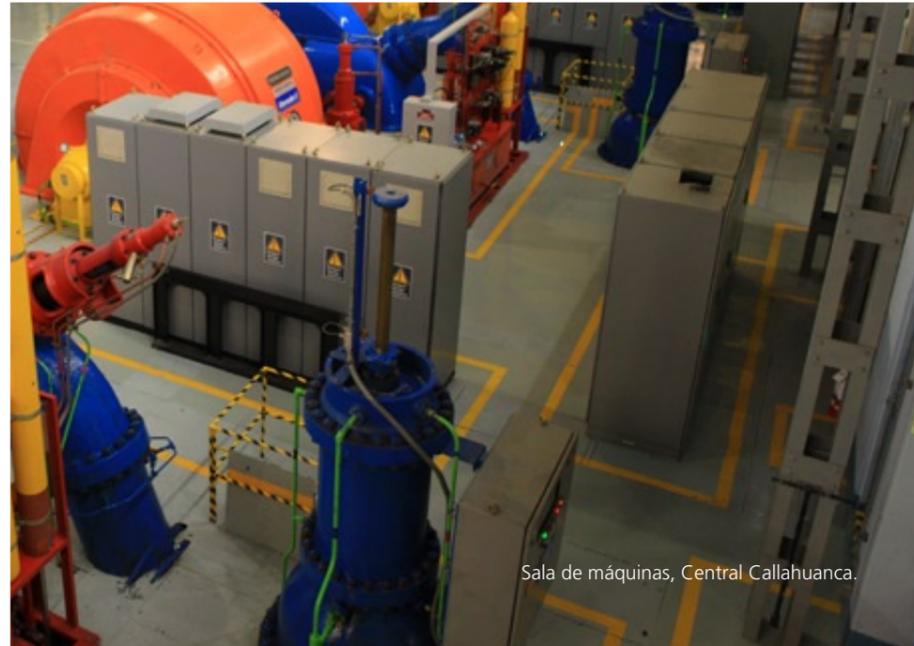
Clientes libres

Centros Comerciales del Perú (Jockey Plaza): Empresa que presta servicios inmobiliarios de centros comerciales dedicados a la distribución y venta de toda clase de productos mercantiles. Este contrato fue cedido por Edegel a Chinango S.A.C. a partir del 31 de mayo de 2009.

Compañía Minera Antamina: Posee la mayor inversión realizada en la historia de la minería peruana (aproximadamente, 2.260 millones de dólares). Poco tiempo después de iniciadas sus operaciones, Antamina se ha constituido en una de las mayores productoras nacionales de concentrados de cobre y zinc. Su zona de operaciones se encuentra ubicada en el departamento de Áncash.

Compañía Minera Ares: Pertenece al Grupo Hochtief y realiza actividades de explotación y beneficio de minerales metalíferos no ferrosos mediante el procesamiento por lixiviación con cianuro, recuperación de oro con polvo de zinc y extracción de concentrados de oro y plata por proceso de flotación. Sus zonas de operación minera se encuentran ubicadas en los departamentos de Arequipa y Apurímac. Edegel atendió el suministro eléctrico a esta empresa hasta el 31 de marzo de 2009.

Empresa Siderúrgica del Perú (Siderúrgica del Perú): Realiza actividades relacionadas con la industria siderúrgica como la fabricación y comercialización de productos de acero de alta calidad. Sus operaciones se desarrollan en la ciudad de Chimbote.



Industrias Electroquímicas (Ieqsa): Es el principal complejo industrial de transformación del zinc del Perú y América del Sur. Sus operaciones abarcan la producción de derivados metalúrgicos del zinc como aleaciones, zinc laminado, discos de zinc para pilas, polvo de zinc para pilas alcalinas, láminas para uso electroquímico, planchas para cincogrado, ánodos para galvanoplastia y la elaboración de productos químicos entre los que se encuentra el óxido de zinc. La empresa se encuentra ubicada en el departamento de Lima.

Moly-Cop Adesur: Es una empresa que se dedica a la fabricación y la venta de bolas de acero forjado para la molienda de minerales y a la prestación de servicios orientados al sector minero. Moly-Cop Adesur opera dos plantas industriales: una localizada en el distrito de Santa Anita de la ciudad de Lima y la otra, en el Parque Industrial de la ciudad de Arequipa.

Tejidos San Jacinto: Es una empresa cuya actividad principal es la fabricación y venta de hilados y tejidos de algodón. Su planta se ubica en la ciudad de Lima.



Urbi Propiedades (Torre Interbank): Empresa vinculada al negocio inmobiliario y la industria de la construcción, así como a la compra, venta y distribución de materiales de construcción, artículos para la decoración interior y exterior de inmuebles y demás actividades complementarias. Está ubicada en la ciudad de Lima. Este contrato fue cedido por Edegel a Chinango S.A.C. a partir del 31 de mayo de 2009.

Votorantim Metais-Cajamarquilla (Refinería Cajamarquilla): Es una planta de alta tecnología que obtiene zinc refinado con 99,995% de pureza a partir de concentrados de zinc adquiridos de distintos productores. Está situada al este de la ciudad de Lima.

Cientes regulados

Edecañete: Es una empresa concesionaria del servicio público de electricidad que atiende a la provincia de Cañete y cuenta con más de 29.200 clientes.

Edelnor: Empresa privada concesionaria del servicio público de electricidad para la zona norte de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, así como para las provincias de Huaura, Huaral, Barranca y Oyón. La zona de concesión de Edelnor abarca un total de 2.440 km², de los cuales 1.838 km² corresponden a la parte norte de Lima y Callao. Atiende a 1'060.508 clientes.

Electrocentro: Es una empresa concesionaria del servicio público de electricidad que abarca un área de concesión de 6.348 km². Cubre los departamentos de Huánuco, Cerro de Pasco, Junín, Huancavelica, Lima y Cuzco, y atiende a más de 497.000 clientes. La empresa forma parte del Grupo Distriluz.

Electronoroeste: Empresa concesionaria del servicio público de electricidad que abarca un área de concesión de 590 km². Cubre los departamentos de Piura y Tumbes, y atiende a más de 310.000 clientes. La empresa forma parte del Grupo Distriluz.

Electronorte: Empresa concesionaria del servicio público de electricidad que abarca un área de concesión de 745 km². Cubre los departamentos de Lambayeque, Amazonas y parte de Cajamarca atendiendo a más de 272.000 clientes. La empresa forma parte del Grupo Distriluz.

Electrosur: Es una empresa concesionaria del servicio público de electricidad que cubre a los departamentos de Tacna y Moquegua. Este contrato fue cedido a Chinango S.A.C. a partir del 31 de mayo de 2009.

Electrosurmedio: Es una empresa concesionaria del servicio público de electricidad que atiende a 165.107 clientes de las provincias de Ica, Pisco, Chincha, Nazca y Palpa. Este contrato fue cedido por Edegel a Chinango S.A.C. a partir del 31 de mayo de 2009.

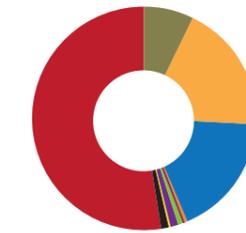
Hidrandina: Es una empresa estatal que realiza actividades propias del servicio público de electricidad, fundamentalmente distribución y comercialización de energía eléctrica, en un área de concesión de 897 km². Cubre los departamentos de Áncash, La Libertad y parte de Cajamarca, y atiende a más de 532.000 clientes. La empresa forma parte del Grupo Distriluz.

Luz del Sur: Empresa privada de distribución de electricidad que atiende a más de 829.000 clientes en la zona sureste de Lima. Su zona de concesión abarca una extensión de 3.000 km² y 30 de los distritos más importantes de la capital.

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S. A. - SEAL: es la empresa de distribución cuya zona de concesión abarca el departamento de Arequipa y tiene más de 278.600 clientes. El suministro se inició el 1 de noviembre de 2009.

Por su parte, la distribución de consumo de los clientes libres de Edegel durante el 2009 se puede observar en el siguiente gráfico.

Consumo de Clientes Libres
2009 (*)



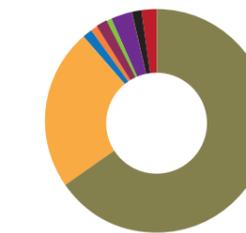
Electroperu (**)	51.9%	Urbi Propiedades	0.2%
Tejidos San Jacinto	1.2%	Centros Comerciales del Perú	1.3%
Industrias Electroquímicas	0.3%	V.M. Cajamarquilla	17.5%
Moly-cop Adesur	1.1%	Cía. Minera Antamina	18.6%
Cía. Minera Ares	0.7%	Siderúrgica del Perú	7.2%

(*) Incluye la participación de Chinango de 0,7%.

(**) Según el Contrato de Suministro de Energía Eléctrica producida con gas de Camisea en la Central Térmica Ventanilla, contrato celebrado en 2003.

En cuanto al mercado regulado, la energía suministrada por Edegel durante el año 2009 se distribuyó de la manera que se presenta en el siguiente gráfico.

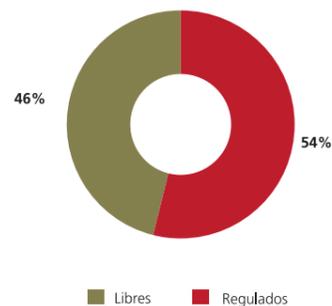
Consumo de Clientes Regulados
2009 (*)



Electronoroeste	2.0%	Electronorte	1.3%
Seal	1.4%	Distribuidoras sin contrato (*)	1.2%
Edecañete	0.1%	Hidrandina	1.5%
Electrosurmedio	3.1%	Luz Del Sur	23.3%
Electrosur	0.8%	Edelnor	65.3%

* Energía asumida por Edegel en aplicación del D.U. N° 049-2008. Incluye la participación de Chinango de 11,6%.

Consumo de Clientes
2009



3.4. VENTAS DE ENERGÍA

La política comercial de Edegel está orientada a maximizar su margen de contribución, optimizando el nivel de contratación y la composición de su cartera de clientes, considerando los riesgos asociados. Como resultado de esta política, en el año 2009, las ventas, incluyendo las de Chinango S.A.C., se distribuyeron de la siguiente manera:

Clientes libres: 3.506,76 GWh
Clientes regulados: 4.074,99 GWh,



3.5. MEJORA DE ATENCIÓN A LOS CLIENTES Y SERVICIOS DE VALOR AGREGADO

Además de los compromisos asumidos por Edegel en cada contrato suscrito con sus clientes, la empresa tiene un programa de atención que comprende servicios complementarios y de valor agregado, los mismos que son supervisados por la Gerencia Comercial. Estos servicios alcanzan a Chinango S.A.C.

Este programa incluye charlas especializadas de capacitación sobre aspectos técnicos, comerciales, operacionales y regulatorios. Asimismo, contempla el apoyo en la solución de problemas a través de la asesoría de los expertos de nuestra compañía.

Edegel cuenta con un sistema de atención de consultas, quejas y pedidos que está a disposición de los clientes las 24 horas del día. Los requerimientos son recibidos por personal del Centro de Control en tiempo real.

Durante el año 2009, se recibieron un total de 79 quejas y 37 pedidos, los cuales fueron atendidos oportunamente y se informó a los clientes sobre las acciones realizadas con este propósito.

La Gerencia Comercial realiza visitas anuales a las instalaciones de los clientes para conocer in situ las inquietudes que pueden tener sobre el suministro, la facturación y la atención del personal de la empresa, entre otros aspectos.

Durante el 2009, se realizaron 14 visitas, entre las que destacan aquellas efectuadas a los clientes Antamina (instalaciones mineras), Siderúrgica del Perú (planta de Chimbote) y Moly-Cop Adesur (planta de Arequipa).

Igualmente, Edegel invita permanentemente a sus clientes a conocer sus centrales de generación, a la vez que se analizan temas relativos a los contratos de suministro. De esta manera, en el 2009 la empresa recibió la visita de los funcionarios de Siderúrgica del Perú y de Moly - cop Adesur.

3.6. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

Para Edegel, brindar un servicio de calidad supone también conocer las inquietudes de sus clientes y resolver sus principales preocupaciones. Para ello, la empresa realiza encuestas dirigidas a medir el índice de satisfacción de los clientes (IAC) dos veces al año. Estas consultas giran en torno a la atención recibida sobre el suministro eléctrico, la empresa, la ejecución del servicio y la atención brindada.

La primera encuesta del 2009 se realizó en julio y la segunda, en diciembre. Se obtuvo como resultado un índice de satisfacción de 81,70%, lo que indica un «cliente satisfecho».

Los aspectos mejor evaluados en este año fueron los relacionados con las actividades complementarias del suministro y la atención de consultas y pedidos.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, desde el año 2003, año en el que Edegel implementó su política de servicio al cliente, la empresa ha logrado mantener un alto índice de aprobación en las encuestas realizadas. Sin embargo, Edegel mantiene el reto de seguir trabajando por mejorar la calidad del servicio y elevar el nivel de satisfacción de sus clientes.



4. Resultados Económicos

4.1. COMPROMISO CON LOS ACCIONISTAS

Compromiso con la creación de valor y la rentabilidad

Estamos firmemente comprometidos con el objetivo de incrementar el valor de la empresa y proporcionar rentabilidad a nuestros accionistas en el marco de relaciones basadas en principios de lealtad y transparencia.

Para tal fin, desarrollamos nuestra actividad empresarial de manera eficiente y competitiva, optimizando de forma responsable el uso de los recursos disponibles, de manera que el retorno económico para los inversores supere sus expectativas.

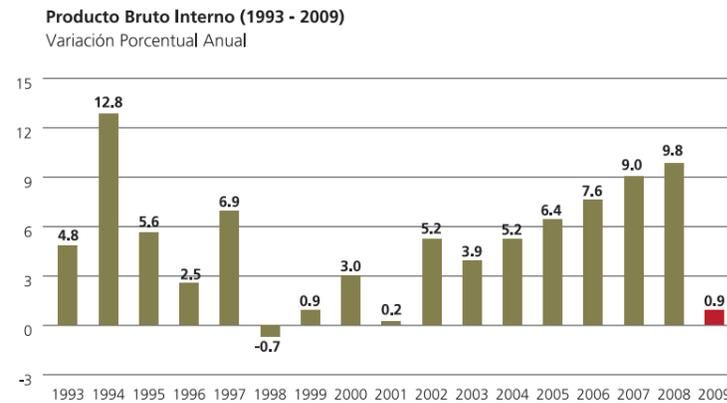
4.2. ENTORNO MACROECONÓMICO

Producto Bruto Interno

La economía peruana durante el año 2009 tuvo un destacado desempeño respecto a otras economías de Latinoamérica, a pesar de la crisis financiera internacional. Así el Producto Bruto Interno (PBI) del Perú creció en el 2009 en 0.9% respecto al año 2008, superando un período de algunos meses de contracción de la actividad económica a partir de abril (-2%). Ya en el mes de agosto, la economía peruana comenzó a reaccionar (0,25%), sobre todo por el crecimiento de las actividades relacionadas a la demanda interna, llegando a un crecimiento fuerte en diciembre (6.38% en el mes, comparado al mismo periodo en el 2008). Los sectores que mostraron mayor dinamismo en el 2009 son: Construcción (+6.1%); Otros Servicios, principalmente a través del gasto corriente Servicios Gubernamentales (+4.3%); Agropecuario (+2.3%); Electricidad y Agua (+1,2%). Por otro lado, los sectores con menor desempeño fueron: Pesca (-7,9%), Manufactura (-7,2%) y Comercio (-0,3%).



A pesar de la fuerte reducción del crecimiento del PBI, en comparación con los años anteriores, y de los prolongados efectos de la crisis en muchas de las grandes economías del mundo, se espera que nuestra economía siga mostrando uno de los mejores desempeños de la región en 2010, recuperando un nivel de crecimiento sostenible que superaría el 4,5%, según las estimaciones oficiales.

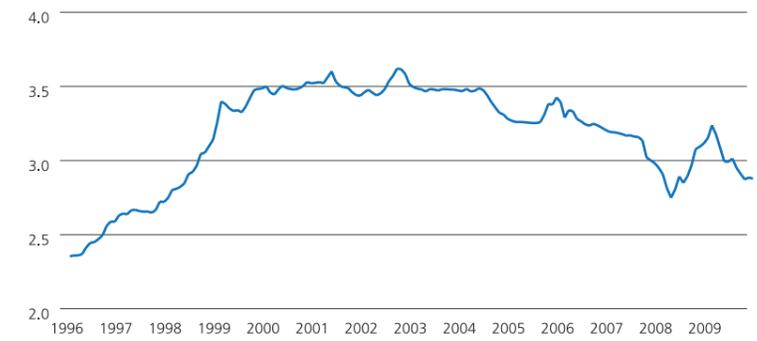


Fuente: INEI.

Tipo de cambio

Durante el 2009, el tipo de cambio Nuevo Sol por US\$ promedio anual se situó en S/. 3.012, presentando mayor volatilidad respecto al 2008. En los dos primeros meses del año, se elevó hasta alcanzar los S/. 3.259 debido a la mayor demanda por dólares como activo de refugio por la crisis financiera internacional. Desde marzo, el tipo de cambio comenzó a descender producto de la reducción en la aversión al riesgo sobre los mercados emergentes, movimientos de portafolios de agentes locales y la debilidad global del dólar. El tipo de cambio cerró en S/. 2.887 por dólar en diciembre, alcanzando una apreciación anual de 7.62%.

Evolución del Tipo de Cambio Bancario
Nuevo sol por dólar - Venta



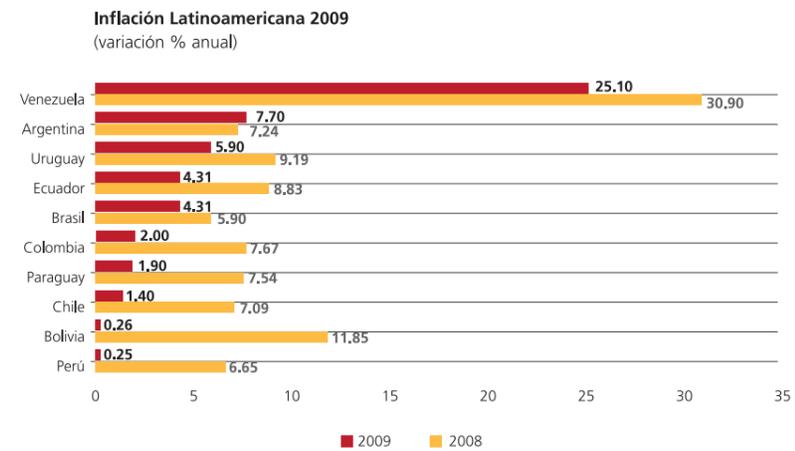
Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP

Respecto al Euro, el comportamiento del nuevo sol también fue positivo, apreciándose en 4,86%. La moneda europea se ha valorizado en relación con el dólar a lo largo del año 2009, pero ha sido afectada por un crecimiento del PBI inferior a la expectativa en la eurozona, sobre todo en el último trimestre, y por una crisis de confianza en la capacidad de algunos países integrantes en mantener sus calificaciones crediticias, tras la rebaja del rating de la deuda de Grecia en diciembre. El Euro cerró en 4,233 nuevos soles al final del año.

Inflación

Durante el 2009, la inflación se situó en 0,25%, cifra que se encuentra muy por debajo de la obtenida en el 2008 (6,65%). Entre enero y mayo, se revirtieron las alzas en los precios de los alimentos y bebidas (5,59%). Además, se registró una caída en el precio de los combustibles como consecuencia de la caída en el precio internacional del petróleo (-15,58%). La inflación importada registró una reducción de 6,9% como efecto del ajuste en los precios de los combustibles y alimentos importados. De esta situación, resultó que, a partir de julio, la inflación regresara al rango meta (1% - 3%) y que, en octubre, se ubique por debajo del límite inferior. En el 2009, los grupos de consumo que presentaron los mayores aumentos en sus precios fueron la enseñanza y cultura (3,49%), otros

bienes y servicios (2,90%), muebles y enseres (2,61%). Los grupos de consumo que presentaron contracciones en sus precios fueron los de alquiler de vivienda, combustible y electricidad (-5,21%), transportes y comunicaciones (-2,56%).

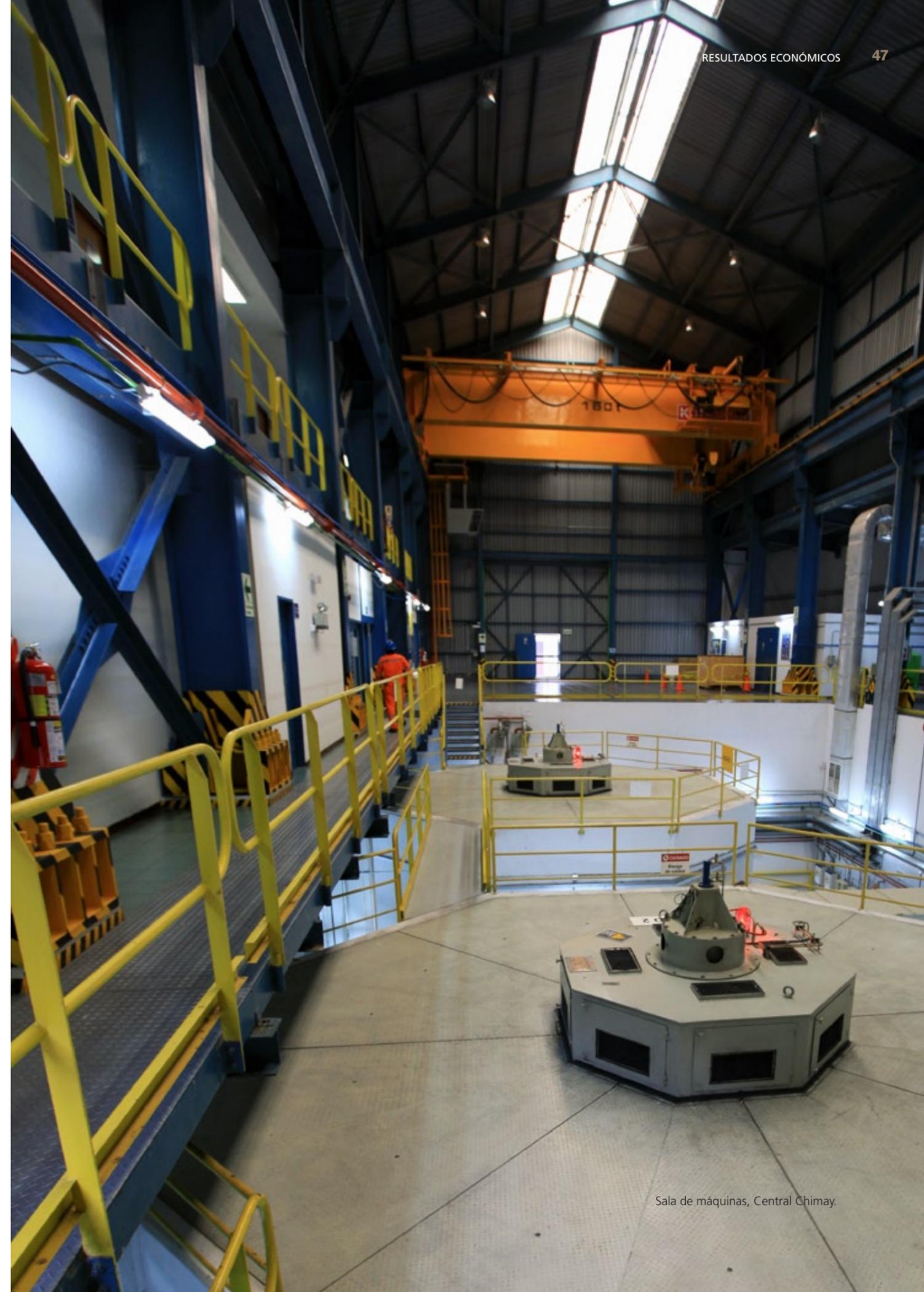


Fuente: Gráfico de elaboración propia con datos INEI.

Bolsa de Valores de Lima

En el año 2009, la Bolsa de Valores de Lima (BVL) mostró un desempeño positivo. Los Índices General y Selectivo acumulados al cierre del año fueron 100,99% y 91,89% respectivamente, liderados por los sectores minero (+151,23%), bancos y financieras (+120,26%) y agropecuario (+110,64%). De este modo, la plaza local se ubicó entre las bolsas más rentables del mundo (+118% rendimiento en dólares), superada solo por Brasil (+144%), Rusia (+129%) e Indonesia (+123%).

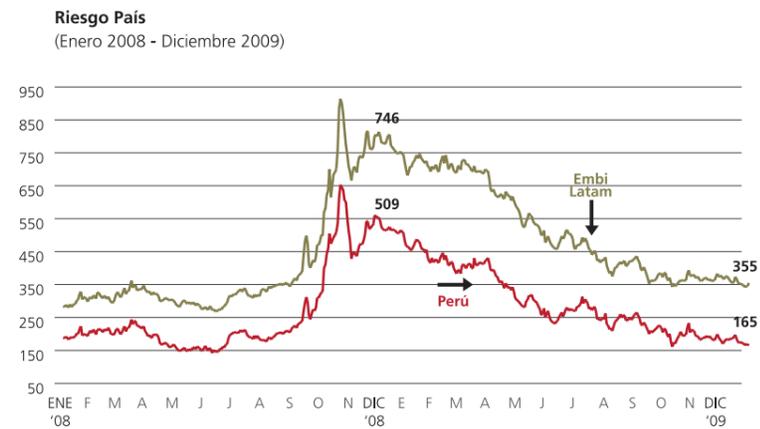
En este año, incidieron en el desempeño de la bolsa factores como (i) la recuperación de los precios de los metales industriales ante la expectativa de la progresiva recuperación de las economías desarrolladas y el sostenido crecimiento de la economía China; y, de otro lado, (ii) la demanda interna reflejó la recuperación de la confianza de los inversionistas dado el buen desempeño de los resultados financieros corporativos.



Sala de máquinas, Central Chimay.

Riesgo País

El EMBI - Perú mostró una tendencia descendente en línea con el indicador regional cayendo 344 puntos básicos durante el 2009. Esta reducción se debe a la calificación de país con grado de inversión por parte de las principales clasificadoras internacionales (Standard & Poor's, Fitch Rating y Moody's), a las adecuadas medidas fiscales y monetarias adoptadas antes y durante la crisis, y a la menor aversión al riesgo de los inversionistas.



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP

4.3. CREACIÓN DE VALOR DIRECTO

Accionistas

Los accionistas son fundamentales en el proceso de creación de valor y rentabilidad de la empresa. Las inversiones que realizan son retribuidas mediante el pago de dividendos y el incremento del precio por acción.

Al cierre del ejercicio 2009, los indicadores de rentabilidad anual del patrimonio y el activo medidos por los índices ROE y ROA alcanzaron niveles de 12,01% y 4,97%, respectivamente.

Durante el 2009, se transaron en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) 807 millones de acciones de Edegel, lo que representó 1.272 millones de nuevos soles de importe negociado al cierre del ejercicio. Esto significó que se transó 1.199 operaciones en rueda de bolsa.

Al final del año 2009, la acción de Edegel cerró con un precio de 1,24 soles en la BVL, lo que significó aproximadamente un 16% inferior en comparación al cierre del año 2008.

Durante el ejercicio 2009, la cotización de la acción de Edegel presentó el comportamiento que se muestra en el siguiente cuadro.

COTIZACIONES 2009 (soles)
CÓDIGO ISIN: PEP700511004 NEMÓNICO: EDEGELC1

Mes	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Precio Promedio
Enero	1,10	1,17	1,18	1,05	1,06
Febrero	1,16	1,26	1,30	1,16	1,25
Marzo	1,25	1,30	1,30	1,15	1,25
Abril	1,30	1,42	1,49	1,30	1,41
Mayo	1,42	1,44	1,45	1,35	1,40
Junio	1,41	1,44	1,44	1,35	1,41
Julio	1,44	1,37	1,48	1,36	1,40
Agosto	1,38	1,40	1,42	1,34	1,38
Septiembre	1,40	1,55	1,55	1,40	1,46
Octubre	1,54	1,60	1,63	1,54	1,61
Noviembre	1,57	1,34	1,57	1,33	1,40
Diciembre	1,36	1,24	1,44	1,20	1,32

Fuente: Bolsa de Valores de Lima.

Política de dividendos del ejercicio 2009

Se aprobó en Junta de Accionistas repartir el 100% de las utilidades de libre disposición de la siguiente manera:

- Primer dividendo a cuenta: hasta 80% de las utilidades acumuladas al primer semestre, pagadero en el tercer trimestre del año.
- Segundo dividendo a cuenta: hasta 80% de las utilidades acumuladas al tercer trimestre, luego de deducido el primer dividendo a cuenta, pagadero en el cuarto trimestre del año.
- Dividendo complementario: saldo hasta completar el 100% de la utilidad de libre disposición al cierre del ejercicio, pagadero en la fecha que determine la Junta Obligatoria Anual de Accionistas 2010, salvo que dicha junta acuerde modificar el destino del saldo de la utilidad de libre disposición no distribuido a cuenta durante el ejercicio.

A continuación, se presenta un cuadro con los dividendos pagados durante los últimos cinco años.

Pago de dividendos

DETALLE	2005	2006	2007	2008	2009
TOTAL DIVIDENDOS PAGADOS (MILLONES DE SOLES)	122.3	182.6	140.8	94.1	195.1

Inversionistas

Al cierre del ejercicio 2009, Edegel tiene inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores dos programas de bonos corporativos y catorce emisiones de bonos de acuerdo con el detalle que se presenta en el cuadro siguiente:

TERCER PROGRAMA DE BONOS CORPORATIVOS					
Descripción	Moneda de origen	Monto emitido	Tasa de interés anual	Forma de pago de los intereses	Vencimiento único del capital
Primera emisión Serie A	S/.	25.000.000	6,31	Semestral	Junio de 2022
Segunda emisión Serie A	US\$	8.000.000	5,97	Semestral	Julio de 2011
Tercera emisión Serie A	S/.	25.000.000	6,28	Semestral	Julio de 2019
Cuarta emisión Serie A	S/.	20.000.000	6,75	Semestral	Agosto de 2014
Quinta emisión Serie A	S/.	25.000.000	6,50	Semestral	Marzo de 2013
Sexta emisión Serie A	S/.	25.000.000	6,44	Semestral	Mayo de 2013
Séptima emisión Serie A	S/.	25.000.000	6,63	Semestral	Junio de 2013
Octava emisión Serie A	US\$	10.000.000	6,34	Semestral	Enero de 2028
Novena emisión Serie A	S/.	28.300.000	6,59	Semestral	Marzo de 2014
Décima emisión Serie A	US\$	9.720.000	9,00	Semestral	Noviembre de 2014
Décimo primera emisión Serie A	US\$	8.166.000	7,78	Semestral	Enero de 2019
Décimo segunda emisión Serie A	US\$	6.355.000	7,13	Semestral	Enero de 2015

Fuente: Bolsa de Valores de Lima.



Madres del comedor popular de Callahuanca.

CUARTO PROGRAMA DE BONOS CORPORATIVOS					
Descripción	Moneda de origen	Monto emitido	Tasa de interés anual	Forma de pago de los intereses	Vencimiento único del capital
Primera emisión Serie A	US\$	10.000.000	6,63	Semestral	Julio de 2016
Segunda emisión Serie A	US\$	10.000.000	6,00	Semestral	Septiembre de 2016

Fuente: Bolsa de Valores de Lima.

En el marco de la reorganización simple llevada a cabo el 31 de mayo de 2009, se transfirió a Chinango S.A.C. la totalidad del Segundo Programa de Bonos Corporativos de Edegel, el cual cambió de nombre a "Primer Programa de Bonos Chinango". Dichos bonos están garantizados hasta su vencimiento por una fianza solidaria de Edegel.

Al cierre del ejercicio 2009, el Primer Programa de Bonos Chinango cuenta con siete emisiones de bonos de acuerdo con el detalle que se presenta en el cuadro siguiente:

PRIMER PROGRAMA DE BONOS CHINANGO CHINANGO S.A.C.					
Descripción	Moneda de origen	Monto emitido	Tasa de interés anual	Forma de pago de los intereses	Vencimiento único del capital
Décima edición Serie A	S/.	35.000.000	6,718	Semestral	Octubre de 2010
Undécima emisión Serie A	US\$	20.000.000	6,062	Semestral	Noviembre de 2012
Décimo tercera emisión Serie A	S/.	25.000.000	6,469	Semestral	Octubre de 2013
Décimo tercera emisión Serie B	S/.	25.000.000	6,156	Semestral	Enero de 2014
Décimo cuarta emisión Serie A	S/.	25.000.000	6,093	Semestral	Octubre de 2010
Décimo cuarta emisión Serie B	S/.	25.000.000	5,906	Semestral	Febrero de 2011
Décimo quinta emisión Serie A	S/.	30.000.000	6,156	Semestral	Noviembre de 2011

Fuente: Bolsa de Valores de Lima.



Central Chimay.

El siguiente cuadro presenta la cotización mensual de valores representativos de deuda de renta fija que benefician a nuestros inversionistas.

**COTIZACIÓN 2009 TERCER PROGRAMA DE BONOS CORPORATIVOS
EDEGEL S.A.A.**

Código ISIN	Nemónico	Año-Mes	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Precio promedio
PEP70051M214	EDEGE3BC2A	2009-09	105.6217	105.6217	105.6217	105.6217	105.6217
PEP70051M222	EDEGE3BC4A	2009-11	102.2297	102.2297	102.2297	102.2297	102.2297
PEP70051M248	EDEGE3BC6A	2009-12	102.2689	102.2689	102.2689	102.2689	102.2689
PEP70051M255	EDEGE3BC7A	2009-11	103.8797	103.8797	103.8797	103.8797	103.8797
PEP70051M255	EDEGE3BC7A	2009-12	102.6934	102.6934	102.6934	102.6934	102.6934

Fuente: Bolsa de Valores de Lima.

**COTIZACIÓN 2009 PRIMER PROGRAMA DE BONOS CORPORATIVOS
CHINANGO S.A.C. (ANTES SEGUNDO PROGRAMA DE BONOS EDEGEL)**

Código ISIN	Nemónico	Año-Mes	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Precio promedio
PEP70051M123	EDEG2BC10A	2009-06	102.4524	102.7499	102.7499	102.4524	102.5516
PEP70051M123	EDEG2BC10A	2009-12	103.2377	103.2377	103.2377	103.2377	103.2377
PEP70051M131	EDEG2BC11A	2009-10	106.4177	106.4177	106.4177	106.4177	106.4177
PEP70051M172	EDEG2B13B	2009-12	101.8057	101.8057	101.8057	101.8057	101.8057
PEP70051M156	EDEG2BC14A	2009-06	101.9811	101.9811	101.9811	101.9811	101.9811
PEP70051M156	EDEG2BC14A	2009-12	102.7995	102.7995	102.7995	102.7995	102.7995
PEP70051M164	EDEG2BC15A	2009-06	102.7777	102.7777	102.7777	102.7777	102.7777
PEP70051M164	EDEG2BC15A	2009-10	107.0191	107.0191	107.0191	107.0191	107.0191
PEP70051M164	EDEG2BC15A	2009-11	106.9577	106.9577	106.9577	106.9577	106.9577

Fuente: Bolsa de Valores de Lima.

Proveedores y contratistas

Edegel mantiene con sus proveedores una relación de colaboración mutua y continua que les permite desarrollarse y perfeccionar sus actividades sobre la base del cumplimiento de las normas de calidad, seguridad, medio ambiente y responsabilidad social por las cuales se rige nuestra empresa.

Edegel ha desarrollado importantes proyectos de inversión, los cuales han sido ejecutados gracias a la directa participación de sus proveedores de bienes y servicios, quienes fueron el soporte de la empresa en cuanto suministro de materiales, repuestos y mano de obra altamente calificada, tanto local como del extranjero.

El cuadro siguiente muestra, en orden de asignación económica, los principales colaboradores que apoyaron la gestión de Edegel durante el año 2009:

Principales proveedores (miles de dólares)		
N°	PROVEEDOR	US\$
1	SIEMENS S.A.C.	4.196
2	SIEMENS ENERGY, INC	3.735
3	WOOD GROUP PRATT & WHITNEY	3.493
4	SIEMENS POWER GENERATION SERVICE	2.109

Asimismo, Edegel mantiene los siguientes contratos con proveedores de combustibles (gas y diesel) y servicios de transporte y distribución de gas natural para las operaciones de las centrales térmicas de Santa Rosa y Ventanilla, siendo las siguientes:

- 1.- Consorcio Pluspetrol S.A.
- 2.- Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP)
- 3.- Gas Natural de Lima y Callao S.A. (CALIDDA)
- 4.- Repsol YPF S.A.
- 5.- Petroperú S. A.
- 6.- Refinería la Pampilla

Tanto la empresa Siemens Energy, INC como su sucursal local Siemens S.A.C. participaron en uno de los principales proyectos culminados el año 2009: la ampliación de la central térmica Santa Rosa.

La empresa Wood Group Pratt & Whitney fue el principal soporte en el proyecto de conversión a sistema dual de las unidades UTI de la central Santa Rosa.

Evaluación y desarrollo de contratistas

Edegel ha renovado el contrato con la empresa Aquiles Perú, encargada de realizar la evaluación de los diferentes proveedores y contratistas del medio, de tal forma que garanticen una solidez económica y financiera suficiente para afrontar sus compromisos adquiridos.

Por su parte, Edegel cuenta con un equipo especializado que se encarga de verificar y exigir el cumplimiento de los procedimientos internos relativos a las exigencias de Calidad, Seguridad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social de los procesos de contratación con proveedores.

Empleados

Edegel destinó un importe aproximado de 34 millones de soles a gastos de personal durante el año 2009. Este importe global comprende los conceptos de sueldo básico, retribuciones fijas y variables que perciben los trabajadores, horas extras, seguridad social, fondos de pensiones, beneficios e indemnizaciones. Asimismo, incluye aportes complementarios legales y voluntarios a trabajadores jubilados de la empresa.

Estado

La Compañía aporta valor a través del pago de impuestos y tributos obligatorios a las administraciones del Estado.

Durante el año 2009, Edegel pagó por concepto de tributos aproximadamente 214 millones de soles. Los montos más importantes correspondieron al impuesto a la renta, el impuesto general a las ventas y los tributos relacionados con el sector eléctrico.

En el caso de Chinango, durante el año 2009 se pagó por concepto de tributos aproximadamente 8 millones de soles.

Guillermo Gallo, Luis Estrada, Hilda Aguayo, Guillermo Cherres, Bonny Landauro, Alberto Figueroa, Luis Chiok y Manuel Buendía, equipo de trabajo de Central Ventanilla.



**Impuestos pagados por Edegel S.A.A. durante el año 2009
(Millones de soles)**

Tipo de impuesto	Monto
Impuesto general a las ventas	107,61
Impuesto a la renta	76,84
Impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría	7,77
Impuesto a las transacciones financieras	1,81
Aportaciones a Essalud	1,50
Cuota patronal al Senati	0,04
Impuesto a la renta por servicios no domiciliados	2,91
Tributos del sector eléctrico	15,90
TOTAL S/.	214,38

**Impuestos pagados por Chinango S.A.C. durante el año 2009
(Millones de soles)**

Tipo de impuesto	Monto
Impuesto general a las ventas	5,44
Impuesto a la renta	1,50
Impuesto a las transacciones financieras	0,14
Tributos del sector eléctrico	0,95
TOTAL S/.	8,03

De otro lado, en el año 2009 Edegel pagó por concepto de tributos municipales un total de 3,83 millones de soles y Chinango, 12,35 millones de soles correspondiente al impuesto de alcabala por efecto de los inmuebles que le fueron transferidos por Edegel en el marco de la reorganización simple. Como empresas del sector eléctrico, Edegel y Chinango están obligadas a colaborar en el sostenimiento de las entidades del sector (Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas y Osinergmin) mediante una contribución que, conforme a la Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento, no podrá exceder el 1% de sus ventas anuales.

Edegel y Chinango también deben pagar al Estado un monto de hasta 1% del precio promedio de la energía generada, calculado según el reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, como compensación única por el uso de recursos hídricos con fines de generación.

Durante el ejercicio 2009, Edegel estuvo exonerada del impuesto selectivo al consumo por sus compras de petróleo diesel o residual en su condición de empresa de generación de electricidad.

4.4. CREACIÓN DE VALOR INDIRECTO

Las inversiones de Edegel, como líder en el subsector de generación de energía eléctrica, están orientadas a mantener la fiabilidad del suministro. Las inversiones detalladas líneas abajo cumplen con esta premisa y demuestran el compromiso que tiene Endesa con el desarrollo sostenible del Perú.

Proyecto de ampliación de la central térmica Santa Rosa

Este proyecto consistió en la instalación de una unidad térmica de última generación, modelo Siemens SGT6-5000F, operada con gas natural. El proyecto estuvo previsto como un ciclo abierto con una potencia nominal de 188,6 MW. Luego de las pruebas de potencia efectiva del COES, se obtuvo una potencia de 199,8 MW,

La inversión del proyecto fue de 87,2 millones de dólares (de los 90,2 millones de dólares presupuestados) incluyendo la compra de repuestos no previstos dentro del monto presupuestado por US\$ 1,5 millones.

La puesta en operación comercial prevista para diciembre de 2009 obtuvo su autorización por el COES tres meses y medio antes de lo programado, esto es, el 2 de setiembre. Se manejaron altos estándares de seguridad y protección al medio ambiente, de modo que el proyecto con un mínimo de accidentes leves y sin ocurrencia de accidentes graves.

La puesta en servicio de esta unidad representa un incremento del 14% de la capacidad instalada de Edegel, con lo que se alcanzan los 1.667 MW.

Conversión a combustible dual de las unidades UTI de la central térmica Santa Rosa

Del 23 de abril hasta el 31 de mayo de 2009, se realizó la conversión a sistema dual de los grupos UTI TG5 y TG6 de la central térmica Santa Rosa. Esta conversión permitirá operar las unidades con petróleo diesel o con gas natural.

El monto total de la conversión a dual de las unidades constituyó una inversión de US\$ 3,8 millones

Renovación sistema Scada en la central hidroeléctrica Matucana

La implementación de este proyecto corresponde al plan de inversiones de modernización y automatización de las centrales hidroeléctricas de Edegel.

El proyecto que se está desarrollando con tecnología de última generación en sistemas de control contempla el reemplazo del actual sistema de control Scada y de los equipos de monitoreo, basado en unidades terminales remotas, por un nuevo sistema de supervisión y control abierto distribuido que permitirá continuar las operaciones de la Central de manera confiable y tener la infraestructura de control necesaria para su futura automatización (luego del reemplazo de los reguladores de velocidad y tensión) y estar listo para su monitoreo y operación remota (desde un sistema de control zonal).

El monto involucrado en la renovación del Sistema Scada es de 548.000 dólares.

Inspección de ruta de gases calientes de la unidad TG3 de la CT Ventanilla

La turbina a gas TG3 de la central Ventanilla se intervino al alcanzar las 50.000 horas equivalentes de operación. Los trabajos ejecutados correspondieron básicamente a la inspección de ruta de gases calientes y a la incorporación de mejoras en la máquina.

Estos trabajos se iniciaron el 7 de junio del 2009 y duraron 45 días. Laborando a doble turno, fueron ejecutados por Siemens en cumplimiento del contrato de Mantenimiento de Largo Plazo LTSA. Adicionalmente, se efectuaron otros trabajos de mantenimiento con el concurso del contratista Skanska y bajo la supervisión de Edegel.

Los trabajos más relevantes, aparte de la Inspección de ruta de gases calientes, fueron el Bump test del generador Siemens, el recubrimiento de los álabes de las cuatro primeras filas del compresor axial, el cambio de álabes de las tres primeras filas de la turbina y el inicio de la instalación del nuevo sistema de arranque de la unidad TG3.

Después de esta intervención, se efectuó la prueba de potencia efectiva de la unidad resultando un incremento de 2,2 MW respecto del valor anterior.

El costo de la inspección representó una inversión de 12,5 millones de dólares.



Luis Rojas,
Sala de máquinas, Central Callahuanca.

CHINANGO S.A.C.

Cambio de turbina en central Yanango

Del 26 al 30 de setiembre, se realizó con éxito el cambio de turbina de la unidad de la central Yanango. Este trabajo marcó un hito en las actividades de mantenimiento de la central, ya que por primera vez se ejecuta íntegramente por profesionales y técnicos de Edegel y de empresas contratistas peruanas.

Con el fin de lograr la menor indisponibilidad, se laboró en forma continua durante las 24 horas del día. Esto significó un gran desplazamiento de personal y una coordinación muy precisa entre todos los grupos de trabajo; esfuerzo que se vio recompensado con la conclusión en los plazos previstos y sin ningún incidente. Es importante resaltar la rigurosa aplicación del plan de seguridad corporativo ACTUA SEGURO.

Durante la reparación de la turbina, se efectuaron modificaciones en el diseño de las bocinas de álabes directrices y sellos de laberinto, y se aplicó un recubrimiento de carburo de tungsteno en las zonas más expuestas al desgaste, con lo cual se conseguirá aumentar la vida útil de la turbina y tener una mayor disponibilidad de la central, pues se podrá operar con valores más elevados de concentración de sólidos.

Con el cambio de turbina se ha logrado recuperar la potencia nominal de la central de 42.6 MW, con una inversión involucrada de 171.000 dólares.

4.5. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS



Caipo y Asociados
Torre KPMG, Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro, Lima 27, Perú.

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.pe.kpmg.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Edegel S.A.A.:

1. Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Edegel S.A.A. y su Subsidiaria, que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los estados consolidados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros Consolidados

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestras auditorías. No hemos auditado los estados financieros de Endesa Brasil S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, cuya inversión es registrada por el método de participación patrimonial y representa el 5.54% y 4.14% de los activos totales y el 13.69% y 26.73% de la utilidad antes de la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta, respectivamente, a dichas fechas (nota 13). Dichos estados financieros han sido auditados por otro auditor, cuyo informe nos ha sido proporcionado y nuestra opinión, se basa exclusivamente en el informe de dicho auditor.
4. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros consolidados no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.
5. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros consolidados contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía y su Subsidiaria para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía y su Subsidiaria. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

. 2 .

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido y el informe de otros auditores son suficientes y apropiados para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, basados en nuestras auditorías y el informe del otro auditor, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Edegel S.A.A. y su Subsidiaria al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Lima, Perú

16 de febrero de 2010

Refrendado por:

Juan José Córdova V. (Secio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 18869

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Expresado en miles de nuevos soles)

Activo	2009	2008
Activo corriente:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 7)	120,301	54,686
Cuentas por cobrar:		
Comerciales, neto (nota 8)	108,276	221,837
Vinculadas (nota 9)	873	470
Otras, neto (nota 10)	5,259	5,885
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	114,408	228,192
Existencias (nota 11)	62,572	52,460
Gastos pagados por anticipado (nota 12)	11,500	14,100
Total activo corriente	308,781	349,438
Inversión en asociada (nota 13)	270,712	203,334
Activos por instrumentos financieros derivados (nota 21)	461	-
Inversión inmobiliaria (nota 14)	2,010	2,100
Inmuebles, maquinaria y equipo neto (nota 15)	4,280,255	4,327,039
Activos intangibles, neto (nota 16)	2,882	2,503
Impuesto a la renta y participaciones diferidos (nota 23b)	17,378	26,355
TOTAL ACTIVO	4,882,479	4,910,769

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros consolidados.

Pasivo y Patrimonio Neto	2009	2008
Pasivo corriente:		
Préstamos bancarios (nota 17)	49,147	91,118
Cuentas por pagar comerciales (nota 18)	107,205	175,116
Otras cuentas por pagar a vinculadas (nota 9c)	1,434	1,266
Otras cuentas por pagar (nota 19)	73,253	38,749
Provisiones, parte corriente (nota 20)	19,995	15,797
Parte corriente de deudas a largo plazo (nota 22)	159,239	274,852
TOTAL PASIVO CORRIENTE	410,273	596,898
Deuda a largo plazo (nota 22)	1,127,637	1,165,166
Instrumentos financieros derivados (nota 21)	12,769	19,571
Provisiones (nota 20)	59,668	7,480
Impuesto a la renta y participaciones diferidos (nota 23b)	905,025	922,733
TOTAL PASIVO	2,515,372	2,711,848
Patrimonio neto (nota 24):		
Atribuible a los accionistas de Edegel S.A.A.		
Capital social	2,018,429	2,068,917
Capital adicional	3,713	3,713
Reserva legal	92,184	80,916
Otras reservas	(11,134)	(20,412)
Diferencias de conversión	45,727	(11,581)
Resultados acumulados	179,656	77,368
	2,328,575	2,198,921
Interés minoritario	38,532	-
Total patrimonio neto	2,367,107	2,198,921
Compromisos (nota 34)	-	-
Contingencias (nota 35)	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	4,882,479	4,910,769

**ESTADO CONSOLIDADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(EXPRESADO EN MILES DE NUEVOS SOLES)**

	2009	2008
Ingresos por ventas (nota 25):		
Energía	764,943	883,846
Potencia	319,320	258,833
Otros ingresos operacionales	51,041	6,037
	1,135,304	1,148,716
Costo de generación (nota 26)	(682,285)	(846,666)
Utilidad bruta	453,019	302,050
Gastos de administración (nota 27)	(53,521)	(36,740)
Otros, neto (nota 30)	(15,675)	13,771
Utilidad operativa	383,823	279,081
Otros ingresos (gastos)		
Participación en asociada	52,773	48,811
Ingresos financieros (nota 31a)	2,352	1,290
Gastos financieros (nota 31b)	(125,260)	(82,786)
Pérdida por instrumentos financieros derivados (nota 21)	(7,516)	(2,569)
Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio (nota 6)	79,096	(61,248)
	1,445	(162,315)
Utilidad antes de participación e impuesto a la renta	385,268	182,579
Participación de los trabajadores (nota 23a)	(8,135)	(10,466)
Impuesto a la renta (nota 23a)	(134,634)	(59,768)
Utilidad neta del ejercicio	242,499	112,345
Utilidad (pérdida) neta atribuible a:		
La Matriz (nota 33)	258,187	112,345
Intereses minoritarios	(15,688)	-
	242,499	112,345
Promedio ponderado de acciones en circulación		
Para el cálculo de la utilidad por acción (nota 33)	2,293,669	2,293,669
UTILIDAD POR ACCIÓN BÁSICA Y DILUIDA (NOTA 33)	0.113	0.049

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros consolidados

**ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresado en miles de nuevos soles)**

	Capital social (nota 24a)	Capital adicional	Reserva legal (nota 24b)	Otras Reservas	Diferencia en conversión	Resultados acumulados	Interés minoritario	Total patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2007	2,068,917	3,713	62,536	-3,981	44,510	77,495	-	2,253,190
Aprobación de la reserva legal (nota 24b)	-	-	18,380	-	-	-18,380	-	-
Pago de dividendos del año 2007 (nota 24c)	-	-	-	-	-	-59,114	-	-59,114
Pago de dividendos a cuenta de utilidades 2008	-	-	-	-	-	-34,978	-	-34,978
Variación en el valor de mercado de los derivados	-	-	-	-14,809	-	-	-	-14,809
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	112,345	-	112,345
Otros	-	-	-	-1,622	-56,091	-	-	-57,713
Saldos al 31 de diciembre de 2008	2,068,917	3,713	80,916	-20,412	-11,581	77,368	-	2,198,921
Aprobación de la reserva legal	-	-	11,235	-	-	-11,235	-	-
Pago de dividendos del año 2008	-	-	-	-	-	-66,133	-	-66,133
Anticipo de dividendos del año 2009	-	-	-	-	-	-129,019	-	-129,019
Variación en el valor de mercado de los derivados	-	-	-	10,419	-	-	65	10,484
Compensación del Resultado por Exposición a la Inflación no capitalizado con pérdidas generadas por cambio de principio contable (nota 24a)	-50,488	-	-	-	-	50,488	-	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	258,187	-15,688	242,499
Aportes de capital	-	-	-	-	-	-	55,064	55,064
Otros	-	-	33	-1,141	57,308	-	-909	55,291
Saldos al 31 de diciembre de 2009	2,018,429	3,713	92,184	-11,134	45,727	179,656	38,532	2,367,107

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros consolidados.

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros consolidados

**ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresado en miles de nuevos soles)**

	2009	2008
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	1,518,310	1,254,690
Efectivo pagado a proveedores, vinculadas, empleados y administración tributaria	-984,144	-947,671
Otros pagos relativos a las actividades de operación	-91,523	-99,634
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	442,643	207,385
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Compra de inmuebles, maquinaria y equipo	-74,132	-24,767
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	5	166
Dividendos recibidos de asociada	41,563	15,832
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	-32,564	-8,769
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Aumento de obligaciones financieras	187,672	293,807
Pago de dividendos	-195,152	-94,092
Amortización o pago de obligaciones financieras	-336,984	-372,727
Efectivo neto utilizado por las actividades de financiamiento	-344,464	-173,012
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo	65,615	25,604
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	54,686	29,082
Efectivo y equivalente de efectivo al final del ejercicio	120,301	54,686

(Continúa)

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, CONTINUACIÓN

La conciliación entre la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación, es como sigue:

	2009	2008
Utilidad neta del año	242,499	112,345
Ajustes para conciliar la utilidad neta del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	212,042	210,367
Provisiones	77,804	-
Participación en los resultados de partes vinculadas, neto	-52,773	-48,811
Impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido	-4,592	-33,085
Otros	-80,688	40,082
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar comerciales	113,068	-121,164
Disminución en otras cuentas por cobrar	626	3,112
Aumento de existencias	-9,993	-10,195
Disminución en gastos pagados por anticipado	2,600	16,905
Aumento (disminución) en otras cuentas por pagar	37,907	-12,029
(Disminución) aumento en cuentas por pagar comerciales	-105,797	49,802
Aumento en cuenta por pagar a vinculada	9,940	56
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	442,643	207,385

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros consolidados.

1. Identificación de la Compañía y Actividad Económica

Edegel S.A.A. (en adelante "la Compañía"), es una sociedad anónima constituida en agosto de 1996 en el Perú. Su domicilio legal es Avenida Víctor Andrés Belaúnde 147 - Torre Real Cuatro, San Isidro, Lima, Perú. Su actividad económica consiste en la generación y comercialización de energía y potencia eléctrica a empresas privadas y públicas locales. El control de la Compañía lo ejerce Generandes Perú S.A., en la que Endesa Chile S.A., una empresa domiciliada en Chile que pertenece al Grupo Endesa de España, posee el 60.998 % del capital social al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía tiene como única subsidiaria a Chinango S.A.C. (en adelante "la Subsidiaria"), en la que tiene una participación del 80% y 99.99% del capital social, respectivamente.

La Compañía y su Subsidiaria son empresas filiales de Endesa Chile S.A., entidad que a su vez es filial de Endesa S.A. de España, la cual es controlada por Enel, S.p.A. (en adelante "Enel") de Italia.

La Compañía y su Subsidiaria tienen como actividad principal la generación y comercialización de energía y potencia eléctrica a empresas privadas y públicas locales y cuenta con siete centrales hidroeléctricas, cinco de ellas están ubicadas en las cuencas de los Ríos Santa Eulalia y Rímac, a una distancia aproximada de 50 Km. de la ciudad de Lima, con una potencia efectiva de generación de 551.2 MW. Las otras dos están ubicadas a 280 km. al noreste de Lima, en el departamento de Junín, en las cuencas de los ríos Tarma y Tulumayo con una capacidad efectiva de 193.5 MW. Además cuentan con dos centrales de generación termoeléctricas: con una potencia efectiva de 429.7 MW, ubicada en el Cercado de Lima y otra con 492.7 MW ubicada en Ventanilla. La potencia efectiva total asciende a 1,667.2 MW.

La Subsidiaria fue constituida en marzo de 2008 e inició operaciones el 31 de mayo de 2009, fecha en que entró en vigencia la reorganización simple aprobada por la Junta General de Accionistas de la Compañía el 30 de enero de 2009 (nota 2). La Subsidiaria cuenta con dos centrales hidroeléctricas (Yanango y Chimay), ubicadas en el departamento de Junín, cuya capacidad efectiva de generación es de 193.5 MW.

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Subsidiaria, los cuales muestran las siguientes cifras al 31 de diciembre de 2009 y por el período de nueve meses y ocho días terminado en esa fecha:



En miles de S/.	
Activos corrientes	22,091
Activo de largo plazo	632,310
TOTAL ACTIVO	654,401
Obligaciones financieras de corto plazo	80,237
Otros pasivos de corto plazo	15,220
Obligaciones financieras de largo plazo	200,220
Pasivo por impuestos y participaciones diferidos	84,905
OTROS PASIVOS DE LARGO PLAZO	72,511
TOTAL PASIVO	453,093
PATRIMONIO NETO	201,308
INGRESOS OPERATIVOS	83,478
UTILIDAD OPERATIVA	32,500
UTILIDAD NETA	14,590

2. Reorganización Simple

Con fecha 2 de octubre de 1997 la Compañía firmó un acuerdo de asociación en participación con Peruana de Energía S.A. - Perené (en adelante, "Perené"), una empresa escindida de la Compañía Minera San Ignacio de Morococha S.A., con el objeto de desarrollar los proyectos hidroeléctricos de Yanango y Chimay, ubicados en el departamento de Junín.

Mediante contrato de fecha 14 de marzo de 2000, la Compañía y Perené, con la intervención de Compañía Minera San Ignacio de Morococha S.A., acordaron resolver el acuerdo de asociación en participación en el marco del cual se habían desarrollado los proyectos Yanango y Chimay, manteniendo la Compañía la propiedad de todos y cada uno de los activos que conforman las centrales Yanango y Chimay, incluyendo sus sistemas de transmisión asociados, así como la titularidad de todos los permisos, licencias, concesiones y derechos otorgados.

En la fecha antes mencionada, la Compañía y Perené suscribieron un contrato para el financiamiento de los proyectos Yanango y Chimay en virtud del cual, Perené se obligó a efectuar ciertos préstamos a la Compañía para el desarrollo de dichos proyectos. Como contraprestación por su financiamiento, Perené adquirió el derecho a recibir un rendimiento anual, sin plazo de vencimiento, equivalente al 20% de los beneficios netos generados por las centrales.

El contrato de financiamiento otorgaba a Perené la opción de solicitar a la Compañía la transferencia de los activos que conformaban las centrales Yanango y Chimay, incluyendo sus sistemas de transmisión asociados, a una empresa en la cual Perené tendría una participación en el capital igual al 20 %.

Mediante carta de fecha 1 de diciembre de 2005 Perené comunicó a la Compañía el ejercicio de su opción. En sesión de Directorio del 13 de marzo de 2008, aprobó la creación de una nueva sociedad denominada Chinango S.A.C. constituida para este fin. La reorganización simple fue aprobada por la Junta General de Accionistas, con fecha 30 de enero de 2009.

La reorganización simple fue llevada a cabo el 31 de mayo de 2009, fecha en la cual la Compañía transfirió a Chinango S.A.C. activos netos compuestos de la siguiente manera:

Activos	En miles de S/.	Pasivos	En miles de S/.
Inmuebles, maquinaria y Equipo	627,011	Obligaciones financieras	356,385
Otros activos	4,789	Deuda con Perené	39,923
		Otros pasivos	94
TOTAL ACTIVOS	631,800	TOTAL PASIVOS	396,402

Con fecha 1 de junio de 2009, Perené capitalizó su acreencia en Chinango S.A.C. (principal e intereses) a cambio de acciones que representan el 20% del capital social. En consecuencia, a partir de dicha fecha, la Compañía tiene una participación del 80% en la Subsidiaria.

3. Regulación Operativa y Normas Legales que afectan las Actividades en el Sector Eléctrico

La Compañía y su Subsidiaria están comprendidas dentro del ámbito de aplicación de diversas normas que regulan su actividad. El incumplimiento de dichas normas puede acarrear la imposición de sanciones a la Compañía y su Subsidiaria, que la afectarían tanto económica como operativamente. La Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria a través de sus áreas comercial, de explotación y de asesoría legal, monitorea y evalúa el cumplimiento de las normas y los reclamos que se presentan y considera que, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existen situaciones que deban ser divulgadas o provisionadas en los estados financieros, excepto por las indicadas en la nota 35 de este informe.

A continuación, un breve resumen de las principales normas que afectan las actividades de la Compañía:

(A) LEY DE CONCESIONES ELÉCTRICAS

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, el sector eléctrico está dividido en tres grandes subsectores, cada uno de los cuales comprende una actividad distinta: generación, transmisión y distribución de electricidad. Según dicha ley y la "Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica", la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetan a las disposiciones del COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, preservando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos, así como la planificación del desarrollo del SEIN y la administración del Mercado de Corto Plazo. El COES-SINAC valoriza las transferencias de potencia y energía entre los generadores.

(B) LEY PARA ASEGURAR EL DESARROLLO EFICIENTE DE LA GENERACIÓN ELÉCTRICA

En julio de 2006 se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, que tiene como uno de sus principales objetivos asegurar la suficiencia de generación eficiente que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios, así como adoptar medidas para propiciar la efectiva competencia en el mercado de generación.

Una de las principales novedades que introdujo la norma es el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinados a abastecer el servicio público de electricidad. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de la contratación a largo plazo y a precios firmes con empresas distribuidoras.



Christian Torres,
Central Yanango.

(C) ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN tiene por finalidad supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario, y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios, así como de las disposiciones legales y normas técnicas vigentes, incluyendo los relacionados a la protección y conservación del medio ambiente. Asimismo, el OSINERGMIN ejerce una función normativa que le permite dictar de manera exclusiva y dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general, aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

(D) NORMAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas y la Ley General del Ambiente (Ley N°28611), el Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N°29-94-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N°015-2006-EM).

En cumplimiento de las normas antes referidas, la Compañía elaboró y presentó en enero de 1996, su Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) por la actividad de generación eléctrica por un periodo de 5 años. La Compañía culminó la implementación del PAMA en el año 2001, lo cual fue confirmado por el Ministerio de Energía y Minas en marzo de 2003, a través de la emisión de un informe anual de cumplimiento del Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Gerencia de la Compañía estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

(E) NORMA TÉCNICA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE), que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición y tolerancias a través de los cuales se fijan estándares de calidad para el suministro de la electricidad y el servicio de alumbrado público, disponiendo su observancia por parte de las empresas eléctricas. Asimismo, regula la aplicación de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE. La Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica otorga al COES-SINAC la facultad de asignar responsabilidades en caso de transgresiones a la NTCSE así como calcular las compensaciones que correspondan.

Mediante el Decreto Supremo N° 037-2008-EM, de fecha 9 de julio de 2008, se suspendió hasta el 31 de diciembre de 2009, la aplicación de los numerales 5.1 (Tensión), en caso de déficit de generación a criterio del COES, 5.2 (Frecuencia) y 8.1 (Alumbrado Público) de la NTCSE, así como el control de las interrupciones por rechazos de carga cuya causa sea la generación a que se refiere su Décimo Tercera Disposición Final (rechazos automáticos de carga por acción de protecciones de mínima frecuencia y/o mínima tensión, cuyos ajustes fueron establecidos por el COES y los rechazos de carga manuales por disposición del Coordinador del SEIN). En consecuencia, en los casos de eventos que afectaron los indicadores de calidad evaluados por la NTCSE (calidad de producto, suministro, servicio comercial y alumbrado público por los supuestos suspendidos) no se aplicaron las compensaciones previstas en dicho dispositivo.

(F) LEY ANTIMONOPOLIO Y ANTIOLIGOPOLIO EN EL SECTOR ELÉCTRICO

En noviembre de 1997 se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N° 26876, en la cual se establece que las concentraciones verticales mayores al 5% u horizontales mayores al 15%, que se produzcan en las empresas que desarrollan actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, deberán sujetarse a un procedimiento de autorización previo, a fin de evitar concentraciones que puedan afectar la competencia en el mercado eléctrico.

Mediante Resolución N°012-99/INDECOPI/CLC se establecieron condiciones en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía. El principal aspecto es que EDELNOR S.A.A. (empresa vinculada al Grupo Endesa y cliente de la Compañía) debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con los mismos, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación.

(G) RÉGIMEN QUE ASEGURA EL ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL SEIN

En los últimos años han vencido algunos contratos de suministro de energía a empresas distribuidoras que no fueron renovados ni adjudicados a un nuevo suministrador, lo cual originó que los retiros de energía y potencia efectuados por éstas para atender al mercado regulado fueran asignados por el COES a los generadores del SEIN en función de sus ingresos por potencia y su energía firme eficiente anual.

Esta situación, denominada en el sector como "retiros sin respaldo contractual", generó severas distorsiones en el mercado eléctrico, razón por la cual el Estado tentó distintas soluciones a través de una serie de disposiciones legales, tales como el Decreto de Urgencia N° 007-2004, la Ley N° 28447, el Decreto de Urgencia N° 007-2006, el Decreto de Urgencia N° 036-2006, la Ley N° 29179, entre otros disposiciones de menor jerarquía.

Paralelamente, como consecuencia del importante crecimiento en la demanda de energía eléctrica y de gas natural, se han registrado a partir del 2006 varios incidentes relacionados con la congestión en el sistema de transmisión eléctrica y en el sistema de transporte del gas natural.

Las restricciones de producción y transporte de gas natural y de transporte de electricidad, constituyen eventos que cada vez que se presentan causan

externalidades negativas y producen costos incrementales en la operación del sistema eléctrico que distorsionan el sistema de transacciones a Costos Marginales de Corto Plazo.

Para el caso de los retiros sin contrato descritos en el primer párrafo, el Estado emitió una serie de dispositivos legales para efectos de reducir los efectos de estos eventos en el mercado eléctrico. Así pues, la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 28832, el Decreto de Urgencia N° 046-2007, el Decreto Legislativo N° 1041 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 041-2008-EM y el Decreto de Urgencia N° 037-2008, dispusieron la remuneración de aquellos costos variables no cubiertos por los Costos Marginales de Corto Plazo según se trate de restricciones de transmisión o de transporte de gas natural. Sin embargo, los criterios utilizados para la asignación de estos costos consideraron una diversidad de factores, a pesar de relacionarse con aspectos de una misma naturaleza, lo cual introdujo una serie de riesgos que dificultaban la contratación de electricidad.

Por tanto, para efectos de evitar que problemas como los descritos vuelvan a producirse y resolver el tratamiento de los retiros sin respaldo contractual que se generen en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2011, el Estado ha expedido el Decreto de Urgencia N° 049-2008 que establece un criterio uniforme para los casos descritos, así como una regulación para los retiros sin respaldo contractual, derogando todo aquello que se oponga o que señale un tratamiento diferente a lo indicado en el mismo.

Respecto a los retiros sin respaldo contractual, el Decreto de Urgencia N° 049-2008 establece que los retiros físicos de potencia y energía del SEIN que efectúen las empresas distribuidoras de electricidad para atender al Servicio Público de Electricidad, sin contar con los respectivos contratos de suministro con las empresas generadoras, serán asignados a las empresas generadoras valorizados a Precios en Barra, en proporción a la energía firme eficiente anual de cada generador, menos sus venta de energía por contratos. En estos casos, los costos variables adicionales con respecto a los Precios de Energía en Barra en que incurran las centrales para atender dichos retiros, serán incorporados en el Peaje por Conexión al Sistema Principal de Transmisión y asumidos por la Demanda.

Con respecto a los Costos Marginales de Corto Plazo del SEIN, el Decreto de Urgencia N° 049-2008 establece que éstos se determinarán considerando que no existe restricción de producción o transporte de gas natural ni de transmisión de electricidad. Asimismo, dispone que los Costos Marginales de Corto Plazo no podrán ser superiores a un valor límite (\$/313.50/MWh conforme a la Resolución Ministerial N° 607-2008-MEME/DM). Asimismo, señala que la diferencia entre los costos variables de operación en que incurran las centrales que operan con costos variables superiores a los Costos Marginales de Corto Plazo será cubierta mediante un cargo adicional en el Peaje por Conexión al Sistema Principal de Transmisión y asumidos por la Demanda.

Paralelamente al régimen antes descrito se viene promoviendo un crecimiento de la capacidad de generación en el SEIN a través de las empresas de generación estatal, así como de inversión privada en diversos proyectos de generación hidroeléctrica y térmica, incluso eólica y geotérmica.

En esa línea es importante destacar que con el objeto de promover la instalación o conversión de unidades duales, el Decreto Legislativo N° 1041 estableció que el OSINERGMIN regulará el pago de una compensación adicional para los generadores eléctricos que operen con gas natural y que tengan equipos o instalaciones que

permitan la operación alternativa de su central con otro combustible, la cual se denominará “compensación por seguridad de suministro”. En noviembre de 2008, el regulador expidió la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 651-2008-OS-CD, mediante la cual aprobó el Procedimiento “Compensación Adicional por Seguridad de Suministro”.

El 21 de agosto de 2008 se publicó el Decreto de Urgencia N° 037-2008, mediante el cual se dictaron medidas para asegurar el abastecimiento oportuno de energía eléctrica en el SEIN. En dicho dispositivo se estableció que el MINEM declarará las situaciones de restricción temporal de generación en las cuales requerirá a las empresas del sector en las que el Estado tenga participación la contratación la “generación adicional” que se requiera para cubrir la capacidad necesaria de generación para asegurar el abastecimiento oportuno de energía en el SEIN. Los costos totales en que incurran las unidades que se constituyan como “generación adicional”, serán cubiertos mediante un cargo adicional que se incluirá en el Peaje de Transmisión al Sistema Principal de Transmisión. Mediante la Resolución Ministerial N° 412-2008-MEM-DM, el MINEM declaró la existencia de Situación de Restricción Temporal de Generación para el abastecimiento seguro y oportuno de energía eléctrica al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN). La magnitud calculada de la capacidad adicional de generación necesaria para el abastecimiento seguro y oportuno de energía eléctrica al SEIN, se estableció en 300 MW. El OSINERGMIN ha aprobado el Procedimiento “Compensación por Generación Adicional” mediante Resolución de Consejo Directivo N° 002-2009-OS-CD.

Con respecto a la disponibilidad del combustible gas natural, con fecha 19 de febrero de 2009 se ha publicado el Decreto de Urgencia N° 023-2009, mediante el cual se prioriza la asignación de volúmenes de gas natural. En la referida disposición se establece que para la celebración de contratos de venta de gas natural, cuyo suministro se inicie entre el 20 de febrero de 2009 y el 31 de diciembre de 2011, la asignación de los volúmenes seguirá el siguiente orden de prioridad: (i) concesionarios de distribución de gas natural destinado al servicio público; (ii) centrales térmicas duales de ciclo combinado que entren en operación antes del 31 de diciembre de 2011; (iii) centrales térmicas duales de ciclo abierto, que entren en operación antes del 31 de diciembre de 2011; y, (iv) otros clientes. Para efectos de determinar la cantidad disponible a ser ofertada, los productores aplicarán el criterio de consumo promedio en estiaje y deberán incluir los volúmenes comprometidos para los ductos regionales y la industria petroquímica en las licitaciones.

Los concesionarios de los sistemas de transporte y distribución de gas natural deberán adecuar los despachos a sus clientes a los volúmenes determinados de conformidad con la disposición mencionada en el párrafo precedente.

Finalmente, con fecha 13 de junio de 2009 fue publicado el Decreto Supremo N°050-2009-EM, mediante el cual se establece la prórroga, por única vez, de los plazos de las capacidades reservadas diarias previstas en los contratos de servicio de transporte firme suscritos con los respectivos concesionarios que se encuentran vigentes a la fecha de expedición de dicho dispositivo. Los contratos se podrán prorrogar por el plazo que las partes estimen necesario, sin necesidad de recurrir al proceso de oferta pública regulado en la legislación vigente.

(H) PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PARA LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD CON EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES

El 2 de mayo de 2008 se publicó el Decreto Legislativo N° 1002, que tiene por objeto promover el aprovechamiento de los Recursos Energéticos Renovables (RER) para mejorar la calidad de vida de la población y proteger el medio ambiente mediante la promoción de la inversión en la producción de electricidad con RER, la misma que se declara de interés nacional y de necesidad pública. Se entiende por recursos energéticos renovables: la biomasa, la energía eólica, solar, geotérmica, mareomotriz e hidráulica (esta última únicamente cuando la capacidad instalada no supere 20MW).

Podrán acogerse a lo dispuesto en el mencionado Decreto Legislativo, las nuevas operaciones de empresas que utilicen RER como energía primaria, previa acreditación ante el Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

La generación de electricidad a partir de RER tiene prioridad para el despacho diario efectuado por el COES. El costo variable de producción con RER será igual a cero.

Dentro de un año a partir de la vigencia de la presente disposición, el Ministerio de Energía y Minas elaborará un Plan Nacional de Energías Renovables, el cual incluirá aquellas estrategias, programas y proyectos a desarrollarse utilizando RER, que tiendan a mejorar la calidad de vida de la población y mejorar el medio ambiente.

Mediante Decreto Supremo N° 050-2008-EM se aprobó el "Reglamento de la Generación de Electricidad con Energías Renovables" el cual reglamentó el Decreto Legislativo N° 1002 introduciendo un esquema de subastas con recursos energéticos renovables. La energía requerida para efectos de las subastas, corresponderá a la participación de la generación con recursos energéticos renovables estimada, multiplicando el Consumo Nacional de Electricidad conforme lo establece el Reglamento, por el porcentaje que debe establecer el MINEM, en que debe participar en el consumo nacional de electricidad que sea generada con Recursos Energéticos Renovables cada cinco (5) años.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú, los cuales comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad. Las NIIFs incorporan las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (SIC). Las normas oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) al 31 de diciembre de 2009, son las NIC de la 1 a la 41 vigentes, las NIIF de la 1 a la 8, las SIC de la 1 a la 32 y todos los pronunciamientos del 1 al 14 del actual Comité de Interpretaciones (IFRIC).

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron aprobados por la Gerencia de la Compañía el 8 de febrero de 2010 y serán presentados para la aprobación del Directorio y de la Junta General de Accionistas a realizarse en los plazos establecidos por ley. En opinión de la Compañía y su Subsidiaria, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2008 fueron reestructurados y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas. En opinión de la Gerencia estos estados financieros reestructurados al 31 de diciembre de 2008 serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros individuales de la Compañía y su Subsidiaria al 31 de diciembre de 2008 fueron aprobados el 24 y 30 de marzo de 2009, respectivamente, por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas.

(A) BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico excepto de los instrumentos financieros derivados registrados a su valor razonable.

(B) MONEDA FUNCIONAL Y MONEDA DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía y su Subsidiaria.

(C) ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los estimados y criterios contables usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía y su Subsidiaria efectúan estimaciones y supuestos que tienen impacto en las cifras reportadas en los estados financieros. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia los resultados reales no variarán significativamente con respecto a las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía y su Subsidiaria.

Las estimaciones más significativas con relación a los estados financieros corresponden a la provisión para cuentas de cobranza dudosa, provisión para desvalorización de existencias, vidas útiles de los activos fijos, provisión para desvalorización de maquinaria y equipo, la provisión para desmantelamiento de centrales y la provisión para contingencias, cuyos criterios contables se describen más adelante.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

(D) CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de Edegel S.A.A. y los estados financieros de la subsidiaria Chinango S.A.C. que se detallan en la nota 1.

(i) Subsidiaria

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que la Compañía tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras generalmente por ser propietaria de más de la mitad de sus acciones con derecho a voto. Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control es transferido a la Compañía. Estas no se consolidan desde la fecha en la que el control cesa.

La Compañía usa el método de compra para contabilizar la adquisición de subsidiarias. El costo de una adquisición se determina como el valor razonable de los activos entregados, instrumentos de patrimonio emitidos y pasivos incurridos o asumidos a la fecha del intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios se valorizan inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición. El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Compañía en los activos netos identificables adquiridos se registra como plusvalía mercantil en el activo.

Si el costo es menor que el valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida (minusvalía mercantil), la diferencia es reconocida directamente en el estado de ganancias y pérdidas.

Las transacciones, los saldos y ganancias no realizadas con la empresa que la Compañía controla, se eliminan. También se eliminan las pérdidas no realizadas a menos que la transacción evidencie el deterioro en el valor del activo transferido.

(ii) Interés Minoritario

La participación de terceros, que no forman parte de la Compañía, se muestra como interés minoritario en el patrimonio dentro del balance general consolidado y en el estado consolidado de ganancias y pérdidas.

Descarga de agua en la toma Surco, Central Matucana.



5. Principales Políticas de Contabilidad

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

(A) EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo está conformado por los saldos de caja y bancos del balance general.

(B) CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y ESTIMACIÓN DE COBRANZA DUDOSA

Las cuentas por cobrar comerciales son generadas por venta de energía y potencia, las cuales se facturan al mes siguiente del despacho de la energía, efectuándose una provisión por las ventas devengadas cada mes.

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal, neto de su estimación de cobranza dudosa.

La estimación para cuentas de cobranza dudosa es calculada sobre la base de una evaluación que efectúa la Gerencia sobre el riesgo de crédito de cada cliente. Si en función a la evaluación efectuada se determina que el cliente presenta un alto riesgo crediticio, la Gerencia determina el monto que debe ser provisionada como cuenta de cobranza dudosa, la cual es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en el cual se determina la necesidad de dicha provisión.

La Gerencia considera que el procedimiento utilizado permite estimar y registrar las provisiones necesarias para cubrir adecuadamente el riesgo de pérdidas en las cuentas por cobrar comerciales.

Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales.

(C) EXISTENCIAS Y ESTIMACIÓN DE DESVALORIZACIÓN DE EXISTENCIAS

Las existencias se registran al costo de adquisición o al valor neto de realización, el que resulte menor. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner las existencias en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución. El costo se ha determinado utilizando el método de costo promedio mensual, excepto en el caso de las existencias por recibir, las cuales se presentan al costo específico de adquisición.

La estimación para desvalorización de existencias se determina en base a estudios técnicos periódicos que realiza la Gerencia sobre la obsolescencia de sus existencias. Dicha estimación se carga a los resultados del ejercicio en que ocurren tales deducciones.

(D) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de la Compañía, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros se clasifican como de activo, pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ganancias y pérdidas. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros deben ser reconocidos en los estados financieros a su valor razonable. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

En opinión de la Gerencia, los valores en libros de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, son sustancialmente similares a sus valores razonables debido a sus períodos cortos de realización y/o de vencimiento o que están sujetos a intereses a tasas variables y fijas similares a las vigentes en el mercado. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas.

(E) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Compañía y su Subsidiaria mantienen instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición a riesgo en las tasas de interés y el riesgo cambiario en los flujos de efectivo.

Los derivados incorporados son separados del contrato principal y registrados de forma separada si las características y riesgos del contrato principal y del derivado incorporado no están estrechamente relacionados, un instrumento separado con los mismos términos del derivado incorporado pudiese cumplir con las características de un derivado, y el instrumento combinado no es medido al valor razonable en el resultado.

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable; los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en el resultado cuando ocurren. Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable, y sus cambios son registrados como es descrito a continuación.

Coberturas de flujo de efectivo

Los cambios en el valor razonable de un instrumento derivado designado como una cobertura de flujo de efectivo son reconocidos directamente en el patrimonio, en la medida que la cobertura sea efectiva. Cuando la cobertura no es efectiva, los cambios en el valor razonable son reconocidos en el resultado.

Si el instrumento de cobertura ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, caduca o es vendido, o es suspendido o ejecutado, esta cobertura es descontinuada de forma prospectiva. Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas anteriormente en el patrimonio permanecen ahí hasta que ocurran las transacciones proyectadas. Cuando un ítem de cobertura es un activo no financiero, el monto reconocido en el patrimonio es transferido al valor en libros del activo cuando es reconocido. En otros casos, el monto reconocido en el patrimonio es transferido al resultado en el mismo período en que el ítem cubierto afecta el resultado.

Coberturas económicas

La contabilidad de cobertura no es aplicada a los instrumentos financieros derivados que cubran económicamente a los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras. Los cambios en el valor razonable de tales derivados son reconocidos en el resultado como parte de las ganancias y pérdidas de moneda extranjera.

Derivados incorporados separables

Cambios en el valor razonable de derivados separables incorporados, son reconocidos inmediatamente en el resultado. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía y su Subsidiaria no tienen derivados incorporados.

(F) ACTIVOS FINANCIEROS

La Compañía y su Subsidiaria clasifican sus activos financieros en las siguientes categorías: i) activos financieros negociables, ii) préstamos y cuentas por cobrar, iii) inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento y iv) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron las inversiones. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

Activos Financieros Negociables

Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo o si es designado así por la Gerencia. Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como negociables a menos que se les designe como de cobertura. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes si son mantenidos como negociables o se espera que se realicen dentro de los doce meses contados a partir de la fecha del balance general.

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía y su Subsidiaria proveen dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluyen en el activo corriente, salvo por los de vencimientos mayores a doce meses después de la fecha del balance general. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y las cuentas por cobrar se incluyen en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar en el balance general (notas 8, 9 y 10).

Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía y su Subsidiaria no mantuvieron activos financieros en esta categoría.

Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga intención expresa de vender la inversión dentro de los doce meses contados a partir de la fecha del balance general.

Las compras y ventas de inversiones se reconocen a la fecha de la negociación, fecha en la que la Compañía y su Subsidiaria se comprometen a comprar o vender el activo. Los costos de transacción relacionados con activos financieros registrados al valor razonable son reconocidos en ganancias y pérdidas. Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han expirado o han sido transferidos y la Compañía y su Subsidiaria han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros negociables se reconocen posteriormente al valor razonable. Los préstamos, cuentas por cobrar y las inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento se registran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de "activos financieros negociables" se incluyen en el estado de ganancias y pérdidas en el período en el que se originan. Las ganancias y pérdidas no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de valores no monetarios clasificados como disponibles para la venta, se reconocen en el patrimonio. Cuando los valores clasificados como disponibles para la venta se venden o se desvalorizan, los ajustes a valor razonable acumulados se incluyen en el estado de ganancias y pérdidas como ganancias o pérdidas en inversiones en valores.

Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en precios vigentes ofrecidos. Si el mercado no es activo (o los valores no son cotizados), la Compañía y su Subsidiaria establecen el valor razonable usando técnicas de valuación.

La Compañía y su Subsidiaria evalúan a cada fecha del balance general si existe evidencia objetiva de la desvalorización de un activo financiero o grupo de activos financieros.

(G) INVERSIÓN EN ASOCIADA

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa pero no control; como es el caso de la inversión en Endesa Brasil S.A. que es parte del Grupo Endesa. Las inversiones en asociadas se registran por el método de participación patrimonial, reconociendo los cambios en los resultados y en el patrimonio de la asociada en forma proporcional en los estados financieros de la Compañía. Asimismo, debido a que la moneda funcional de la asociada es diferente a la de la Compañía, también se reconoce el efecto de convertir dichos saldos al Nuevo Sol como moneda de presentación; es decir, los saldos de balance se convierten a los tipos de cambios de cierre de cada año y los resultados al tipo de cambio promedio; registrando cualquier diferencia en el rubro "diferencias de conversión" en el patrimonio neto. Los dividendos recibidos de la asociada se registran como una reducción del valor de la inversión.

(H) INVERSIÓN INMOBILIARIA

La inversión inmobiliaria se mantiene al costo menos la correspondiente depreciación acumulada. La depreciación se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes.

(I) INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Los inmuebles, maquinarias y equipos están registrados al costo, menos la depreciación acumulada. Asimismo, este rubro incluye el costo neto de los bienes bajo contratos de arrendamiento financiero y los repuestos adquiridos para las inspecciones mayores de las centrales térmicas. Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación acumulada, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de ganancias y pérdidas.

El costo inicial de los inmuebles, maquinaria y equipo comprende su precio de compra (incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables) y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso, así como la estimación inicial de los costos de desmantelamiento. Los costos incurridos después de que los activos fijos se hayan puesto en operación se reconocen como activo si: (i) se obtienen beneficios económicos futuros derivados del mismo y (ii) el costo del activo puede ser valorado en forma fidedigna y confiable. Aquellos costos derivados del mantenimiento diario o periódico de las maquinarias y equipos, tales como reparaciones y trabajos de mantenimiento o conservación, se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta y considerando el valor que se espera recuperar al final de las vidas útiles estimadas, que son:

	Años
Edificios y otras construcciones	45
Maquinaria y equipo	20
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	8
Unidades de transporte	5

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor residual de los rubros "Edificios y otras construcciones" y "Maquinaria y equipo" representa el 16% y 17% del costo de dichos rubros, respectivamente.

La vida útil y el método de depreciación son revisados en forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmuebles, maquinarias y equipo.

(J) ARRENDAMIENTO FINANCIERO

La Compañía reconoce los arrendamientos financieros registrando el activo y el pasivo en el balance general, por un importe igual al valor razonable de la propiedad arrendada. Los costos directos iniciales se consideran como parte del activo. Los pagos por arrendamiento se distribuyen entre las cargas financieras y la reducción del pasivo. La carga financiera se distribuye en los períodos que dure el arrendamiento para generar un tipo de interés fijo sobre el saldo en deuda del pasivo para cada período.

El arrendamiento financiero genera gastos de depreciación por el activo, así como gastos financieros por la deuda para cada período contable. La política de depreciación aplicable a los activos arrendados es consistente con la política para los otros activos de inmuebles, maquinaria y equipo que posee la Compañía.

(K) PÉRDIDA POR DETERIORO

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos, que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de los activos para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ganancias y pérdidas, para los activos mantenidos al costo (nota 15). Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de ganancias y pérdidas.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil mientras que el valor de venta es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada entre un comprador y un vendedor. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

Cuando hay una indicación de que ya no existe, o ha disminuido la pérdida por deterioro de sus activos, se registra la reversión de las pérdidas en el estado de ganancias y pérdidas.

(L) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO DE CENTRALES

Los pasivos por desmantelamiento son reconocidos cuando la Compañía y su Subsidiaria tienen obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde están localizadas las centrales, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo. Los costos de retiro son registrados al valor presente del desembolso futuro estimado determinado de acuerdo con los requerimientos y condiciones locales, los cuales son revisados periódicamente, incluyendo la tasa de descuento utilizada para calcular el valor presente. En el momento inicial, se reconoce un importe de activo fijo por un monto equivalente a la provisión. Posteriormente, dicho importe será depreciado al igual que las partidas de activo fijo. Cualquier cambio en el valor presente del desembolso estimado se refleja como un ajuste a la provisión y al valor del activo fijo correspondiente. Los cambios por el paso del tiempo de la provisión son registrados como gasto financiero en los resultados del período.

(M) ACTIVOS INTANGIBLES

Los intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si su costo puede ser medido confiablemente y es probable que genere beneficios económicos futuros para la empresa. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro. Los intangibles son amortizados siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada principalmente en un período de cinco años.

La vida útil y el método de amortización son revisados periódicamente por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de las partidas de intangibles.

(N) OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estas obligaciones se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas durante el período de la obligación, usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía y su Subsidiaria tengan derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos doce meses después de la fecha del balance.

(O) BONOS

La obligación por emisión de bonos se registran a su valor nominal. Los resultados se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan. El plazo de redención es de 10 años para los bonos corporativos contados a partir de la fecha de emisión.

(P) IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

El impuesto a la renta corriente es determinado sobre la base de la renta imponible calculada de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Compañía y su Subsidiaria (nota 32). La tasa de impuesto a la renta aplicable a la Compañía y su Subsidiaria es de 30%.

El impuesto a la renta diferido se determina por el método del balance sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente y que se espera sea aplicable cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta diferido pasivo se pague (nota 23).

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. Los impuestos diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, para que el activo diferido pueda utilizarse.

(Q) PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES CORRIENTE Y DIFERIDA

La participación de los trabajadores comprende la participación de los trabajadores corriente y la participación de los trabajadores diferida.

La participación de los trabajadores corriente y diferida se determina usando los mismos criterios para determinar el impuesto a la renta corriente y diferido, respectivamente. La tasa de participación de los trabajadores aplicable a la Compañía es de 5%.

(R) PROVISIONES

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía y su Subsidiaria tienen una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación a la fecha del balance general.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de la salida de recursos que se espera efectuar para cancelarla.

(S) PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que generen ingresos de recursos.

(T) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos son reconocidos en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y su Subsidiaria.

Los ingresos por venta de energía y potencia entregada y no facturada se reconocen como ingresos en el mes en que se presta el servicio en base a las estimaciones efectuadas por la Gerencia y se facturan al mes siguiente del despacho de la energía.

Los siguientes criterios se deben cumplir para reconocer los ingresos:

Ventas de energía y remuneración de potencia.-

Las ventas de energía son calculadas en base a lecturas cíclicas y son reconocidos íntegramente en el periodo en que se presta el servicio. El ingreso por energía entregada y no facturada entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes es calculada en base a estimados de la energía consumida por los usuarios del servicio durante el período referido.

Ingresos por intereses.-

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, de forma que refleje el rendimiento efectivo del activo.

Los costos de compra de combustible, energía y peajes son reconocidos cuando se devengan.

Los gastos se reconocen a medida que se devengan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

(U) COSTOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los costos de las obligaciones financieras se registran como gasto cuando se devengan. Los costos de préstamos son capitalizados si se atribuyen directamente a la adquisición o construcción de un bien calificado. La capitalización de los costos de las obligaciones financieras comienza cuando las actividades para preparar el bien están en curso y se están incurriendo en los gastos y costos del préstamo. La capitalización de intereses se realiza hasta que los activos estén listos para su uso previsto. Si el valor del activo que resulta excede su valor recuperable, se registra una pérdida por desvalorización.

Los costos de las obligaciones financieras incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos, como las diferencias cambiarias provenientes de préstamos en moneda extranjera utilizadas para financiar proyectos, ya que corresponden a un ajuste de los costos por intereses.

(V) UTILIDAD NETA POR ACCIÓN

La utilidad neta básica y diluida por acción resulta de dividir la utilidad neta atribuible a la controladora entre el promedio ponderado del número de acciones ordinarias en circulación a la fecha del balance general (nota 33).

La utilidad por acción diluida corresponde a la utilidad básica por acción, ajustada por los efectos diluyentes de acciones originadas por conversión de bonos o acciones convertibles, entre otros. Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, la Compañía y su Subsidiaria no tienen instrumentos financieros con efecto diluyente, por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma.

(W) TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias o pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado consolidado de ganancias y pérdidas.

(X) RECLASIFICACIONES

Al 31 de diciembre de 2008 fue reclasificado del rubro existencias al rubro inmuebles, maquinaria y equipo, un importe de S/. 15,568,000 con la finalidad de hacerlo comparable con la cifras del ejercicio 2009. Los bienes reclasificados corresponden a repuestos adquiridos en virtud del contrato de servicios de largo plazo con Siemens (nota 34e) para ser cesados en las inspecciones mayores de las centrales térmicas.

(Y) ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Subsidiaria al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y por el año y el período de nueve meses y ocho días terminados en esas fechas, respectivamente.

(Z) NORMAS PENDIENTES DE ADOPCIÓN POR EL CONSEJO NORMATIVO DE CONTABILIDAD

Ciertas normas e interpretaciones han sido emitidas y se encuentran vigentes a nivel internacional a partir del año 2008. En el Perú, estas normas se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC):

- NIIF 9 "Instrumentos Financieros": trata sobre la clasificación y medición de activos financieros, entra en vigencia en enero de 2011, y se recomienda su aplicación anticipada. Esta norma no deroga la NIC 39.
- CINIIF 15 "Contrato de Construcción de Inmuebles": Entró en vigencia desde enero de 2009.
- CINIIF 16 "Cobertura de Inversión Neta en una Operación en el Exterior": entró en vigencia desde octubre de 2008.
- CINIIF 17 "Distribución de Propietarios de Activos Diferentes": entro en vigencia desde julio de 2009.
- CINIIF 18 "Reconocimiento de los Efectos de la Reforma Fiscal en los Impuestos a la Utilidad": Entró en vigencia desde julio de 2009.

La Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria están analizando cómo estas normas, aún no aprobadas por el CNC, podrían tener algún impacto en la preparación de sus estados financieros.

6. Administración de Riesgos Financieros

Las actividades de la Compañía y su Subsidiaria la exponen a una variedad de riesgos financieros, que incluyen los efectos de las variaciones en los precios de mercado de la deuda y patrimonio, variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, en las tasas de interés y en los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros. El programa general de administración de riesgos de la Compañía y su Subsidiaria se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía y su Subsidiaria.

La Gerencia de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo a políticas aprobadas por el Directorio. La Gerencia de Finanzas identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con las unidades operativas. El Directorio aprueba lineamientos para la administración global de riesgos, así como políticas escritas que cubren áreas específicas, tales como el riesgo a las fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, el riesgo de fluctuaciones en las tasas de interés, los riesgos de crédito y la inversión de excedentes de liquidez.

(A) RIESGO DE MONEDA

Las actividades de la Compañía y su Subsidiaria, igualmente en moneda extranjera, la exponen al riesgo de fluctuación en los tipos de cambio del dólar estadounidense.

Los saldos en miles de dólares estadounidenses (US\$) al 31 de diciembre se resumen como sigue:

	En miles de US\$	
	2009	2008
ACTIVOS		
Efectivo y equivalente de efectivo	1,953	2,517
Cuentas por cobrar comerciales, neto	2,242	17,886
Otras cuentas por cobrar, neto	600	600
	4,795	21,003
PASIVOS		
Obligaciones financieras a corto plazo	17,000	29,000
Cuentas por pagar comerciales	16,304	5,933
Otras cuentas por pagar	2,062	1,829
Obligaciones financieras a largo plazo, incluye porción corriente	289,580	309,586
	324,946	346,348
POSICIÓN PASIVA, NETA	320,151	325,345

Dichos saldos han sido expresados en Nuevos Soles (S/.) a los siguientes tipos de cambio del mercado libre de cambios establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS) vigentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008, como sigue:

	En S/.	
	2009	2008
1 US\$ – Tipo de cambio – compra (activos)	2.888	3.137
1 US\$ – Tipo de cambio – venta (pasivos)	2.891	3.142

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía y su Subsidiaria registraron una ganancia consolidada por diferencia en cambio ascendente a S/. 79,096,000 (S/. 61,248,000 de pérdida neta por diferencia en cambio al 31 de diciembre de 2008).

(B) RIESGO DE TASA DE INTERÉS

La exposición de la Compañía y su Subsidiaria a este riesgo se da por cambio en las tasas de interés, básicamente por sus obligaciones financieras. La Compañía y su Subsidiaria minimizan este riesgo manteniendo sus obligaciones financieras principalmente a tasas de interés fijas y a mediano o largo plazo.

Adicionalmente, la Compañía ha contratado instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo de fluctuaciones en la tasa LIBOR (nota 21). La Gerencia considera que las fluctuaciones futuras en las tasas de interés no afectarán significativamente los resultados futuros de sus operaciones.

(C) RIESGO DE CRÉDITO

Los activos financieros de la Compañía y su Subsidiaria potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito corresponden principalmente a depósitos en bancos y cuentas por cobrar presentados en el balance general. La Compañía y su Subsidiaria mantiene cuentas bancarias en diversas instituciones financieras locales de primer nivel. Asimismo, los clientes de la Compañía y su Subsidiaria son empresas de prestigio en el mercado local.

(D) RIESGO DE LIQUIDEZ

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de mantener una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento y de la obtención de líneas de crédito que le permiten desarrollar sus actividades normalmente. La Compañía y su Subsidiaria tienen un nivel apropiado de recursos y mantienen líneas de financiamiento con entidades bancarias. En consecuencia, en opinión de la Gerencia no existe riesgo significativo de liquidez al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

(a) Comprende lo siguiente:

En miles de S/.		
	2009	2008
Caja	53	28
Cuentas Corrientes (b)	80,018	54,428
Depósitos a plazo (c)	40,000	-
Fondos sujetos a restricción	230	230
TOTAL	120,301	54,686

(b) La Compañía y su Subsidiaria mantiene sus cuentas corrientes en moneda nacional y extranjera en diversos bancos locales; los fondos son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

(c) Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía mantiene depósitos a plazos en el Citibank Perú S.A. y en el Banco de Crédito del Perú por S/. 20,000,000 cada uno, cuya fecha de vencimiento es el 5 de enero de 2010.

8. Cuentas por Cobrar Comerciales

(a) Comprende lo siguiente:

En miles de S/.		
	2009	2008
Empresas Vinculadas (nota 9b)	50,405	27,846
Terceros:		
Cientes libres	23,908	136,651
Cientes empresas distribuidoras (b)	26,099	52,900
Cientes COES	7,864	4,490
	57,871	194,041
Menos, estimación para cuentas de cobranza dudosa (c)	-	50
TOTAL	108,276	221,837

(b) Las cuentas por cobrar están denominadas principalmente en nuevos soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses. El saldo de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponde a 45 y 33 clientes, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía y su Subsidiaria no tienen cuentas por cobrar comerciales vencidas.

(c) El saldo de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2009 incluye un monto ascendente a S/. 11,887,000 que corresponde a los retiros de energía y potencia sin respaldo contractual efectuados por empresas distribuidoras entre los años 2006 al 2007, que le fueron asignados a la Compañía por el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES SINAC (S/. 4,978,000 al 31 de diciembre de 2008). Dichos retiros están valorizados a la tarifa de barra y se encuentran pendientes de facturar. En opinión de la Gerencia de la Compañía, dichas cuentas por cobrar serán recuperadas en su totalidad.

(d) El movimiento de la estimación de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue el siguiente:

En miles de S/.		
	2009	2008
Saldo inicial	50	269
Recuperos	-50	-219
TOTAL	-	50

9. Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Las principales transacciones efectuadas con empresas vinculadas comprenden:

En miles de S/.				
	2009		2008	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Venta energía y potencia (nota 25)	418,741	1,806	233,993	19,210
Servicio de administración, operación, supervisión y otros	599	-	-	-
Otros servicios	-	5,594	-	2,618
TOTAL	419,340	7,400	233,993	21,828

(b) A continuación se presenta el movimiento de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas:

En miles de S/.				
	Saldos al 31.12.2009	Adiciones	Deducciones	Saldos al 31.12.2009
Comerciales (nota 8a)				
Edelnor S.A.A.	27,846	467,982	-445,423	50,405
Empresa Eléctrica de Piura S.A.	-	6,238	-6,238	-
	27,846	474,220	-451,661	50,405
Diversas				
Empresa Eléctrica de Piura S.A.	465	799	-488	776
Edelnor S.A.A.	5	64	-56	13
Generandes Perú S.A.	-	216	-132	84
	470	1,079	-676	873
TOTAL	28,316	475,299	-452,337	51,278

(c) A continuación se presenta el movimiento de las cuentas por pagar a empresas vinculadas:

En miles de S/.				
	Saldos al 31.12.2008	Adiciones	Deducciones	Saldos al 31.12.2009
Synapsis Perú S.A.	834	4,274	-3,911	1,197
Synapsis Soluciones y Servicios Ltda.	186	92	-249	29
Empresa de Ingeniería Ingendesa S.A.	164	855	-901	118
CAM Perú S.A.	82	196	-265	13
Edelnor S.A.A.	-	615	-586	29
Empresa Eléctrica de Piura S.A.	-	75	-27	48
Endesa Chile S.A.(f)	-	19,082	-19,082	-
Generandes Perú S.A.(f)	-	105,771	-105,771	-
Generalima S.A.C.(f)	-	38,287	-38,287	-
TOTAL	1,266	169,247	-169,079	1,434

(d) Las cuentas por cobrar y por pagar a empresas vinculadas, no generan intereses y no tienen vencimiento ni garantías específicas, excepto por las cuentas por cobrar comerciales que corresponden a venta de energía y potencia, cuyo plazo de vencimiento es de 10 días en promedio.

(e) Corresponde principalmente a los dividendos pagados a empresas afiliadas durante el ejercicio.

(f) Al 31 diciembre de 2009 y 2008, los Directores y las Gerencias de la Compañía y su Subsidiaria percibieron remuneraciones ascendentes a S/. 5,462,000 y S/. 5,033,000, los cuales representan el 0.48% y 0.44% de los ingresos brutos, respectivamente.



10. Otras Cuentas por Cobrar

(a) Comprende lo siguiente:

En miles de S/.		
	2009	2008
Cuenta por cobrar a Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL	3,608	3,608
Reclamos a terceros	2,854	3,922
Préstamos al personal	741	541
Diversas	1,983	1,741
	9,186	9,812
Menos, estimación para cuentas de cobranza dudosa (b)	3,927	3,927
TOTAL	5,259	5,885

(b) En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria, el saldo de la estimación para cuentas de cobranza dudosa cubre adecuadamente el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar de dudosa recuperabilidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

11. Existencias

(a) Comprende lo siguiente:

En miles de S/.		
	2009	2008
Materiales para obras y mantenimiento	57,077	56,661
Materiales en tránsito	135	-
Petróleo	12,960	4,850
	70,172	61,511
Menos, estimación para desvalorización de existencias (b)	7,600	9,051
TOTAL	62,572	52,460

(b) La estimación por desvalorización de existencias ha sido determinada sobre la base de informes preparados por el área técnica de la Compañía. En opinión de la Gerencia, dicha provisión cubre adecuadamente el riesgo de obsolescencia de materiales al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

El movimiento de la estimación para desvalorización de existencias al 31 de diciembre de 2009 y 2008, fue el siguiente:

En miles de S/.		
	2009	2008
Saldo inicial	9,051	9,986
Recuperos del ejercicio	-1,451	-935
SALDO FINAL	7,600	9,051

12. Gastos Pagados por Anticipado

Comprende lo siguiente:

En miles de S/.		
	2009	2008
Pagos a cuenta del impuesto a la renta, neto	-	7,539
Crédito Fiscal IGV	1,245	-
Seguros pagados por adelantado	5,848	4,702
Adelantos otorgados a proveedores	3,297	912
Otras cargas diferidas	1,110	947
TOTAL	11,500	14,100

13. Inversión en Asociada

(a) Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.			
	Porcentaje de participación efectiva en el patrimonio neto		Valor en libros	
	2009	2008	2009	2008
ENDESA BRASIL S.A. (B)	4.1845	4.1845	270,712	203,334

(b) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el rubro está conformado por 6,957,053 acciones comunes representativas del capital social de Endesa Brasil S.A., una empresa establecida en Brasil, donde la Compañía mantiene una participación efectiva de 4.1845 % del capital social. Los principales datos de Endesa Brasil S.A., expresados en nuevos soles sólo para fines informativos a los tipos de cambio de cierre



Caja control de compuertas toma Surco, Central Matucana.

En miles de S/.

	2009	2008
	(*)	(*)
Disponible	295,701	635,500
Inversión en empresas relacionadas	6,380,474	4,254,750
Patrimonio neto	6,509,824	4,859,250
Utilidad neta	1,266,099	937,750

(*) La información financiera de Endesa Brasil S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, cuya moneda funcional es el Real, ha sido convertida a Euros y luego a Nuevos Soles al tipo de cambio de cierre de esas fechas (2009: 1R = Euro 0.398661, 1 Euro = S/. 4.1648 y 2008: 1R = Euro 0.253871, 1 Euro = S/. 3.875).

(c) A continuación se muestra el movimiento del rubro por los años terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

En miles de S/.

	31.12.09	31.12.08
Saldo inicial	203,334	229,884
Participación en la utilidad de la asociada	52,773	48,811
Diferencias de conversión (d)	57,308	(56,091)
Provisiones actuariales efectuadas por la Asociada	(1,141)	(1,622)
Dividendos declarados	(41,562)	(17,648)
SALDO FINAL	270,712	203,334

Corresponde al valor de participación patrimonial que resulta de convertir los estados financieros de Endesa Brasil S.A., cuya moneda funcional es el Real a Nuevos Soles para fines de presentación e incluso en los estados financieros consolidados.

14. Inversión Inmobiliaria

Comprende lo siguiente:

En miles de S/.

	2009	2008
EDIFICIOS		
COSTO:		
Saldos al final del período	2,951	2,951
Depreciación acumulada:		
Saldos iniciales	-851	-761
Adiciones, (nota 29)	-90	-90
SALDOS FINALES	-941	-851
COSTO NETO	2,010	2,100

15. Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Comprende lo siguiente:

Descripción	En miles de \$/.			
	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Maquinaria y equipo	Unidades de transporte
Costo				
Saldos iniciales	25,902	3,231,511	2,556,735	4,017
Adiciones	-	-	-	193
Ventas y/o retiros	-	-	-1,371	-84
Transferencias	23	44,353	290,356	-
Transferencias a intangibles, (nota 16,a)	-	-	-	-
SALDOS FINALES	25,925	3,275,864	2,845,720	4,126
Depreciación acumulada				
Saldos iniciales	-	683,871	1,114,603	3,066
Adiciones (nota 29)	-	65,996	142,102	402
Ventas y/o retiros	-	-	-892	-84
SALDOS FINALES	-	749,867	1,255,813	3,384
Provisión por desmantelamiento de centrales				
Saldos iniciales	-	-	6,135	-
Adiciones	-	-	748	-
Depreciación (nota 29)	-	-	-270	-
SALDOS FINALES	-	-	6,613	-
Provisión por desvalorización de maquinaria y equipo				
Saldos iniciales	-	-	1,066	-
Adiciones	-	-	-	-
SALDOS FINALES	-	-	1,066	-
COSTO NETO	25,925	2,525,997	1,595,454	742

Descripción	En miles de \$/.				
	Muebles y enseres	Equipos diversos	Trabajos en curso	31.12.2009	31.12.2008
Costo					
Saldos iniciales	4,995	21,341	296,040	6,140,541	5,886,055
Adiciones	111	646	164,203	165,153	259,282
Ventas y/o retiros	-	-	-10	-1,465	-3,819
Transferencias	175	568	-335,475	-	-
Transferencias a intangibles, (nota 16,a)	-	-	-1,377	-1,377	-977
SALDOS FINALES	5,281	22,555	123,381	6,302,853	6,140,541
Depreciación acumulada					
Saldos iniciales	3,709	13,322	-	1,818,571	1,612,602
Adiciones (nota 29)	281	1,769	-	210,550	208,850
Ventas y/o retiros	-	-	-	-976	-2,881
SALDOS FINALES	3,990	15,091	-	2,028,145	1,818,571
Provisión por desmantelamiento de centrales					
Saldos iniciales	-	-	-	6,135	6,663
Adiciones	-	-	-	748	-
Depreciación (nota 29)	-	-	-	-270	-528
SALDOS FINALES	-	-	-	6,613	6,135
Provisión por desvalorización de maquinaria y equipo					
Saldos iniciales	-	-	-	1,066	1,066
Adiciones	-	-	-	-	-
SALDOS FINALES	-	-	-	1,066	1,066
COSTO NETO	1,291	7,464	123,381	4,280,255	4,327,039

(a) El rubro inmuebles, maquinaria y equipo, incluye intereses y otros gastos financieros activados vinculados a la construcción de las obras en curso, según los criterios indicados, (notas 5i y 5u). Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el costo neto de depreciación de tales conceptos es de S/. 64,138,000 y S/. 56,438,000, respectivamente.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 se capitalizaron intereses y otros gastos financieros por S/. 4,281,000 y S/. 6,594,000, respectivamente, que corresponden a los financiamientos obtenidos para la construcción de la nueva Planta Siemens en Ciclo Abierto de la Central Termoeléctrica Santa Rosa ("Santa Rosa II").

(b) El rubro inmuebles, maquinaria y equipo incluye repuestos que corresponden a piezas de reemplazo para ser utilizadas exclusivamente en los grupos generadores. La Gerencia deprecia estos repuestos durante la vida útil de los activos con los que se relacionan.

(c) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el rubro inmuebles, maquinaria y equipo incluye los activos de los Ciclos Combinados de la Planta Termoeléctrica Ventanilla, que fueron adquiridos por la Compañía mediante contratos de arrendamiento financiero (nota 23 c). Al 31 de diciembre de 2009, el valor neto en libros de los activos adquiridos para la construcción, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de los ciclos combinados asciende a S/. 395,367,000 (S/. 417,480,000 al 31 de diciembre de 2008), de los cuales, S/. 56,362,000 corresponden a edificios y otras construcciones y S/. 339,005,000 a maquinaria y equipo (S/. 58,962,000 y S/. 358,518,000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2008).

Asimismo, el rubro incluye los activos de la ampliación de la Central Termoeléctrica Santa Rosa ("Santa Rosa II"), que fueron adquiridos por la Compañía mediante contrato de arrendamiento financiero (nota 23d). Al 31 de diciembre de 2009, el valor neto en libros de los activos adquiridos para la construcción, instalación, implementación y puesta en servicio de dicha unidad generadora asciende a S/. 262,407,000 (S/. 207,777,000 registrado como trabajos en curso al 31 de diciembre de 2008).

(d) La Compañía ha transferido a un patrimonio fideicometido, la propiedad legal de maquinaria y equipo, a fin de que sirva como garantía del pago de las obligaciones contraídas para el financiamiento de la conversión de la Planta Termoeléctrica de Ventanilla a Ciclo Combinado (nota 22c). Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los valores contables de los activos en garantía ascienden a S/. 103,445,000 y S/. 124,767,000, respectivamente.

(e) Al 31 de diciembre de 2009, existen inmuebles, maquinaria y equipo totalmente depreciados que se encuentran en uso, cuyo costo bruto asciende a S/. 74,922,000 (S/. 57,010,000 al 31 de diciembre de 2008).

(f) La Compañía y su Subsidiaria mantienen seguros sobre sus principales activos, de acuerdo con las políticas establecidas por la gerencia. En este sentido, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía y su Subsidiaria han tomado seguros para sus inmuebles, maquinaria y equipo hasta por un valor de US\$ 1,841,708,000 (US\$ 1,751,469,000 al 31 de diciembre de 2008). En opinión de la Gerencia, su política de seguros es consistente con la práctica internacional en la industria y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros considerados en la póliza de seguros es razonable considerando el tipo de activos que posee la Compañía y su Subsidiaria.

16. Activos Intangibles

(a) Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.			
	Concesiones y derechos	Software	31.12.2009	31.12.2008
Costo:				
Saldos iniciales	3,424	8,221	11,645	10,668
Adiciones	-	133	133	-
Transferencia a obras en curso (nota 15)	-	1,377	1,377	977
SALDOS FINALES	3,424	9,731	13,155	11,645
Amortización acumulada:				
Saldos iniciales	3,322	5,820	9,142	8,243
Adiciones (nota 29)	52	1,079	1,131	899
SALDOS FINALES	3,374	6,899	10,273	9,142
COSTO NETO	50	2,832	2,882	2,503

(b) Al 31 de diciembre de 2009, el costo bruto de los activos intangibles totalmente amortizados asciende a S/. 7,945,000 (S/. 7,377,000 al 31 de diciembre de 2008).

Vacaciones recreativas para hijos de trabajadores.



17. Préstamos Bancarios

(a) Comprende lo siguiente:

En miles de S/.		
	2009	2008
Banco Continental	20,236	-
Banco de Crédito del Perú S.A.	28,911	62,840
Scotiabank Perú S.A.A.	-	12,568
Citibank del Perú S.A.	-	15,710
TOTAL	49,147	91,118

(b) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los préstamos corresponden a pagarés en moneda extranjera, obtenidos para capital de trabajo. Los pagarés son de vencimiento corriente, devengan intereses a una tasa de interés promedio ponderada de 2.3% y 6.20%, respectivamente y no presentan garantías específicas.

18. Cuentas por Pagar Comerciales

(a) Comprende lo siguiente:

En miles de S/.		
	2009	2008
Suministro, transporte y distribución de gas	17,496	18,267
Contrato Mantenimiento con Siemens S.A.C. (b)	21,572	18,640
Compra de energía y peajes de transmisión	20,150	77,168
Proveedores de obras en curso	25,257	35,664
Compensación por reasignación de gas cobrado en exceso	-	10,187
en exceso		
Otros	22,730	15,190
TOTAL	107,205	175,116

(b) Corresponde a los bienes y servicios entregados por Siemens Westinghouse Power Corporation y Siemens Westinghouse Service Company Ltd. en virtud de los contratos de servicios de largo plazo "LTSA", para adquisición de piezas de reemplazo y prestación de servicios de mantenimiento programados (menores y mayores) para las turbinas de las plantas térmicas de Ventanilla y Santa Rosa. Según lo establecido en el contrato (nota 34e), dichos montos serán pagados en función de las horas de operación de las plantas térmicas.

19. Otras Cuentas por Pagar

Comprende lo siguiente:

En miles de S/.		
	2009	2008
Impuesto a la renta	40,563	-
Participaciones de los trabajadores	6,515	4,038
Tributos por pagar	9,129	11,914
Intereses por pagar	10,175	11,536
Remuneraciones por pagar	2,269	2,123
Seguros por Pagar	508	4,562
Diversas	4,094	4,576
TOTAL	73,253	38,749

20. Provisiones

Comprende lo siguiente:

En miles de S/.		
	2009	2008
Provisión por contingencias tributarias (nota 35b)	65,232	11,009
Provisión por desmantelamiento de centrales	8,126	7,480
Provisión por contingencia Norma Técnica de Calidad en el Servicio Eléctrico (NTCSE)	3,993	3,281
Provisión por contingencias comerciales	1,588	-
Provisiones por contingencias varias	724	1,507
TOTAL	79,663	23,277
Por plazo de vencimiento		
Porción corriente	19,995	15,797
Porción no corriente	59,668	7,480
TOTAL	79,663	23,277

21. Instrumentos Financieros Derivados

Los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2009, son como sigue:

En miles de S/.

Contraparte	Valor Nominal US\$(000)	Vencimiento	Deuda Protegida	Partida protegida	Valor fijado	Pasivo (activo) registrado		Ganancia (Pérdida) realizada	
						2009	2008	2009	2008
Swap Tasa de Interés:									
- Banco Continental S.A.	25,550	Dic. 2012	C.O.F. (Nota 22.c)	LIBOR 3M	4.90%	5,343	8,247	-3,286	-1,455
- Banco de Crédito del Perú	11,356	Dic. 2012	C.O.F. (Nota 22.c)	LIBOR 3M	4.48%	2,047	4,050	-1,305	-446
- Citibank del Perú S.A.	14,194	Dic. 2012	C.O.F. (Nota 22.c)	LIBOR 3M	4.48%	2,559	3,109	-1,629	-553
- Citibank N.A.	30,000	Mar. 2013	BCP US\$ 30MM	LIBOR 3M	3.29%	2,820	4,165	-1,981	-115
SWAP DE MONEDA						12,769	19,571	-8,201	-2,569
- Banco Continental S.A. (a)	10,000	Feb. 2012	Banco Continental	Tipo de cambio	US\$ 10MM	-	-	281	-
			S/. 32.5 MM						
- Banco Continental S.A. (b)	10,000	Ago. 2012	Banco Continental	Tipo de cambio	US\$ 10MM	-461	-	404	-
			S/. 29.4 MM						
						-461	-	685	-
						12,308	19,571	-7,516	-2,569

La Compañía y su Subsidiaria evaluaron la efectividad de la cobertura de cada operación en la fecha de su contratación y ha comprobado su efectividad al 31 de diciembre de 2009 y 2008. El pasivo por el valor razonable de dichos instrumentos al 31 de diciembre de 2009, ascendió a S/. 12,308,000 (S/. 19,571,000 al 31 de diciembre de 2008). Las variaciones en el valor razonable de estos instrumentos, neto de su efecto impositivo, son registradas con cargo (abono) al rubro patrimonial "Otras Reservas".

La Compañía paga o recibe trimestralmente (en cada fecha de pago de interés del préstamo) la diferencia entre la tasa LIBOR de mercado aplicable a los préstamos en dicho periodo y la tasa fija pactada en los respectivos contratos de cobertura. Los flujos efectivamente recibidos o pagados por la Compañía se reconocen como ganancia o pérdida del periodo.

(a) El préstamo con el Banco Continental por S/. 32,500,000 y el instrumento financiero con el mismo banco por el cual dicho préstamo se convirtió en una obligación en dólares por US\$ 10,000,000, fueron amortizados parcialmente en mayo de 2009 y transferidos a Chinango S.A.C. en el marco del proceso de reorganización simple (nota 2).

(b) Con la finalidad de mantener un calce adecuado de sus obligaciones en dólares estadounidenses y sus flujos de efectivo estimados indexados a dicha moneda, la Subsidiaria firmó un contrato de Swap de moneda con el Banco



22. Deuda a Largo Plazo

Comprende lo siguiente:

	Ver	Moneda origen	Tasa de interés anual (%)	Forma de pago de los intereses	Amortización de capital	Fecha vencimiento
BONOS CORPORATIVOS (A)						
Segundo Programa de la Subsidiaria (antes Primer Programa de Edegel S.A.A.)	(a) (b)	US\$ y S/.	Ver (a)	Ver (a)	Ver (a)	Ver (a)
Tercer Programa	(a)	US\$ y S/.	Ver (a)	Ver (a)	Ver (a)	Ver (a)
Cuarto Programa	(a)	US\$ y S/.	Ver (a)	Ver (a)	Ver (a)	Ver (a)
PRÉSTAMOS BANCARIOS						
- Banco Continental		S/.	6.60	Trimestral	Al vencimiento	May. 2011
- Banco Continental		S/.	4.28	Trimestral	Al vencimiento	Abr. 2012
- Banco Continental		S/.	4.40	Trimestral	Al vencimiento	Ago. 2012
- Banco Continental		S/.	4.30	Trimestral	Al vencimiento	May. 2012
- Banco Continental		S/.	4.6	Trimestral	Al vencimiento	Ago. 2012
- Banco Continental		S/.	3.8	Trimestral	Al vencimiento	Dic. 2012
- Citibank N.A.		US\$	LIBOR+1.875	Semestral	Semestral	Dic. 2009
- West LB AG		US\$	LIBOR + 2.00	Trimestral	Al vencimiento	Oct. 2009
- Scotiabank Perú		US\$	LIBOR + 1.25	Semestral	Semestral	Jun. 2012
- Banco de Crédito del Perú		US\$	LIBOR + 3.00	Trimestral	Trimestral	Mar. 2013
- COF Tramo B (Sindicado)	(c)	US\$	LIBOR + 2.50	Trimestral	Trimestral	Dic. 2012
ARRENDAMIENTO FINANCIERO						
- COF Tramos A y C:	(c)					
Banco Continental		US\$	LIBOR + 2.50	Trimestral	Trimestral	Dic. 2012
Banco de Crédito del Perú		US\$	LIBOR + 2.50	Trimestral	Trimestral	Dic. 2012
Citibank del Perú		US\$	LIBOR + 2.50	Trimestral	Trimestral	Dic. 2012
Interbank		US\$	LIBOR + 2.50	Trimestral	Trimestral	Dic. 2012
- Scotiabank Perú	(d)	US\$	LIBOR + 1.75	Trimestral	Trimestral	Mar. 2017
OTRAS DEUDAS CON TERCEROS						
Peruana de Energía	(b)	US\$	Variable	Anual		Sin vcto.
TOTAL						

	En miles de S/.					
	Total Deuda Vigente al	Parte Corriente		Parte Largo Plazo		
		31.12.2009	31.12.2008	31.12.2009	31.12.2008	31.12.2009
BONOS CORPORATIVOS (A)						
Segundo Programa de la Subsidiaria (antes Primer Programa de Edegel S.A.A.)	222,820	360,680	60,000	132,840	162,820	227,840
Tercer Programa	295,419	260,396	-	-	295,419	260,396
Cuarto Programa	57,820	-	-	-	57,820	-
	576,059	621,076	60,000	132,840	516,059	488,236
PRÉSTAMOS BANCARIOS						
- Banco Continental	-	59,000	-	-	-	59,000
- Banco Continental	15,000	-	-	-	15,000	-
- Banco Continental	30,000	-	-	-	30,000	-
- Banco Continental	29,000	-	-	-	29,000	-
- Banco Continental	29,400	-	-	-	29,400	-
- Banco Continental	8,000	-	-	-	8,000	-
- Citibank N.A.	-	31,420	-	31,420	-	-
- West LB AG	-	50,272	-	50,272	-	-
- Scotiabank Perú	52,038	79,178	20,815	22,622	31,223	56,556
- Banco de Crédito del Perú	86,730	94,260	20,815	-	65,915	94,260
- COF Tramo B (Sindicado)	53,818	66,349	9,233	7,859	44,585	58,490
	303,986	380,479	50,863	112,173	253,123	268,306
ARRENDAMIENTO FINANCIERO						
- COF Tramos A y C:						
Banco Continental	72,497	90,698	14,684	11,907	57,813	78,791
Banco de Crédito del Perú	74,910	93,210	14,310	11,796	60,600	81,414
Citibank del Perú	19,924	26,436	6,600	4,782	13,324	21,654
Interbank	5,643	7,487	1,869	1,354	3,774	6,133
- Scotiabank Perú	233,857	192,988	10,913	-	222,944	192,988
	406,831	410,819	48,376	29,839	358,455	380,980
OTRAS DEUDAS CON TERCEROS						
Peruana de Energía	-	27,644	-	-	-	27,644
TOTAL	1,286,876	1,440,018	159,239	274,852	1,127,637	1,165,166

(a) A continuación se presenta la composición de la deuda por bonos:

	Moneda origen	Monto emitido	Fecha de emisión	Interés anual (%)	Pago de intereses
Segundo Programa de Bonos de la Subsidiaria (b)					
- 5ta Emisión, Serie A	US\$	10,000,000	Ene. 2004	3.75	Semestral
- 7ma Emisión, Serie A	US\$	10,000,000	Jul. 2004	LIBOR+1.781	Semestral
- 9na Emisión, Serie A	S/.	70,000,000	Jun. 2005	6.906	Semestral
- 10ma Emisión, Serie A	S/.	35,000,000	Oct. 2005	6.718	Semestral
- 11ma Emisión, Serie A	US\$	20,000,000	Nov. 2005	6.062	Semestral
- 13ra Emisión, Serie A	S/.	25,000,000	Oct. 2006	6.469	Semestral
- 14ta Emisión, Serie A	S/.	25,000,000	Oct. 2006	6.093	Semestral
- 15ta Emisión, Serie A	S/.	30,000,000	Nov. 2006	6.156	Semestral
- 13ra Emisión, Serie B	S/.	25,000,000	Ene. 2007	6.156	Semestral
- 14ta Emisión, Serie B	S/.	25,000,000	Feb. 2007	5.906	Semestral
Tercer Programa de Bonos					
- 1ra Emisión, Serie A	S/.	25,000,000	Jun. 2007	6.313	Semestral
- 2da Emisión, Serie A	US\$	8,000,000	Jul. 2007	5.969	Semestral
- 3ra Emisión, Serie A	S/.	25,000,000	Jul. 2007	6.281	Semestral
- 4ta Emisión, Serie A	S/.	20,000,000	Ago. 2007	6.75	Semestral
- 5ta Emisión, Serie A	S/.	25,000,000	Set. 2007	6.5	Semestral
- 6ta Emisión, Serie A	S/.	25,000,000	Nov. 2007	6.438	Semestral
- 7ma Emisión, Serie A	S/.	25,000,000	Dic. 2007	6.625	Semestral
- 8va Emisión, Serie A	US\$	10,000,000	Ene. 2008	6.344	Semestral
- 9na Emisión, Serie A	S/.	28,300,000	Mar. 2008	6.594	Semestral
- 10ma Emisión, Serie A	US\$	9,720,000	Nov. 2008	9	Semestral
- 11ma Emisión, Serie A	US\$	8,166,000	Ene. 2009	7.781	Semestral
- 12ma Emisión, Serie A	US\$	6,355,000	Ene. 2009	7.125	Semestral
Cuarto Programa de Bonos					
- 1ra Emisión, Serie A	US\$	10,000,000	Jul. 2009	6.625	Semestral
- 2da Emisión, Serie A	US\$	10,000,000	Sep. 2009	6	Semestral

	Vencimiento de capital	En miles de S/.					
		Total Deuda Vigente al		Parte Corriente		Parte Largo Plazo	
		2009	2008	2009	2008	2009	2008
Segundo Programa de Bonos de la Subsidiaria (b)							
- 5ta Emisión, Serie A	Ene. 2009	-	31,420	-	31,420	-	-
- 7ma Emisión, Serie A	Jul. 2009	-	31,420	-	31,420	-	-
- 9na Emisión, Serie A	Jun. 2009	-	70,000	-	70,000	-	-
- 10ma Emisión, Serie A	Oct. 2010	35,000	35,000	35,000	-	-	35,000
- 11ma Emisión, Serie A	Nov. 2012	57,820	62,840	-	-	57,820	62,840
- 13ra Emisión, Serie A	Oct. 2013	25,000	25,000	-	-	25,000	25,000
- 14ta Emisión, Serie A	Oct. 2010	25,000	25,000	25,000	-	-	25,000
- 15ta Emisión, Serie A	Nov. 2011	30,000	30,000	-	-	30,000	30,000
- 13ra Emisión, Serie B	Ene. 2014	25,000	25,000	-	-	25,000	25,000
- 14ta Emisión, Serie B	Feb. 2011	25,000	25,000	-	-	25,000	25,000
		222,820	360,680	60,000	132,840	162,820	227,840
Tercer Programa de Bonos							
- 1ra Emisión, Serie A	Jun. 2022	25,000	25,000	-	-	25,000	25,000
- 2da Emisión, Serie A	Jul. 2011	23,128	25,136	-	-	23,128	25,136
- 3ra Emisión, Serie A	Jul. 2019	25,000	25,000	-	-	25,000	25,000
- 4ta Emisión, Serie A	Ago. 2014	20,000	20,000	-	-	20,000	20,000
- 5ta Emisión, Serie A	Mar. 2013	25,000	25,000	-	-	25,000	25,000
- 6ta Emisión, Serie A	May. 2013	25,000	25,000	-	-	25,000	25,000
- 7ma Emisión, Serie A	Jun. 2013	25,000	25,000	-	-	25,000	25,000
- 8va Emisión, Serie A	Ene. 2028	28,910	31,420	-	-	28,910	31,420
- 9na Emisión, Serie A	Mar. 2014	28,300	28,300	-	-	28,300	28,300
- 10ma Emisión, Serie A	Nov. 2014	28,101	30,540	-	-	28,101	30,540
- 11ma Emisión, Serie A	Ene. 2019	23,608	-	-	-	23,608	-
- 12ma Emisión, Serie A	Ene. 2015	18,372	-	-	-	18,372	-
		295,419	260,396	-	-	295,419	260,396
Cuarto Programa de Bonos							
- 1ra Emisión, Serie A	Jul. 2016	28,910	-	-	-	28,910	-
- 2da Emisión, Serie A	Sep. 2016	28,910	-	-	-	28,910	-
		57,820	-	-	-	57,820	-
		576,059	621,076	60,000	132,840	516,059	488,236

(b) La deuda correspondiente a los bonos del Segundo Programa de Bonos de Edegel vigentes al 31 de mayo de 2009 y el financiamiento de Peruana de Energía (Perené), formaron parte del bloque patrimonial que se transfirió a Chinango S.A.C. en el marco de la reorganización simple llevada a cabo el 31 de mayo de 2009 (nota 2).

La sesión de los bonos a Chinango S.A.C. fue aprobada por la Asamblea General de Obligacionistas celebrada en mayo de 2009. Los bonos del programa (hoy denominado "Primer Programa de Bonos Chinango S.A.C) están garantizados por la Compañía hasta su vencimiento mediante una fianza solidaria (nota 34i).

(c) En diciembre de 2004 y 2005 la Compañía suscribió con el Banco de Crédito del Perú, Banco Continental, Citibank del Perú y Banco Internacional del Perú - Interbank (en conjunto los "Acreedores Garantizados"), un contrato de financiamiento denominado Contrato Operativo de la Facilidad ("C.O.F.") con el fin de financiar la construcción de la planta de ciclo combinado de Ventanilla.

El C.O.F. contempla el otorgamiento de financiamiento por un monto de hasta US\$ 169,987,000 en tres tramos:

- Tramo A: Financiamiento de hasta US\$ 90,000,000 otorgado por el Banco de Crédito del Perú S.A. y el Banco Continental (hasta US\$ 43,000,000 y US\$ 47,000,000, respectivamente), mediante la modalidad de arrendamiento financiero, para la adquisición de maquinaria y equipo, así como para la construcción de las instalaciones relacionadas con el primer ciclo combinado de Ventanilla.
- Tramo B: Crédito sindicado por hasta US\$ 47,000,000 otorgado por los Acreedores Garantizados para refinanciar deuda financiera existente y otros gastos vinculados con la construcción del ciclo combinado de Ventanilla, incluidos los intereses durante la construcción.
- Tramo C: Financiamiento de hasta US\$ 32,987,000 otorgados por los Acreedores Garantizados, mediante la modalidad de arrendamiento financiero, para la adquisición de maquinaria y equipo, así como para la construcción de las instalaciones relacionadas con el segundo ciclo combinado de Ventanilla.

Con el fin de garantizar las obligaciones del COF antes mencionadas, la Compañía constituyó un patrimonio fideicometido y transfirió en dominio fiduciario a la Fiduciaria S.A. la entidad administradora, un conjunto de bienes inmuebles y muebles de la Central Térmica de Ventanilla (nota 15d).

(d) El 25 de marzo de 2008, la Compañía suscribió con Scotiabank Perú S.A.A. un contrato de arrendamiento financiero por hasta US\$ 90,000,000 para la construcción de una nueva planta en ciclo abierto en la Central Santa Rosa (unidad TG8) y sus sistemas asociados. La unidad TG8 entró en operación comercial el 2 de setiembre de 2009 con una potencia efectiva de 193.2 MW, mientras que algunos de los sistemas auxiliares asociados a la nueva unidad continúan bajo construcción a la fecha del balance general.

(e) Al 31 de diciembre de 2009, la principal obligación que la Compañía y su Subsidiaria deben mantener durante la vigencia de los bonos emitidos en el marco de sus programas de bonos, es mantener un índice de endeudamiento no mayor a 1.5. Dicho índice de Endeudamiento se calcula como la razón de la deuda financiera al patrimonio neto de la Compañía.

Las principales obligaciones que la Compañía debe cumplir en virtud a sus contratos bancarios de largo plazo consisten en:

- Mantener al cierre de cada trimestre un ratio de cobertura de intereses de como mínimo 1.25 veces.
- Mantener un ratio de Deuda sobre EBITDA de como máximo 4 veces.

El cumplimiento de las obligaciones descritas es supervisado por la Gerencia de la Compañía y, en su opinión, se ha cumplido con dichas obligaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

En opinión de la Gerencia, estas obligaciones no limitan ni afectan las operaciones de la Compañía y se vienen cumpliendo satisfactoriamente.

(f) Por Acuerdo de la Asamblea de Obligaciones del Segundo Programa de Bonos Edegel (hoy llamado Primer Programa de Bonos Chinango) celebrada en mayo de 2009, se dispensó a la Subsidiaria del cumplimiento de la obligación antes señalada, siempre que se cumplan, entre otras, las siguientes condiciones:

- (i)** La constitución de una fianza solidaria por la cual la Compañía garantiza la deuda de los bonos. Dicha fianza se encuentra vigente a la fecha.
- (ii)** Mientras el índice de Endeudamiento de la Compañía sea superior a 1.5, la Compañía, en su calidad de fiador solidario de los bonos, deberá mantener un índice de endeudamiento menor a 1.2.
- (iii)** Mientras el índice de Endeudamiento de la Subsidiaria sea superior a 1.5, la Subsidiaria no podrá repagar préstamos a la Compañía ni pagar dividendos a sus accionistas.

(g) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el calendario de amortización de la porción no corriente de la deuda a largo plazo es como sigue:

	En miles de S/.	
	2009	2008
Año 2010	-	165,001
Año 2011	168,037	233,045
Año 2012	375,238	282,939
Año 2013 ó más	584,362	484,181
	1,127,637	1,165,166

23. Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores Diferido

(a) El gasto por el impuesto a la renta y por la participación de los trabajadores mostrado en el estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se compone de la siguiente manera:

En miles de \$/.		
	2009	2008
Participación de los trabajadores		
Corriente	20,919	15,404
Diferido	(12,784)	(4,938)
	8,135	10,466
Impuesto a la renta		
Corriente	126,442	87,914
Diferido	8,192	(28,146)
TOTAL	134,634	59,768

(b) Los componentes del activo y pasivo diferido registrados son los siguientes:

En miles de \$/.						
	Saldo al 31.12.2007	Cargo/ (abono)	Saldo al 31.12.2008	Cargo/ (abono) a resultados	Cargo/ (abono) a patrimonio	Saldo al 31.12.2009
ACTIVO DIFERIDO:						
Provisión para contingencias	(8,889)	(8,388)	(17,277)	11,167	-	(6,110)
Provisión por desvalorización de Activo Fijo	(357)	-	(357)	-	-	(357)
Provisión para desvalorización de existencias	(3,192)	314	(2,878)	(220)	-	(3,098)
Provisión norma técnica de calidad	(2,722)	1,623	(1,099)	(238)	-	(1,337)
Otras provisiones	(2,624)	(2,120)	(4,744)	2,546	(4,277)	(c) (6,476)
	(17,784)	(8,571)	(26,355)	13,255	(4,277)	(17,378)
PASIVO DIFERIDO:						
Diferencia en la base del costo de los activos fijos	471,883	(5,143)	466,740	(8,848)	-	457,892
Diferencia en las tasas de depreciación de los						
activos fijos	380,358	(11,968)	368,390	(19,991)	-	348,399
Gastos indirectos y costos financieros capitalizados						
y otros, neto de depreciación	32,916	(14,273)	18,643	11,727	-	30,370
Diferencia en tasas de depreciación de activos en						
arrendamiento financiero	62,090	(4,633)	57,457	(4,489)	-	52,968
Inversión en Asociada	-	11,503	11,503	3,755	-	15,258
Otros	-	-	-	-	138	(c) 138
	947,247	(24,514)	922,733	(17,846)	138	905,025
SALDO NETO	929,463	(33,085)	896,378	(4,591)	(4,140)	887,647

(c) Corresponde al impuesto diferido asociado al activo y pasivo reconocido por el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

24. Patrimonio Neto

(A) CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital social de la Compañía está representado por 2,293,668,594 de acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas cuyo valor nominal es de \$/ 0.88 por acción.

Al 31 de diciembre de 2008 el rubro incluía además un saldo de \$/ 50,488,000 correspondiente al ajuste por inflación del capital acumulado al 31 de diciembre de 2004 que no había sido capitalizado. De acuerdo a lo permitido por las normas aplicables, la Compañía compensó dicho saldo con los resultados acumulados.

El valor de cotización de la acción al 31 de diciembre de 2009 fue de \$/ 1.24 y la frecuencia de negociación fue de 100 operaciones mensuales en promedio (valor de cotización de \$/ 1.07 y frecuencia de 449 operaciones mensuales al 31 de diciembre de 2008).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la composición accionaria de la Compañía es la siguiente:

Accionistas	2009		2008	
	Número de acciones	%	Número de acciones	%
Generandes Perú S.A.	1,243,159,485	54.20	1,243,159,485	54.20
Generalima S.A.C	-	-	674,279,043	29.40
Endesa Chile S.A.	674,279,043	29.40	-	-
AFP Integra S.A. - Fondo 2	110,472,448	4.81	138,345,759	6.03
Otros accionistas	265,757,618	11.59	237,884,307	10.36
TOTAL	2,293,668,594	100.00	2,293,668,594	100.00

(B) RESERVA LEGAL

De conformidad con la Ley General de Sociedades, la Compañía debe asignar no menos del 10% de su utilidad neta anual a una reserva legal, hasta que ésta alcance un monto igual a la quinta parte del capital pagado. La reserva legal puede utilizarse para compensar pérdidas o puede ser capitalizada.

Mediante Juntas Generales de Accionistas de fechas 24 de marzo de 2009 y 31 de marzo de 2008, se aprobó destinar el 10 % la utilidad disponible de los ejercicios 2008 y 2007, ascendente a \$/ 11,235,000 y \$/ 18,380,000, respectivamente, para incrementar la reserva legal.

(C) PAGOS Y ANTICIPOS DE DIVIDENDOS

La Compañía tiene como política distribuir el cien por ciento de las utilidades de libre disposición provenientes del ejercicio económico.

En Sesión de Directorio de fecha 15 de octubre de 2009 se acordó distribuir el segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2009, ascendente a \$/ 64,911,000.

En Sesión de Directorio de fecha 17 de julio de 2009 se acordó distribuir el primer dividendo a cuenta del ejercicio 2009, ascendente a S/. 64,108,000.

En Junta General de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2009, se acordó distribuir un dividendo complementario correspondiente a las utilidades del ejercicio 2008, ascendente a S/. 66,133,000.

En Sesión de Directorio de fecha 25 de julio de 2008, se acordó distribuir el primer dividendo a cuenta de las utilidades del ejercicio 2008, ascendente a S/. 34,978,000.

Mediante Junta General de Accionistas de la Compañía de fecha 31 de marzo de 2008, se acordó distribuir un pago complementario de utilidades correspondiente al ejercicio 2007, ascendente a S/. 59,114,000. El pago de dividendos a personas naturales y a personas jurídicas no domiciliadas en el Perú está sujeto a una retención del 4.1%.

25. Ingresos por Venta

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2009	2008
Energía:		
Terceros	482,299	714,762
Vinculadas (nota 9a)	282,644	169,084
	764,943	883,846
Potencia:		
Terceros	183,223	193,924
Vinculadas (nota 9a)	136,097	64,909
	319,320	258,833
Otros:		
Compensación por reasignación de gas	27,760	-
Otros	23,281	6,037
	51,041	6,037
TOTAL	1,135,304	1,148,716

26. Costo de Generación

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2009	2008
Consumo de gas natural	209,144	199,179
Depreciación y amortización (nota 29)	208,927	207,361
Peaje por transmisión	73,140	80,155
Compra de energía	55,337	170,365
Servicios prestados por terceros	44,628	47,716
Canon de agua e impuestos del sector eléctrico	22,241	18,256
Gastos de personal (nota 28)	18,118	15,192
Consumo de suministros diversos	14,549	13,784
Cargas diversas de gestión	12,223	10,411
Consumo de petróleo	8,907	79,576
Compensación por generación adicional	9,862	-
Tributos	3,873	2,596
Otros	1,336	2,075
TOTAL	682,285	846,666

27. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2009	2008
Gastos de personal (nota 28)	15,883	13,976
Servicios prestados por terceros	8,751	10,550
Tributos (a)	22,311	4,488
Cargas diversas de gestión	3,200	3,638
Depreciación y amortización (nota 29)	3,114	3,006
Otros	262	1,082
TOTAL	53,521	36,740

(a) Incluye un importe de S/. 12,531,000 por concepto de Impuesto de Alcabala pagado como consecuencia de la transferencia de predios en el marco de la reorganización simple (nota 2).

28. Gastos de Personal

Comprende lo siguiente:

En miles de S/.		
	2009	2008
Remuneraciones	25,938	22,419
Contribuciones sociales	3,114	3,243
Vacaciones	1,099	850
Otros	3,850	2,656
TOTAL	34,001	29,168

(a) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

En miles de S/.		
	2009	2008
Costo de generación (nota 26)	18,118	15,192
Gasto de administración (nota 27)	15,883	13,976
TOTAL	34,001	29,168

29. Depreciación y Amortización

Comprende lo siguiente:

En miles de S/.		
	2009	2008
Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo:		
Costo de generación (nota 26)	208,889	207,314
Gastos de administración (nota 27)	1,931	2,064
	210,820	209,378
Amortización de Intangibles:		
Costo de generación (nota 26)	38	47
Gastos de administración (nota 27)	1,093	852
	1,131	899
Depreciación de inversiones inmobiliarias:		
Gastos de administración (nota 14)	90	90
TOTAL	212,041	210,367

30. Otros, Neto

Comprende lo siguiente:

En miles de S/.		
	2009	2008
Otros ingresos:		
Servicios generales prestados a otras relacionadas (nota 9a)	599	-
Intereses indemnizatorios	-	8,923
Indemnización por siniestro	-	2,274
Opción Peruana de Energía S.A. (nota 2)	-	5,679
Otros	2,663	3,415
	3,262	20,291
Otros gastos:		
Pérdida por ejercicio de Opción Perené (nota 2)	14,236	-
Sanciones administrativas y fiscales e intereses moratorios		
	4,217	
	5,631	
Otros	484	889
	18,937	6,520
TOTAL	(15,675)	13,771

31. Financieros, Neto

Comprende lo siguiente:

(a) Ingresos financieros:

En miles de S/.		
	2009	2008
Intereses sobre depósitos bancarios	2,287	1,233
Otros	65	57
TOTAL	2,352	1,290

(b) Gastos financieros:

	En miles de S/.	
	2009	2008
Actualización de Contingencias tributarias (nota 35b)	42,012	-
Intereses sobre bonos	38,456	37,518
Intereses sobre préstamos bancarios	19,124	28,622
Rendimiento Peruana de Energía S.A.		
– Perené (nota 2)	13,661	953
Intereses sobre leasing	8,490	13,397
Otros	3,517	2,296
TOTAL	125,260	82,786

32. Aspectos Tributarios

(a) De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el Impuesto a la Renta de las personas jurídicas de los años 2009 y 2008 se calcula con una tasa del 30%, sobre la utilidad neta imponible (luego de deducir el gasto por participación de utilidades a los trabajadores).

(b) Para los efectos del impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, el valor de mercado de las transacciones entre partes vinculadas se debe determinar basándose en las normas de precios de transferencia. Estas normas definen, entre otros, un ámbito de aplicación, criterios de vinculación, así como el análisis de comparabilidad, metodologías, ajustes y declaración informativa. Las normas señalan que cumpliéndose ciertas condiciones, las empresas están obligadas a contar con un Estudio Técnico que respalde el cálculo de los precios de transferencia de transacciones con empresas vinculadas. Asimismo, esta obligación rige para toda transacción realizada desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición

Al respecto, la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria, considera que para propósitos de lo anterior, se ha tomado en cuenta lo establecido en la legislación tributaria sobre precios de transferencia para las transacciones entre empresas vinculadas y aquellas realizadas desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, por lo que no surgirán pasivos de importancia al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

(c) Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta e impuesto general a las ventas calculado por la Compañía y su Subsidiaria en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración jurada de impuestos.

La Administración Tributaria ha revisado los ejercicios 1999 a 2005, emitiendo las correspondientes resoluciones de determinación. Algunas de las cuales se encuentran reclamadas o apeladas por la Compañía (nota 35).

Las declaraciones juradas de impuestos de la Compañía por los ejercicios 2006 a 2009 y por los ejercicios 2008 y 2009 de la Subsidiaria se encuentran pendientes de fiscalización por la Autoridad Tributaria. Asimismo, la Administración Tributaria tiene pendiente de revisión las declaraciones juradas del impuesto a la renta y

del impuesto general a las ventas de los años 2002 a 2006 de Etevensa, empresa fusionada con la Compañía en el 2006.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía y Subsidiaria, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuesto no sería significativa para los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

(d) La distribución total o parcial de dividendos u otras formas de distribución de utilidades que efectúen las personas jurídicas domiciliadas en el Perú, se encuentra gravada con el Impuesto a la Renta con la tasa del 4.1%, salvo cuando la distribución es efectuada a favor de otra persona jurídica domiciliada en Perú.

(e) Para los ejercicios 2009 y 2008, las tasas del Impuesto a las Transacciones Financieras fueron fijadas en 0.06% y 0.07% respectivamente. Dicho impuesto grava los cargos y débitos en las cuentas bancarias y los movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la cuenta se encuentre exonerada o los movimientos de fondos se realicen entre cuentas de un mismo contribuyente.

33. Utilidad por Acción

El cálculo de la utilidad por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se presenta a continuación:

	En miles de S/.		
	Al 31 de diciembre de 2009		
	Utilidad (numerador)	Acciones (denominador)	Utilidad por acción
Utilidad por acción básica y diluida	258,187	2,293,669	0.11256

	En miles de S/.		
	Al 31 de diciembre de 2008		
	Utilidad (numerador)	Acciones (denominador)	Utilidad por acción
Utilidad por acción básica y diluida	112,345	2,293,669	0.04898

34. Compromisos

(A) CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD DE LA COMPAÑÍA

N°	Cliente	Inicio de vigencia	Fecha de término	Potencia
Contratos con Clientes Regulados:				
1	Edelnor S.A.A.	01/06/1999	31/10/2011	145 MW Contratada
2	Edelnor S.A.A.	01/09/2007	31/12/2011	Hasta 30 MW
3	Edelnor S.A.A.	01/09/2007	31/12/2011	Hasta 25.2 MW
4	Edelnor S.A.A.	01/01/2008	31/12/2011	Hasta 4.8 MW
5	Edelnor S.A.A.	01/10/2009	31/12/2011	Hasta 372 MW
6	Edelnor S.A.A.	01/01/2008	31/12/2011	Hasta 6 MW
7	Edelnor S.A.A.	01/04/2008	30/09/2009	Hasta 119 MW
8	Edelnor S.A.A.	01/01/2012	31/12/2013	Hasta 146 MW
9	Edelnor S.A.A.	01/01/2012	31/12/2013	Hasta 73 MW
10	Edelnor S.A.A.	01/01/2012	31/12/2013	Hasta 73 MW
11	Edelnor S.A.A.	01/01/2012	31/12/2013	Hasta 36.5 MW
12	Edelnor S.A.A.	01/01/2012	31/12/2013	Hasta 36.5 MW
13	Edelnor S.A.A.	01/01/2008	31/12/2011	Hasta 39.6 MW
14	Edelnor S.A.A.	01/01/2008	31/12/2011	Hasta 36 MW
15	Edelnor S.A.A.	01/01/2008	31/12/2011	Hasta 20.4 MW
16	Edelnor S.A.A.	01/01/2008	31/12/2011	Hasta 9.6 MW
17	Edelnor S.A.A.	01/01/2012	31/12/2013	Hasta 6.0 MW
18	Edelnor S.A.A.	01/01/2012	31/12/2013	Hasta 6.0 MW
19	Edelnor S.A.A.	01/01/2012	31/12/2013	Hasta 12.0 MW
20	Luz del Sur S.A.A.	01/01/2007	31/12/2010	Hasta 135.6, 123.4, 123.6 y 124.3 MW en el 2007, 2008, 2009 y 2010, respectivamente.
21	Luz del Sur S.A.A.	01/01/2008	28/02/2009	Hasta 13.02 MW
22	Luz del Sur S.A.A.	01/01/2008	28/02/2009	Hasta 15.62 MW
23	Luz del Sur S.A.A.	01/01/2008	28/02/2009	Hasta 10.94 MW
24	Luz del Sur S.A.A.	01/01/2008	28/02/2009	Hasta 17.18 MW
25	Luz del Sur S.A.A.	01/01/2008	28/02/2009	Hasta 8.86 MW
26	Luz del Sur S.A.A.	01/01/2008	28/02/2009	Hasta 4.16 MW
27	Luz del Sur S.A.A.	01/01/2008	28/02/2009	Hasta 2.09 MW
28	Luz del Sur S.A.A.	01/06/2008	31/05/2009	Hasta 92 MW
29	Luz del Sur S.A.A.	01/01/2008	30/09/2009	Hasta 2.76 MW
30	Luz del Sur S.A.A.	01/10/2009	31/12/2012	Hasta 44.92 MW
31	Luz del Sur S.A.A.	01/01/2011	31/12/2012	Hasta 80.94 MW
32	Luz del Sur S.A.A.	01/01/2012	31/12/2013	Hasta 43.72 MW
33	Luz del Sur S.A.A.	01/01/2011	31/12/2013	Hasta 80.52 MW en el 2011 y 2012, y hasta 79.34 MW en el 2013.
34	Luz del Sur S.A.A.	01/01/2011	31/12/2013	Hasta 3.6 MW
35	Luz del Sur S.A.A.	01/01/2011	31/12/2013	Hasta 14.64 MW en el 2011 y 2012 y hasta 14.42 MW en el 2013.
36	Hidrandina S.A.	01/01/2007	31/12/2010	Hasta 11.0, 11.5, 11.6 y 11.5 MW en el 2007, 2008, 2009 y 2010, respectivamente.
37	Electronoreste S.A.	01/01/2007	31/12/2010	Hasta 8.9, 10.2, 10.8 y 11.3 MW en el 2007, 2008, 2009 y 2010, respectivamente.
38	Electronorte S.A.	01/01/2007	31/12/2010	Hasta 8.9, 9.1, 10.7 y 11.1 MW en el 2007, 2008, 2009 y 2010, respectivamente.
39	Electrosurmedio S.A.A.	01/01/2008	31/12/2010	Hasta 14.9, 13.4 y 12.7 MW en el 2008, 2009 y 2010, respectivamente
40	Electrosurmedio S.A.A.	01/03/2008	31/12/2012	Hasta 9.20 MW
41	Electrosurmedio S.A.A.	01/01/2011	31/12/2012	Hasta 15.40 MW
42	Electrosur S.A.	01/01/2007	31/12/2010	Hasta 4.9, 5.1, 5.3, y 5.5 MW en el 2007, 2008, 2009 y 2010, respectivamente
43	Edecañete S.A.A	01/01/2009	31/12/2012	Hasta 1.46 MW
44	Edecañete S.A.A	01/01/2011	31/12/2012	Hasta 2.9 MW

45	Edecañete S.A.A	01/01/2013	31/12/2013	Hasta 0.7 MW
46	Edecañete S.A.A	01/01/2013	31/12/2013	Hasta 1.22 MW
47	Edecañete S.A.A	01/01/2013	31/12/2013	Hasta 0.06 MW
48	Edecañete S.A.A	01/01/2013	31/12/2013	Hasta 0.23 MW
49	Seal S.A.	01/11/2009	30/04/2010	hasta 67.3 MW (2009) y 30.4 MW (2010)
Contratos con Clientes Libres:				
50	Empresa Siderúrgica del Perú S.A. - SIDERPERU	08/05/1997	31/12/2017	16 MW en HP, 60 MW en HFP desde agosto 2008. 45 MW en HP, 10 MW en HFP en enero 2009. 55 MW en HP, 12 MW en HFP desde febrero 2009.
51	Votorantim Metais - Cajamarquilla S.A.	01/02/2001	28/02/2017	30 MW en HP, 95 MW en HFP.
52	Votorantim Metais - Cajamarquilla S.A.	01/09/2009	31/08/2019	10 MW en HP y 57 MW en HFP.
53	Compañía Minera Antamina S.A.	27/05/1999	31/12/2014	99.5 MW en el periodo 2008-2009 hasta un máximo de 121.5 MW desde enero 2010 hasta la culminación del contrato.
54	Centros Comerciales del Perú S.A.	01/11/2002	31/10/2012	13.11 MW
55	Urbi Propiedades S.A. (Torre Interbank)	01/03/2003	30/04/2014	Demanda máxima total convenida 1.5 MW
56	Moly-Cop Adesur S.A.	01/04/2005	31/03/2010	0.58 MW y 4.2 MW en HP y HFP en Lima y 0.2 MW y 5.70 MW en Arequipa desde agosto 2008.
57	Industrias Electroquímicas S.A.	01/10/2005	31/12/2014	2.7 MW
58	Tejidos San Jacinto S.A.	01/05/2008	30/04/2011	Demanda máxima total convenida 7.5 MW
59	Tejidos San Jacinto S.A.	01/05/2011	30/04/2016	Demanda máxima total convenida 7.5 MW
60	Compañía Textil Credisa Trutex S.A.A.	01/08/2010	31/12/2015	12.0 MW
61	Electroperú S.A.	29/09/2004	28/09/2011	Venta de energía sin venta de potencia.
62	Egehuanza	01/02/2010	31/05/2012	4.0 MW
63	Compañía Minera Ares S.A.	01/01/2004	31/03/2009	12.0 MW (El contrato concluyó el 31/03/09 por opción de resolución anticipada ejercida por el cliente.

- Los contratos N° 2 al 40 resultaron de las licitaciones de suministro de energía a empresas concesionarias del servicio público de electricidad para atender al mercado regulado, llevadas a cabo en el marco de la cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley N° 28832.
- El contrato N° 44 con Electroperú fue resuelto por Edegel en forma anticipada en setiembre 2009.
- El contrato N° 61 concluyó el 31/03/09 por opción de resolución anticipada ejercida por el cliente.

(B) CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL PROVENIENTE DE LOS YACIMIENTOS DE CAMISEA

Mediante convenio de cesión de posición contractual, Electroperú S.A. cedió a Empresa de Generación Eléctrica Ventanilla S.A.-ETEVENSA ("Etevensa"), con efectividad a partir del 1 de agosto de 2003, su posición contractual en el Contrato de Suministro de Gas Natural (en adelante, el "Contrato") celebrado con las empresas que conforman el contratista a cargo de la explotación de hidrocarburos en los yacimientos de Camisea (en adelante el Contratista), a la vez que éstas manifestaron su total y absoluta conformidad con dicha cesión. En virtud a la absorción de Etevensa por parte de la Compañía, a partir del 1 de junio de 2006, la Compañía ha adquirido los derechos y obligaciones de Etevensa en el Contrato.

El Contrato obliga a la Compañía a adquirir gas del Contratista en forma exclusiva hasta la cantidad diaria máxima establecida en 3.901 MM mcd para sus centrales generadoras de Ventanilla y Santa Rosa. Asimismo, obliga a la Compañía a pagar como mínimo el 100% de la cantidad diaria contractual (2.00 MM mcd) por los días de suministro efectivo en el mes de Contrato, teniendo la opción de recuperar las cantidades diferidas (pagadas pero no consumidas) dentro de los veinticuatro meses de contrato posteriores al pago de las mismas. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existe monto a recuperar por este concepto.

El precio de compra está fijado en el punto de recepción (Las Malvinas - Camisea) y está expresado en US\$/MMBTU (dólares por millón BTU). La vigencia de este contrato es de 15 años a partir del 20 de agosto de 2004.

El costo de suministro de gas natural en el ejercicio 2009 ascendió a S/. 117,655,000 (S/. 115,536,000 en el ejercicio 2008).

(C) CONTRATOS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL

El 2 de mayo de 2005, la Compañía suscribió con Transportadora de Gas del Perú S.A. (en adelante TGP), un Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible de Gas Natural, para efectos de que TGP le preste el servicio desde el punto de recepción ubicado en Las Malvinas (Camisea) hasta el punto de entrega en el "City Gate" de Lurín. Este contrato tiene vigencia hasta el 1 de enero de 2020.

La cantidad interrumpible máxima diaria de gas (CMD) que TGP está obligada a transportar es la siguiente:

Período	CMD (m3 td/día)
- Desde el 31 de julio de 2007 hasta el 31 de julio de 2008	4,200,000
- Desde el 01 de agosto de 2008 hasta el 31 de julio de 2009	2,700,000
- Desde el 01 de agosto de 2009 hasta el 15 de diciembre de 2009	2,000,000
- Desde el 15 de diciembre de 2009 hasta el 1 de enero de 2020.	1,482,178

De otro lado, con fecha 10 de diciembre de 2007, la Compañía ha suscrito el Contrato de Servicio de Transporte Firme con TGP para efectos que ésta le preste dicho servicio desde el 1° de agosto de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2025.

La capacidad reservada diaria (CRD) asciende a los siguientes valores:

Período	CRD (m3 td/día)
- Desde el 1 de agosto de 2008 hasta el 31 de julio de 2009	1,500,000
- Desde el 1 de agosto 2009 hasta el 14 de diciembre de 2009	2,200,000
- Desde el 15 de diciembre de 2009 hasta el 1 de agosto de 2019	2,717,822
- Desde el 2 de agosto de 2019 hasta el 31 de diciembre del 2025	2,100,000

La contraprestación del servicio al que se refieren los contratos interrumpible y firme antes citados se calcula sobre la base de las tarifas reguladas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, aplicadas sobre los volúmenes de gas efectivamente transportados en el caso del contrato de servicio interrumpible y al volumen reservado en el caso del contrato de servicio firme.

El costo por estos servicios en el ejercicio 2009 ascendió a S/. 77,912,000 y se encuentra registrado en el rubro Costo de Generación (S/. 71,476,000 en el ejercicio 2008).

(D) CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL

El 27 de agosto de 2004 ETEVENSA, hoy la Compañía, suscribió con Gas Natural de Lima y Callao S.R.L. (en adelante GNLC) el Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible de Gas Natural vía la Red Principal de Distribución, desde el punto de recepción ubicado en el "City Gate" de Lurín hasta el punto de entrega en la planta termoeléctrica de Ventanilla. Este contrato tiene un plazo de vigencia de 15 años a partir de su fecha de suscripción.

La Capacidad Interrumpible Máxima Diaria (CIMD) de gas que GNLC está obligada a transportar es:

Período	CIMD (m3 td/día)
- Desde la suscripción hasta el 21 de setiembre de 2008	2,200,000
- Del 22 de setiembre de 2008 hasta el 31 de julio de 2009	700,000
- Del 1 de agosto de 2009 hasta el 22 de agosto de 2019	100,000

Asimismo, el 20 de mayo de 2005, GNLC y la Compañía suscribieron otro Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible de Gas Natural vía la Red Principal de Distribución, desde el punto de recepción ubicado en el "City Gate" de Lurín hasta el punto de entrega en la planta termoeléctrica de Santa Rosa ("Contrato Interrumpible Santa Rosa"). Este contrato tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Capacidad Interrumpible Máxima Diaria (CIMD) de gas que GNLC está obligada a transportar es:

Período	CIMD (m3 td/día)
- Desde el 22 de agosto 2008 hasta el 15 de diciembre 2009	2,000,000
- Desde el 15 de diciembre 2009 hasta el 28 de febrero de 2010	1,382,178
- Desde el 1 de marzo de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2019	900,000

El 22 de setiembre de 2008 y en el marco de la Décimo Primera Oferta Pública para la Contratación del Servicio Firme y llamado para la Contratación de Servicio Interrumpible de Transporte de Gas Natural vía la Red Principal de Distribución, GNLC y la Compañía suscribieron los siguientes Contratos de Servicio Firmes para sus plantas de Santa Rosa y Ventanilla.

La Cantidad Reservada Diaria (CRD) de gas que GNLC está obligada a transportar es:

Período	CRD (m3 td/día)
Punto de Entrega: Ventanilla.	
- Desde el 22 de setiembre de 2008 hasta el 31 de julio de 2009	1,500,000
- Desde el 1 de agosto de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2025	2,100,000
Punto de Entrega: Santa Rosa.	
- Desde el 15 de diciembre de 2009 hasta el 28 de febrero de 2010.	617,822
- Desde el 1 de marzo de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2019.	1,100,000

La contraprestación de los servicios a los que se refieren los contratos antes mencionados se calcula sobre la base de las tarifas reguladas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas - OSINERGMIN, aplicadas sobre los volúmenes de gas efectivamente transportados en el caso de los contratos de servicio interrumpible y a los volúmenes reservados en el caso de los contratos de servicio firme.

El costo de estos servicios en el ejercicio 2009 ascendió a S/. 13,577,00 (S/. 12,409,000 en el 2008) y se encuentra registrado en el rubro de Costo de Generación.

(E) ACUERDOS DE LARGO PLAZO PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REEMPLAZO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS CENTRALES TÉRMICAS

El 28 de mayo de 2004, Empresa de Generación Termoeléctrica Ventanilla S.A. - ETEVENSA (“Etevensa”) suscribió un contrato de servicios de largo plazo (“LTSA” por sus siglas en inglés) con Siemens Westinghouse Power Corporation (hoy Siemens Energy Inc.) y Siemens Westinghouse Service Company LTD (cuyos derechos y obligaciones se encuentran hoy cedidos a Siemens S.A.C), para la adquisición de repuestos y piezas de reemplazo, así como la prestación de servicios de mantenimiento programados (menores y mayores) para las dos turbinas de su Planta de Generación Termoeléctrica en Ventanilla. El LTSA referido a la planta de Ventanilla entró en operación en su fecha de suscripción y se mantendrá vigente hasta que: (a) cada turbina de la Planta de Generación Termoeléctrica de Ventanilla acumule 108,333 HES; o (b) se cumplan 18 años desde la fecha de inicio de operación comercial de la planta con gas natural, lo que suceda primero.

Asimismo, el 15 de junio de 2005, la Compañía suscribió un contrato similar con las mismas empresas para la adquisición de repuestos y piezas de reemplazo, así como la prestación de servicios de mantenimiento programados (menores y mayores) para la turbina Westinghouse ubicada en la Planta de Generación Termoeléctrica de Santa Rosa.

El LTSA referido a la turbina Westinghouse de Santa Rosa entró en operación el 1 de junio de 2005, y se mantendrá vigente hasta que: (a) la turbina Westinghouse de la Central Termoeléctrica Santa Rosa acumule 96,000 HES; o (b) se cumplan 18 años desde el 1 de junio de 2005; o, (c) se ejecuten dos inspecciones mayores y dos inspecciones de Rutas de Gases Calientes según han sido definidas en el propio contrato, lo que suceda primero.

Por otro lado, el 27 de marzo de 2009 Siemens Power Generation, Inc. (hoy Siemens Energy Inc.) y Siemens Power Generation Service Company, Ltd. (cuyos derechos y obligaciones se encuentran hoy cedidos a Siemens S.A.C.) suscribieron con la Compañía otro contrato LTSA para la adquisición de repuestos y piezas de reemplazo, así como la prestación de servicios de mantenimiento programados (menores y mayores) para la nueva turbina marca Siemens instalada en la planta de generación termoeléctrica de Santa Rosa (nota 1). El LTSA referido a la turbina Siemens de Santa Rosa entró en vigencia en su fecha de suscripción y se mantendrá vigente hasta que: (a) la turbina Siemens de la Central Termoeléctrica Santa Rosa acumule 100,000 HES; o (b) transcurran 18 años desde su suscripción; o (c) se ejecuten dos inspecciones mayores y dos inspecciones de Ruta de Gases Calientes según han sido definidas en el mismo contrato, lo que suceda primero.

Los contratos establecen diversas formas de pago; tales como, un pago inicial por repuestos y equipos especificados en los respectivos acuerdos, pagos mensuales sobre la base de un esquema de acumulación de horas equivalentes de servicio (HES) para cada turbina, pagos fijos mensuales por las turbinas, pagos de acuerdo al cronograma especificado por servicio de mantenimiento menores y mayores programados, según la acumulación de HES, y pagos mensuales por servicio de mantenimiento del sistema de control de las turbinas de gas de cada contrato.

(F) ACUERDO CON SEDAPAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO HUASCACOCHA

El 19 de agosto de 2008 la Compañía celebró con la empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima Sociedad Anónima (SEDAPAL) el Acuerdo previo al desarrollo, ejecución y operación del proyecto derivación Huascacocha (en adelante el “Acuerdo”), en el marco del proceso de licitación de dicho proyecto, convocado por PROINVERSION.

En virtud al Acuerdo, la Compañía se ha comprometido a pagar a SEDAPAL (una vez se cumplan determinadas condiciones establecidas en el Acuerdo) la suma de US\$ 19,000,000 más el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto de Promoción Municipal, como contraprestación por las distintas obligaciones asumidas por SEDAPAL, entre las cuales se incluye la celebración y ejecución de un plan de descargas que permita a la Compañía contar con un mayor caudal de agua para el desarrollo de sus actividades de generación de energía eléctrica. El monto de la contraprestación que pague la Compañía será destinado al Proyecto Derivación Huascacocha.

(G) CONTRATO LLAVE EN MANO CON SIEMENS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL SANTA ROSA

El 11 de enero de 2008 la Compañía celebró con Siemens Power Generation Inc. (hoy, Siemens Energy Inc.), un contrato Llave en Mano (EPC) para la ampliación de la Central Térmica Santa Rosa por el cual Siemens asumió el compromiso de ejecutar el diseño, suministro, montaje, pruebas y puesta en servicio de un turbogenerador a gas de 188.4MW (Santa Rosa II).

Con fecha 20 de marzo la Compañía y Siemens, con la participación de Scotiabank, suscribieron una modificación al contrato por la cual Scotiabank sustituyó a la Compañía como propietario de la nueva planta a construirse, a fin de permitir que el proyecto fuera financiado a través de un arrendamiento financiero.

Con fecha 1 de setiembre de 2009 el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES) comunicó a la Compañía la entrada en operación comercial de la nueva planta, con una potencia efectiva de 193MW.

(H) CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS CENTRALES TÉRMICAS

El 7 de setiembre de 2009 la Compañía celebró con Petróleos del Perú - Petroperú S.A. (Petroperú) un contrato de suministro de Biodiesel B2 GE u otro combustible similar destinado a las centrales térmicas con una vigencia de 1 (un) año renovable.

De acuerdo al contrato celebrado, Petroperú asume el compromiso de entregar un volumen mensual de 20,000 barriles ("volumen libre") o cualquier otro volumen superior a este último, con carácter "a firme", que la Compañía le haya solicitado con un preaviso de 60 días. Si la Compañía no cumpliera con comprar el volumen "a firme" solicitado, estará sujeta al pago de una penalidad a favor de Petroperú para resarcirle su costo financiero y de almacenamiento.

Los programas de operación de mediano plazo del COES (diciembre 2009 - noviembre 2010) estiman que no será necesario la operación de las unidades térmicas de la Compañía con diesel, salvo eventualidades específicas (picos de demanda, fallas en otras unidades del sistema, etc.), por lo que se estima que el riesgo de pagar la penalidad establecida en el contrato es mínimo.

(I) CONTRATOS DE FIANZA SOLIDARIA A FAVOR DE LA SUBSIDIARIA

En mayo de 2009, la Compañía otorgó una fianza solidaria, irrevocable y de realización automática a favor de los Obligacionistas del Primer Programa de Bonos Chinango (antes llamado "Segundo Programa de Bonos Edegel") para garantizar el pago de las obligaciones emitidas en el marco de dicho programa, que fueran transferidas por la Compañía a Chinango S.A.C. en el marco de la reorganización societaria llevada a cabo el 31 de mayo de 2009 (nota 2). El saldo de dichas obligaciones a la fecha del balance general asciende a S/. 222,820,000.

Asimismo, la Compañía ha otorgado fianza solidaria a favor de su Subsidiaria para garantizar la deuda de esta última con el Banco Continental. El saldo de las obligaciones garantizadas a la fecha del balance general asciende a S/. 57,637,000.

(J) CONTRATO DE "SERVICIO DE CAPACIDAD ADICIONAL DE GENERACIÓN A TRAVÉS DE LA CONVERSIÓN DE EQUIPOS AL SISTEMA DE GENERACIÓN DUAL"

El 29 de enero del 2009 la Compañía celebró con la Empresa de Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A. un contrato de servicio de capacidad adicional de generación a través de la conversión la unidades UTI's al sistema dual (gas natural - diesel), y que tendrá vigencia desde el 15 de junio del 2009 hasta el 31 de diciembre del 2010.

De acuerdo al contrato celebrado, la Compañía se compromete a cumplir con la adquisición de los equipos complementarios necesarios para su conversión de las unidades UTI utilizando combustible Diesel 2, obras civiles y montaje electromecánico de los equipos, pruebas, operación y mantenimiento de las unidades durante el periodo de vigencia del contrato. Asimismo, la Compañía se compromete a mantener una capacidad dual de 94 MW con unas disponibilidades mínimas establecidas en el Contrato, estando su incumplimiento sujeto a penalidades (descuentos).

El monto contractual máximo del servicio materia del Contrato asciende a US\$ 14,279,000 durante toda la vigencia del contrato. Durante el ejercicio 2009, la facturación alcanzó los US\$ 3,651,000 más IGV.

(K) CONTRATO DE COMPRAVENTA DE REDUCCIONES CERTIFICADAS DE EMISIÓN

El 28 de octubre de 2009, la Compañía suscribió un contrato de compraventa con Endesa Ireland Ltd., por el cual se obligó a vender a esta, el total de las Reducciones Certificadas de Emisión (RCEs) generadas por el Proyecto de Rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Callahuanca desde el año 2008 hasta el 1° de enero de 2013.

Las partes acordaron una fórmula para determinar el precio unitario de las RCEs en función al precio de mercado de los EU Allowance Unit (EUAs), pactando un precio unitario mínimo de 8€ por cada RCEs.

El plazo del contrato expira el 31 de marzo de 2013.

35. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía tiene pendientes de resolver diversos procesos judiciales y arbitrales, así como procedimientos administrativos y tributarios relacionados con las actividades que desarrolla. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales tanto internos como externos, se han registrado los pasivos que se consideran apropiados en base a la información disponible al 31 de diciembre de 2009 no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por la Compañía (nota 20).

Las principales contingencias tributarias y legales son:

(A) ACOTACIONES POR IMPUESTO A LA RENTA DE LOS AÑOS 1996 A 1999

Con respecto al proceso originado en la fiscalización del impuesto a la renta de los ejercicios 1996 a 1999, en enero de 2006 la Compañía se acogió al Sistema Especial de Actualización y Pago de Obligaciones Tributarias aprobado mediante Decreto Legislativo N° 914 ("SEAP"), cancelando la totalidad del tributo omitido determinado por la administración tributaria por los ejercicios 1996 a 1998 y sus correspondientes intereses, así como parte del tributo omitido correspondiente al ejercicio 1999.

La impugnación que se mantiene respecto del ejercicio 1999 está referida únicamente al reparo por el concepto de "intereses de financiamiento durante la construcción" que formó parte del valor de tasación de los activos que fueron revaluados con efecto tributario con ocasión de la reorganización societaria llevada a cabo en el ejercicio 1996 bajo los alcances del Decreto Supremo N° 120-94-EF. Dicha impugnación se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal. La supuesta deuda tributaria asociada a dicho reparo actualizada al 31 de diciembre de 2009, asciende a S/. 43,969,000 y se reduciría a S/. 25,118,000 en caso de acogerla al SEAP.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria y sus asesores legales, se debería obtener un resultado favorable en la apelación ya que el reparo no tiene sustento por tratarse de una tasación a valor de mercado y la Compañía ha demostrado, conforme se lo requirió el Tribunal Fiscal, que en 1996 el costo financiero de la construcción de las obras podía ser calculado utilizando el factor empleado por el tasador.

(B) ACOTACIONES POR IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DEL AÑO 2000

En diciembre de 2004 la Compañía fue notificada por la SUNAT con diversas Resoluciones de Determinación y Multa relacionadas con una supuesta omisión del pago de Impuesto General a las Ventas de cuenta propia en el ejercicio 2000.

El monto acotado a la Compañía correspondía principalmente al desconocimiento por parte de la SUNAT del derecho de la Compañía a aplicar como crédito fiscal el IGV consignado en las facturas que Generandes Perú S.A. emitió por los servicios prestados en el marco del Contrato de Asistencia Técnica para el Desarrollo y Administración de Proyectos celebrado entre dicha empresa y la Compañía con fecha 1 de abril de 1998 y que fueron pagadas por la Compañía en su oportunidad. La SUNAT objeta la aplicación del crédito fiscal por cuanto considera que los servicios no fueron prestados por Generandes Perú S.A.

Mediante Resolución de Intendencia del 29 de agosto de 2007, la Administración Tributaria confirmó los principales reparos a la Compañía y determinó continuar con la cobranza de la deuda. La Compañía apeló únicamente la deuda relacionada con el reparo de los servicios de asistencia técnica prestados por Generandes Perú S.A. La supuesta deuda tributaria asociada a este reparo, actualizada al 31 de diciembre de 2009, asciende a S/. 52,887,000 (incluidos multas e intereses calculados a esa fecha) y se reduciría a S/. 51,636,000 en caso de acogerse al SEAP.

El recurso de apelación interpuesto por la Compañía se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

Al 31 de diciembre de 2009 la Compañía ha provisionado S/. 51,636,000 con cargo a los resultados del ejercicio (nota 20).

(C) ACOTACIONES POR IMPUESTO A LA RENTA DE LOS EJERCICIOS 2000 Y 2001

Como resultado de la fiscalización tributaria del impuesto a la renta de los ejercicios 2000 y 2001, el 28 de diciembre de 2005 la Compañía fue notificada con resoluciones de determinación y multa ascendentes a S/. 75,892,000 (incluidos multas e intereses calculados a dicha fecha) por una supuesta omisión en el pago del impuesto a la renta del ejercicio 2000. Asimismo, en dicha fecha la Compañía fue notificada con diversas resoluciones de determinación ascendentes a aproximadamente S/. 6,842,000, correspondientes a intereses moratorios relacionados con los pagos a cuenta del impuesto a la renta del ejercicio 2001.

En enero de 2006 la Compañía interpuso un recurso de reclamación parcial contra las referidas resoluciones de determinación y multa, cancelando el tributo correspondiente a los conceptos no reclamados. En setiembre de 2008 la administración tributaria notificó a la Compañía la resolución de Intendencia mediante la cual declaró fundada en parte la reclamación interpuesta por la Compañía.

En octubre de 2008 la Compañía interpuso recurso de apelación a la referida Resolución de Intendencia ante el Tribunal Fiscal. Los principales reparos de la Administración Tributaria que han sido objeto de apelación son los siguientes:

- (i) S/. 44,025,000 de reparo en la base imponible por concepto de depreciación de los activos fijos revaluados en el ejercicio 1996.
- (ii) S/. 12,574,000 de reparo en la base imponible por concepto de gastos financieros asociados a préstamos que la administración tributaria asume se utilizaron para la compra de acciones de propia emisión y que, por lo tanto, no cumplen con el principio de causalidad.
- (iii) S/. 5,673,000 de reparo en la base imponible por concepto de "Resultado por Exposición a la Inflación" negativo del ejercicio 2001.

La contingencia asociada a estos reparos, actualizada al 31 de diciembre de 2009, asciende a S/. 73,019,000 (incluidos multas e intereses, así como la correspondiente participación de utilidades de los trabajadores).

En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria y sus asesores legales, se tienen buenas probabilidades de éxito respecto de los conceptos que han sido materia de impugnación.

(D) ACOTACIONES POR IMPUESTO A LA RENTA DE LOS EJERCICIOS 2002 Y 2003

En julio de 2007 la Compañía fue notificada por la administración tributaria con diversas Resoluciones de Determinación y Multa ascendentes a S/. 10,224,000 (incluidos el tributo, multas así como los intereses calculados hasta esa fecha).

La Compañía aceptó algunos reparos, pagando el tributo omitido y sus correspondientes intereses y multas y en agosto de 2007 reclamó ante la SUNAT los importes no aceptados.

Mediante Resolución de Intendencia N° 01501140007736 de fecha 31 de octubre de 2008, se declaró fundada en parte la reclamación presentada por la Compañía y se dispuso que se rectifique y se prosiga la cobranza de la deuda rectificadora, ascendente a S/. 3,154,000.

El 10 de diciembre de 2008 la Compañía interpuso un recurso de apelación parcial contra la referida resolución de intendencia. La apelación está referida principalmente al reparo por diferencia en cambio e intereses derivado de créditos adquiridos para refinanciar deuda que fue materia de reparo en los ejercicios 2000 y 2001, por estar supuestamente vinculada a la compra de acciones de propia emisión.

La supuesta contingencia asociada a éstas acotaciones actualizada al 31 de diciembre de 2009, asciende a S/. 3,987,000 (incluidos multas e intereses calculados a la fecha, así como la correspondiente participación de las utilidades de los trabajadores en las utilidades).

En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria y sus asesores legales, se tienen probabilidades de éxito en la apelación por lo que no ha registrado ninguna provisión por este concepto.

(E) ACOTACIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA 1994 TALLERES MOYOPAMPA

En julio de 1997 Talleres Moyopampa S.A. (antes Empresa de Generación Eléctrica de Lima S.A.) fue notificada con Resoluciones de Determinación y Multa por aproximadamente S/. 2,304,000 más intereses, relacionadas con el supuesto adeudo de impuesto a la renta del ejercicio 1994.

Con fecha 12 de agosto de 1998 la Administración Tributaria atribuyó a la Compañía responsabilidad solidaria por el pago de la deuda antes mencionada, en su calidad de adquirente de una parte del activo y pasivo de Talleres Moyopampa (al haberse constituido por escisión de ésta última).

La Compañía ha efectuado los reclamos y apelaciones correspondientes, encontrándose estos últimos pendientes de resolución final por el Tribunal Fiscal. La deuda que la administración tributaria pretende cobrar actualizada al 31 de diciembre de 2009, asciende a S/. 7,409,000.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria y sus asesores legales, se debería obtener un resultado favorable en este proceso.

(F) RECLAMACIONES ANTE ESSALUD (EX IPSS)

Existen dos procesos en curso relacionados a acotaciones hechas por EsSalud a la Compañía:

- (i) Proceso referido a supuestos adeudos por incumplimiento en el pago de contribuciones a los regímenes de salud del Decreto Ley N°22482, de pensiones del Decreto Ley N°19990 y de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del Decreto Ley N°18846 durante el periodo comprendido entre abril de 1994 y marzo de 1996, por la suma de S/. 8,203,000 (incluidos intereses calculados hasta junio de 1996).

El 6 de enero de 2010 la Compañía ha sido notificada con la Resolución N°802-14-0020026 de fecha 28 de diciembre de 2009, que declara infundado el reclamo en la parte que se refiere al pago de contribuciones a los regímenes de salud y al de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, ordenando la continuación de la cobranza. Asimismo, EsSalud ha declarado improcedente el reclamo en lo referido al régimen de pensiones por ser competencia de la Oficina de Normalización Previsional - ONP. El plazo para reconsiderar o apelar de la resolución vence el 27 de enero de 2010.

La supuesta deuda actualizada al 31 de diciembre de 2009 asciende a S/. 19,119,000.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria y sus asesores legales, la Compañía debería impugnar la resolución ya que teniendo en cuenta el criterio adoptado por EsSalud en procesos similares se debería obtener un resultado favorable en lo fundamental, es decir, en lo referido a la deuda determinada por las contribuciones del Decreto Ley N° 22842, con lo que la contingencia probable se limitaría a la deuda determinada por el Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales - Decreto Ley 18846 y pensiones del Decreto Ley N° 19990, la cual, actualizada al 31 de diciembre de 2009, asciende a S/. 2,197,000.

- (ii) Reclamación referida a órdenes de pago mediante las cuales se pretende cobrar a la Compañía la supuesta omisión en el pago de los aportes a EsSalud, durante el periodo comprendido entre el mes de abril de 1997 y el mes de diciembre de 1998.

El total de la supuesta deuda que ascendía a S/. 2,880,600 al mes de abril de 2001, se origina en: (a) EsSalud ha adoptado como base imponible para el cálculo de los aportes sumas superiores a las consignadas en las Declaraciones Juradas de Trabajadores presentadas por la empresa y (b) para el cálculo de las aportaciones, EsSalud ha aplicado la tasa de 9% para todo el periodo fiscalizado, sin tener en cuenta que, en aplicación de las disposiciones legales vigentes a la fecha del devengo de las aportaciones, el porcentaje aplicable era de 1.8% desde abril de 1997 hasta mayo de 1997 y 6.75% desde mayo de 1997 hasta setiembre de 1997.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria y sus asesores legales, resulta probable obtener un resultado favorable en lo que respecta a la base imponible que debe utilizarse para calcular los aportes ya que la suma declarada por la Compañía guarda absoluta relación con las remuneraciones efectivamente percibidas por sus trabajadores. De otro lado, en lo que respecta al porcentaje aplicable, se debería obtener un resultado favorable respecto de los periodos comprendidos entre abril y mayo de 1997 y setiembre de 1997 a diciembre de 1998, lo cual reduciría la contingencia a S/. 1,021,000 más intereses.

(G) ACOTACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL DE LOS EJERCICIOS 2000 A 2004

La Municipalidad Distrital de San Ramón notificó a la Compañía la Resolución de Determinación N° 02-2005-OR-MDSR y Resolución de Multa N° 01-2005-OR-MDSR por la cual pone a cobro la suma de S/. 3,388,000 por concepto de Impuesto Predial de los ejercicios 2000 a 2004 y S/. 26,000 por concepto de multa, incluyendo ambas sumas intereses moratorios calculados al 14 de enero de 2005. La Municipalidad sustenta la acotación al incluir en la base imponible bienes muebles e inversiones en terrenos de terceros.

Con fecha 7 de junio de 2005, la Compañía interpuso recurso de apelación contra las resoluciones antes mencionadas sobre la base que el Impuesto Predial y multa correspondientes al ejercicio 2000 se encuentran prescritos y que, en lo que respecta a los otros ejercicios, la base imponible asumida por la Municipalidad contempla elementos que no se ajustan a los que la ley establece.

A este proceso se han acumulado las reclamaciones interpuestas por la Compañía respecto de las Resoluciones de Determinación N° 003-2005-OR-MDSR y N° 004-2005-OR-MDSR, por las cuales la Municipalidad de San Ramón requirió el pago de las Tasas por Conformidad de Obra y por Declaratoria de Fábrica, respectivamente, ascendentes cada una a la suma de S/. 258,000.

A la fecha, la Municipalidad Distrital de San Ramón no ha cumplido con elevar los actuados al Tribunal Fiscal a efecto que esta entidad se pronuncie sobre la apelación interpuesta por la Compañía. Muy por el contrario, la Municipalidad Distrital de San Ramón ha iniciado dos procesos judiciales buscando que se declare la nulidad de las resoluciones del Tribunal Fiscal que le requieren que eleve los actuados.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria y sus asesores legales, las posibilidades de obtener un resultado favorable en cuanto a la acotación del ejercicio 2000 son altas por cuanto dicho año habría prescrito. Asimismo, las probabilidades de éxito también son altas en cuanto a la contingencia asociada a la valorización de los bienes muebles efectuada por la Municipalidad y su inclusión dentro de la base imponible para la determinación del tributo de los ejercicios 2001 a 2004. De otro lado, en cuanto al reclamo vinculado a la inclusión de las inversiones en terrenos de terceros dentro de la base imponible para la determinación del tributo de los ejercicios 2001 a 2004, la contingencia ha sido clasificada como probable, registrándose la provisión correspondiente a S/. 2,587,000.

(H) CONTRATO DE SUMINISTRO CON ELECTROPERÚ

La Compañía mantiene las siguientes discrepancias con su cliente Electricidad del Perú - ELECTROPERÚ S.A. (Electroperú) con relación al contrato de suministro de energía eléctrica de fecha 1 de agosto de 2003 (el "Contrato") y que fue resuelto en forma anticipada en setiembre de 2009.

- (i) Discrepancia con relación a la interpretación de la fórmula de actualización a ser aplicada al precio de venta de energía durante la Segunda Etapa del Contrato. El origen de la discrepancia radica en que Electroperú y la Compañía no se encuentran de acuerdo respecto a la aplicación de la fórmula de reajuste para determinar el precio por el suministro de energía durante la Segunda Etapa establecida en el literal b) de la Cláusula 7.1 b) del Contrato. En opinión de la Compañía, según el Contrato el precio base del gas (PBG) vigente en la fecha en que se inicia la segunda etapa - que es uno de los factores de la fórmula para determinar el precio del suministro de energía al que se refiere la cláusula 7.1 b) del Contrato - es igual a US\$1/MMBTU, mientras que Electroperú sostiene que éste es igual al precio base del gas ajustado con la fórmula de actualización correspondiente al inicio de la segunda etapa.

Esta discrepancia implica que Electroperú no está de acuerdo con el precio cobrado por la Compañía a partir del mes de junio de 2006, en consecuencia, ha efectuado pagos parciales de las facturas emitidas hasta por el monto no observado. Los montos facturados por la Compañía que han sido objetados y no pagados por Electroperú con relación a esta controversia ascienden a S/. 68,981,000 y S/. 51,573,000 al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. Debido a que se trata de un ingreso contingente, sólo para fines contables y no legales, se reconoce la cuenta por cobrar y el ingreso sólo por el importe que no está sujeto a controversia.

A la fecha no se ha dado inicio a la etapa de trato directo para solucionar la controversia.

- (ii) Discrepancia respecto a la energía que la Compañía está obligada a suministrar a Electroperú durante la segunda etapa del Contrato asociada a la Potencia Comprometida bajo el Contrato.

La Compañía sostiene que de acuerdo al Contrato durante la segunda etapa de éste la potencia comprometida es la correspondiente a la unidad TG3 en ciclo combinado y a la unidad TG4 operando en ciclo abierto.

Por su parte, Electroperú pretende reclamar la energía generada por toda la planta de Ventanilla hasta el límite de 450 MW, incluyendo el segundo ciclo combinado de la unidad TG4, que no fue parte del Contrato.

Electroperú ha solicitado, a partir de la factura correspondiente al mes de noviembre de 2006, que se le emitan facturas adicionales por la energía no suministrada al precio que considera que es el aplicable. Al igual que en el caso de la discrepancia referida en el punto anterior, a la fecha no se ha dado inicio a la etapa de trato directo para solucionar la controversia. De conformidad con la cláusula de resolución de controversias del Contrato, de no llegar a un acuerdo en la etapa de trato directo, las dos controversias antes señaladas deberán resolverse mediante arbitraje de derecho.

- (iii) Controversia con Electroperú respecto a un supuesto derecho al reembolso del monto equivalente al incremento de su aporte para cubrir el presupuesto del COES-SINAC.

Electroperú solicitó a la Compañía que le reembolse la suma de S/. 1,462,000 por concepto del supuesto incremento del aporte de Electroperú para cubrir el presupuesto del COES-SINAC correspondiente a los ejercicios 2005, 2006 y 2007, más los intereses aplicables.

Luego de negociar en trato directo, las partes no arribaron a ninguna solución respecto del tema materia de controversia por lo que Electroperú ha solicitado al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima el inicio del arbitraje. A la fecha, la Compañía ha contestado la demanda interpuesta por Electroperú.

La Compañía considera que Electroperú tiene derecho al reembolso de incremento en el aporte al COES siempre que cumpla con acreditar dicho incremento.

(I) INFORMES TÉCNICOS EMITIDOS POR COES CON RELACIÓN A EVENTOS SOBRE DESCONEXIÓN MANUAL DE CARGAS

El COES-SINAC ha emitido durante los años 2006 y 2007 una serie de Informes Técnicos por supuestas transgresiones de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) por parte de la Compañía, que corresponden a determinados eventos que generaron interrupciones de suministro eléctrico (rechazos manuales de carga por disminución de la tensión en las barras de Lima).

Sobre la base de los referidos informes técnicos, algunas empresas generadoras han reclamado ante OSINERGMIN que se ordene a la Compañía el pago de compensaciones y resarcimientos contemplados por la NTCSE.

En sede administrativa, los Cuerpos Colegiados del OSINERGMIN instalados para tales efectos y el Tribunal de Solución de Controversias de OSINERGMIN se han pronunciado en todos los casos en sentido contrario a las pretensiones de la Compañía.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria y sus asesores legales, la Compañía no es responsable por los eventos antes mencionados y no hubo una autoridad competente que se haya pronunciado sobre esta materia y que haya atribuido responsabilidad legal por los hechos señalados ocurridos antes de la fecha de entrada en vigencia de la Ley N°28832. Sin embargo, tomando en consideración el carácter ejecutivo de las resoluciones emitidas por el Tribunal de Solución de Controversias de OSINERGMIN, la Compañía se ha visto obligada a cancelar los montos reclamados. No obstante lo anterior, la Compañía ha procedido a presentar

ante el Poder Judicial las Demandas Contencioso Administrativas correspondientes con el objetivo de que se revoquen las resoluciones del Tribunal de Solución de Controversias del OSINERGMIN y se restituyan sus derechos.

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía mantiene una provisión ascendente a S/. 3,007,000 por las compensaciones y resarcimientos que aún podría tener que pagar con relación a los eventos de interrupción de suministro eléctrico antes mencionados.

(J) ARBITRAJE CON PERUANA DE ENERGÍA S.A.A. (PERENÉ)

El 7 de setiembre de 2009 Perené comunicó a la Compañía tres controversias surgidas en la ejecución de la Opción de Perené prevista en el Contrato de Financiamiento de Yanango y Chimay del 14 de marzo de 2000. Perené solicita: (i) incorporar en el estatuto de Chinango S.A.C. ("Chinango") un directorio y una mayoría calificada para ciertos actos (transformación, fusión, disolución, etc.), (ii) el pago de US\$ 2'476,000 por la demora en la formalización de la citada opción; y, (iii) la transferencia a Chinango del activo correspondiente al pasivo por el Impuesto a la Renta diferido cuyo monto asciende a S/. 84,387,000.

En noviembre de 2009, al concluir la etapa de trato directo sin que las partes alcanzaran un acuerdo, se dio inicio al proceso de arbitraje. A la fecha se han designado los miembros del Tribunal Arbitral.

El 28 de diciembre de 2009 Perené comunicó a la Compañía una nueva controversia surgida en la ejecución del referido Contrato de Financiamiento. Perené señala que el interés del Financiamiento de Perené ("Rendimiento") devengado en el período del 1° de enero al 30 de mayo de 2009 fue capitalizado por la Compañía unilateralmente, por lo que solicita el pago de S/. 16,256,000.

El 12 de enero de 2009, la Compañía contestó a Perené rebatiendo la citada controversia y manifestando su disposición para reunirse y tratar el asunto.

36. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

Las normas contables definen a un instrumento financiero como efectivo, evidencia de la propiedad en una entidad, o un contrato en que se acuerda o se impone a una entidad el derecho o la obligación contractual de recibir o entregar efectivo u otro instrumento financiero. El valor razonable es definido como el monto al que un instrumento financiero puede ser intercambiado en una transacción entre dos partes que así lo deseen, distinta a una venta forzada o a una liquidación, y la mejor evidencia de su valor es su cotización, si es que ésta existe.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados, u otras técnicas de valorización; las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados. A pesar que la Gerencia utiliza su mejor criterio en estimar el valor razonable de estos instrumentos financieros, existen debilidades inherentes en cualquier técnica de valorización. Como consecuencia, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria considera que los valores contables de los instrumentos financieros se aproximan a los valores estimados de mercado; con base en las metodologías y supuestos que se indican a continuación:

- (i) El rubro caja y bancos no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo. Por lo tanto, se ha asumido que el valor en libros se aproxima a su valor razonable.
- (ii) Para las cuentas por cobrar con vencimiento menor a un año, se ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros, debido a que se encuentran netas de su provisión para incobrabilidad.
- (iii) Las obligaciones financieras (deuda bancaria y bonos) generan intereses a tasas variables y fijas similares a las vigentes en el mercado. En consecuencia, se estima que sus valores en libros no difieren en forma significativa de sus correspondientes valores de mercado.
- (iv) Excepto por los swaps de tasas de interés y de moneda, conforme se indica en la nota 5e, la Compañía y su Subsidiaria no participan en otro tipo de transacciones generalmente descritas como derivados. La Compañía y su Subsidiaria registran estas operaciones a su valor estimado de mercado.

5. Progreso Social

5.1. EDEGEL Y EL PACTO MUNDIAL

En una ceremonia pública, el 26 de octubre de 2004, Edegel presentó su carta de adhesión voluntaria al Pacto Mundial de Naciones Unidas y sus diez principios. En ese sentido, Edegel ha asumido los siguientes compromisos.

Derechos humanos

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos dentro de su ámbito de influencia.
2. Asegurarse de no ser cómplice en la vulneración de los derechos humanos.

Relaciones laborales

3. Apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Medio ambiente

7. Mantener un enfoque preventivo orientado a favorecer la protección del medio ambiente.
8. Adoptar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías que respeten el medio ambiente.

Lucha contra la corrupción

10. Luchar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

En enero de 2008, los representantes del Pacto Mundial de Endesa en América Latina participaron en una reunión corporativa donde se presentaron los resultados de riesgo-país del Perú de incumplimiento de los principios del Pacto Mundial. Además, se expusieron los resultados del diagnóstico interno de la empresa sobre los riesgos relativos al incumplimiento de estos principios.

En ese sentido, la identificación de los riesgos de incumplimiento permitió también identificar las potenciales acciones por realizar con el fin de disminuir la posibilidad de ocurrencia de incumplimientos del Pacto Mundial.



El reporte sobre los esfuerzos realizados por Edegel para dar cumplimiento a los diez principios del Pacto Mundial se detalla en la página 240.



5.2. COMPROMISO CON NUESTRA GENTE

Compromiso con la salud, la seguridad y el desarrollo personal y profesional de los empleados

En Edegel, somos conscientes de que para alcanzar el éxito empresarial es imprescindible tener en cuenta las aspiraciones de nuestros empleados y promover su adhesión a los objetivos institucionales. Por ello, asumimos el compromiso de garantizar el desarrollo de su labor en condiciones seguras y saludables, en un ambiente grato y equitativo para todos los empleados. Asimismo, promovemos el desarrollo de sus capacidades y el equilibrio entre la vida laboral y familiar.

Además, fomentamos entre ellos la formación, el trabajo en equipo y un clima laboral en el que se premien el diálogo, la creatividad y la capacidad de iniciativa.

5.3. PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL INTERNA

Edegel ha sido la primera empresa del Perú en certificar la Norma SA 8000 de Responsabilidad Social Interna, tras un proceso que implicó el reordenamiento de algunas actividades relacionadas con la aplicación de los principios de esta norma como horarios de trabajo, adecuación de los contratos con las empresas contratistas, controles y auditorías permanentes a las áreas internas de la compañía y a las principales empresas contratistas y proveedoras.

En su permanente preocupación por el desarrollo y el bienestar de sus trabajadores, Edegel asume el compromiso de implementar los siguientes principios de responsabilidad social en sus actividades y actuaciones:

1. Trabajo infantil: No utilizamos ni apoyamos el uso del trabajo de personas menores de 15 años.

No exponemos a niños ni a jóvenes trabajadores menores de 18 años a situaciones, dentro o fuera del lugar de trabajo, que sean peligrosas, inseguras o insalubres.

2. Trabajos forzados: No utilizamos ni auspiciamos el uso de trabajos forzados, ni exigimos a nuestro personal que deje bajo nuestra custodia depósitos o documentos de identidad al comenzar la relación laboral con nuestra compañía.

3. Salud y seguridad en el trabajo: Establecemos un entorno laboral seguro y saludable, y tomamos medidas adecuadas para prevenir accidentes y lesiones ocasionados durante la actividad laboral o asociados a ella.

4. Libertad de asociación y derecho de negociación colectiva: Respetamos el derecho de nuestros empleados a formar sindicatos y a ser miembros del sindicato de su elección, así como a negociar en forma colectiva.

Garantizamos que los representantes del personal no sean discriminados y que dichos representantes tengan acceso a los trabajadores en el lugar de trabajo.

5. Discriminación: No efectuamos ni auspiciamos ningún tipo de discriminación sobre la base de atributos de etnia, casta, origen nacional, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en sindicatos, afiliación política o edad al contratar, remunerar, entrenar, promocionar, despedir o jubilar al personal.

6. Medidas disciplinarias: No utilizamos ni apoyamos el uso de castigos corporales, coerción mental o física, ni abusos verbales.

7. Horario de trabajo: La jornada ordinaria de trabajo, de acuerdo con la ley, es de 48 horas semanales como máximo. El personal tiene derecho a un día libre de descanso por cada semana de trabajo. Bajo ninguna circunstancia se excederán las 12 horas extras por empleado en la semana.

8. Remuneración: Garantizamos que las remuneraciones y los beneficios pagados cumplan siempre y por lo menos las normas legales o las reglas mínimas establecidas para la actividad que desarrollamos.

Garantizamos que no se realicen deducciones de las remuneraciones por razones disciplinarias.

Garantizamos que no se lleven a cabo prácticas de contratación irregular o de falsificación de los programas de aprendizaje, dirigidas a evitar el cumplimiento de las obligaciones legales relativas a los derechos laborales y la seguridad social.

9. Cumplimiento de los principios de responsabilidad social en la cadena de contratistas y/o proveedores: Nos comprometemos con el cumplimiento de estos principios de responsabilidad social en nuestra cadena de contratistas y/o proveedores; establecemos y mantenemos procedimientos adecuados para evaluarlos y seleccionarlos sobre la base de su capacidad para cumplir con los requerimientos de responsabilidad social.

5.4. GESTIÓN DEL TALENTO

Capacitación

El objetivo de la formación y el desarrollo estuvo orientado a la mejora de las competencias técnicas y de comportamiento del personal. En ese sentido, el diseño del Plan de Capacitación estuvo encaminado a incrementar las siguientes competencias estratégicas: energías renovables, eficiencia operativa y gestión de contratistas. Asimismo, se dirigió a desarrollar competencias blandas de liderazgo, coaching ejecutivo, trabajo en equipo y negociación. Así, desarrollamos competencias técnicas como el conocimiento del negocio eléctrico de generación y distribución, los sistemas automáticos de potencia y las tecnologías de aplicación por la modernización de plantas.

Los temas de formación que más destacaron en el año 2009 fueron los que siguen:

- Maestría en Derecho Tributario, Maestría en Leyes.
- Especializaciones: en Mantenimiento y Confiabilidad, en Administración y Evaluación de Proyectos, en Derecho de la Energía y en Sistemas Integrados de la Calidad.
- Programa de Coaching.
- Programa de Automatización Industrial, de Ingeniería del Mantenimiento.

Evaluación al personal

En el año 2009, la evaluación del personal se sistematizó mediante una plataforma informática que puede ser operada desde la intranet de la empresa.

Este sistema permite conocer la aportación diferenciada por los resultados de cada colaborador mediante la Gestión de su Rendimiento, que es la medición de los objetivos individuales vinculados al mapa estratégico y a los requerimientos propios de los procesos de gestión de la empresa.

En la evaluación también fue considerada la valoración de sus objetivos de actuación que, por su naturaleza cualitativa, están relacionados con valores y competencias genérico-gerenciales y de liderazgo.

Grupo Endesa en Expoferia de la PUCP.



Complementariamente, se ha realizado la evaluación de predictores del potencial, lo que sirve como un sistema base para el desarrollo y la gestión del compromiso de las personas en el mediano y el largo plazo. Su objetivo es identificar, valorar y desarrollar a las personas proyectándolas en escenarios futuros que les permitan alcanzar su máximo potencial al servicio de las necesidades del negocio, la transferencia del conocimiento y la sostenibilidad del liderazgo en la organización.

5.5. SA 8000 Y DERECHOS HUMANOS

En el mes de febrero de 2009, se realizó el proceso de recertificación la norma SA8000. En este proceso, se logró renovar el certificado para los próximos tres años. En los meses de septiembre y diciembre, se tuvieron dos procesos de auditoría externa: el primero de ellos fue inopinado y el segundo, para la migración a la versión vigente de la norma SA8000, versión del año 2008. Este proceso fue alcanzado con éxito gracias a la migración a la nueva versión sin No Conformidades.

En forma previa a las auditorías externas, se han efectuado auditorías internas desarrolladas por personal de la empresa, con competencias en estas actividades. Los procesos de auditorías internas y externas han permitido evidenciar que no se desarrollan prácticas de discriminación, trabajo infantil o trabajo forzado u otros incumplimientos laborales. Del mismo modo, en las reuniones de los comités con los representantes de los trabajadores, no se han reportado incidentes de este tipo. Cabe precisar que las auditorías externas fueron realizadas por la empresa certificadora SGS.

Por otro lado, en el año 2009 se efectuaron 15 auditorías de cumplimiento de las normas laborales y los principios de responsabilidad social interna que los principales contratistas de Edegel voluntariamente se comprometieron a respetar con su personal asignado a trabajar en servicios para Edegel. Estas auditorías se realizaron a todas las empresas contratistas que cuentan con un contrato marco. No se encontraron en ellas evidencias o mayores observaciones de incumplimiento a los principios de las normas indicadas.

5.6. BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES

Edegel brinda a sus trabajadores un conjunto de beneficios que supera lo exigido por las normas laborales vigentes en el Perú. A continuación, se detallan los principales beneficios incluidos en el Convenio Colectivo suscrito con la organización sindical para el periodo 2009 - 2013 y que los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados reciben de la empresa.

- Adelanto a cuenta de participación de utilidades 2009.
- Bono de Productividad.
- Asignación especial mensual por cambio de turno.
- Bonificación por trabajo en horario nocturno.
- Bonificación especial por guardia pasiva o referibilidad.
- Asignación por fallecimiento.
- Formación y desarrollo.
- Ayuda especial por estudios superiores de los hijos de los trabajadores.
- Asignación integral por educación.
- Asignación vacacional.
- Gratificación por Fiestas Patrias y Navidad sobre la base de 35 días.
- Gratificación por tiempo de servicios.
- Préstamos por situaciones excepcionales.
- Pago por horas extraordinarias.
- Otros:
 - Aguinaldo de Navidad.
 - Plan preventivo de vacunación.
 - Gimnasio en las principales sedes deportivas.
 - Desarrollo de actividades culturales y deportivas.
 - Orientación médica personalizada.
 - Exámenes de salud adicionales a los previstos en la norma laboral.
 - Control del niño sano.
 - Apoyo económico y de infraestructura a la organización sindical.

Es importante mencionar que los beneficios relativos a los temas de seguridad y salud ocupacional en el Convenio con el Sindicato están orientados al cumplimiento de la legislación vigente dada por el Ministerio de Trabajo y por el Ministerio de Energía y Minas.

5.7. BIENESTAR

A continuación, reseñamos celebraciones emblemáticas de los trabajadores de Edegel.

Fiesta de confraternidad

La integración de los trabajadores de las empresas donde Endesa tiene participación en el Perú fue el motivo principal de la fiesta de confraternidad que se realizó en el mes de octubre en las instalaciones del Polo Club, la cual contó con la presencia de más de mil trabajadores de las empresas del grupo.

Este año se realizó una divertida mañana de juegos, concurso y posteriormente la presencia de un show cómico y el almuerzo respectivo, para concluir con una fiesta integradora.



Deporte

Una de las principales preocupaciones de Edegel es fomentar la integración y propiciar espacios de camaradería y sano esparcimiento entre sus trabajadores y los de las empresas del Grupo Endesa en el Perú

Torneo de bowling

El Torneo de bowling es una de las ocasiones más esperadas. En esta ocasión, fue celebrado en el mes de julio con la participación de más de setenta equipos de las diferentes empresas del Grupo Endesa, los cuales participaron con temas alusivos a la década de los 80.



Christian Schroder,
ganador del torneo de tenis Endesa.



Nilson Rodríguez,
Campeonato Endesa en Santa Rosa.

Torneo de ajedrez

Se realizó el segundo torneo de ajedrez «Grupo Endesa» en la sede de la central Santa Rosa en el mes de octubre, torneo en el que nuestros trabajadores compartieron sus habilidades en el deporte ciencia con los de las diferentes empresas participantes.

Torneo de tenis

Durante los meses de abril y mayo, y con la participación de más de 45 trabajadores de todas las empresas del grupo Endesa, se realizó el tercer Torneo de tenis de campo, que concitó una alta participación de nuestros trabajadores y de las demás empresas del Grupo, y tuvo como cierre la semifinal y final en las instalaciones de la central térmica Santa Rosa.

Escuela de tenis

En los meses de junio, julio y agosto, se llevó a cabo la Escuela de tenis (niveles principiante, intermedio y avanzado) en la central térmica Santa Rosa, en la que participaron 40 trabajadores de las 5 empresas.

Campeonato de fútbol ENDESA

En las instalaciones de la central térmica Santa Rosa, se realizaron los torneos de fútbol corporativos de primera y segunda categoría. En ellos participaron 20 equipos de las 5 empresas del Grupo durante 6 fechas consecutivas y se congregaron trabajadores de las diferentes áreas y empresas.

Igualmente, se llevó a cabo el tradicional campeonato interno de Edegel en el que participaron 12 equipos de las diferentes sedes compartiendo, además, con algunos equipos que representaron a empresas colaboradoras.

5.8. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

Compromiso con la sociedad en la que operamos

El arraigo en las comunidades en las que estamos presentes es un elemento esencial de la cultura de nuestra empresa. Somos conscientes de que el suministro energético es básico para el desarrollo y el bienestar de la comunidad. Por ello, atendemos las obligaciones propias de la naturaleza de este servicio, nos esforzamos por prestarlo en las mejores condiciones posibles de seguridad y calidad, y aspiramos a que cada vez llegue a mayores segmentos de la población en los entornos en los que estamos presentes.

Paralelamente, cumplimos nuestro objeto social contribuyendo al desarrollo social, económico y cultural de estos entornos, partiendo siempre del respeto a sus valores culturales.

5.9. PROGRAMAS SOCIALES

EDUCACIÓN

Programa Construyendo Escuelas Exitosas (Chinango S.A.C.)

Este programa se puso en marcha en virtud a un convenio firmado con el Instituto Peruano de Administración de Empresas (IPAE) en el 2007. Consiste en capacitar a los directores, profesores y padres de familia en la gestión administrativa y curricular de los centros educativos unidocentes. El programa tiene metas pedagógicas que potenciarán las siguientes capacidades: comprensión de lectura, pensamiento crítico y razonamiento lógico matemático, comunicación, relaciones interpersonales y elaboración de objetivos de desarrollo personal. Estas capacidades se desarrollarán a lo largo de cinco años.

El Programa se desarrolla en 11 instituciones educativas unidocentes de las comunidades Las Orquídeas de Pacaybamba, Yanayacu, Los Ángeles, Utcuyacu, Chincana, Vitoc, Chacaybamba, Uchubamba, Tingo, La Florencia y Shincayacu; y beneficia a 11 directivos, 7 profesores y a 289 alumnos. Estas comunidades se ubican en un área cercana a las centrales Yanango y Chimay, en el departamento de Junín.



Campaña Escolar en comunidades de Callahuanca.

Programa Matemáticas para Todos (Edegel y Chinango S.A.C.)

En el año 2005, Edegel ingresa como patrocinador zonal del programa "Matemáticas para Todos" (MTP) en Lima, Callao y Junín para los distritos de Chosica, Ventanilla y San Ramón. En el marco del programa, se ha favorecido la creación de bancos de libros y la capacitación de profesores en 12 instituciones educativas de las comunidades que conforman las unidades de gestión educativa, UGEL 15 de Huarochirí, UGEL 6 de Chosica, UGEL Ventanilla en Lima y la UGEL Chanchamayo en Junín.

El programa MPT busca mejorar el aprendizaje de las matemáticas en los escolares, para lo cual el Instituto Apoyo ha diseñado libros especiales con una novedosa metodología. El convenio firmado por Edegel con el Instituto Apoyo permite la implementación de este programa mediante talleres de entrenamiento a los docentes, rutas de aprendizaje y entrega de material impreso y videos de capacitación.

Los resultados alcanzados al 2009 son los siguientes:

- Los y las escolares que trabajaron en el Programa a nivel nacional muestran un 55% de superioridad relativa en comparación con el promedio nacional estatal.
- Se han entregado 5.413 libros, distribuidos en los diferentes grados de primaria y secundaria, lo que ha beneficiado a más de 10,826 alumnos y alumnas.

Programa Líderes Juveniles Edegel - "Fortalecimiento del modelo de generación de empleo con base en empresas sociales"

El programa de "Formación de Líderes juveniles" es desarrollado por Edegel desde hace ocho años en los distritos de Santa Eulalia y Lurigancho-Chosica, zona donde se ubican las centrales Moyopampa, Huinco y Callahuanca, en el departamento de Lima. El Programa está orientado a los jóvenes en edad escolar, entre los 13 y 18 años.

En el 2009, se suscribió un convenio con la ONG Italiana Cooperazione e Sviluppo (CESVI) con el propósito de que los líderes juveniles de Edegel ingresen al programa de sensibilización, capacitación básica empresarial y acompañamiento para la inserción en el mercado laboral. El objetivo del acompañamiento es que los jóvenes que ingresan al proyecto "Fortalecimiento del modelo de generación de empleo con base en empresas sociales" persistan en su capacitación e inserción laboral, dentro y fuera del proyecto, como un aspecto importante del desarrollo de sus capacidades y su proyecto de vida.



Integrantes del programa Líderes Juveniles de Moyopampa.



Héctor Cornejo,
Central Ventanilla.

Capacitación musical

Se ha realizado la donación de instrumentos musicales para los niños y las niñas, y jóvenes de los asentamientos humanos que se encuentran en los alrededores de la central térmica Santa Rosa, de manera que puedan desarrollar el potencial artístico que poseen.

Con esta iniciativa se han beneficiado cien niños y niñas, y adolescentes de los siguientes asentamientos humanos: Santa Rosa I y II, Dos de Mayo, Los Claveles de Lima, Los Álamos de Lima, Santa Rosa de Pocitos, Jardines de Rosa de Santa María y el Complejo habitacional Martinete.

PROYECTOS DE DESARROLLO

Plan de desarrollo local concertado de la provincia de Huarochirí

El "Plan de desarrollo concertado de la provincia de Huarochirí" se elaboró con el apoyo de Edegel y las municipalidades e instituciones locales de la provincia de Huarochirí. Esta iniciativa nace como respuesta a la necesidad de articular iniciativas de desarrollo social, económico y ambiental en las comunidades de dicha provincia por parte del gobierno central, regional, local y ONGs, y que los recursos asignados a las mismas sean aprovechados de manera óptima y con un mayor impacto a favor de sus pobladores.

El documento del Plan comprende tres partes: la primera presenta el diagnóstico y el análisis de la problemática actual; la segunda corresponde al enfoque estratégico con sus respectivos análisis, propuestas de acción, objetivos, estrategias específicas y proyectos; la tercera consta del programa de inversiones, con los proyectos estratégicos y los proyectos prioritarios para la provincia de Huarochirí.

Agua segura en Orquídeas de Pacaybamba (Chinango S.A.C.)

Con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de los pobladores de la comunidad de Orquídeas de Pacaybamba, se ha instalado un módulo de abastecimiento de agua segura en la Institución Educativa de Las Orquídeas de Pacaybamba, Junín, de manera que se puedan minimizar los riesgos de contraer enfermedades ocasionadas por el consumo de agua no tratada. El módulo comprende la instalación de un tanque elevado, un sistema de filtración y un sistema de desinfección.

Vivero agrofrutícola de San Juan de Uchubamba (Chinango S.A.C.)

Este proyecto pretende producir plantones de chirimoya, café, lúcuma, palta, granadilla, eucalipto tropical y especies forestales nativas de la cuenca. Durante la primera etapa del proyecto, se logró producir 100.000 plantones y la construcción básica del área del vivero beneficiando a 100 comuneros de la cuenca del Tulumayo.

En la segunda etapa del proyecto agrofrutícola, se pretende instalar 165.000 plantones comprendidos en 130.00 plantas de café, 20.000 de eucalipto tropical, 5.000 de chirimoya, 5.000 de lúcuma y 5.000 de palta.

Convenios de forestación

Como parte de la política de desarrollo sostenible, se continuó durante el año el Convenio de Cooperación Mutua con la Comunidad de Chauca Callahuanca (central Callahuanca).

Pistas y veredas

Atendiendo la solicitud de los pobladores, se construyeron 2.000 m² de pasajes peatonales, con lo cual se logró habilitar el medio circundante para los pobladores de los asentamiento humanos Santa Rosa I y II, vecinos a la central térmica del mismo nombre. De esta manera, se logró con este proyecto una mejor circulación peatonal y vehicular, así como habilitar un área de esparcimiento y de fácil acceso.

Olga Nuñez,
Inauguración de loza deportiva en Santa Rosa.



Campaña de Salud en Santa Rosa.



SALUD

Equipo médico itinerante de Atención Integral de Salud (AIS) Edegel-Puyhuan (Chinango S.A.C.)

El objetivo general del programa de salud es brindar atención integral de salud a toda la población en las comunidades de Los Ángeles, Yanayacu, Pacaybamba, Orquídeas de Pacaybamba y Marancocha, en Junín, para facilitar el acceso equitativo a los servicios de salud por parte de esta población y garantizar una adecuada cobertura de prestaciones de salud en términos socialmente aceptables.

El Programa se inició con campañas de salud en cada una de las comunidades involucradas utilizando la "Historia Clínica por Etapas de Vida" y acopiando los datos que servirán para elaborar el plan de intervención individual, familiar y comunal. Las campañas de salud se complementan paralelamente con servicios de "pruebas rápidas" de laboratorio clínico por medio de las cuales se puede identificar los diferentes factores de riesgo en la salud de la población.

A continuación, se llevó a cabo la sectorización y mapeo de todas las familias en cada una de las comunidades, incluyendo el análisis y calificación de riesgos de salud individual, familiar y comunal.

Han sido beneficiados con atención integral de salud más de 289 familias de la zona entre niños, jóvenes, adultos y ancianos.

Desayunos escolares (Chinango S.A.C.)

Este apoyo se brinda a las comunidades de Las Orquídeas de Pacaybamba, Yanayacu y Los Ángeles, cercanas a la central Chimay, San José de Utcuyacu, aledaña a la central Yanango y las comunidades de Unión Condorbamba y Marancocha en Junín.

Los desayunos escolares se distribuyen a toda la población infantil de las instituciones educativas de estas comunidades. La elaboración de los mismos está a cargo de la asociación de padres de familia de cada una de las comunidades.

En el 2009 se distribuyeron 26.600 raciones.

Promoción de prácticas saludables y habilidades sociales

Es un programa dirigido a promover la práctica de actividades saludables entre los segmentos infantil y adolescente de las comunidades urbano marginales ubicadas en las inmediaciones de la central Santa Rosa. Son dos los componentes de este programa: la práctica del deporte, entre los que se han elegido las disciplinas de fútbol, volley y ajedrez, y la entrega de servicios educativo-culturales, entre los que se han seleccionado el teatro, la danza y la música.

En la promoción de prácticas saludables y habilidades sociales, se integra y beneficia a más de 270 niños y adolescentes de los asentamientos humanos Santa Rosa I y II, Dos de Mayo, Los Claveles de Lima, Los Álamos de Lima, Santa Rosa de Pocitos, Jardines de Rosa de Santa María y el Complejo habitacional Martinete; todos ellos colindantes a la central térmica Santa Rosa.

Programa de nutrición e higiene

El programa impulsa en las familias el uso de hábitos de higiene y nutrición en el quehacer cotidiano, incentiva a las familias a contar con mejores prácticas de alimentación, cuidado y atención en el consumo de alimentos, para lo cual brinda clases teóricas y prácticas que incentivan en la población el consumo de agua limpia y su mejor utilización en el uso de cocinas mejoradas, letrinas, rellenos sanitarios, productos alimentarios y cocina con productos económicos de valor nutritivo.

Gracias a los ocho talleres que se desarrollaron en este programa, se han beneficiado 116 pobladores de los siguientes asentamientos humanos: Santa Rosa I y II, Dos de Mayo, Los Claveles de Lima, Los Álamos de Lima, Santa Rosa de Pocitos, Jardines de Rosa de Santa María y el Complejo habitacional Martinete, cercanos a la central térmica Santa Rosa.

Otras campañas de salud

En coordinación con las instituciones de salud locales, se gestionó la presencia de distintos especialistas y se convocó a la población para dos jornadas en las que recibió atención médica y odontológica. Adicionalmente, se llevaron a cabo capacitaciones en temas de salud, higiene y prevención de enfermedades para los pobladores.

Se ofreció de manera gratuita atención en medicina general, odontología, fluorización, laboratorio, obstetricia, oftalmología, enfermería, nutrición y farmacia. Así, fueron beneficiados 772 pobladores de los asentamientos humanos que están ubicados en los alrededores de la central Santa Rosa.



Programa Agua Segura en las Orquídeas de Pacaybamba.

OTROS

Programa de Prevención de Riesgos

El programa de Prevención de riesgos se desarrolla con la finalidad de apoyar a las distintas municipalidades a aplicar proyectos de generación de capacidades y empoderamiento en seguridad y prevención de riesgos con la población que está ubicada en las márgenes de los ríos de las cuencas de Santa Eulalia, Rímac y Tulumayo.

Las acciones que se han realizado en el 2009 en toda la zona de influencia de Edegel y Chinango son las que mencionamos a continuación:

- Charlas de capacitación a la población para la reducción de riesgo ante las crecidas de los ríos.
- Charlas de capacitación a la población adyacente a las áreas de servidumbres sobre los peligros y daños que pudiesen ocurrir si se rompen los aisladores o vuelan cometas en zonas cercanas a las líneas de alta tensión.
- Charlas de capacitación a la población cercana a las fajas de servidumbre sobre los peligros y consecuencias de la quema de pastizales cercanos a las líneas de alta tensión y sobre los impactos negativos de esa práctica.
- Obras civiles para proteger a la población y la infraestructura pública de crecidas del río y riesgos de inundaciones.
- Apoyo las iniciativas locales de forestación y agroforestería que minimicen los riesgos de huaycos por la tala de árboles en la cuenca baja del río Tulumayo.

Gestión de residuos

Como un servicio de apoyo a la comunidad y con el propósito de evitar que los vecinos de la toma y el canal Huampaní arrojen basura al río, durante el año 2009, se logró recoger y disponer de 233 toneladas de residuos domésticos mediante el empleo de los servicios diarios de un camión compactador contratado por Edegel. Asimismo, se realizó un apoyo similar en la comunidad de Las Orquídeas de Pacaybamba, aledaña a la central Chimay en el departamento de Junín.

Adicionalmente, se realizó la donación de papel, cartón, vidrio y plástico a la ONG "Asociación Benéfica REMAR", la cual realiza apoyo a niños y adultos mayores.

Campaña navideña (Edegel y Chinango S.A.C.)

En el 2009, la campaña navideña benefició a más de 10.500 niños, niñas y padres de familia de las diferentes comunidades de Lima y Junín. Se realizó la tradicional chocolatada y se distribuyó el tradicional panteón, juguetes recreativos, cuentos y libros didácticos.

Entre las principales actividades de la campaña navideña, destacan los diversos eventos que se realizan en cada una de las comunidades como shows infantiles y voluntariado del personal de la empresa.



Voluntariado Endesa celebrando Navidad en colegio de Ventanilla.

6. Seguridad y Salud Ocupacional

6.1. PRINCIPIOS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Edegel asume el compromiso de efectuar las acciones necesarias para implantar un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en sus procesos de generación de energía eléctrica, tanto en sus centrales hidroeléctricas como térmicas. Para ello, se basa en los siguientes principios.

1. Planificamos nuestras actividades basándonos en los criterios ambientales y de seguridad establecidos en las normas ISO 14001 y OHSAS 18001.
2. Desarrollamos acciones orientadas a la mejora continua para prevenir la contaminación ambiental y la ocurrencia de accidentes, incidentes o enfermedades ocupacionales.
3. Identificamos y controlamos los impactos ambientales significativos que pueden ser ocasionados por la emisión de ruidos, gases, radiaciones electromagnéticas y efluentes; así como por la generación de residuos, el bloqueo del curso natural de los ríos o por situaciones potenciales como incendios, fugas o derrames de hidrocarburos, caudales peligrosos de ríos y colapso de sistemas de conducción de agua.
4. Identificamos los peligros y controlamos los riesgos críticos producidos en nuestros procesos e instalaciones, como el contacto con energía eléctrica, las caídas a desnivel, los incendios, los ruidos, el aprisionado por piezas en movimiento, el golpeo por materiales y herramientas, entre otros. Asimismo, identificamos y controlamos los riesgos vinculados con la salud ocupacional.
5. Aseguramos el cumplimiento de la legislación ambiental, de seguridad y salud ocupacional aplicable a nuestras actividades.
6. Promovemos la formación y la sensibilización de nuestro personal para un adecuado desempeño ambiental, de seguridad y salud ocupacional. Asimismo, proyectamos estas acciones a nuestros contratistas y a las comunidades aledañas a nuestras instalaciones.
7. Exigimos a los contratistas la implantación de políticas ambientales, de seguridad y salud ocupacional acordes con estos principios.



6.2. SISTEMA DE GESTIÓN

Con la finalidad de consolidar la gestión de seguridad y salud ocupacional en la empresa, en el año 2003 se tomó la decisión de desarrollar e implantar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional que permitiera canalizar en forma estructurada los esfuerzos realizados por la organización y mantener el mejoramiento del desempeño de la empresa. El proceso se inició en julio de 2003 y se logró la certificación OHSAS 18001, versión 1999, en el mes de abril de 2004. Desde esa fecha, hemos mantenido y mejorado nuestro Sistema de Gestión, buscando siempre acciones de mejora que prevengan accidentes o enfermedades en el personal así como capacitando a nuestra gente para lograr un compromiso con la seguridad y salud ocupacional.



Sala de máquinas, Central Callahuanca.

El Sistema de Gestión abarca las actividades, los productos y los servicios relacionados con la generación de energía eléctrica en los siguientes lugares:

- Las centrales hidráulicas Callahuanca, Chimay, Huampaní, Huinco, Matucana, Moyopampa y Yanango desde la captación hasta la entrega de energía a la red de transmisión.
- Las centrales térmicas Ventanilla y Santa Rosa desde la recepción del combustible hasta la entrega de energía a la red de transmisión.
- Las oficinas administrativas en San Isidro, Santa Rosa, Moyopampa, Ventanilla y San Ramón.
- Los procesos de soporte de Aprovisionamiento, Asesoría Legal, Comunicación, Mantenimiento, Comercial y Recursos Humanos.

Los conceptos que rigen nuestra gestión están establecidos en la declaración de los Principios de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa que se reproducen a continuación.

6.3. CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD A CONTRATISTAS

A la fecha, diez de las empresas que tienen un contrato marco con Edegel han logrado la certificación OHSAS 18001. Estas empresas se dedican a trabajos de mantenimiento de centrales de generación, obras civiles, limpieza de instalaciones, mantenimiento de áreas verdes, mantenimiento de líneas de transmisión, seguridad patrimonial, transporte de personal, transporte de residuos, estudios ambientales y monitoreo del hábitat. Es objetivo de Edegel que todas las empresas que trabajen en la organización cuenten con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional certificado.

6.4. CUMPLIMIENTO LEGAL

Las actividades de seguridad y salud ocupacional de Edegel se rigen por los requisitos legales aplicables a la operación del subsector generación de energía eléctrica. Estos requisitos son rigurosamente considerados en los controles operativos y explicitados en el "Informe Anual de Cumplimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo en las Actividades Eléctricas" que es presentado al Ministerio de Energía y Minas y fiscalizado por Osinermin.

Además, se ha cumplido durante 2009 con todos los compromisos legales. Entre los más importantes se encuentran los siguientes:

- Monitoreo Anual Niveles de Ruido Ocupacional.
- Monitoreo Anual de Niveles de Iluminación.
- Monitoreo Anual de Campos Eletromagnéticos.
- Monitoreo Anual de Calidad de Agua para consumo.
- Estudio de Ergonomía en todas las instalaciones.
- Fiscalizaciones de Seguridad del Periodo.
- Entrega del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Estudio de Riesgos.
- Reglamento Interno de Seguridad.
- Planes de Contingencia.

6.5. COMITÉS PARITARIOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

En Edegel, existe un Comité Central de Seguridad y Salud Laboral así como seis Subcomités distribuidos en los distintos centros operativos, los cuales están integrados en forma paritaria por representantes de los trabajadores y de la empresa.

Según lo establecido por el Decreto Supremo 009-2005-TR, el número de participantes activos es el siguiente:

- Comité Central de Seguridad: tres representantes de los trabajadores y tres del empleador.
- Subcomité de Centrales Hidráulicas Junín: dos representantes de los trabajadores y dos del empleador.
- Subcomité de Operación Centrales Hidráulicas Lima: tres representantes de los trabajadores y tres del empleador.
- Subcomité de Mantenimiento de Centrales Hidráulicas: dos representantes de los trabajadores y dos del empleador.
- Subcomité de Santa Rosa: dos representantes de los trabajadores y dos del empleador.
- Subcomité de Ventanilla: dos representantes de los trabajadores y dos del empleador.

- Subcomité de San Isidro: dos representantes de los trabajadores y dos del empleador.

Asimismo, seis representantes del sindicato participan en representación de los trabajadores para la supervisión y la definición de algunas políticas de seguridad y salud ocupacional.

En total, 22 representantes de los trabajadores y 12 de la empresa están involucrados en estos comités, lo que representa 14,05% del total de trabajadores.

Sus principales funciones son:

- Vigilar el cumplimiento de los programas anuales de seguridad.
- Vigilar el cumplimiento tanto por parte de las empresas como de los trabajadores de las medidas de prevención, higiene y seguridad.
- Investigar las causas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales que se produzcan en la empresa.
- Indicar la adopción de todas las medidas de higiene y seguridad que sirvan para la prevención de los riesgos profesionales.
- Cumplir las demás funciones o misiones que les encomiende el organismo administrador respectivo.
- Promover la realización de cursos y simulacros destinados a la capacitación continua de todos los trabajadores que se desempeñen en la empresa.

6.6. INDICADORES DE SEGURIDAD

En el 2009, según las normas corporativas, se ha producido un accidente con consecuencia de incapacidad en personal propio y dos accidentes en personal de empresas contratistas, tal como muestra el cuadro siguiente.

Indicadores de accidentalidad de personal propio

Indicador	2007	2008	2009
Número de accidentes	1	2	1
Días perdidos	7	11	90
Índice de frecuencia	1,95	3,84	1,84
Índice de gravedad	13,64	21,13	165,2

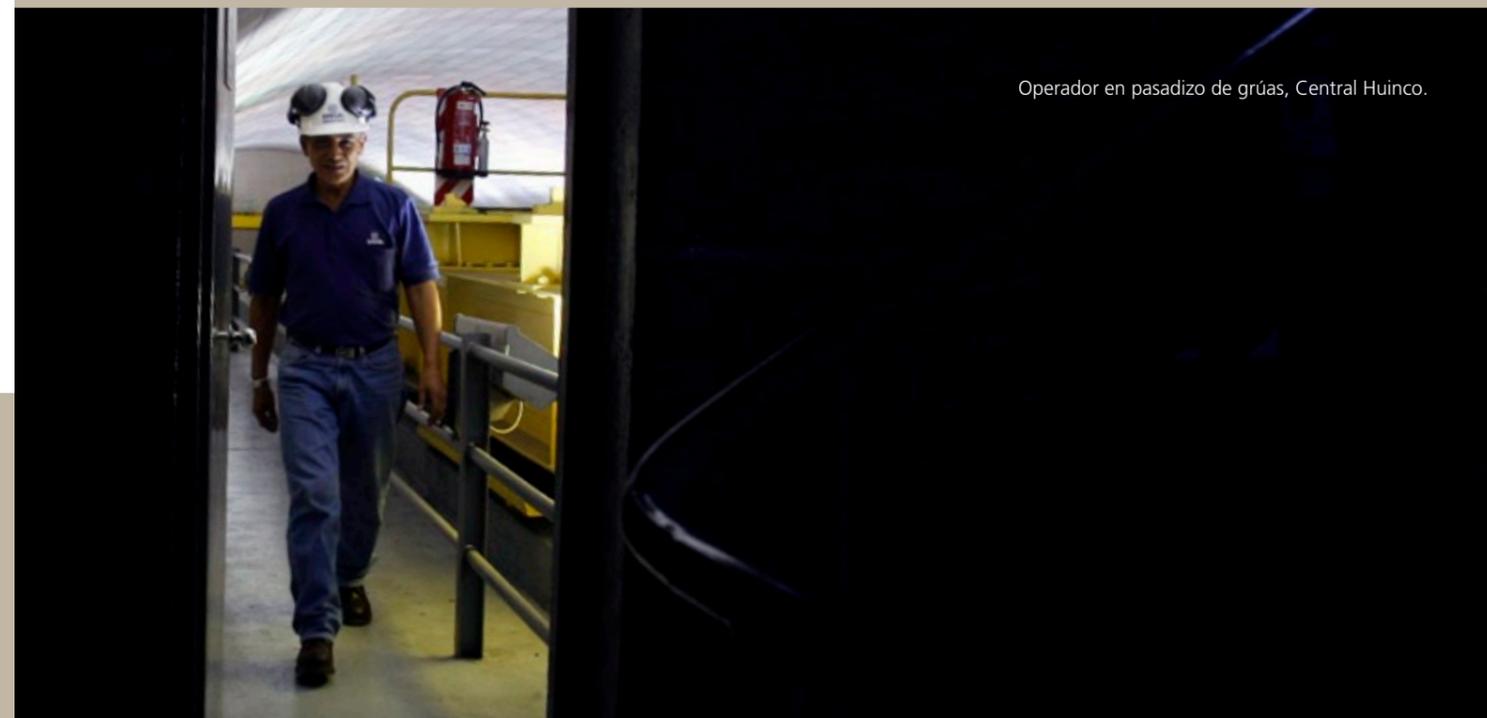
Indicadores de accidentalidad de personal contratista

Indicador	2007	2008	2009
Número de accidentes	1	3	2
Días perdidos	7	8	9
Índice de frecuencia	0,85	1,88	0,95
Índice de gravedad	5,93	5,03	4,28

Por otro lado, dentro de las actividades previstas en el Programa Anual de Seguridad se han fijado sesiones de capacitación, simulacros, inspecciones, verificaciones y otras similares orientadas al control de riesgos.

En cuanto a las actividades de capacitación en temas de seguridad, podemos mencionar las siguientes:

- Se han realizado actividades de capacitación durante todo el año en los siguientes temas de control de riesgos: riesgo eléctrico, trabajos en altura, trabajos con materiales explosivos y peligrosos, trabajos en espacios confinados, trabajos con materiales a alta presión y temperatura, incendio, evacuación ante emergencias, primeros auxilios, manejo a la defensiva, trabajos de soldadura, trabajos de izada y manipulación de carga, entre otros.
- Se ha capacitado a 240 personas de Edegel con un total de 3.225 horas-hombre.



Operador en pasadizo de grúas, Central Huinco.

Respecto de los simulacros, se puede mencionar lo siguiente:

- Se han realizado dos simulacros durante el año en todas las instalaciones de la empresa.
- Los simulacros se ejecutaron teniendo en cuenta las siguientes emergencias: incendio, sismo, inundación, evacuación, emergencia médica y derrame de materiales peligrosos, entre otros.

En cuanto a las inspecciones y las verificaciones, se ejecutaron las acciones que reseñamos a continuación.

- Se han ejecutado 130 inspecciones a las condiciones sub estándar en todas las instalaciones.
- Se efectuó un total de 1 203 observaciones a los trabajos de personal propio y contratista.
- Se han ejecutado inspecciones a los equipos, herramientas y equipos de protección individual del 100% del personal.

- Se han realizado dos auditorías internas y tres auditorías externas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Se han efectuado mediciones de ruido, iluminación, radiaciones electromagnéticas, calidad de agua para consumo y de vectores ambientales que puedan ocasionar daño a la salud del personal.
- Se ha realizado inspección y mantenimiento a extintores, sistemas contra incendios y equipos de respuesta a emergencias.

Finalmente, siempre antes de ejecutar cualquier trabajo, servicio u obra vinculado a nuestras actividades es obligatorio realizar una identificación y evaluación de los riesgos y sus respectivas medidas de control. Asimismo, anualmente se efectúa una revisión integral para actualizar la información sobre los riesgos en toda la empresa.

Por otro lado, durante el año 2009 no se ha registrado ninguna enfermedad ocupacional.

Vista panorámica, Central Yanango.



6.7. CONTROL DE SEGURIDAD Y SALUD A CONTRATISTAS

El control sobre el cumplimiento de requerimientos de seguridad y salud es permanente en la relación que se mantiene con las empresas contratistas. Estos controles se realizaron a través de las actuaciones que aparecen a continuación.

- Identificación de los distintos peligros y riesgos de sus actividades, que especifica los controles que se deberá tomar en cuenta durante los trabajos.
- Inspecciones continuas a los trabajos en campo.
- Inducción al personal en los riesgos de la instalación y de los trabajos, lo que ha permitido capacitar a un total de total 750 personas que han realizado trabajos en proyectos puntuales.
- Capacitación en seguridad y evaluación de las competencias respectivas en un total de 500 personas que realizan actividades permanentes en nuestras instalaciones, con un total de 10 000 horas hombre de capacitación.
- Auditorías periódicas a los sistemas de gestión de seguridad y salud de las empresas contratistas que tienen contrato marco con Edegel y a las que, por el servicio que desarrollan en las instalaciones de la empresa, se califica como estratégicas.
- Revisión mensual del cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional de las empresas contratistas.
- Revisión mensual de la ejecución de inspecciones por parte de las empresas contratistas, las cuales han ejecutado durante el año 2009 un total de 1 119 inspecciones.
- Inspecciones a los equipos, herramientas y equipos de protección individual del 100% del personal de las empresas con contrato marco.

6.8. PRINCIPALES OBJETIVOS Y DESEMPEÑO DURANTE EL AÑO 2009

Los objetivos y las metas de Edegel se documentan y difunden en toda la empresa. El cumplimiento de los objetivos es monitoreado periódicamente y se verifica la eficacia de su cumplimiento. Los resultados de estos monitoreos son informados a la Gerencia General.

Los requisitos legales y otras demandas de la organización, exigencias corporativas, los riesgos, las opciones tecnológicas y los criterios operacionales, entre otros aspectos, se consideran para definir los objetivos de seguridad y salud ocupacional. Cabe añadir que son consecuentes con los Principios Ambientales, de Seguridad y Salud Ocupacional.



Visita de Clientes a Central Huinco.



Campaña de Salud en Santa Rosa.

A continuación, se muestran los principales objetivos del año 2009, los cuales tienen un avance promedio general de 100% en su cumplimiento.

Objetivo	Meta	Logros
Ejecutar el plan Actúa Seguro	<ul style="list-style-type: none"> • Inspecciones de equipos, herramientas y equipos de protección individual del personal contratista • Inspecciones a riesgos críticos. • Aplicación de sanciones y reconocimientos • Aumento de inspecciones por la línea • Aumento de inspecciones por las empresas contratistas • Evaluación de competencias del personal contratistas 	↗
Promover la certificación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.	Dos empresas contratistas certificadas con OHSAS 18001	↗
Instalar un sistema de bloqueos físicos en las centrales de generación	Sistema instalado en todas las centrales de generación	↗
Poner en marcha del sistema Delfos como herramienta de gestión del SSO	Aplicar el 100% de los módulos del sistema	↗
Realizar el estudio ergonómico en todas las instalaciones de la empresa	Realizar estudio al 100% de los puestos	↗
Cumplir con los índices de accidentabilidad	Cumplir con índice de gravedad y frecuencia	↘
Cumplir con número de accidentes graves	4 accidentes incapacitantes y 0 accidentes mortales	↗
Cumplir con el índice de prevención de accidentes laborales (IPAL)	IPAL < 80	↗

- ↗ : Objetivo satisfactoriamente alcanzado (mayor a 95%).
 → : Objetivo parcialmente alcanzado (entre 75 y 95%).
 ↘ : Objetivo bajo lo esperado (menor a 75%).

6.9. SALUD DE LAS PERSONAS

Edegel tiene un modelo de prevención integral orientado a generar una cultura de salud. Con tal fin, se han desarrollado tres programas preventivos:

- 1.- Programa de prevención de accidentes vasculares y cáncer.
- 2.- Programa de prevención de lesiones de espalda y otras articulaciones.
- 3.- Programa de prevención de enfermedades comunes y abuso de medicinas.

Estos tres programas tienen como base los siguientes componentes:

- 1.- Alimentación saludable en calidad, cantidad e higiene.
- 2.- Promoción de la salud mental.
- 3.- Ejercicio físico y buenas prácticas ergonómicas.
- 4.- Eliminación del consumo de tabaco y control del ruido y esmog.
- 5.- Consulta preventiva (el examen medico anual).
- 6.- Prevención del abuso de medicinas y contar con un medico de confianza.

A esto, hay que agregar que todas las buenas prácticas de salud se complementan con el compromiso que Edegel asume con sus trabajadores al motivar la actividad deportiva. Ello se ve reflejado en la construcción de las canchas deportivas de tenis y fulbito en la central Santa Rosa. Esto ha incentivado que un buen número de trabajadores practique actualmente y de manera continua el tenis.

En cuanto al índice de ausentismo, durante el 2009 se han reportado 1.199 días no laborados por enfermedad, lo cual representa el 1,82% de los días laborados por toda la plantilla de la empresa durante el año.

7. Sostenibilidad Medioambiental

7.1. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

Compromiso con la protección del entorno

La preservación del medio ambiente es un criterio permanente que está integrado en la gestión y la toma de decisiones de Edegel.

Identificamos, evaluamos y gestionamos los efectos medioambientales derivados de nuestras operaciones y nos esforzamos en minimizarlos.

En este campo, somos conscientes de la necesidad de que el aprovechamiento de los recursos naturales se debe realizar asegurando el desarrollo de las generaciones futuras, especialmente en lo referente al problema global de las emisiones contaminantes.

7.2. EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE EDEGEL

Las primeras acciones desarrolladas por la empresa relacionadas con la gestión ambiental estuvieron enfocadas a la identificación de los impactos ambientales asociados con las distintas etapas de operación de las centrales. A raíz de la experiencia y el afinamiento de nuestra evaluación ambiental, actualmente nos enfocamos en grupos de apoyo como los servicios de contratistas y socios estratégicos con la finalidad de que la gestión ambiental posea un único lenguaje entre las partes vinculadas con nuestro trabajo de generación de energía eléctrica.

Es importante destacar que Edegel tiene el primer proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio de Endesa en Perú, gracias a los trabajos de repotenciación de la central hidroeléctrica Callahuanca. Con la finalidad de incrementar la capacidad de producción hidroeléctrica, este proyecto fue aprobado por la Convención de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (UNFCCC). Así, Edegel tendrá la posibilidad de comercializar bonos en el mercado de carbono donde se ubican los países desarrollados interesados en reducir el efecto invernadero y que son firmantes del Protocolo de Kyoto. De acuerdo con estimaciones consideradas en el diseño del proyecto, la reducción alcanza las 18 mil toneladas de carbono anuales.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS ASOCIADOS CON LAS ACTIVIDADES

En general, se puede decir que la construcción de una central hidroeléctrica produce mayores impactos ambientales que una central termoeléctrica. En contraste, la operación de una central termoeléctrica produce mayores impactos ambientales que la operación de una central hidroeléctrica debido a que emite gases fruto de la combustión y genera residuos.

Durante su operación, las instalaciones termoeléctricas pueden producir impactos ambientales derivados de aspectos como los siguientes:

- Emisiones de gases y material particulado a la atmósfera debidas a los combustibles fósiles que utilizan.
- Descarga de residuos industriales líquidos a partir de las purgas de agua de enfriamiento y tratamiento de aguas para las calderas.
- Generación de residuos industriales como aceites, lubricantes y cenizas.

Durante la operación de las instalaciones hidroeléctricas se pueden producir impactos ambientales como los señalados a continuación:

- Modificación de los ambientes acuáticos que afectan a la fauna de la zona.
- Variación de la calidad del agua por sedimentación en los embalses.
- Variación de los flujos de agua que pueden ocasionar problemas de erosión en las riberas.

Las líneas de transmisión eléctrica modifican principalmente el paisaje por la presencia de sus estructuras y la necesidad de mantener una faja con vegetación a baja altura. También se pueden constituir en barreras físicas a los desplazamientos de las aves migratorias.

7.4. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Edegel asume el compromiso de efectuar las acciones necesarias para implantar un sistema de gestión ambiental, seguridad y salud ocupacional en sus procesos de generación de energía eléctrica, tanto en sus centrales hidroeléctricas como térmicas. Los principios que rigen este sistema de gestión han sido mencionados en la página 57.

Con la finalidad de consolidar la gestión ambiental en la empresa, en el año 2003 se tomó la decisión de desarrollar e implantar el Sistema de Gestión Ambiental que permitiera canalizar en forma estructurada los esfuerzos realizados por la organización y mantener la mejora en el desempeño ambiental de la empresa. El proceso se inició en julio de 2003 y se logró la certificación ISO 14001, versión 1996, en el mes de abril de 2004. Desde esa fecha, hemos mantenido y mejorado nuestro Sistema de Gestión Ambiental, buscando siempre proyectos ambientalmente más amigables con nuestro entorno y capacitando a nuestros grupos de interés en el compromiso ambiental.

El Sistema de Gestión Ambiental de Edegel abarca las actividades, los productos y los servicios relacionados con la generación de energía eléctrica en los siguientes lugares.

- Las centrales hidráulicas Callahuanca, Huampaní, Huinco, Matucana, Moyopampa, así como Yanango y Chimay, de propiedad de Chinango S.A.C.; desde la captación hasta la entrega de energía a la red de transmisión.
- Las centrales térmicas Ventanilla y Santa Rosa, desde la recepción del combustible hasta la entrega de energía a la red de transmisión.
- Las oficinas administrativas en San Isidro, Santa Rosa, Moyopampa y San Ramón.
- Los procesos de soporte de Aprovisionamiento, Asesoría Legal, Comunicación, Mantenimiento y Recursos Humanos.

Durante el año, se realizaron dos auditorías externas a cargo de la Consultora SGS del Perú:

Auditorías de seguimiento ISO 14001

Fecha de ejecución: del 08 al 12 de junio 2009.

No conformidades: Cero.

Observaciones: DOS (referente a la identificación ambiental de la central Santa Rosa y al control de los valores registrados en los manifiestos de residuos peligrosos). Las observaciones fueron gestionadas.

Re-certificación ISO 14001:2004

Fechas de ejecución:

- Primera fase: realizada del 10 al 11 de diciembre, 2009.
- Segunda fase: programada del 05 al 08 de enero, 2010.

No conformidades u observaciones a la primera fase: Cero.

Certificación ambiental a contratistas

A la fecha, diez empresas que tienen un contrato marco con Edegel han logrado la certificación ISO 14001. Estas empresas se dedican a trabajos de obras civiles, mantenimiento y limpieza de instalaciones, limpieza de áreas administrativas, transporte de personal, mantenimiento de áreas verdes, mantenimiento de líneas de transmisión, seguridad patrimonial, monitoreos ambientales, gestión de residuos y monitoreo del hábitat en el área de influencia de la central térmica Chimay. Es objetivo de Edegel que todas las empresas que trabajen dentro de la organización cuenten con un Sistema de Gestión Ambiental certificado.

Borja Prado,
inauguración de TG8.



7.5. CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es un elemento que no puede estar fuera de las operaciones y la toma de decisiones de cualquier empresa comprometida con el desarrollo sostenible. Por esta razón, Edegel cuenta con distintas iniciativas que contribuyen con esta labor. Los proyectos ya ejecutados en periodos anteriores y que ayudaron durante el año 2009 a la reducción de emisiones de carbono se presentan en el cuadro siguiente.

INDICADOR GRI N° EN 18

Proyecto	INICIATIVAS PARA REDUCIR EMISIONES GEI Y REDUCCIONES LOGRADAS AÑO 2008				INICIATIVAS PARA REDUCIR EMISIONES GEI Y REDUCCIONES LOGRADAS AÑO 2009			
	Energía generada por el proyecto (GWh)	Reducción emisiones por la generación (TCO2e)	Emisiones del proyecto (TCO2e)	Reducciones logradas (TCO2e)	Energía generada por el proyecto (GWh)	Reducción emisiones por la generación (TCO2e)	Emisiones del proyecto (TCO2e)	Reducciones logradas (TCO2e)
Rehabilitación Central hidráulica Callahuanca.	18,9	9.805	0	9.805	46,6	24.225	0	24.225
Ciclo Combinado Central térmica Ventanilla	1.204,5	626.456	150.636	475.820	294,6	153.203	34.924	118.279
TOTAL REDUCCIÓN GEI (TCO2E)				485.624				142.504

Gracias a estas iniciativas, durante el año 2009 Edegel logró ahorrar al país 142,504.00 tCO2e.. Estos datos muestran nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y evidencian los óptimos resultados de invertir en proyectos que contribuyen al desarrollo responsable del planeta.

7.6. EFICIENCIA ENERGÉTICA

Materias primas y materiales

En el caso de las centrales térmicas, la eficiencia en el uso de los recursos se traduce en la generación eléctrica mediante la producción de mayor cantidad de energía con la misma o menor cantidad de combustible fósil. Para las centrales hidráulicas, el uso del agua para generación es del tipo «no consuntiva», ya que es devuelta al río en la misma cantidad y con igual calidad.

Además, para su operación se requiere de materiales de fuentes fósiles como aceites y grasas; se hace también uso de químicos, cuya cantidad se busca reducir mediante una operación y un mantenimiento óptimos.

INDICADOR GRI N° 1

Centrales	MATERIAL UTILIZADO EN EL PRODUCTO Y LOS PROCESOS AÑO 2008					MATERIAL UTILIZADO EN EL PRODUCTO Y LOS PROCESOS AÑO 2009					
	Materia prima consumida para generar el producto			Materiales consumidos en los procesos		Materia prima consumida para generar el producto			Materiales consumidos en los procesos		
	Diesel (m3)	Gas natural (Dm3)	Agua (Dm3)	Aceites (gal)	Grasas (kg)	Diesel (m3)	Gas natural (Dm3)	Agua (Dm3)	Aceites (Ton)	Grasas (Ton)	Químicos (Ton)
Ventanilla	11.999,5	677.612,7	3.320,8	877,3	119,1	250,7	610.239,9	3.304,2	3,0	0,1	791,7
Santa Rosa	23.145,5	141.603,1	100,3	1.156,6	16,1	5.659,8	134.402,5	71,9	3,3	0,0	0,4
Huinco			10,2	367,6	1,8			6,2	2,0	0,0	
Chimay			6,5	0,0	0,0			4,3	0,1	0,0	
Matucana			7,0	100,2	0,9			4,1	1,2	0,0	
Callahuanca			6,0	78,6	2,1			3,5	1,1	0,0	
Moyopampa			13,2	50,9	0,8			2,8	1,3	0,0	
Yanango			4,2	0,0	0,0			2,3	0,1	0,0	
Huampaní			3,9	111,0	0,8			2,5	1,3	0,0	
TOTAL	35.144,9	819.215,7	3.472,1	2.742,2	141,7	5.910,6	744.642,4	3.401,8	13,5	0,1	792,1

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, durante el año el consumo de diesel ha sido menor debido al régimen de operación de las centrales térmicas. El consumo de grasas en las centrales térmicas ha disminuido por la realización de un menor número de mantenimientos. Solo es posible reducir el consumo de materias primas para la generación del producto mediante cambios o repotenciación de los equipos. A partir del año 2009, se registra el consumo de químicos de las centrales térmicas; su uso corresponde principalmente al tratamiento de agua industrial.

Energía

Nuestro compromiso con el desarrollo sostenible nos obliga a equilibrar la demanda de energía con una protección efectiva del medio ambiente. Por esta razón, el uso eficiente de los recursos y los procesos operativos óptimos apuntan a reducir sobre todo los consumos propios de energía.

De acuerdo con el tipo de energía, se presentan a continuación los consumos directos e indirectos de energía para el periodo 2009.

INDICADOR GRI N° EN3

Centrales	CONSUMO DIRECTO DE ENERGÍA AÑO 2008					CONSUMO DIRECTO DE ENERGÍA AÑO 2009						
	Energía primaria por fuentes				Pérdidas de generación (GWH)	Consumo directo de energía (GWH)	Energía primaria por fuentes				Pérdidas de generación (GWH)	Consumo directo de energía (GWH)
	DIESEL 2		GAS NATURAL				DIESEL 2		GAS NATURAL			
	GWH	GJ	GWH	GJ			GWH	GJ	GWH	GJ		
Ventanilla	124,6	448.469,8	7.342,7	26.433.670,4	83,8	7.551,0	2,6	9.370,6	6.612,6	23.805.457,6	9,5	6.624,7
Santa Rosa	240,3	865.042,7	1.534,4	5.523.935,0	5,2	1.780,0	58,8	211.531,7	1.456,4	5.243.040,9	3,1	1.518,3
NO RENOVABLE	364,9	8.877,1			89,0	9.331,0	61,4	8.069,0			12,6	8.143,0
Huinco					6,2	6,2					2,4	2,4
Chimay					4,6	4,6					3,8	3,8
Matucana					19,0	19,0					20,1	20,1
Callahuanca					5,7	5,7					4,3	4,3
Moyopampa					3,4	3,4					1,9	1,9
Yanango					4,2	4,2					3,8	3,8
Huampaní					1,4	1,4					2,4	2,4
RENOVABLE	0,0	0,0			44,5	44,5	0,0	0,0			38,6	38,6



Sembrando vida en Pachacutec, Ventanilla.

INDICADOR GRI N° EN4

Centrales	CONSUMO INDIRECTO DE ENERGÍA - TOMADO DE LA RED AÑO 2008 (unidades en GWH)	CONSUMO INDIRECTO DE ENERGÍA - TOMADO DE LA RED AÑO 2009 (unidades en GWH)
Ventanilla	70,4	69,6
Santa Rosa	2,4	2,2
Huinco	3,0	3,3
Chimay	1,3	1,2
Matucana	1,7	1,7
Callahuanca	1,2	1,4
Moyopampa	1,2	1,2
Yanango	0,8	0,7
Huampaní	0,1	0,1
TOTAL	82,0	81,4

El proyecto Ciclo Combinado Central Ventanilla y la Rehabilitación de la Central Hidráulica Callahuanca permiten el ahorro de energía gracias a la conservación y las mejoras en la eficiencia. Los resultados para el año 2009 se muestran en el siguiente cuadro:

INDICADOR GRI N° EN5

Proyecto	AHORRO DE ENERGÍA DEBIDO A CONSERVACIÓN Y MEJORAS DE EFICIENCIA AÑO 2008 (unidades en GWH)			AHORRO DE ENERGÍA DEBIDO A CONSERVACIÓN Y MEJORAS DE EFICIENCIA AÑO 2009 (unidades en GWH)		
	Producción de energía con proyecto	Producción sin proyecto (línea base)	Ahorro de energía	Producción de energía con proyecto	Producción sin proyecto (línea Base)	Ahorro de energía
Rehabilitación Central Hidráulica Callahuanca.	594,6	575,7	18,9	622,3	575,7	46,5
Ciclo Combinado Central Térmica Ventanilla	3.487,8	producción sin vapor	914,9	3.256,2	producción sin vapor	227,4
TOTAL			933,7			274,0

Agua

La captación de agua para la operación de las nueve centrales de generación eléctrica de Edegel no afectó significativamente las fuentes de agua. Esto se debe a que, como se comentó anteriormente, en el proceso de generación eléctrica en las centrales hidráulicas la utilización de aguas es del tipo «no consuntiva», es decir, el agua utilizada se devuelve en la misma cantidad y con igual calidad al curso de agua de donde fue tomada para ser empleada en las turbinas. En el caso de las centrales térmicas, el agua consumida es devuelta al medio en menor cantidad, pero la calidad del efluente cumple con las normas ambientales aplicables y, en muchos casos, su calidad es superior a la que poseen las aguas del cuerpo receptor.

De acuerdo con la Resolución Directoral 008-97-EM/DGAA, los parámetros sujetos a monitoreo en los efluentes líquidos de las centrales eléctricas son estos: pH, temperatura, concentración de aceites y grasas, y sólidos suspendidos totales. Cabe señalar que la temperatura del cuerpo receptor se debe medir aguas arriba y aguas abajo del punto de descarga del efluente.

Durante el año, las descargas de agua correspondieron al tipo industrial y provienen aún del sistema de refrigeración de la central de ciclo combinado Ventanilla y del agua de rechazo de la planta de tratamiento de agua de la central Santa Rosa. Asimismo, el agua de riego de la central de ciclo combinado Ventanilla que proviene de la planta de tratamiento de efluentes es considerada descarga pues retorna a la naturaleza. Todas estas descargas fueron monitoreadas mensualmente de acuerdo con la legislación ambiental vigente.

Así como se reaprovecha las aguas domésticas de la central ciclo combinado Ventanilla para el riego de las áreas verdes, parte de la descarga industrial es también reutilizada en el mantenimiento de las áreas verdes, el reaprovechamiento del agua industrial representa 1.1% del consumo industrial.

7.7. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Las actividades ambientales de Edegel se rigen por los requisitos legales aplicables a la operación del subsector generación de energía eléctrica. Estos requisitos son rigurosamente considerados en los controles operativos y son explicitados en el «Informe Anual de Cumplimiento del Reglamento Ambiental en las Actividades Eléctricas» que es presentado al Ministerio de Energía y Minas y fiscalizado por Osinergmin.

Además, durante el año 2009 se ha cumplido con todos los compromisos legales. Entre los más importantes encontramos los siguientes:

- Monitoreo Mensual e Informe Trimestral de Efluentes, Emisiones y Calidad de Aire.
- Monitoreo de Campos Electromagnéticos.
- Monitoreo de Ruido Ambiental.
- Fiscalizaciones Ambientales del Periodo.
- Aprobación de Plan de Manejo de Residuos.
- Información Mensual del Transporte y la Disposición o el Tratamiento de Residuos Peligrosos.

Emisiones de gases a la atmósfera

Edegel posee dos centrales térmicas sobre las cuales realiza controles mensuales de emisiones, cuyos resultados muestran que los procesos no contaminan el ambiente.

Las mediciones de emisiones se realizan en las chimeneas de las unidades Westinghouse y UTI de la central Santa Rosa y Siemens de la central ciclo combinado Ventanilla. El monitoreo de emisiones se realiza sobre la base de la directriz CTM-030 (EPA de Estados Unidos), cuyo principio es el uso de celdas electroquímicas (equipo TESTO 350). Las inmisiones se monitorean según lo indicado en los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire.

Para un correcto análisis de las emisiones y la calidad de aire, es necesario realizar el monitoreo meteorológico en forma paralela a los monitoreos ya señalados. Se registran los parámetros de velocidad, dirección del viento, humedad relativa y temperatura.

Además, se realiza el cálculo de las toneladas equivalentes de dióxido de carbono sobre la base del procedimiento para cálculo de emisiones de efecto invernadero de Endesa, el cual se fundamenta principalmente en los consumos diarios y las características químicas de los combustibles.

Las emisiones de gases de efecto invernadero han disminuido en un 27.9% con respecto al año anterior, esta disminución se debe a una menor operación de las centrales térmicas.



Grupo generador, Central Callahuanca.

Residuos sólidos

Con los procedimientos implantados, y luego de la segregación de residuos provenientes de las actividades de generación en los módulos colocados en lugares estratégicos para tal fin, la disposición final de residuos alcanzó los resultados que se indican en el cuadro siguiente.

INDICADOR GRI N° EN22

Gestión de residuos	GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS AÑO 2008			GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS AÑO 2009		
	Comunes (Kg)	Peligrosos (Kg)	TOTAL	Comunes (Kg)	Peligrosos (Kg)	TOTAL
Generados	238.993	102.003	340.996	283.089	211.323	494.412
Dispuestos	237.267	95.543	332.809	280.932	57.105	338.037
Reciclados	1.726	6.461	8.187	2.157	10.712	12.869

Edegel clasifica los residuos de plástico, vidrio, papel y cartón en el rubro de residuos no peligrosos. También se someten a procesos de tratamiento los aceites industriales y domésticos para reducir la contaminación en el rubro de residuos peligrosos.

Los residuos no peligrosos son donados a la ONG Asociación Benéfica Remar, la cual atiende a niños en estado de abandono con el beneficio económico del reciclaje de los residuos. Por otro lado, los aceites son enviados para su respectivo tratamiento a la empresa Lubricantes Filtrados Marte.

Actualmente, los residuos generados son recogidos y transportados por la empresa Ulloa S.A., que está autorizada por la Dirección General de Salud (Digesa) del Ministerio de Salud para la recolección y el transporte de residuos sólidos.



Los residuos peligrosos son enviados al depósito de seguridad de Befesa S. A. (residuos peligrosos no reciclables) y tratados en la empresa Lubricantes Filtrados Marte (residuos peligrosos reciclables, es decir, aceites industriales y domésticos).

Las empresas de disposición final indicadas cuentan con el registro de Digesa y la autorización sanitaria correspondiente.

El Plan de Manejo de Residuos de la empresa establece las pautas para la correcta gestión de residuos. Además, se cuenta con el Plan de Contingencias para el derrame de líquidos contaminantes y peligrosos, y emergencias de incendio.

Campos electromagnéticos y calidad de ruido ambiental

Las inducciones ambientales generadas por los campos electromagnéticos de las líneas de transmisión son medidas anualmente a su salida, llegada y en dos vanos de mayor riesgo. Para ello, se consideran los siguientes parámetros:

- Intensidad del campo eléctrico (V/m).
- Intensidad del campo magnético (A/m).
- Densidad del flujo magnético (uT).

Las líneas de transmisión son las siguientes:

- Nueve líneas de transmisión de 220 KV (2001, 2002, 2008, 2009, 2015, 2007 y 716); y dos en Yanango-Chimay que se interconectan en Pachachaca.
- Diez líneas de transmisión de 60 KV (601, 602, 603, 604, 605, 606, 611, 654, 673 y 718).

La evaluación de los resultados se realiza de acuerdo con lo indicado en el Decreto Supremo 010-2005-PCM (Estándares de Calidad Ambiental para Radiaciones No Ionizantes). Sus resultados se registran en el cuadro siguiente:

INDICADOR GRI N° EN29				
Niveles de radiaciones electromagnéticas en líneas de transmisión	Unidades	Estándares nacionales de calidad Radiaciones no ionizantes (D.S N° 010-2005-PCM)	NIVELES MÁXIMOS RADIACIONES ELECTROMAGNÉTICAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN AÑO 2008	NIVELES MÁXIMOS RADIACIONES ELECTROMAGNÉTICAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN AÑO 2009
Intensidad de campo eléctrico	V/m	4.166,7	1477,7	1369,7
Densidad de flujo magnético (B)	μT	83,3	12,7	10,55
Intensidad de campo magnético (H)	A/m	66,7	10,11	8,4

Asimismo, las mediciones del ruido ambiental se llevan a cabo en todas las centrales de generación a excepción de la central hidráulica Huinco, que se encuentra en caverna. Los resultados muestran que nuestra operación no genera impactos significativos sobre la población.

7.8. BIODIVERSIDAD Y ZONAS PROTEGIDAS

Ninguno de los terrenos en donde se ubican ocho de las nueve centrales de generación eléctrica se encuentra en zonas protegidas o restauradas. La central que se ubica en una zona que posee ambientes naturales para la vegetación y la fauna, y que constituye zona de conservación es la de Chimay, ubicada en un área territorial de ceja de selva que acoge a una gran variedad de riqueza vegetal.

Durante el año 2009, continuaron los monitoreos del hábitat en la cuenca baja del río Tulumayo de acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental de este estudio. Estos monitoreos abarcan mediciones de caudal, batimetría, peces, aves, macro-invertebrados, calidad de agua, aire y suelo, entre otros factores. Dada la complejidad del monitoreo, en el respectivo indicador se muestran los resultados obtenidos para el periodo 2008-2009 con respecto al parámetro necton (peces) en época de estiaje, comprendida generalmente entre los meses de junio y septiembre.

Caracterización del hábitat en temporada de estiaje (de junio a setiembre)
AÑO 2008

Especies	Estación AA-EMB-TU	Estación EMB-TU-01	Estación EMB-TU-02	Estación EMB-TU-03	Estación TU-01	Estación TU-02	Estación TU-03	Estación TU-04	Estación AB-CH-CHIMAY
Apareisdon pongoense	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rhamdia quelen	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sardina	0	0	0	0	0	1	0	8	0
Chaetostoma sp (carachama)	0	0	0	0	0	6	6	4	0
Trichomycterus sp (bagre)	4	0	0	0	4	4	8	4	3
Creagrutus peruanus (anchoveta)	43	15	11	6	32	43	92	49	19
Oncorhynchus mykiss (trucha arco iris)	3	5	5	4	0	0	0	0	0
TOTAL DE INDIVIDUOS	50	20	16	10	36	54	106	66	22
TOTAL DE ESPECIES	2	3	2	2	2	3	3	5	2
Promedio H" (diversidad de Shannon)	0,3	0,34	0,5	0,69	0,21	0,44	0,36	0,61	0,26
Promedio E (equidad)	0,42	0,98	0,73	1	0,63	0,61	0,44	0,6	0,75
Promedio IBI (integridad biológica)	14	10	15	15	12	14	18	20	6

INDICADOR GRI N° EN13

ESPECIES	Caracterización del hábitat en época de estiaje (de junio a setiembre) AÑO 2009								
	Estación AA-EMB-TU	Estación EMB-TU-01	Estación EMB-TU-02	Estación EMB-TU-03	Estación TU-01	Estación TU-02	Estación TU-03	Estación TU-04	Estación AB-CH-CHIMAY
Apareisdon Pongoense (boquichico)								2	
Hemibrycon Jelski (sardina)							4	8	
Chaetostoma sp (carachama)	5					4	5	5	
Trichomycterus sp (bagre)	7				6	7	10	7	2
Creagrutus peruanus (anchoveta)	58	16	13	21	35	34	92	64	33
Oncorhynchus mykiss (trucha arco iris)	2	2	2	1				1	
TOTAL DE INDIVIDUOS	72	18	15	22	41	45	111	87	35
TOTAL DE ESPECIES	4	2	2	2	2	3	4	6	2
H" (diversidad de Shannon)	0,69	0,35	0,39	0,18	0,42	0,72	0,63	0,95	0,22
E (equidad)	0,49	0,50	0,57	0,27	0,60	0,65	0,46	0,53	0,32
IBI	48	20	20	20	40	44	52	56	36

Los resultados parciales no solo muestran que la generación de energía eléctrica en la central Chimay no ha tenido efectos negativos sobre el hábitat, además presentan una mejora respecto del año anterior.

7.9. CONTROL AMBIENTAL A CONTRATISTAS

El control sobre el cumplimiento de los principios ambientales es permanente en la relación que mantenemos con las empresas contratistas. Estos controles se realizan a través de las siguientes actuaciones.

- Identificación de los distintos aspectos e impactos ambientales de sus actividades, especificando los controles que deberán tomar en cuenta durante los trabajos.
- Inspecciones a los trabajos en campo.
- Auditorías periódicas a los sistemas de gestión ambiental de las empresas contratistas que tienen contrato marco con Edegel y a las que, por el servicio que desarrollan en las instalaciones de la empresa, se califica como estratégicas.

7.10. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL

La capacitación al personal de Edegel se realiza según el programa de actividades de capacitación anual, el cual especifica temas, fechas, duración y personal al que se dirige. Este programa se prepara atendiendo los requerimientos de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de los procesos.



Visita guiada, Central Chimay.

7.11. PRINCIPALES INDICADORES DE OBJETIVOS Y DESEMPEÑO DEL AÑO 2009

Los objetivos y las metas de Edegel se documentan y difunden en toda la empresa. El cumplimiento de los objetivos es monitoreado periódicamente y se verifica la eficacia de su cumplimiento. Los resultados de estos monitoreos son informados a la Gerencia General.

Los requisitos legales y otras demandas de la organización, los aspectos ambientales significativos, las opciones tecnológicas y los criterios operacionales, entre otros aspectos, son considerados en la definición de los objetivos ambientales. Además, son consecuentes con los Principios Ambientales, de Seguridad y Salud Ocupacional.

Durante el año 2009, se establecieron seis objetivos ambientales. A continuación, se muestran las metas y logros de cada uno de esos objetivos.

Objetivo	Meta	Logros
Eliminar efluentes de aguas residuales de la central Ventanilla al río Chillón	Planta de tratamiento de aguas residuales rehabilitada, en operación y sin efluentes al río	↗
Cumplir estándares de calidad de agua en sistema de riego, central Santa Rosa	Planta de tratamiento de aguas residuales Huatica construida y en operación	→
Regularizar los usos de suelos por pozos sépticos de centrales hidráulicas	Pozos sépticos con la licencia de entidad correspondiente.	↘
Completar información que permita medir el comportamiento medioambiental de la organización	Circuitos de agua de tipo consuntivos con instrumentos de medida	↘
Cumplir compromisos de medición continua de caudales relacionados con los estudios de hábitat del Tulumayo	Estaciones hidrométricas instaladas y operando	→
Obtener CERs por generación adicional a 575,7 GWH durante el año 2008 en la central Callahuanca	Reducción GEI Certificados	↗

- ↗ : Objetivo satisfactoriamente alcanzado (mayor a 95%).
 → : Objetivo parcialmente alcanzado (entre 75 y 95%).
 ↘ : Objetivo bajo lo esperado (menor a 75%).

7.12. INVERSIONES Y GASTOS AMBIENTALES

Los gastos e inversiones ambientales 2009 estuvieron enfocados en las siguientes acciones:

- Prevenir y controlar los impactos ambientales.
- Corregir o mitigar los impactos ambientales.
- Compensar impactos ambientales.
- Forestación y paisajismo.
- Gestión y administración.

INDICADOR GRI N° EN30		
	GASTOS E INVERSIONES AMBIENTALES AÑO 2008 (cifras en dólares)	GASTOS E INVERSIONES AMBIENTALES AÑO 2009 (cifras en dólares)
Estudios ambientales	86.585	61.950
Actividades de prevención	137.084	144.055
Monitoreos ambientales	176.740	175.130
Gestión de residuos	396.067	318.077
Mitigaciones y restauraciones	232.668	291.441
Forestación y paisajismo	190.675	201.951
TOTAL	1.219.819	1.192.603

Vale la pena destacar los siguientes proyectos:

Forestación:

En el año 2009, se continuó con el mantenimiento del área forestada en el 2008 (una hectárea), en los límites de la central Ventanilla; para ello, se contó con el apoyo técnico de la Universidad Agraria La Molina.

Asimismo, durante el año se continuaron los trabajos de mantenimiento y forestación del Convenio de Cooperación Mutua con la comunidad campesina de Chauca Callahuanca, vecina de la central Callahuanca. El trabajo que realiza la comunidad, con el apoyo económico de Edegel, comprende 16,4 hectáreas ubicadas en los taludes de la central Callahuanca.

Planta de tratamiento de efluentes central Ventanilla:

Una de las principales inversiones ambientales fue la renovación y puesta en marcha de la planta de tratamiento de efluentes de la central Ventanilla. La inversión ascendió a 95,440.00 dólares.

El funcionamiento de esta planta permitirá la reutilización del 100% de los efluentes domésticos e industriales provenientes del tratamiento de agua de proceso. Estas aguas tratadas utilizadas para el mantenimiento de las áreas verdes cumplen la normativa ambiental del sector.

8. La Innovación y Mejora Continua

8.1. COMPROMISO CON LA EFICIENCIA

Estamos conscientes de que utilizamos recursos naturales muy valiosos y de que los procesos industriales de nuestras actividades conllevan efectos inevitables sobre el entorno. Por ello, procuramos utilizar las tecnologías más limpias y eficientes disponibles, y orientamos nuestra capacidad de investigación e innovación tecnológica a la reducción de estos efectos a escala local y global, y a la obtención de mejoras en ahorro energético. Con este fin, integramos el asesoramiento energético en los servicios que ofrecemos.

8.2. EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

El sistema de gestión integrado (SGI) es la herramienta mediante la cual se cumple con los compromisos de la Política de Desarrollo Sostenible de Edegel. Este sistema de gestión ha sido certificado por terceras partes en sus sistemas de Gestión de la Calidad con ISO 9001, Gestión Ambiental con ISO 14001, Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional con OHSAS 18001 y Gestión de Responsabilidad Social Interna con SA 8000.

Incorporación de instalaciones

Proyecto SGI en la central ciclo combinado Ventanilla

En el año 2007, se inició el proceso de incorporación de la central de ciclo combinado de Ventanilla al SGI, y se obtuvieron las certificaciones ISO 14001 en diciembre de ese año, la certificación OHSAS 18001 en el mes de octubre del mismo año y la certificación SA8000 en febrero de este año. Durante el 2009, se inició el proceso de incorporación de esta central al Sistema de Gestión de la Calidad y se ha proyectado la certificación para el año 2010.

Proyecto de recertificación de los sistemas de gestión

En el mes de diciembre de 2009 se vencen las certificaciones de los sistemas de Calidad ISO 9001, Gestión Ambiental ISO 14001 y Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001, por ello y como parte de la migración a los nuevos requerimientos de las normas ISO 9001 y OHSAS 18001 se han implementado los requerimientos actuales de estas normas, procediéndose en el mes de Diciembre a iniciar el proceso de auditoría de recertificación.

En el caso del sistema de Responsabilidad Social Interna, la recertificación fue realizada en el mes de febrero de 2009 y la migración a la versión 2008 se realizó en el mes de diciembre.

Logros

Estos proyectos han permitido las acciones que siguen.

- Capacitación del personal propio y contratista en los controles ambientales, de seguridad y de responsabilidad social interna que permitan el cumplimiento de la Política de Desarrollo Sostenible y los requerimientos normativos, corporativos y legales.
- Adecuación de procedimientos generales, planes e instrucciones de trabajo orientadas a los requerimientos de las nuevas versiones de las normas de referencia del SGI.
- Adecuación de las actividades de la central de ciclo combinado de Ventanilla que permitan la ejecución de las tareas en forma segura y cumpliendo con los estándares de calidad.

Con estas certificaciones, se ha formalizado el seguimiento y control de los controles ambientales, de responsabilidad social y de seguridad en todas las instalaciones de Edegel.

8.3. ESTADO DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Como parte del monitoreo periódico del cumplimiento de las normas y estándares de referencia, a lo largo del año 2009, se han desarrollado diversos procesos de auditorías ejecutadas. Las auditorías, durante las cuales se visitaron todas las instalaciones de Edegel, fueron las siguientes:

- Febrero: auditoría de recertificación del SA8000.
- Junio: auditoría de seguimiento del SGI a los sistemas de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud Ocupacional.
- Septiembre: auditoría inopinada de seguimiento del SA8000, sistema de Responsabilidad Social Interna.
- Diciembre: auditoría de fase 1 para la recertificación de los sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud Ocupacional.
- Diciembre: auditoría de seguimiento migración del SA8000 a la versión 2008 del sistema de Responsabilidad Social Interna.
- Diciembre: auditoría de fase 2 para la recertificación de los sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud Ocupacional.



Central Santa Rosa.



8.4. MEJORAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Durante el 2009, se han desarrollado diversas actividades que han permitido la mejora del desempeño del sistema con los resultados que se presentan a continuación.

- Se ha generado un procedimiento para el funcionamiento de los comités de Desarrollo Sostenible, los cuales permitirán tener un mejor control del cumplimiento de los compromisos de la Política de Desarrollo Sostenible.
- Se ha revisado y actualizado 168 documentos de procedimientos, instrucciones y planes de calidad. Entre estos, tenemos documentos de las áreas de explotación (66%), seguros y valores (60%), contabilidad (55%), mercado (40%), ambiental (40%), etc.

9. Gobierno Corporativo

9.1. COMPROMISO CON EL BUEN GOBIERNO

Compromiso con el buen gobierno, cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable, y el comportamiento ético.

La honestidad y la integridad son valores esenciales en Edegel. Nuestra labor está orientada a generar relaciones basadas en el diálogo y la confianza mutua con nuestros clientes, accionistas, trabajadores, proveedores, contratistas, instituciones públicas y otros grupos de interés.

Para tal fin, aplicamos principios de buen gobierno corporativo e informamos con rigor y transparencia acerca de nuestro estado económico-financiero, nuestros planes estratégicos, nuestra gestión ambiental y el cumplimiento de nuestras obligaciones y responsabilidades respecto de los entornos sociales en los que operamos.

9.2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Las bases del gobierno corporativo de Edegel tienen los siguientes propósitos principales:

1. Comprometer los esfuerzos del Directorio y la Gerencia para concentrarse en maximizar el valor de la compañía para todos los accionistas, así como también para sus empleados, clientes y proveedores.
2. Reafirmar el deber del Directorio de proporcionar pautas que guiarán a la Gerencia para alcanzar las mejores prácticas en cada nivel de la organización.
3. Destacar uno de los objetivos más relevantes del Directorio: dar a conocer la visión de la compañía, sus metas y la estrategia a seguir para lograr esas metas.
4. Enfatizar la responsabilidad del Directorio de controlar en forma permanente el rendimiento de la Gerencia, de acuerdo con la visión y la estrategia de la compañía.

9.3. RÉGIMEN DE PROPIEDAD, TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS

Estructura accionaria

La estructura accionaria de Edegel al 31 de diciembre de 2009 se presenta en el cuadro siguiente:

Estructura accionaria al 31 de diciembre de 2009		
Nombre del accionista	Total de acciones	%
GENERANDES PERU S. A.	1.243.159.485	54,1996%
EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.	674.279.043	29,3974%
INTEGRA (*)	136.916.307	5,9693%
OTROS ACCIONISTAS	239.313.759	10,4337%
TOTAL ACCIONES	2.293.668.594	100,00%

(*) El cuadro muestra el importe total de la AFP Integra con sus fondos unificados.

Acciones con derecho a voto		
Tenencia	No. accionistas	%
Menor al 1%	1.288	3.5122%
Entre 1% - 5%	6	12.8908%
Entre 5% - 10%	0	0.0000%
Mayor al 10%	2	83.5970%
TOTAL	1.296	100%

Grupo económico

Generandes Perú S.A.

Edegel pertenece al grupo económico Generandes Perú S.A., el cual es titular de 54,20% de las acciones. Es una sociedad anónima constituida y existente bajo las leyes peruanas. Debido a la participación accionaria que mantiene en Edegel, Generandes Perú S. A. tiene el derecho de elegir a la mayoría de miembros de su Directorio y ejercer su control efectivo.

Los accionistas de Generandes Perú S.A. son empresas de reconocido prestigio en los sectores eléctrico y financiero. Estas empresas se presentan en el cuadro siguiente.

Accionistas de Generandes Perú S.A.			
Empresa	Lugar de constitución	Grupo económico	Participación (%)
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	Chile	Endesa	60,99
Southern Cone Power Perú S.A.	Perú	Israel Corporation	39,02

Empresa Nacional de Electricidad S.A. (Endesa Chile): Pertenece al grupo español Endesa, que también posee participación mayoritaria en Edelnor S.A. y en Empresa Eléctrica de Piura S.A., empresas peruanas ligadas al sector de electricidad. Endesa, principal empresa eléctrica de España, desarrolla su actividad en este sector en sus distintas actividades industriales y comerciales, en la explotación de recursos energéticos y en el sector telecomunicaciones.

Southern Cone Power Perú S.A.: Es una subsidiaria de Israel Corporation, empresa israelí que, en julio de 2007, adquirió los activos que Globeleq mantenía en América Latina. Su portafolio de inversión incluye la industria química, el transporte marítimo y la energía, principalmente.

Chinango S.A.C.

Es una sociedad anónima cerrada sin Directorio, constituida y existente bajo las leyes peruanas, perteneciente al grupo económico Generandes Perú S.A., el cual es titular indirecto del 80% del total de acciones representativas del capital social a través de su filial Edegel.

Los accionistas de Chinango S.A.C. son empresas de reconocido prestigio en el sector eléctrico. Estas empresas se presentan en el cuadro siguiente:

Accionistas de Chinango S.A.C.			
Empresa	Lugar de constitución	Grupo económico	Participación (%)
Edegel S.A.A.	Perú	Generandes	80
Peruana de Energía S.A.A.	Perú	Perenesa	20

Edegel S.A.A. (Edegel): Perteneciente al grupo Generandes. Desarrolla su actividad en el sector eléctrico.

Peruana de Energía S.A.A. (Perené): Pertenece al grupo Perenesa. Se dedica al desarrollo de actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, así como la promoción de proyectos hidroenergéticos.



Grupo generador, Central Yanango.

Cambios en la propiedad

A continuación, se detallan los cambios más importantes en el accionariado de Edegel durante el periodo 2009 y el año anterior.

CAMBIOS EN LA PROPIEDAD				
Accionistas	2008	%	2009	%
GENERANDES PERU S.A.	1.243.159.485	54,1996	1.243.159.485	54,1996
GENERALIMA S.A.C.	674.279.043	29,3974	---	---
EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. (Endesa Chile)	---	---	674.279.043	29,3974
INTEGRA (*)	189.457.791	8,2600	136.916.307	5,9693
Otros accionistas minoritarios	186.772,275	8.1429	239.313.759	10,4337
TOTAL	2.293.668.594	100,00	2.293.668.594	100,0

(*) El cuadro muestra el importe total de la AFP Integra con sus fondos unificados.

En octubre de 2009, Empresa Nacional de Electricidad S.A. - Endesa Chile compró la participación de Generalima S.A.C., convirtiéndose en titular del 29.40% de las acciones con derecho a voto del capital social de Edegel.

9.4. NORMAS DE INTEGRIDAD CORPORATIVA

Edegel cuenta con un documento denominado "Bases del Buen Gobierno Corporativo", el cual establece con claridad los principios de gobierno y sistematiza la información relacionada con el cumplimiento de prácticas de buen gobierno corporativo por parte de la empresa.

Dichas bases contemplan la protección de los derechos de los accionistas y su trato equitativo. En ese sentido, los accionistas cuentan con acceso permanente a la información relevante sobre la compañía y a diversos mecanismos de protección de sus derechos.

Edegel cumple en todo momento con poner a disposición de los accionistas información suficiente y completa sobre los puntos de agenda por ser tratados en las juntas de accionistas, garantizando así su derecho a asistir, participar (directamente o a través de representantes) y votar en dichas reuniones.

De otro lado, Edegel cuenta con un conjunto de documentos internos de cumplimiento obligatorio para todo el personal de la empresa, a través de los cuales se busca difundir y promover en el accionar diario un comportamiento ético y responsable. Tal actuación es consecuente con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, con los cuales Edegel está comprometida y que, entre otros aspectos, establece la lucha contra la corrupción.

El Directorio de Edegel aprueba las normas internas de conducta de la sociedad, que contribuyen a una mayor transparencia en la gestión de la empresa, y tiene la facultad de constituir comités especiales con el propósito de evaluar y deliberar sobre materias de especial relevancia para la sociedad.

El Estilo Conductual y el Código de Conducta de Edegel se aplican a la totalidad del personal de la empresa. El conocimiento y el cumplimiento de estas normas de integridad corporativa son verificados por la auditoría interna.

El Estilo Conductual señala que, para Edegel, la ética, la transparencia y la conducta idónea de todos sus trabajadores son de tal importancia que agregan valor a la empresa. En este sentido, Edegel destaca en particular, las relaciones que sostiene con los siguientes actores:

- los accionistas
- los clientes
- los organismos gubernamentales y del sector eléctrico
- los proveedores
- el personal
- las empresas contratistas y sus empleados
- la comunidad.

Respecto de las relaciones con los accionistas, la empresa y su personal resguardan en todo momento los intereses de estos, procurando obtener las mayores rentabilidades compatibles con el riesgo inherente a su campo de actividad y buscando su estabilidad, permanencia y crecimiento en el mercado.

Edelin Piña, Humberto Castro, Luis Flores, Olga Nuñez, Luis Mogrovejo, Antonio Manzanal, Luis Taype, Julián Cabello, Nelly Huapaya, Rigoberto Novoa y Ernesto Villanueva en inauguración de TG8, Central Santa Rosa.



Por otro lado, la condición de trabajador implica un compromiso de lealtad con los fines, el empleo de los recursos y el cumplimiento de las actividades de la empresa. En este sentido, todo acto de corrupción, poca transparencia o falta de ética es rechazado con rotundidad por la empresa.

Resulta importante señalar que la empresa ha tratado el tema de los conflictos de intereses, tanto los potenciales como los reales, con el fin de normar aquellas situaciones que podrían generar diversos tipos de contingencias tanto para la empresa como para sus trabajadores y accionistas.

En cuanto a la información que la empresa produce, adquiere, mantiene actualizada o transforma, se señala que esta constituye patrimonio intelectual y material que requiere ser tratado o procesado de la manera más cuidadosa por parte de los trabajadores, tanto al interior como al exterior de la organización.

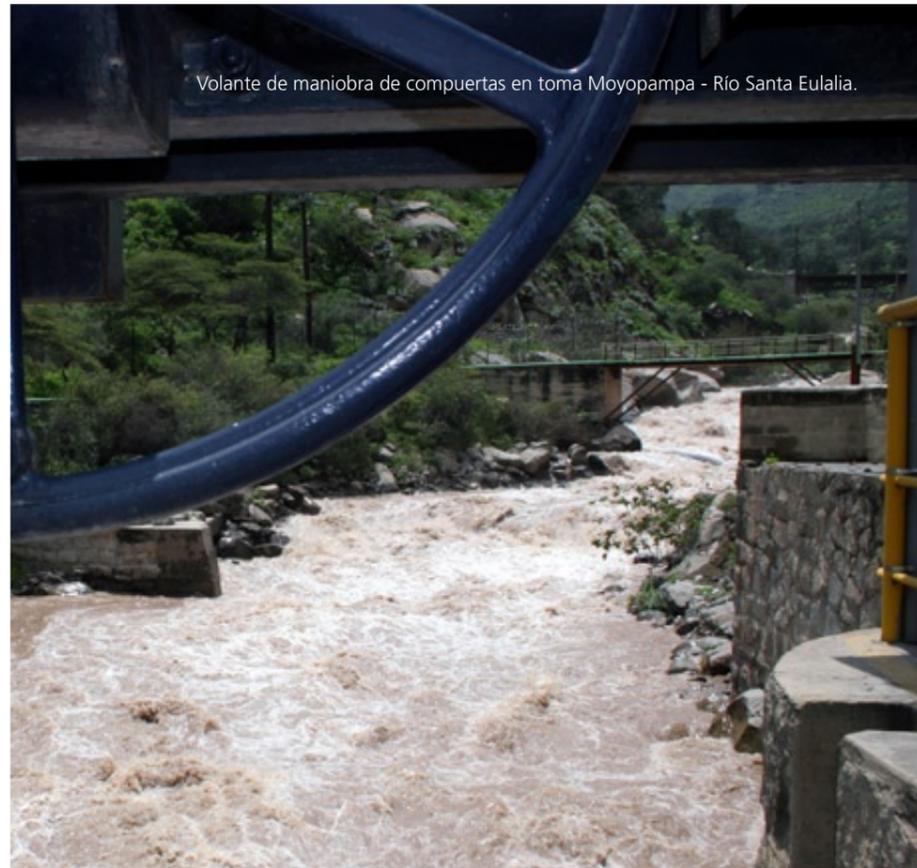
Lo que busca la empresa con el Estilo Conductual es normar y establecer parámetros claros de ética, transparencia, respeto y responsabilidad para que el trabajador conozca cuáles son las obligaciones éticas que tiene para con la empresa pero que, además, esté enterado de cuáles son sus derechos.

Asimismo, en virtud del Código de Conducta del Empleado de Edegel, se hacen extensivas a todos los trabajadores de la empresa que desarrollen su trabajo en áreas relacionadas con los mercados de valores, las disposiciones establecidas en las Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones.

En cuanto a la Gerencia, la estructura orgánica de la sociedad evita la concentración de funciones, atribuciones y responsabilidades tanto en el Gerente General como en otros funcionarios con cargos gerenciales.

El Estatuto del Directivo se aplica a quienes tienen esa jerarquía y busca dar pautas para la actuación y el ámbito de acción de cada ejecutivo de Edegel, en cuanto a sus limitaciones e incompatibilidades, que lo obligan a un firme compromiso con los valores de la compañía.

Con relación a la actuación de aquellos directivos que desarrollan su trabajo en áreas relacionadas con el Mercado de Valores, se establece que estos deberán actuar de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores y en las Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, documentos ambos aprobados por Edegel.



Volante de maniobra de compuertas en toma Moyopampa - Río Santa Eulalia.

Este último se refiere en términos generales al procedimiento interno aplicable y de obligatorio cumplimiento para la elaboración y la comunicación de los hechos de importancia, el procedimiento para salvaguardar la confidencialidad de la información reservada, así como la descripción de las funciones y las responsabilidades de las personas encargadas de elaborar y comunicar hechos de importancia e información reservada a la Conasev o la Bolsa de Valores de Lima.

Por su parte, el Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores de Edegel, establece los criterios de comportamiento que deben seguir los Directores, el Gerente General, los gerentes, los subgerentes y demás ejecutivos que el Gerente General determine para asegurar el cumplimiento de las disposiciones del Mercado de Valores.

Esta norma pretende asegurar que la actividad de los funcionarios de la empresa referidos se inspire en todo momento en los principios de imparcialidad, buena fe, anteposición de los intereses generales sobre los particulares y cuidado y diligencia en el uso de la información y en la actuación en los mercados.

Asimismo, establece las normas de actuación en supuestos de posesión de información privilegiada como, por ejemplo, la prohibición de realizar cualquier tipo de operación en el mercado sobre los valores de Edegel a los que se refiere la información privilegiada, así como de comunicar dicha información a terceros, salvo en el ejercicio normal de su trabajo, y de recomendar a terceros que adquieran o cedan valores o que hagan que otros los adquieran o cedan basándose en dicha información.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, Edegel anualmente encarga a una firma independiente de auditores la revisión de la información contable y financiera de la sociedad. Esa firma es elegida por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, órgano que, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades, puede delegar este encargo en el Directorio. Durante el ejercicio 2008, la firma Caipo y Asociados (asociada a KPMG) se encargó de la auditoría externa de Edegel. Para el ejercicio 2009, se volvió a designar a la firma Caipo y Asociados (asociada a KPMG) para llevar a cabo la auditoría de las cuentas del ejercicio.

9.5. COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA INFORMATIVA

Mecanismos de denuncias de conductas no éticas

Existen diversos mecanismos para realizar denuncias por parte de los empleados frente a conductas contrarias a los principios organizacionales: comunicación al jefe directo, denuncia a través de los sindicatos, comunicación a los servicios de auditoría interna o registro a través del Canal Ético. El acceso a este último está disponible en el portal en Internet de la empresa y a través de él se pueden canalizar las denuncias de todos los empleados.

Todas las compañías registradas en la Securities Exchange Commission (SEC), el registro de valores extranjeros que cotizan en Estados Unidos, están obligadas a cumplir con las disposiciones de la Sarbanes-Oxley Act, emitida en julio de 2002. Esta ley, en su sección 301, establece la obligación de implantar mecanismos para la recepción de quejas o comunicaciones, de forma confidencial, relacionadas con las malas prácticas en asuntos contables, el control o la auditoría interna.

En este sentido, en tanto filial de Endesa Chile, compañía registrada ante la SEC, Edegel cuenta con normas y códigos de conducta que obligan a todos sus miembros a comportarse de forma íntegra en sus relaciones con los grupos de interés sean accionistas, empleados, proveedores, clientes, acreedores o autoridades, y a mantener dichas normas como base ética que da sentido a la responsabilidad social.

En consecuencia, la compañía ha establecido un buzón ético al cual se accede mediante la página en Internet www.edegel.com. Ello permite a cualquier persona comunicar las conductas irregulares o poco apropiadas referentes a la contabilidad, el control, la auditoría interna u otros aspectos.

El procedimiento establecido por la corporación garantiza la confidencialidad, ya que es gestionado por una firma externa, Ethicspoint, de larga y amplia trayectoria en este campo. Esta sociedad tramitará las quejas o las comunicaciones hacia quien corresponda, garantizando, con absoluta seguridad, el anonimato.

No obstante, la utilización de este procedimiento obliga a recordar que la imputación de hechos con conocimiento de su falsedad o con temerario desprecio hacia la verdad puede derivar en responsabilidades penales o civiles en los términos contemplados en el ordenamiento legal vigente.

En el año 2009, como parte del compromiso de la empresa de mejorar sus prácticas de Buen Gobierno Corporativo, se inició la aplicación de los procedimientos para la atención de pedidos y quejas de los accionistas aprobados en el año 2008. Estos procedimientos se aplican a los pedidos de los accionistas relacionados con información pública de la empresa, pago de beneficios y/o trámites varios, y a las quejas de los accionistas generados por su disconformidad en la atención de los citados pedidos. Se establece que los pedidos y las quejas pueden ser recibidos vía telefónica, fax, comunicación escrita, correo electrónico u otro medio; o personalmente en las oficinas de la empresa, previa cita. Finalmente, para ejercer un adecuado control y estadística, se ha creado un Registro de Pedidos y Quejas de los Accionistas. Se busca que estos mecanismos sirvan para que los accionistas aporten sugerencias destinadas a mejorar el manejo de la empresa.



Clemencia Morales (hija de Rosa Mercedes Ayarza)
Presentación del libro de la compositora peruana,
Rosa Mercedes Ayarza.

9.6. PARTICIPACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y RELACIONES CON EL ESTADO

En el ámbito externo, la empresa no practica alineamiento político de ninguna naturaleza. En este contexto, Edegel colabora, directa e indirectamente, dentro del ámbito propio de su giro de negocio, en la elaboración y/o la modificación de políticas públicas estrictamente vinculadas a su actividad. Esta participación se puede dar a través de foros académicos o relacionados con gremios empresariales como la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE). Asimismo, Edegel aporta sus opiniones a la autoridad regulatoria y legisladora cuando le son requeridas o estas someten a consulta la aprobación de normas aplicables al sector, o se emiten proyectos o anteproyectos de ley ante los cuales estas entidades solicitan que los administrados en general manifiesten sus sugerencias u opiniones al respecto.

Como empresa del sector eléctrico, Edegel se encuentra sometida a la supervisión de Osinergmin respecto del cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vinculadas a sus actividades en el sector, pues este es el organismo encargado de sancionar y resolver en última instancia administrativa las materias vinculadas con el incumplimiento de tales disposiciones legales. Al mismo tiempo, Osinergmin controla el cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental a cargo de Edegel.

En cuanto a la aplicación de precios regulados, Edegel también se encuentra sometida a las tarifas que establece la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria de Osinergmin (GART), incluidas las fórmulas de reajuste correspondientes.

Como empresa del sector eléctrico, Edegel está obligada a contribuir al sostenimiento de las entidades del sector, la Dirección General de Electricidad del MEM (DGE) y Osinergmin, mediante una contribución que, de acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento, no podrá exceder el 1% de sus ventas anuales.

Asimismo, Edegel debe pagar al Estado un monto de hasta 1% del precio promedio de la energía en el nivel de generación, calculado conforme al reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, como compensación única por el uso de recursos hidráulicos con fines de generación.

Además, Edegel se encuentra obligada a proporcionar periódicamente a la DGE y a Osinergmin información estadística sobre producción y precios, así como información económica y financiera. Del mismo modo, Edegel se encuentra sujeta a la presentación de información ante la Conasev y la Bolsa de Valores de Lima por tener valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de la Conasev y listados en la Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima.

Capacitación para regidores y dirigentes sociales de Huarochirí, Moyopampa.



De otro lado, de acuerdo con los términos de la Ley de Concesiones Eléctricas, Edegel tiene el derecho de usar, libre de cargo, los terrenos de propiedad del Estado y de los municipios para el desarrollo de las actividades comprendidas en una concesión definitiva de generación o transmisión, así como de obtener la imposición de servidumbres sobre propiedades privadas para tales actividades. En este último caso, Edegel deberá compensar al propietario del predio o de los bienes respectivos, cuando ello corresponda, por dicha imposición y por daños y perjuicios ocasionados por el uso del terreno afecto a esta.

Autorizaciones y concesiones para el desarrollo de las actividades de Edegel

Sin perjuicio de todos los demás permisos, licencias, registros y autorizaciones otorgados por el gobierno central y los gobiernos locales para el desarrollo de sus actividades, tal como estas se están desarrollando a la fecha de elaboración de este documento, las autorizaciones, las licencias, los permisos y las concesiones más importantes para el desarrollo de las actividades de Edegel son, como mencionamos más arriba, las autorizaciones de generación termoeléctrica y las concesiones definitivas de generación hidroeléctrica y de transmisión, así como las licencias y las autorizaciones para el uso de los recursos hidráulicos necesarios para tales actividades.

Los principales permisos con los que cuenta Edegel para el desarrollo de las actividades que constituyen su objeto social son las concesiones definitivas de generación hidroeléctrica y transmisión, las autorizaciones de generación termoeléctrica y los permisos y las licencias para el uso de recursos hidráulicos (aguas superficiales), todos ellos otorgados por el Estado peruano.

Hernán Carrasco y Rigoberto Novoa,
Segundo Torneo de Ajedrez Endesa.

Las principales autorizaciones y concesiones con que cuenta Edegel para la realización de sus actividades de generación y transmisión de electricidad se presentan en el cuadro siguiente:

N.º	Derecho otorgado	Datos de la concesión o autorización
1.	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la central Moyopampa.	Resolución Suprema 097-96-EM del 27 de noviembre de 1996. Ficha 0005 As. 2-C Registro de Concesiones.
2.	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la central Huinco.	Resolución Suprema 098-96-EM del 27 de noviembre de 1996. Ficha 0003 As. 2-C Registro de Concesiones.
3.	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la central Huampaní.	Resolución Suprema 103-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0006 As. 2-C Registro de Concesiones.
4.	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la central Matucana.	Resolución Suprema 101-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0007 As. 2-C Registro de Concesiones.
5.	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la central Callahuanca.	Resolución Suprema 100-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0004 As. 2-C Registro de Concesiones.
6.	Concesión definitiva del sistema de transmisión Huinco-Santa Rosa, 220 Kv.	Resolución Suprema 098-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0013, As. 2-C Registro de Concesiones.
7.	Concesión definitiva del sistema de transmisión Huampaní- Ñaña, 60 Kv.	Resolución Suprema 099-96-EM del 27 de noviembre de 1999. Ficha 0013, As. 3-C Registro de Concesiones.
8.	Autorización para generación termoeléctrica en la central térmica Santa Rosa por 100 MW.	Resolución Ministerial 456-96-EM/VME del 21 de noviembre de 1996.
9.	Autorización para generación termoeléctrica en la central térmica Santa Rosa por 140 MW.	Resolución Ministerial 457-96-EM/VME del 25 de noviembre de 1996.
10.	Autorización para generación termoeléctrica en la central Ventanilla.	Resolución Suprema 003-96-EM del 13 de enero de 1996.
11.	Autorización para desarrollar actividades de generación eléctrica en la central térmica Santa Rosa II por 190 MW.	Resolución Ministerial 448-2008-MEM/DM del 29 de setiembre de 2008.
12.	Modificación de concesión definitiva para desarrollar actividades de transmisión eléctrica en las líneas 60 Kv N° 601/602, 6031/6040, 611 y 654-Desplazamiento de Líneas Etapa 1.	Resolución Suprema 001-05-EM. Ficha 0013, Registro de Concesiones del 7 de enero de 2005.
13.	Modificación de concesión definitiva para desarrollar actividades de transmisión eléctrica en las líneas 60 Kv N° 601/602 y 6031/6040-Desplazamiento de Líneas Etapa 2.	Resolución Suprema 070-06-EM. Ficha 0013, Registro de Concesiones del 14 de noviembre de 2006.

Por su parte, Chinango S.A.C., subsidiaria de Edegel, cuenta con las siguientes concesiones:

N.º	Derecho otorgado	Datos de inscripción de la concesión
1.	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la central Chimay.	Resolución Suprema 032-2009-EM, Partida N.º 11073613 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
2.	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la central Yanango.	Resolución Suprema 037-2009-EM, Partida N.º 11107458 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
3.	Concesión definitiva para desarrollar actividades de transmisión eléctrica en la línea de 13.8 Kv.: Casa de Máquinas-Bocatomá en la central hidroeléctrica Chimay.	Resolución Suprema 038-2009-EM, Partida N.º 11428492 del Registro de Propiedad de Inmueble de Lima.
4.	Concesión definitiva para desarrollar actividades de transmisión eléctrica en la línea de 220 Kv.: SE Chimay - SE Yanango y SE Yanango - SE Pachachaca.	Resolución Suprema 036-2009-EM, Partida 49089378 del Registro de Propiedad de Inmueble de Lima.
5.	Concesión definitiva para desarrollar actividades de transmisión eléctrica en la línea de 10 Kv.: Toma Tarma - SE Yanango - Cámara de Válvulas.	Resolución Suprema 040-2009-EM, Partida 11606479 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.

Principales asociaciones a las que pertenece Edegel

Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE)

Es una organización empresarial constituida como asociación civil sin fines de lucro que agrupa a las personas jurídicas vinculadas a la actividad minera, petrolera y eléctrica.

La Sociedad tiene como fines principales fomentar el desarrollo de las actividades minera, petrolera y energética, y promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, prestando especial atención a la conservación del medio ambiente y el desarrollo social, respetando plenamente la legislación vigente y buscando los medios para hacerla cada vez más competitiva.

Cámara Oficial de Comercio de España en el Perú

La Cámara Oficial de Comercio de España en el Perú es una asociación de naturaleza civil, sin ánimo de lucro y con duración indefinida. Establecida en el año 1968, está reconocida por el Estado español. Como asociados, forman parte de la Cámara empresas nacionales y extranjeras que realizan distintas actividades comerciales y económicas en el Perú, dentro del sistema de competencia de libre mercado.

El objetivo de la Cámara es fomentar el intercambio comercial, tecnológico e industrial y las inversiones entre España y Perú, y velar por los intereses de sus asociados, respetando las leyes, usos y costumbres de ambos países dentro de un marco de buena fe y en términos justos y equitativos.

9.7. INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS

I. SECCIÓN PRIMERA: EVALUACIÓN DE 26 PRINCIPIOS

LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
1. Principio (I.C.1. segundo párrafo). - No se debe incorporar en la agenda asuntos genéricos, debiéndose precisar los puntos a tratar de modo que se discuta cada tema por separado, facilitando su análisis y evitando la resolución conjunta de temas respecto de los cuales se puede tener una opinión diferente.					x
2. Principio (I.C.1. tercer párrafo). - El lugar de celebración de las Juntas Generales se debe fijar de modo que se facilite la asistencia de los accionistas a las mismas.					x

- a. Indique el número de Juntas de Accionistas convocadas por la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

TIPO	NÚMERO
Junta general de accionistas	2
Junta especial de accionistas	0

- b. De haber convocado a Juntas de Accionistas, complete la siguiente información para cada una de ellas.

FECHA DE AVISO DE CONVOCA-TORIA*	FECHA DE LA JUNTA	LUGAR DE LA JUNTA	TIPO DE JUNTA		QUÓRUM %	NÚMERO DE ACCIONISTAS ASISTENTES	DURACIÓN	
			ESPECIAL	GENERAL			HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO
29-12-2008	30-1-2009	Local social de la empresa	(...)	(X)	86,85	15	10:00	10:40
26-02-2009	24-3-2009	Local social de la empresa	(...)	(X)	96,62	21	10:00	10:50

* En caso de haberse efectuado más de una convocatoria, indicar la fecha de cada una de ellas.

- c. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades, utiliza la EMPRESA para convocar a las Juntas?

(...) CORREO ELECTRÓNICO.
 (...) DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA.
 (...) VÍA TELEFÓNICA.
 (X) PÁGINA DE INTERNET.
 (...) CORREO POSTAL
 (...) OTROS. Detalle _____
 (...) NINGUNO.

- d. Indique si los medios señalados en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
 (X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS.

- e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa, ¿es posible obtener las actas de las Juntas de Accionistas a través de dicha página?

	SÍ	NO
Solo para accionistas	(...)	(X)
Para el público en general	(...)	(X)

(...) NO CUENTA CON PÁGINA WEB.

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
3. Principio (I.C.2). - Los accionistas deben contar con la oportunidad de introducir puntos a debatir, dentro de un límite razonable, en la agenda de las Juntas Generales.					x
Los temas que se introduzcan en la agenda deben ser de interés social y propios de la competencia legal o estatutaria de la Junta. El Directorio no debe denegar esta clase de solicitudes sin comunicar al accionista un motivo razonable.					

- a. Indique si los accionistas pueden incluir puntos a tratar en la agenda mediante un mecanismo adicional al contemplado en la Ley General de Sociedades (artículo 117 para sociedades anónimas regulares y artículo 255 para sociedades anónimas abiertas).

(...) SÍ. (X) NO.

- b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa detalle los mecanismos alternativos.

NO APLICA. _____

- c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS.

- d. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe para la inclusión de temas a tratar en la agenda de Juntas.

NÚMERO DE SOLICITUDES		
RECIBIDAS	ACEPTADAS	RECHAZADAS
0	0	0

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
4. Principio (I.C.4.i). - El estatuto no debe imponer límites a la facultad que todo accionista con derecho a participar en las Juntas Generales pueda hacerse representar por la persona que designe.					x

- a. De acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, indique si el estatuto de la EMPRESA limita el derecho de representación, reservándolo:

(...) A FAVOR DE OTRO ACCIONISTA.
 (...) A FAVOR DE UN DIRECTOR.
 (...) A FAVOR DE UN GERENTE.
 (X) NO SE LIMITA EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN.

- b. Indique para cada Junta realizada durante el ejercicio materia del presente informe la siguiente información:

TIPO DE JUNTA		FECHA DE JUNTA	PARTICIPACIÓN (%) SOBRE EL TOTAL DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO	
General	Especial		A través de poderes	Ejercicio directo
(X)	(...)	30-1-2009	0	86,85%
(X)	(...)	24-3-2009	0	96,62%

- c. Indique los requisitos y las formalidades exigidos para que un accionista pueda representarse en una Junta.

FORMALIDAD

(indique si la EMPRESA exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros) Carta simple, cable, télex, telefax o cualquier otro medio de comunicación del cual quede constancia escrita.

ANTICIPACIÓN

(número de días previos a la junta con que debe presentarse el poder) 24 horas antes de la hora establecida para la celebración de la Junta.

COSTO

(indique si existe un pago que exija la EMPRESA para estos efectos y a cuánto asciende) La empresa no exige ningún tipo de pago para estos efectos.

- d. Indique si los requisitos y las formalidades descritas en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS.

TRATAMIENTO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
5. Principio (II.A.1, tercer párrafo). - Es recomendable que la sociedad emisora de acciones de inversión u otros valores accionarios sin derecho a voto ofrezca a sus tenedores la oportunidad de canjearlos por acciones ordinarias con derecho a voto o que prevean esta posibilidad al momento de su emisión.					

- a. ¿La EMPRESA ha realizado algún proceso de canje de acciones de inversión en los últimos cinco años?

(...) SÍ. (...) NO. (X) NO APLICA.

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
6. Principio (II.B). - Se debe elegir un número suficiente de Directores capaces de ejercer un juicio independiente, en asuntos donde haya potencialmente conflictos de intereses, pudiéndose para tal efecto tomar en consideración la participación de los accionistas carentes de control.				X	

Los Directores independientes son aquellos seleccionados por su prestigio profesional y que no se encuentran vinculados con la administración de la sociedad ni con los accionistas principales de esta.

- a. Indique el número de Directores dependientes e independientes de la EMPRESA.¹

DIRECTORES	NÚMERO
Dependientes	6
Independientes	1
TOTAL	7

- b. Indique los requisitos especiales (distintos de los necesarios para ser Director) para ser Director independiente de la EMPRESA.

(X) NO EXISTEN REQUISITOS ESPECIALES.

- c. Indique si los requisitos especiales descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS.

- d. Indique si los Directores de la EMPRESA son parientes en primer grado o en segundo grado de consanguinidad, o parientes en primer grado de afinidad, o cónyuge de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	VINCULACIÓN CON:			NOMBRES Y APELLIDOS DEL ACCIONISTA/ DIRECTOR / GERENTE*	AFINIDAD	INFORMACIÓN ADICIONAL**.
	ACCIONISTA*	DIRECTOR	GERENTE			
—	(...)	(...)	(...)	—	—	—

* Accionistas con una participación igual o mayor al 5% de las acciones de la EMPRESA (por clase de acción, incluidas las acciones de inversión).

** En el caso que exista vinculación con algún accionista, incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

(X) NO APLICA.

- e. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente informe algún cargo gerencial en la EMPRESA, indique la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	CARGO GERENCIAL QUE DESEMPEÑA O DESEMPEÑÓ	FECHA EN EL CARGO GERENCIAL	
		Inicio	Término
Rosa María Flores-Araoz Cedrón	Gerenta Comercial	2007	—
Guillermo Lozada Pozo	Encargado de la Gerencia de Planificación y Control	2005	—
Julián Cabello Yong	Gerente de Explotación	2002	—
Milagros Noriega Cerna	Gerenta de Finanzas	2001	—

Este listado corresponde a Directores Alternos. Ningún Director Titular ocupa o ha ocupado durante el ejercicio materia del presente informe algún cargo gerencial en la EMPRESA

() NO APLICA.

¹ Los directores independientes son aquellos que no se encuentran vinculados con la administración de la entidad emisora ni con sus accionistas principales. Para dicho efecto, la vinculación se define en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico. Los accionistas principales, por su parte, son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen la propiedad del cinco (5%) o más del capital de la entidad emisora.

- g. En caso algún miembro del Directorio de la EMPRESA también sea o haya sido durante el ejercicio materia del presente informe miembro de Directorio de otra u otras empresas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, indique la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA(S) EMPRESA(S)	FECHA	
		Inicio	Término
Rafael Mateo Alcalá	Generandes Perú S. A.	5-2005	11-2009
Juan Benabarre Benaiges	Generandes Perú S. A.	6-2000	—
	Edelnor S. A. A.	8-1994	—
	Banco de Crédito del Perú	3-1980	—
Reynaldo Llosa Barber	Credicorp Ltd.	9-1995	—
	El Pacífico Peruano - Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros S. A. A.	6-2006	—
Ignacio Blanco Fernández	Empresa Eléctrica de Piura S.A.	1-2003	—
	Edelnor S.A.A.	1-2003	—
Ricardo Harten Costa	Cementos Pacasmayo S. A. A.	3-2003	—
Alfonso Bustamante Canny	Empresa Eléctrica de Piura S. A.	11-2006	—
Giora Almogy	Generandes Perú S. A.	6-2007	—
	Southern Cone Power Peru S. A.	6-2007	—
Alberto Triulzi Mora	Generandes Perú S. A.	3-2007	—
Francisco García Calderón Portugal	Corporación Financiera de Inversiones S.A.A.	8-2003	—

COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA INFORMATIVA

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4

7. Principio (IV.C, segundo, tercer y cuarto párrafos).- Si bien, por lo general las auditorías externas están enfocadas a dictaminar información financiera, estas también pueden referirse a dictámenes o informes especializados en los siguientes aspectos: peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, evaluación de proyectos, evaluación o implantación de sistemas de costos, auditoría tributaria, tasaciones para ajustes de activos, evaluación de cartera, inventarios, u otros servicios especiales.

Es recomendable que estas asesorías sean realizadas por auditores distintos o, en caso las realicen los mismos auditores, ello no afecte la independencia de su opinión. La sociedad debe revelar todas las auditorías y los informes especializados que realice el auditor.

Se debe informar respecto a todos los servicios que la sociedad auditora o auditor presta a la sociedad, especificándose el porcentaje que representa cada uno y su participación en los ingresos de la sociedad auditora o auditor.

X

- a. Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la EMPRESA en los últimos 5 años.

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA	SERVICIO*	PERIODO	RETRIBUCIÓN**
Medina, Saldívar, Paredes y Asociados	Auditoría financiera Otras asesorías	2005	37%
Ernst & Young Asesores S. C.	Asesoría en materia tributaria	2005	0
Deloitte & Touche	Consultoría	2005	0
PriceWaterhouseCoopers S. C. de R. L.	Consultoría	2005	0
Grellaud y Luque Abogados S. C. R. L.	Asesoría en materia tributaria	2005	0
Ernst & Young Asesores S. C.	Asesoría en materia tributaria, consultoría y capacitación	2006	0
Deloitte & Touche	Consultoría	2006	0
PriceWaterhouseCoopers S. C. de R. L.	Consultoría, otras asesorías y capacitación	2006	0
Medina, Saldívar, Paredes y Asociados	Auditoría financiera y otras asesorías	2006	97%
Gris Hernández y Asociados S. R. L.	Otras asesorías	2006	0
Ernst & Young Asesores S. C.	Asesoría en materia de precios de transferencia	2007	0
Deloitte & Touche	Asesoría en materia de remuneraciones	2007	0
PriceWaterhouseCoopers S. C. de R. L.	Encuestas sobre remuneraciones	2007	0
Gris Hernández y Asociados S. R. L.	Auditoría financiera y otras asesorías	2007	73,15%
Ernst & Young Asesores S.C.	Precios de transferencia y otros	2008	0
Caipo y Asociados S. C.	Auditoría de estados financieros y gastos relacionados	2008	100%
Deloitte & Touche	Asesoría	2008	0
PriceWaterhouseCoopers S. C. de R. L.	Consultoría de precios de transferencia	2008	0
Caipo y Asociados S. C.	Auditoría de estados financieros y gastos relacionados	2009	100%

- * Incluir todos los tipos de servicios tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios especiales.
** Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

- b. Describa los mecanismos preestablecidos para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la EMPRESA encargado de elegir a la sociedad auditora).

El artículo 28 del Estatuto Social establece que la Junta General de Accionistas es el órgano social encargado de designar a los auditores externos, pudiendo delegar dicha facultad en el Directorio de la sociedad.

(...) NO EXISTEN MECANISMOS PREESTABLECIDOS.

- c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS.

- d. Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los Estados Financieros de la EMPRESA correspondientes al ejercicio materia del presente informe dictaminó también los Estados Financieros del mismo ejercicio para otras empresas de su grupo económico.

(X) SÍ. (...) NO.

RAZÓN SOCIAL DE LA(S) EMPRESA(S) DEL GRUPO ECONÓMICO

Generandes Perú S. A.

Chinango S.A.C.

- e. Indique el número de reuniones que durante el ejercicio materia del presente informe el área encargada de auditoría interna ha celebrado con la sociedad auditora contratada.

NÚMERO DE REUNIONES

0	1	2	3	4	5	Más de 5	No aplica
(...)	(...)	(...)	(X)	(...)	(...)	(...)	(...)

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
8. Principio (IV.D.2). La atención de los pedidos particulares de información solicitados por los accionistas, los inversionistas en general o los grupos de interés relacionados con la sociedad, debe hacerse a través de una instancia y/o personal responsable designado al efecto.					X

- a. Indique cuál(es) es (son) el (los) medio(s) o la(s) forma(s) por la que los accionistas o los grupos de interés de la EMPRESA pueden solicitar información para que su solicitud sea atendida.

	ACCIONISTAS	GRUPOS DE INTERÉS
Correo electrónico	(X)	(X)
Directamente en la empresa	(X)	(X)
Vía telefónica	(X)	(X)
Página de Internet	(X)	(X)
Correo postal	(X)	(X)
Otros. Detalle	(...)	(...)

- b. Sin perjuicio de las responsabilidades de información que tiene el Gerente General de acuerdo con el artículo 190 de la Ley General de Sociedades, indique cuál es el área y/o la persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

ÁREA ENCARGADA	GERENCIA DE FINANZAS
PERSONA ENCARGADA	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ÁREA	
Martha González Flórez	Jefe de Seguros y Valores
	Gerencia de Finanzas

- c. Indique si el procedimiento de la EMPRESA para tramitar las solicitudes de información de los accionistas y/o los grupos de interés de la EMPRESA se encuentra regulado en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Procedimiento de Atención de Pedidos de Accionistas.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO.

(...) NO APLICA. NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO PREESTABLECIDO.

- d. Indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas y/o grupos de interés de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

NÚMERO DE SOLICITUDES

Recibidas	Aceptadas	Rechazadas
367	367	0

- e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa ¿incluye una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversores?

(X) SÍ. (...) NO. (...) NO CUENTA CON PÁGINA WEB.

- f. Durante el ejercicio materia del presente informe indique si ha recibido algún reclamo por limitar el acceso de información a algún accionista.

(...) SÍ. (X) NO.

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
9. Principio IV.D.3. Los casos de duda sobre el carácter confidencial de la información solicitada por los accionistas o por los grupos de interés relacionados con la sociedad deben ser resueltos. Los criterios deben ser adoptados por el Directorio y ratificados por la Junta General, así como incluidos en el estatuto o reglamento interno de la sociedad. En todo caso, la revelación de información no debe poner en peligro la posición competitiva de la empresa ni ser susceptible de afectar el normal desarrollo de las actividades de esta.				X	

- a. ¿Quién decide sobre el carácter confidencial de una determinada información?

(X) EL DIRECTORIO.

(X) EL GERENTE GENERAL.

(...) OTROS. Detalle: _____

- b. Detalle los criterios preestablecidos de carácter objetivo que permiten calificar determinada información como confidencial. Adicionalmente indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe que fueron rechazadas debido al carácter confidencial de la información.

Se considera como confidencial toda aquella información que, de hacerse de público conocimiento, pueda afectar los intereses de la empresa. En tal contexto, los directivos y los empleados de la empresa tienen la obligación de considerar como información confidencial todos aquellos datos, informes, cuentas, balances, planes estratégicos y demás actividades de la empresa que no sean de carácter público y cuya divulgación pueda afectar los intereses de la empresa. De igual forma, el know-how de la empresa debe ser mantenido en la más estricta confidencialidad. Los directivos y los empleados de la sociedad podrán revelar esta información únicamente en caso sean expresamente autorizados para ello por el Directorio o el Gerente General, o cuando se actúe en estricto cumplimiento de disposiciones establecidas en resoluciones judiciales o normas legales.

Durante el ejercicio 2009 no se ha denegado ninguna clase de información no reservada solicitada por accionistas o grupos de interés.

(...) NO EXISTEN CRITERIOS PREESTABLECIDOS.

- c. Indique si los criterios descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Estatuto del Directivo Código de Conducta de Empleados

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS.

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
10. Principio (IV.F, primer párrafo). - La sociedad debe contar con auditoría interna. El auditor interno, en el ejercicio de sus funciones, debe guardar relación de independencia profesional respecto de la sociedad que lo contrata. Debe actuar observando los mismos principios de diligencia, lealtad y reserva que se exigen al Directorio y la Gerencia.					X

- a. Indique si la EMPRESA cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

(X) SÍ. (...) NO.

- b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la EMPRESA indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría interna y a quién tiene la obligación de reportar.

DEPENDE DE:	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
REPORTA A:	

- c. Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Las principales responsabilidades del Auditor Interno de la sociedad son las siguientes:

- Proveer al Directorio y la Alta Dirección de una seguridad razonable de que los sistemas de control interno estén bien concebidos, eficazmente administrados y que contribuyan a la creación de valor en la organización.
- Evaluar la suficiencia y la aplicación de los controles contables, financieros y de operaciones de la organización.
- Verificar el cumplimiento de las políticas, las normas y los procedimientos vigentes y proponer su modificación, revisión o adaptación a nuevas exigencias internas.
- Verificar la existencia y la situación de los activos, así como la suficiencia de las medidas para proteger su integridad.
- Evaluar la eficacia y la eficiencia con que son utilizados los recursos económicos y los activos de los cuales dispone la organización.
- Supervisar la fiabilidad y la seguridad de la información sobre la gestión.
- Realizar informes especiales de auditoría por encargo del presidente del Directorio y el Gerente General.
- Supervisar el cumplimiento de las Normas de Integridad.

- d. Indique si las responsabilidades descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Perfil del Cargo.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS.

LAS RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
11. Principio (V.D.1). - El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: evaluar, aprobar y dirigir la estrategia corporativa; establecer los objetivos y las metas así como los planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios; controlar la implementación de estos; y supervisar los principales gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones.					X

- a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA.

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN.

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: 12. Principio (V.D.2). - Seleccionar, controlar y, cuando se haga necesario, sustituir a los ejecutivos principales, así como fijar su retribución.					x
13. Principio (V.D.3). - Evaluar la remuneración de los ejecutivos principales y de los miembros del Directorio, asegurándose que el procedimiento para elegir a los Directores sea formal y transparente.					x

- a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de las funciones descritas en este principio, indique si ellas se encuentran reguladas en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DESCRITAS PERO ESTAS NO SE ENCUENTRAN REGULADAS.

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTAS FUNCIONES.

b. Indique el órgano que se encarga de:

FUNCIÓN	DIRECTORIO	GERENTE GENERAL	OTROS (INDIQUE)
Contratar y sustituir al Gerente General	(X)	(...)	
Contratar y sustituir a la plana gerencial	(X)	(...)	
Fijar la remuneración de los principales ejecutivos	(...)	(X)	
Evaluar la remuneración de los principales ejecutivos	(...)	(X)	
Evaluar la remuneración de los Directores	(...)	(...)	Junta General de Accionistas

c. Indique si la EMPRESA cuenta con políticas internas o procedimientos definidos para:

POLÍTICAS PARA:	SÍ	NO
Contratar y sustituir a los principales ejecutivos	(X)	(...)
Fijar la remuneración de los principales ejecutivos	(X)	(...)
Evaluar la remuneración de los principales ejecutivos	(X)	(...)
Evaluar la remuneración de los Directores	(...)	(X)
Elegir a los Directores	(X)	(...)

d. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa para uno o más de los procedimientos señalados, indique si dichos procedimientos se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(X)	N0005: Norma Operativa sobre cambios organizativos, nombramientos y retribuciones de directivos pertenecientes a las empresas del ámbito empresarial del Grupo Endesa. Procedimiento: Reclutamiento, Selección y Contratación.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS.

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
14. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.4). - Realizar el seguimiento y el control de los posibles conflictos de intereses entre la administración, los miembros del Directorio y los accionistas, incluidos el uso fraudulento de activos corporativos y el abuso en transacciones entre partes interesadas.					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA.
(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN.

b. Indique el número de casos de conflictos de intereses que han sido materia de discusión por parte del Directorio durante el ejercicio materia del presente informe.

NÚMERO DE CASOS	0
-----------------	---

c. Indique si la EMPRESA o el Directorio de esta cuenta con un Código de Ética o documento(s) similar(es) en el (los) que se regulen los conflictos de intereses que pueden presentarse.

(X) SÍ. (...) NO.

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Código de Conducta de Empleados
Estatuto del Directivo
Estilo Conductual en Edegel S. A. A.

d. Indique los procedimientos preestablecidos para aprobar transacciones entre partes relacionadas.

Si bien es cierto que no existe un procedimiento, se informa al Directorio de la celebración de contratos con partes relacionadas.

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4

15. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:

Principio (V.D.5).- Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los Estados Financieros de la sociedad, incluida una auditoría independiente, y la existencia de los debidos sistemas de control, en particular, control de riesgos financieros y no financieros y cumplimiento de la ley.

X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA.
(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN.

b. Indique si la EMPRESA cuenta con sistemas de control de riesgos financieros y no financieros.

(X) SÍ. (...) NO.

c. Indique si los sistemas de control a que se refiere la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(X)	(X)	Políticas, Procedimientos e Instructivos de la estructura documentaria del Sistema de Gestión Integrado de EDEGEL S. A. A.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS.

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
16. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.6). - Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno de acuerdo con las cuales opera, realizando cambios a medida que se hagan necesarios.					X

a. ¿El Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio?

(X) SÍ. (...) NO.

b. Indique los procedimientos preestablecidos para supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno, especificando el número de evaluaciones que se han realizado durante el periodo.

Si bien no existe un procedimiento establecido para supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno de la sociedad, el Directorio, en cada una de sus reuniones mensuales, realiza una evaluación del informe mensual de gestión presentado por el Gerente General, revisando permanentemente las prácticas de la empresa y realizando los ajustes y las modificaciones que contribuyan a una mayor transparencia en la gestión de la empresa.

Asimismo, en las reuniones mensuales del Directorio se realizan comparaciones entre los resultados reales de la EMPRESA en un determinado periodo y los resultados que habían sido estimados por la administración a inicios del año correspondiente. En cuanto a las Prácticas de Buen Gobierno Corporativo, el Directorio se ciñe a las Bases del Buen Gobierno Corporativo de la EMPRESA.

c. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(X)	Bases del Buen Gobierno Corporativo de Edegel S. A. A.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS.

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
17. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.7). - Supervisar la política de información.					X

a. En caso el Directorio se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA.

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN.

b. Indique la política de la EMPRESA sobre revelación y comunicación de información a los inversionistas.

El Directorio de la sociedad ha aprobado el documento denominado Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia en el cual se establecen las disposiciones que deben seguir los directivos de la sociedad a efectos de comunicar a Conasev (y, por tanto, al Mercado de Valores y los inversionistas en general), en forma oportuna y adecuada, aquella información que, de acuerdo con la regulación vigente, deba considerarse como hechos de importancia.

Según lo estipulado en el referido documento, todo funcionario de la empresa que identifique un hecho de importancia, o tenga duda razonable de que un determinado hecho o evento califique como tal, deberá dar aviso inmediato y por escrito a la Gerencia de Asesoría Legal para que esta, a través del representante bursátil y luego de haber analizado el contenido de la información, proceda a su comunicación a la Conasev y la Bolsa de Valores de Lima cumpliendo las formalidades y los plazos establecidos en el Reglamento de Hechos de Importancia.

De igual forma, en las Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia se indica que cuando, a criterio de la administración, la divulgación prematura de un hecho de importancia pueda causar perjuicio a la empresa, esta podrá solicitar al Directorio la aprobación de la solicitud de reserva respectiva, la cual deberá ser aprobada con el voto favorable de, al menos, tres cuartas partes de los Directores. Posteriormente, a través del representante bursátil de la empresa, podrá solicitarse a Conasev que dicha información se mantenga con carácter reservado por un plazo determinado.

(...) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON LA REFERIDA POLÍTICA.

c. Indique si la política descrita en la pregunta anterior se encuentra regulada en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRA REGULADA.

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
18. Principio (V.E.1). - El Directorio podrá formar órganos especiales de acuerdo con las necesidades y la dimensión de la sociedad, en especial aquella que asuma la función de auditoría. Asimismo, estos órganos especiales podrán referirse, entre otras, a las funciones de nombramiento, retribución, control y planeamiento. Estos órganos especiales se constituirán al interior del Directorio como mecanismos de apoyo y deberán estar compuestos preferentemente por Directores independientes, con el fin de tomar decisiones imparciales en cuestiones donde puedan surgir conflictos de intereses.					X

- a. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto de cada comité del Directorio con que cuenta la EMPRESA

COMITÉ DE AUDITORÍA			
I. FECHA DE CREACIÓN			
El Comité de Auditoría de Edegel se creó el 17 de agosto de 2006, quedando sin efecto el 17 de setiembre de 2009.			
II. FUNCIONES			
El Comité tiene como función asistir al Directorio en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a la supervisión de (i) estados financieros; (ii) la calificación, independencia y trabajo del auditor externo e interno; y, (iii) el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que sean aplicables.			
III. PRINCIPALES REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO			
El Comité debe ser integrado por tres directores titulares independientes designados por el Directorio.			
El Reglamento del Comité de Auditoría de Edegel considera «directores independientes» a los miembros titulares del Directorio que no tienen relación laboral o reciben cualquier retribución de cualquiera de los accionistas principales, directos o indirectos, de la compañía. Se entiende como «accionistas principales» a los accionistas de la compañía que, de manera directa o indirecta, son titulares o controlan el cinco por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la compañía.			
El Comité se reúne cuantas veces lo convoque su presidente, cuando así lo decidan la mayoría de sus miembros o a solicitud del Directorio. En todo caso, el Comité sesiona con carácter previo a la publicación de cuentas que incluyan la opinión del auditor externo de la compañía. Los acuerdos del Comité se adoptan con el voto favorable de la mayoría de sus miembros.			
IV. MIEMBROS DEL COMITÉ			
NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		CARGO DENTRO DEL COMITÉ
	Inicio	Término	
Reynaldo Llosa Barber	17-08-2006	17-09-2009	Integrante
Alfonso Bustamante Canny	17-08-2006	24-03-2009	Integrante
Ricardo Harten Costa	17-08-2006	24-03-2009	Presidente
V. NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO			1
VI. CUENTA CON FACULTADES DELEGADAS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES			(...) SÍ. (X) NO.

(...) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON COMITÉS DE DIRECTORIO.

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
19. Principio (V.E.3). - El número de miembros del Directorio de una Sociedad debe asegurar pluralidad de opiniones al interior del mismo, de modo que las decisiones que en él se adopten sean consecuencia de una apropiada deliberación, observando siempre los mejores intereses de la empresa y de los accionistas.				X	

- a. Indique la siguiente información correspondiente a los Directores de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

NOMBRES Y APELLIDOS	FORMACIÓN ²	FECHA		PARTICIPACIÓN ACCIONARIA ³	
		Inicio ¹	Término	Número de acciones	%
DIRECTORES DEPENDIENTES					
Rafael Mateo Alcalá	Ingeniero industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Zaragoza. Presidente de diversas empresas del Grupo Endesa.	9-2005	11-2009	—	—
Juan Benabarre Benaiges	Ingeniero civil mecánico por la Universidad de Chile. Cuenta con una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile y con un Diplomado por la Universidad de Auckland, Nueva Zelanda. Director de diversas empresas del Grupo Endesa.	6-2000	—	—	—
Giora Almogy	Economista con una Maestría en Administración de negocios de la Universidad de Tel Aviv. Participa como Director en Generandes Perú S. A., en Southern Cone Power Peru S.A. y en empresas del Grupo Israel Corp.	6-2000	—	—	—
Ignacio Blanco Fernández	Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña (España). Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Zaragoza (España). Cursos de Post Grado: Executive Development Program, University of Chicago (EE.UU.).	3-2009	—	—	—
Alberto Triulzi Mora	El señor Triulzi es economista y tiene una Maestría en Administración de Empresas de Loyola University. Se desempeña, desde junio de 2008, como Gerente General de Cenergica S.A. y Nejapa Power LLC, I, empresas de generación de energía eléctrica en El Salvador y subsidiarias de Inkia Energy.	12-2008	—	—	—
DIRECTORES INDEPENDIENTES					
Alfonso Bustamante Canny	Realizó sus estudios de Administración de Empresas en la Universidad del Pacífico y en la Universidad de Boston. Participa como Director en diversas empresas peruanas.	3-2003	3-2009	—	—
Ricardo Harten Costa	Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y con estudios de posgrado en Derecho Internacional y Comparado en The Southwestern Legal Foundation. Participa como Director en diversas empresas del Perú.	3-2003	3-2009	—	—
Reynaldo Llosa Barber	Empresario y administrador de empresas, con estudios en la London School of Economics, Gran Bretaña. Participa como Director en diversas empresas del Perú.	6-2006	—	—	—
Francisco García-Calderón Portugal	Bachiller en Administración de Empresas de la Universidad del Pacífico, con un Master of Science in Management de Arthur D. Little (MEI), Cambridge, Massachussets. Es Director alterno del señor Alfonso Bustamante Canny	3-2003	—	—	—

¹ Corresponde al primer nombramiento.

² Incluir la formación profesional y si cuenta con experiencia en otros Directorios.

³ Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social mayor o igual al 5% de las acciones de la empresa.

NOMBRES Y APELLIDOS	FORMACIÓN ²	FECHA		PARTICIPACIÓN ACCIONARIA ³	
		Inicio ¹	Término	Número de acciones	%
DIRECTORES ALTERNOS					
Roberto Cornejo Spickernagel	Es ingeniero industrial graduado en la Pontificia Universidad Católica del Perú y tiene una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad del Pacífico. Se desempeñó como gerente comercial de Edegel desde agosto de 2000 hasta Diciembre de 2007. También como subgerente Comercial de Edegel desde 1997 hasta el 2000. Es Director alterno del señor Giora Almogy.	5-2008			
Julián Cabello Yong	Ingeniero egresado de la Universidad Nacional de Ingeniería. Se desempeña también como gerente de explotación de Edegel desde abril de 2002. Es Director alterno del señor Juan Benabarre Benaiges.	3-2006			
Arrate Gorostidi Aguirresarobe	Ingeniera química administradora egresada del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México). Tiene un Master en Administración y Gestión de Empresas de Insead (Francia). Es Directora alterna del señor Reynaldo Llosa Barber.	6-2006			
Milagros Noriega Cerna	Economista graduada de la Universidad de Tel Aviv con una Maestría en Economía de la Universidad de Tel Aviv y una Maestría en Administración de Empresas de ESAN. Se desempeña como gerente de Finanzas en Edegel desde octubre de 2001, desde 1989 fue subgerente de Finanzas. Es Directora alterna del señor Alberto Triulzi Mora.	12-2008			
Rosa María Flores-Araoz	Bachiller en Economía por la Universidad de Lima y Magíster en Ciencias Aplicadas de la Economía con Mención en Economía de Empresas de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Se desempeña como gerente Comercial de Edegel desde Diciembre de 2007. Es Directora alterna del señor Rafael Mateo Alcalá.	01-2008			
Jaime Zavala Costa	Bachiller en Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con una Maestría en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad de San Martín de Porres. Es socio del Estudio Ferrero Abogados desde 1969. Fue ministro de Estado en la Cartera de Trabajo y Promoción Social durante el Gobierno Constitucional de Transición, desde el 26 de noviembre 2000 al 28 de julio 2001. Además, fue miembro de la Comisión de Reestructuración Patrimonial de Indecopi. Es Director alterno del señor Ricardo Harten Costa	3-2003	3-2009		
Teobaldo José Cavalcante Leal	Es Administrador de Empresas por la Universidad Estadual do Ceará (Brasil), con MBA Empresarial por la Fundación Dom Cabral (Brasil) y formación en gestión de empresas, finanzas y mercado de capitales, realizados en importantes instituciones brasileras y extranjeras.	3-2009			

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
20. Principio (V.F, segundo párrafo). - La información referida a los asuntos a tratar en cada sesión debe encontrarse a disposición de los Directores con una anticipación que les permita su revisión, salvo que se trate de asuntos estratégicos que demanden confidencialidad, en cuyo caso será necesario establecer los mecanismos que permitan a los Directores evaluar adecuadamente dichos asuntos.					X

a. ¿Cómo se remite a los Directores la información relativa a los asuntos a tratar en una sesión de Directorio?

- (X) CORREO ELECTRÓNICO.
 (X) CORREO POSTAL.
 (...) OTROS. DETALLE _____
 (X) SE RECOGE DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA.

b. ¿Con cuántos días de anticipación se encuentra a disposición de los Directores de la EMPRESA la información referida a los asuntos a tratar en una sesión?

	MENOR A 3 DÍAS	DE 3 A 5 DÍAS	MAYOR A 5 DÍAS
Información no confidencial	(...)	(X)	(...)
Información confidencial	(...)	(X)	(...)

c. Indique si el procedimiento establecido para que los Directores analicen la información considerada como confidencial se encuentra regulado en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(X)	Estatuto del Directivo Bases de Buen Gobierno Corporativo de Edegel S. A. A.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO.

(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO.

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
21. Principio (V.F, tercer párrafo). - Siguiendo políticas claramente establecidas y definidas, el Directorio decide la contratación de los servicios de asesoría especializada que requiera la sociedad para la toma de decisiones.					X

a. Indique las políticas preestablecidas sobre contratación de servicios de asesoría especializada por parte del Directorio o los Directores.

A efectos de contratar servicios de asesoría especializada que sea requerida por el Directorio, este órgano tiene la facultad de encargar a las gerencias que correspondan (según la materia de la asesoría requerida) la identificación de las instituciones, las organizaciones o los profesionales especializados que cuenten con las características necesarias para brindar la asesoría solicitada. Tras identificar a los candidatos respectivos y luego de explicar los alcances de la asesoría requerida, se solicita a estos la elaboración de propuestas de honorarios. Posteriormente, dicha información es remitida al Directorio, órgano que, sobre la base de la información proporcionada por las gerencias respectivas, finalmente decidirá cuáles de los servicios de asesoría contratar.

(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LAS REFERIDAS POLÍTICAS.

b. Indique si las políticas descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS.

c. Indique la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios para la toma de decisiones de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

- Contratación del servicio de soporte y mantenimiento del Sistema de Facturación (Sysfac) con Synapsis.
- Contratación del cambio del sistema SCADA de Matucana con Synapsis.
- Contrato LTSA para la unidad TG8 del Proyecto ampliación de Santa Rosa con Siemens.
- Contratación para la supervisión de unidad N° 8 de Central Santa Rosa con Ingendesa.
- Contrato de mantenimiento del sistema de operación comercial con Synapsis.
- Contratación del servicio de envío de información operativa al centro de monitoreo diagnóstico con Synapsis.
- Contratación del servicio de integración de señales de la TG8 al centro de control REP con Synapsis.
- Contratación del servicio de instalación del control automático de la toma Tulumayo de la CH Chimay con Synapsis.

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
22. Principio (V.H.1). - Los nuevos Directores deben ser instruidos sobre sus facultades y responsabilidades, así como sobre las características y la estructura organizativa de la sociedad.					X

a. En caso LA EMPRESA cuente con programas de inducción para los nuevos Directores, indique si dichos programas se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
(X) LOS PROGRAMAS DE INDUCCIÓN NO SE ENCUENTRAN REGULADOS.
(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LOS REFERIDOS PROGRAMAS.

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
23. Principio V.H.3). - Se debe establecer los procedimientos que el Directorio sigue en la elección de uno o más reemplazantes, si no hubiera Directores suplentes y se produjese la vacancia de uno o más Directores, con el fin de completar su número por el período que aún resta, cuando no exista disposición de un tratamiento distinto en el estatuto.					X

a. ¿Durante el ejercicio materia del presente informe se produjo la vacancia de uno o más Directores?
(X) SÍ. (...) NO.

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley General de Sociedades, indique lo siguiente:

	SÍ	NO
¿El Directorio eligió al reemplazante?	()	(X)
De ser el caso, tiempo promedio de demora en designar al nuevo Director (en días calendario)		

c. Indique los procedimientos preestablecidos para elegir al reemplazante de los Directores vacantes.

En los casos de vacancia de Directores titulares, el Directorio está facultado a completar su número con la persona que proponga su respectivo Director alerno. El Director así elegido permanecerá en el cargo hasta concluir el periodo del Directorio vigente. En caso de vacancia de un Director alerno, el Directorio está autorizado a completar su número con la persona que proponga su correspondiente Director titular. La vacancia del cargo de los respectivos Directores titular y alerno implicará automáticamente la vacancia del cargo de todos los otros Directores titulares y alternos. En este supuesto, el Gerente General deberá convocar de inmediato a la Junta General de Accionistas para proceder al nombramiento del nuevo Directorio. Si la convocatoria no se efectuase dentro de los 10 días siguientes a aquel en que se produjo la vacancia de todos los Directores, cualquier accionista podrá solicitar al juez que la ordene a través de proceso sumarísimo.

(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS.

d. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS.

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
24. Principio (V.I, primer párrafo). - Las funciones del presidente del Directorio, presidente ejecutivo de ser el caso, así como del Gerente General, deben estar claramente delimitadas en el estatuto o en el reglamento interno de la sociedad con el fin de evitar duplicidad de funciones y posibles conflictos.					X
25. Principio (V.I, segundo párrafo). - La estructura orgánica de la sociedad debe evitar la concentración de funciones, atribuciones y responsabilidades en las personas del presidente del Directorio, el presidente ejecutivo de ser el caso, el Gerente General y otros funcionarios con cargos gerenciales.					X

a. En caso alguna de las respuestas a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si las responsabilidades del presidente del Directorio, el presidente ejecutivo de ser el caso, el Gerente General y otros funcionarios con cargos gerenciales se encuentran contenidas en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

RESPONSABILIDADES DE	ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*	NO ESTÁN REGULADAS	NO APLICA **
PRESIDENTE DE DIRECTORIO	(X)	(...)	(...)	(...)		(...)	(...)
PRESIDENTE EJECUTIVO	(...)	(...)	(...)	(...)		(...)	(X)
GERENTE GENERAL	(X)	(...)	(...)	(X)	Perfil del cargo. Acta de sesión de Directorio donde consta la designación.	(...)	(...)
PLANA GERENCIAL	(...)	(...)	(...)	(X)	Perfil del cargo. Acta de sesión de Directorio donde consta la designación.	(...)	(...)

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

** En la EMPRESA las funciones y las responsabilidades del funcionario indicado no están definidas.

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
26. Principio VI.5.- Es recomendable que la Gerencia reciba, al menos, parte de su retribución en función a los resultados de la empresa, de manera que se asegure el cumplimiento de su objetivo de maximizar el valor de la empresa a favor de los accionistas.				X	

- a. Respecto de la política de bonificación para la plana gerencial, indique la(s) forma(s) en que se da dicha bonificación.

(...) ENTREGA DE ACCIONES.
 (...) ENTREGA DE OPCIONES.
 ENTREGA DE DINERO.
 (...) OTROS. DETALLE _____
 (...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA LA PLANA GERENCIAL.

- b. Indique si la retribución (sin considerar bonificaciones) que perciben el Gerente General y la plana gerencial es:

	REMUNERACIÓN FIJA	REMUNERACIÓN VARIABLE	RETRIBUCIÓN (%)*
Gerente General	(X)	(X)	
Plana gerencial	(X)	(x)	0,3061%

* Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la plana gerencial y el Gerente General, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

- c. Indique si la EMPRESA tiene establecidos algún tipo de garantías o similares en caso de despidos del Gerente General y/o la plana gerencial.

(...) SÍ. (X) NO.

II. SECCIÓN SEGUNDA: INFORMACIÓN ADICIONAL

DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

- a. Indique los medios utilizados para comunicar a los nuevos accionistas sus derechos y la manera en que pueden ejercerlos.

(...) CORREO ELECTRÓNICO.
 DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA.
 VÍA TELEFÓNICA.
 PÁGINA DE INTERNET.
 CORREO POSTAL.
 (...) OTROS. DETALLE _____
 (...) NO APLICA. NO SE COMUNICAN A LOS NUEVOS ACCIONISTAS SUS DERECHOS NI LA MANERA DE EJERCERLOS.

- b. Indique si los accionistas tienen a su disposición durante la Junta los puntos a tratar de la agenda y los documentos que lo sustentan, en medio físico.

(X) SÍ. (...) NO.

- c. Indique qué persona u órgano de la EMPRESA se encarga de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en las Juntas de Accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y el área en la que labora.

ÁREA ENCARGADA		
GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL		
PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
Christian Schroder Romero	Gerente	Asesoría Legal

- d. Indique si la información referida a las tenencias de los accionistas de la EMPRESA se encuentra en:

(X) LA EMPRESA.
 UNA INSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN.

- e. Indique con qué regularidad la EMPRESA actualiza los datos referidos a los accionistas que figuran en su matrícula de acciones.

INFORMACIÓN SUJETA A ACTUALIZACIÓN			
PERIODICIDAD	DOMICILIO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Menor a mensual	(...)	(...)	(...)
Mensual	(X)	(X)	(X)
Trimestral	(...)	(...)	(...)
Anual	(...)	(...)	(...)
Mayor a anual	(...)	(...)	(...)

(...) OTROS. ESPECIFIQUE _____

- f. Indique la política de dividendos de la EMPRESA aplicable al ejercicio materia del presente informe.

FECHA DE APROBACIÓN	24-3-2009
ÓRGANO QUE LO APROBÓ	Junta General de Accionistas
POLÍTICA DE DIVIDENDOS (criterios para la distribución de utilidades)	<p>Repartir el 100% de las utilidades de libre disposición de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer dividendo a cuenta: Hasta el 80% de las utilidades acumuladas al primer semestre, pagadero en el tercer trimestre del año. - Segundo dividendo a cuenta: Hasta el 80% de las utilidades acumuladas al tercer trimestre, luego de deducido el primer dividendo a cuenta, pagadero en el cuarto trimestre del año. - Dividendo complementario: Saldo hasta completar el 100% de la utilidad de libre disposición al cierre del ejercicio, pagadero en la fecha que determine la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, salvo que dicha junta acuerde modificar el destino del saldo de la utilidad de libre disposición no distribuido a cuenta durante el ejercicio.

- g. Indique, de ser el caso, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la EMPRESA en el ejercicio materia del presente informe y en el ejercicio anterior.

FECHA DE ENTREGA	DIVIDENDO POR ACCIÓN	
	EN EFECTIVO	EN ACCIONES
CLASES DE ACCIÓN: COMUNES		
Ejercicio 2008	S/. 0,041	—
Ejercicio 2009	S/. 0,085	—

DIRECTORIO

- h. Respecto de las sesiones del Directorio de la EMPRESA desarrolladas durante el ejercicio materia del presente informe, indique la siguiente información:

Número de sesiones realizadas	12
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	10
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	4

- i. Indique los tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la EMPRESA.

(X) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA DIRECTORES.

- j. Indique si los tipos de bonificaciones descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS.

- k. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los Directores, respecto al nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

RETRIBUCIONES TOTALES (%)	
Directores independientes	0,0053%
Directores dependientes	0,0242%

- l. Indique si en la discusión del Directorio respecto del desempeño de la Gerencia se realizó sin la presencia del Gerente General.

(...) SÍ. (X) NO.

ACCIONISTAS Y TENENCIAS

- m. Indique el número de accionistas con derecho a voto, de accionistas sin derecho a voto (de ser el caso) y de tenedores de acciones de inversión (de ser el caso) de la EMPRESA al cierre del ejercicio materia del presente informe.

CLASE DE ACCIÓN (incluidas las de inversión)	NÚMERO DE TENEDORES (al cierre del ejercicio)
Acciones con derecho a voto	1.296
Acciones sin derecho a voto	0
Acciones de inversión	0
TOTAL	1.296

- n. Indique la siguiente información respecto de los accionistas y tenedores de acciones de inversión con una participación mayor al 5% al cierre del ejercicio materia del presente informe.

Clase de acción: Comunes			
NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	NACIONALIDAD
Generandes Perú S.A.	1.243.159.485	54,200%	Peruana
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	674.279.043	29,397%	Peruana
AFP Integra	136,916,307	5,9693%	Peruana

OTROS

- o. Indique si la EMPRESA tiene algún reglamento interno de conducta o similar referida a criterios éticos y de responsabilidad profesional.

(X) SÍ. (...) NO.

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

- Código de Conducta de Empleados
- Estatuto del Directivo
- Estilo Conductual
- Valores de Edegel

- p. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento al reglamento a que se refiere la pregunta o. anterior?

(...) SÍ. (X) NO.²

- q. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, indique quién es la persona u órgano de la EMPRESA encargada de llevar dicho registro.

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		
PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
Carlos Velásquez Rengifo	Jefe de Personal	Subgerencia de Recursos Humanos

- r. Para todos los documentos (Estatuto, Reglamento Interno, Manual u otros documentos) mencionados en el presente informe, indique la siguiente información:

Denominación del documento	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de última modificación
Estatuto	Junta General de Accionistas	17/10/1998	20/09/2005
Código de Conducta de Empleados	Gerencia General	Dic-03	—
Estilo Conductual	Gerencia General	Dic-03	—
Estatuto del Directivo	Directorio	17/12/2003	—
Reglamento de Conducta en el Mercado de Valores	Directorio	20/09/2005	—
Reglamento del Comité Auditoría	Directorio	17/08/2006	—
Valores en Edegel	Gerencia General	Dic-03	—
Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones	Directorio	20/03/2003	—
Estructura de los Documentos Normativos	Gerencia de Planificación y Control	22/04/2002	09/10/2006
Control de los Documentos Normativos	Gerencia General	22/04/2002	02/02/2009
Control de Registros	Gerencia General	10/07/2002	08/02/2005
Revisión por la Dirección	Gerencia General	16/01/2003	29/05/2007
Auditorías Internas al SGI	Gerencia General	17/12/2002	29/02/2008
Control de No Conformidades	Gerencia General	11/12/2002	12/03/2009
Supervisión de Obras y Servicios	Gerencia General	07/10/2003	16/08/2006
Administración de Acciones Correctivas y Preventivas	Gerencia General	11/12/2002	12/12/2007
Comunicación de Emergencias o Contingencias con Potenciales Repercusiones Externas	Gerencia General	17/02/2004	17/02/2004
Auditorías a Contratistas de Obras y Servicios y Contratos Marco	Gerencia General	05/07/2007	05/07/2007
Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales	Gerencia de Explotación	24/10/2002	08/11/2009
Gestión de Residuos	Gerencia de Explotación	06/10/2003	28/08/2008
Limpieza de lodos en instalaciones hidráulicas	Gerencia de Explotación	09/10/2003	26/06/2006
Monitoreo de Reducción GEI del Proyecto MDL Callahuanca	Oficina de Gestión Ambiental	19/02/2008	18/04/2008

² Hasta la fecha, no se ha presentado ninguna situación en la que se hubiera detectado o denunciado el incumplimiento de alguna de las disposiciones establecidas en los documentos indicados en la respuesta a la pregunta o). Sin embargo, en caso que ello ocurra, la denuncia correspondiente deberá ser presentada ante la Subgerencia de Recursos Humanos, área que deberá tomar debida nota del hecho denunciado y aplicar las acciones correctivas que correspondan.

Identificación, Actualización y Difusión de Normas Legales	Gerencia General	29/08/2002	13/02/2006
Norma Interna de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones	Gerencia General	03/04/2003	13/11/2006
Elaboración y Autorización de Contratos	Gerencia de Asesoría Legal	30/05/2005	30/12/2008
Control de Licencias de Uso de Aguas	Gerencia de Asesoría Legal	24/08/2005	24/08/2005
Control de Servidumbres	Gerencia de Asesoría Legal	26/01/2006	26/01/2006
Programación del Despacho de Carga	Gerente Comercial	03/10/2002	27/09/2005
Monitoreo de los Parámetros de Producción y Despacho de Carga	Gerencia Comercial	03/10/2002	24/08/2007
Seguimiento de las Actividades de Mantenimiento	Gerencia Comercial	24/10/2002	15/08/2007
Elaboración y Actualización del Caso Base	Gerencia Comercial	08/04/2003	06/01/2005
Lectura de Medidores de Energía y Control de la Calidad del Producto y del Suministro	Gerencia Comercial	15/04/2003	24/10/2006
Coordinación Técnica en Caso de Emergencia	Gerente Comercial	27/04/2007	27/04/2007
Administración de las Comunicaciones	Gerencia General	11/12/2002	16/12/2005
Visitas a Centrales e Instalaciones	Subgerencia de Comunicación	19/07/2007	11/06/2008
Administración de Fondos Fijos	Gerencia de Finanzas	05/07/2004	20/01/2009
Revisión del Valor Contable de Activos Fijos	Gerencia de Finanzas	06/07/2004	06/07/2004
Cierre Contable	Gerencia de Finanzas	08/06/2005	08/06/2005
Cuadratura de Saldos y Efectos en Resultados Intercompañías	Gerencia de Finanzas	08/06/2005	08/06/2005
Provisión de Cobranza Dudosa	Gerencia de Finanzas	08/06/2005	08/06/2005
Provisiones por Pagar	Gerencia de Finanzas	08/06/2005	08/06/2005
Resguardo de Documentos y Otros	Gerencia de Finanzas	05/05/2006	05/05/2006
Impuesto Diferido	Gerencia de Finanzas	04/05/2006	04/05/2006
Programación y Ejecución de las Actividades de la Producción	Gerencia de Explotación	05/12/2002	12/03/2009
Gestión de Anormalidades	Gerencia de Explotación	05/12/2002	22/05/2006
Gestión de Novedades Operativas	Gerencia de Explotación	20/12/2002	12/03/2009
Clasificación de Riesgo	Gerencia de Finanzas	18/01/2006	29/11/2007
Relación con Inversionistas Institucionales	Gerencia de Finanzas	18/01/2006	18/01/2006
Derivados	Gerencia de Finanzas	18/01/2006	04/11/2008
Gestión de Deuda	Gerencia de Finanzas	18/01/2006	29/11/2007
Control de Covenants	Gerencia de Finanzas	18/01/2006	29/11/2007
Adquisición de Bienes y Servicios Mayores y Menores	Gerencia de Finanzas	24/07/2002	29/12/2009
Selección y Evaluación del Desempeño de Proveedores	Gerencia de Finanzas	15/08/2002	25/04/2007
Adquisición de Bienes y Servicios del Exterior	Gerencia de Finanzas	17/10/2002	25/04/2007
Supervisión del Servicio Informático	Gerencia de Finanzas	28/11/2002	26/10/2009
Bienes Fuera de Servicio	Gerencia de Finanzas	23/03/2004	06/11/2008
Recepción y Verificación de Bienes	Gerencia de Finanzas	16/06/2004	29/05/2008
Almacenamiento de Bienes	Gerencia de Finanzas	16/06/2004	29/05/2008
Toma de Inventario Físico de Existencias	Gerencia de Finanzas	02/02/2006	25/04/2007
Actualización del Plan de Mantenimiento	Gerencia de Explotación	29/11/2002	03/10/2008
Programación del Mantenimiento Anual, Mensual y Semanal	Gerencia de Explotación	29/11/2002	22/05/2006
Intervenciones en instalaciones o equipos en centrales hidráulicas	Gerencia de Explotación	29/11/2002	18/09/2008
Supervisión de Actividades de Mantenimiento	Gerencia de Explotación	20/12/2002	01/10/2008
Calibración y Verificación de Equipos e Instrumentos de Medición	Gerencia de Explotación	20/12/2002	10/10/2008
Actualización de Planos	Gerencia de Explotación	13/06/2005	13/06/2005

Gestión de los Sistemas de Protección y Registradores de Fallas y Eventos	Gerencia de Explotación	13/12/2006	21/12/2006
Intervenciones en Instalaciones o Equipos en CCTT	Gerencia de Explotación	22/02/2008	23/11/2009
Proceso de Venta	Gerencia Comercial	22/08/2002	28/02/2009
Atención de Quejas y Pedidos del Cliente	Gerencia Comercial	22/03/2007	22/03/2007
Determinación de la Satisfacción del Cliente	Gerencia Comercial	22/08/2002	25/05/2006
Facturación y Cobranza	Gerencia Comercial	06/02/2003	01/12/2009
Servicio al Cliente	Gerencia Comercial	09/04/2003	25/05/2006
Elaboración del POA-PM y Aprobaciones de Gastos e Inversiones	Gerencia General	28/11/2002	25/09/2007
Gestión de Inversiones	Gerencia General	26/04/2005	30/03/2006
Reclutamiento, Selección y Contratación del Personal	Gerencia General	24/07/2002	23/04/2009
Formación y Sensibilización del Personal	Gerencia General	24/07/2002	17/10/2006
Evaluación del Desempeño del Personal	Gerencia General	24/07/2002	15/07/2005
Determinación del Clima Organizacional	Gerencia General	24/07/2002	26/10/2005
Inducción del Personal	Gerencia General	06/12/2002	26/10/2005
Requerimiento de Personal en la Modalidad de Destaque a través de Empresas de Servicios de Intermediación Laboral	Gerencia General	06/12/2002	02/08/2006
Investigación y Sanción del Hostigamiento Sexual	Gerencia General	23/03/2004	26/10/2005
Realización y Rendición de Gastos por Cuenta de la Empresa (gastos de viajes, representación y otros)	Gerencia General	12/08/2004	10/12/2008
Control de Acceso a las Instalaciones	Gerencia General	12/06/2006	01/06/2009
Procedimiento para el Tratamiento de Inclusiones y Exclusiones de Trabajadores de Empresas Contratistas	Gerencia General	19/10/2006	27/03/2007
Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	Gerencia de Explotación	02/09/2003	17/08/2009
Colores de Identificación de Equipos, Tuberías y Cilindros	Gerencia de Explotación	27/05/2004	22/09/2005
Almacenamiento, Transporte y Manipulación de Materiales Peligrosos	Gerencia de Explotación	28/08/2006	28/08/2006
Comunicaciones y Elaboración de Reportes de Accidentes e Incidentes	Subgerencia de Recursos Humanos	02/07/2008	02/07/2008
Atención Técnica a Clientes	Gerencia de Explotación	31/05/2004	31/05/2004
Pagos Masivos	Gerencia de Finanzas	30/05/2005	26/12/2007
Pagos Individuales	Gerencia de Finanzas	30/05/2005	26/12/2007
Colocación de Excedentes de Caja	Gerencia de Finanzas	30/05/2005	26/12/2007
Captación de Fondos de Corto Plazo	Gerencia de Finanzas	30/05/2005	26/12/2007
Compra y Venta de Moneda Extranjera	Gerencia de Finanzas	30/05/2005	01/12/2008
Movimientos de Fondos	Gerencia de Finanzas	30/05/2005	30/05/2005
Custodia de Documentos Valorados	Gerencia de Finanzas	30/05/2005	30/05/2005
Anticipo de Fondos por Rendir	Gerencia de Finanzas	09/06/2005	14/08/2006
Reportes de Accionistas	Gerencia de Finanzas	18/01/2006	18/01/2006

s. Incluya cualquiera otra información que considere conveniente.

10. Reconocimientos

En el año 2009, Edegel recibió dos importantes reconocimientos a su actuación en temas relacionados con Responsabilidad Social de la Empresa y el Buen Gobierno Corporativo.

VI Premio Perú 2021 a la Responsabilidad Social de la Empresa

La asociación Perú 2021 y la Pontificia Universidad Católica del Perú otorgaron a Edegel el Premio Peru2021 a la Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible. Este premio tiene por objeto reconocer a las empresas que destacaron durante el año por su comportamiento socialmente responsable con su entorno y compromiso con el país.

Edegel participó en la categoría Accionistas presentando la Memoria Anual - Informe de Sostenibilidad 2008. Este informe anual fue premiado gracias a que cumple con las exigencias de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (Conasev), organismo promotor y supervisor del mercado de valores; pero también a que cuenta con la clasificación A+, máximo grado de aplicación de los indicadores del Global Reporting Initiative (GRI); además es la comunicación de progreso exigido a las empresas firmantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Índice de Buen Gobierno Corporativo

Por segundo año consecutivo, Edegel recibió el reconocimiento de la Bolsa de Valores de Lima (BVL) al ser incluida en la cartera del Índice de Buen Gobierno Corporativo (IBGC) que refleja el comportamiento de los valores de aquellas empresas que adoptan adecuadamente los principios de buen gobierno corporativo.

Para obtener este reconocimiento, la empresa cumplió con el procedimiento establecido por la BVL, el cual consiste en la validación de la información sustentatoria de la autocalificación de Edegel sobre su nivel de adopción de prácticas de buen gobierno corporativo efectuada por una empresa consultora acreditada por la BVL de acuerdo con los criterios establecidos.

Cabe resaltar que Edegel superó la puntuación con respecto al año anterior, lo que evidencia una importante mejora en la implementación de prácticas de buen gobierno corporativo al interior de la empresa.

Premio a la Responsabilidad Social y
Desarrollo Sostenible, otorgado por Perú 2021.



Global Reporting Initiative - GRI

CUESTIONARIO DE RETROALIMENTACIÓN

Comprometidos con el deseo de mejorar continuamente, entendemos que el documento debe lograr satisfacer los requerimientos de información de nuestras distintas partes interesadas, de forma balanceada y razonable. Es por ello que estamos muy interesados en conocer su opinión del mismo.

Agradecemos de antemano sus comentarios y sugerencias, los que sin duda servirán para orientar nuestros futuros esfuerzos. Por ello le presentamos un cuestionario de retroalimentación que encontrará en la página 247, el mismo que agradeceremos responder y remitir por correo postal o electrónico a:

Edegel

Avenida Víctor Andrés Belaúnde 147, torre 4 - San Isidro - Perú
aprieto@edegel.com

ANEXO INDICADORES GRI

Datos básicos sobre el personal

A diciembre de 2009, en Edegel trabajan 239 personas. En lo que sigue, se presenta la caracterización de la fuerza de trabajo de la empresa de acuerdo con el tipo de contrato, la distribución por edad, género y nivel de jerarquía.

Evolución de la planilla

El siguiente cuadro muestra la evolución de la fuerza laboral de Edegel:

Nivel y tipo de relación laboral	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Plana gerencial	6	8	6	6	7	7
Empleados	188	196	196	198	212	217
Trabajadores manuales	0	0	0	0	0	0
Personal permanente	194	204	202	204	219	224
Personal temporal	13	20	18	22	23	15
TOTAL	207	224	220	226	242	239

* Para fines comparativos, los datos al 31 de diciembre de 2004 y 2005 incluyen a los trabajadores de la ex Empresa de Generación Termoeléctrica de Ventanilla.

Por tipo de contrato

El cuadro siguiente considera el total de trabajadores con vínculo laboral, clasificados por modalidad de contrato.

Trabajadores según tipo de contrato	
Tipo de contrato	Número
Plazo indefinido	224
Plazo fijo	15
TOTAL	239

Por nivel de jerarquía

El 68% del personal de Edegel es profesional y técnico debido a la alta especialización de las funciones operativas requeridas por el negocio eléctrico.

Trabajadores por nivel de jerarquía	
Nivel	Número
Ejecutivos	7
Mandos medios	52
Profesionales	81
Técnicos	82
Administrativos	17
TOTAL	239

Por edad

Si bien está presente en todos los rangos de edad, la distribución por edad de la fuerza laboral, concentra la mayor parte de esta última (67%) en el rango que va de los 31 a los 50 años. Cabe señalar que, en cumplimiento de la legislación laboral, la empresa fiscaliza y rechaza el trabajo infantil, lo que además se especifica en su Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad Laboral, en sus Principios de Responsabilidad Social Interna y en nuestro compromiso asumido como empresa firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Trabajadores según edad	
Edad	Número
20-30 años	25
31-40 años	70
41-50 años	89
51-60 años	41
61-64 años	13
65-69 años	1
TOTAL	239

Por género

En Edegel, el 84% del personal es masculino y se concentra principalmente en los centros de producción de la compañía.

Trabajadores por género	
Género	Número
Hombres	200
Mujeres	39
TOTAL	239

El sindicato de trabajadores

De acuerdo con su compromiso de respeto a los derechos laborales y al principio de libertad sindical, plasmados en sus políticas de gestión de personal así como en su declaratoria de adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, Edegel facilita la organización sindical que representa a los trabajadores. A su vez, el sindicato de trabajadores de Edegel constituye una institución que colabora de manera importante con la gestión del área de Recursos Humanos y es un socio estratégico para la consecución de los objetivos de la empresa.

En Edegel, 49.37% del personal integra el Sindicato de trabajadores como muestra el cuadro siguiente:

Trabajadores sindicalizados y no sindicalizados	
Descripción	Número
Sindicalizados	118
No sindicalizados	121
TOTAL	239

Retribuciones a los trabajadores

El estándar de remuneraciones en Edegel no solo considera los niveles salariales, sino también un criterio de competitividad frente a otras empresas que desarrollan negocios similares. La remuneración básica más baja que Edegel paga a sus trabajadores es superior en 150% a la remuneración mínima vital vigente en el país, la cual, a diciembre de 2009, era de 550 nuevos soles.

El cuadro siguiente muestra el ratio de las remuneraciones de las mujeres respecto del de los hombres en Edegel, a diciembre de 2009. No se incluye el nivel técnico, pues se trata de un grupo de trabajadores integrado únicamente por personal masculino.

Ratio de remuneraciones de las mujeres respecto de los hombres*	
Nivel	Ratio**
Ejecutivo	1,13
Mando medio	1,06
Profesional	1,0
Técnico	0,0
Administrativo	1,28
PROMEDIO	0,89

* No se incluye la información de remuneraciones del personal directivo expatriado, pues las condiciones y los beneficios de asignación internacional difieren del resto de grupos de la empresa.

** El ratio corresponde a la división de la remuneración bruta promedio mensual de las mujeres dividida entre la remuneración bruta promedio mensual de los hombres, por niveles.



Peña Endesa en celebración por Fiestas Patrias.

Capacitación

Los indicadores relevantes sobre el Plan de Capacitación puesto en marcha en el año 2009 se muestran a continuación:

Promedio de horas destinadas a capacitación por persona y jerarquía						
Ejecutivos	Mandos medios	Profesionales	Técnicos	Administrativos	Operativos	Total
26,93	56,19	72,75	49,79	10,56	0,00	55,67

Indicadores globales de capacitación			
Horas de capacitación	Índice de capacitación*	Intensidad de la capacitación**	Tasa de capacitación
13.471,50	55,67	13,54	2,47

* Índice de capacitación: horas acumuladas/ dotación promedio.

**Intensidad de la capacitación: horas acumuladas de capacitación/ participación.

Indicadores ambientales

Centrales	INDICADOR GRI N° EN8							
	CAPTACIÓN DE AGUAS PARA USO CONSUNTIVO, POR FUENTES AÑO 2008 (unidades en Dm3)				CAPTACIÓN DE AGUAS PARA USO CONSUNTIVO, POR FUENTES AÑO 2009 (unidades en Dm3)			
	Subsuelo (Pozos)	Superficial (Ríos)	Abastecimiento municipal	Total consumo de agua	Subsuelo (Pozos)	Superficial (Ríos)	Abastecimiento municipal	Total consumo de agua
Ventanilla	3.320,8			3.320,8	3.304,2			3.304,2
Santa Rosa			100,3	100,3			71,9	71,9
Huinco		10,2		10,2		6,2		6,2
Chimay		6,5		6,5		4,3		4,3
Matucana		7,0		7,0		4,1		4,1
Callahuanca		6,0		6,0		3,5		3,5
Moyopampa		13,2		13,2		2,8		2,8
Yanango		4,2		4,2		2,3		2,3
Huampaní		3,9		3,9		2,5		2,5
TOTAL	3.320,8	51,0	100,3	3.472,1	3.304,2	25,7	71,9	3.401,8

Nota: El agua superficial (ríos) se utiliza para refrigeración. Consumos del año 2008 incluyen agua para uso doméstico.

Dirigente Carlos Alberto Piani,
Concurso de pintura de murales en San Antonio de Pedregal alto chosica.



Vertidos	Estándares Nacionales de Calidad	INDICADOR GRI N° EN21							
		VERTIDOS AGUAS RESIDUALES AÑO 2008				VERTIDOS AGUAS RESIDUALES AÑO 2009			
		Central Ventanilla		Central Santa Rosa		Central Ventanilla		Central Santa Rosa	
		Caudal (m3/s)	Niveles Mínimos de Calidad	Caudal (m3/s)	Niveles Mínimos de Calidad	Caudal (m3/s)	Niveles Mínimos de Calidad	Caudal (m3/s)	Niveles Mínimos de Calidad
Aguas residuales industriales vertidas al río	Acidez	6 - 9 (pH)	7,7	7,20		7,7	7,2		
	Aceites y grasas	< 20 mg/l	0,5	0,56		0,9	<0,5		
	Sólidos suspendidos	< 50 mg/l	0,042	0,004	0,011	5,1	0,005	1,6	
	Incremento de temperatura receptor	< 3 (°C)	-0,1	0,29		-0,1	0,2		
Aguas residuales domésticas vertidas a jardines	Acidez	6 - 9 (pH)	7,9			7,7			
	Aceites y grasas	< 20 mg/l	s/m	0,8	No Aplica	s/m	<0,5	No Aplica	
	Sólidos suspendidos	< 50 mg/l	15,2			2,7			

INDICADOR GRI N° EN20

Central Térmica	EMISIONES PM10, NOx y SO2 AÑO 2008						EMISIONES PM10, NOx y SO2 AÑO 2009							
	Producción (GWH)	Emisión Bruta (Ton)			Emisión Específica (Ton/GWH)			Producción (GWH)	Emisión Bruta (Ton)			Emisión Específica (Ton/GWH)		
		PM10	NOX	SO2	PM10	NOX	SO2		PM10	NOX	SO2	PM10	NOX	SO2
Ventanilla	3.487,8	75,71	1.381,42	73,17	0,02	0,40	0,02	3.256,2	65,77	1.187,97	34,32	0,02	0,36	0,01
Santa Rosa	514,4	19,57	377,65	64,56	0,04	0,73	0,13	426,3	15,39	293,86	21,22	0,04	0,69	0,05
TOTAL	4.002,3	95,3	1.759,1	137,7	0,02	0,44	0,03	3.682,5	81,2	1.481,8	55,5	0,02	0,40	0,02

INDICADOR GRI N° EN16

Centrales	EMISIONES TOTALES GEI AÑO 2008 (Unidades en TCO2e/Año)				EMISIONES TOTALES GEI AÑO 2009 (Unidades en TCO2e/Año)			
	Emisiones por consumo de DIESEL 2	Emisiones por consumo de GAS NATURAL	Emisiones por Pérdidas de Generación	Emisiones Totales	Emisiones por consumo de DIESEL 2	Emisiones por consumo de GAS NATURAL	Emisiones por Pérdidas de Generación	Emisiones Totales
Ventanilla	32.836	1.360.771	43.561	1.437.168	1.362	1.037.777	4.934	1.044.073
Santa Rosa	63.337	288.215	2.726	354.278	15.370	227.083	1.622	244.074
Huinco			3.226	3.226			1.232	1.232
Chimay			2.367	2.367			1.995	1.995
Matucana			9.905	9.905			10.445	10.445
Callahuanca			2.974	2.974			2.236	2.236
Moyopampa			1.744	1.744			972	972
Yanango			2.204	2.204			1.961	1.961
Huampaní			744	744			1.236	1.236
TOTAL	96.173	1.648.986	69.451	1.814.610	16.731	1.264.860	26.634	1.308.225

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI Y COMUNICACIÓN DE PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL

ÍNDICE DE INDICADORES G3/EUSS EDEGEL MEMORIA ANUAL E INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2009

INDICADOR	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	ESTADO EN EDEGEL	INDICADOR PACTO MUNDIAL
EU1		Capacidad instalada, dividida según la fuente de energía primaria y el régimen regulatorio.	Pág. 32 - 33	
EU2		Producción neta de energía dividida según la fuente de energía primaria y régimen regulatorio.	Pág. 28 Las centrales hidroeléctricas de Edegel sumaron una producción total de 4.620GWh, en tanto que las centrales térmicas alcanzaron una producción de 3.682 GWh.	
EU3		Número de cuentas de clientes residenciales, industriales, institucionales y comerciales.	Pág. 35 - 38	
EU4		Longitud de líneas aéreas y subterráneas de distribución y transmisión según el régimen regulatorio.	Edegel no posee líneas de distribución. Para la entrega de su producción, Edegel tiene nueve líneas de transmisión de 220 KV (2001, 2002, 2008, 2009, 2015, 2007 y 716; y dos en Yanango-Chimay que se interconectan en Pachachaca) y diez líneas de transmisión de 60 KV (601, 602, 603, 604, 605, 606, 611, 654, 673 y 718).	
EU5		Asignación de certificados de emisiones de CO2 o su equivalente, desglosado por mercado de carbono	Pág.184. Objetivo número 6.	
ECONOMÍA				
DMA		ENFOQUE DE GESTIÓN	Pág. 44, 49, 50	
Disponibilidad y Confiabilidad				
EU6	P	Enfoque de gestión para garantizar a corto y largo plazo la disponibilidad y confiabilidad de la electricidad.	Pág. 35	
Gestión de la Demanda				
EU7	P	Programas de gestión de la demanda incluyendo programas residenciales, comerciales, institucionales e industriales.	En relación con los programas de gestión de demanda específicos y permanentes, estos no han sido adoptados por las empresas generadoras del Grupo.	
Investigación y Desarrollo				
EU8	P	Actividades de investigación y gastos destinados a proporcionar electricidad confiable y la promoción del desarrollo sostenible.	Pág. 187	
Desmantelamiento de Planta				
EU9	P	Provisiones para el desmantelamiento de plantas nucleares	Edegel no posee plantas nucleares.	
Indicadores de desempeño				
Desempeño Económico				
EC1	P	Valor económico directo generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos.	Pág. 48 - 56	
EC2	P	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.	Pág. 174	
EC3	P	Cobertura de las obligaciones de la organización asumidas debido a programas de beneficios sociales.	Dado su carácter legal, la prestación económica por jubilación es obligatoria y consiste en la retención de 13% de la remuneración imponible del trabajador y se destina a los Fondos de Pensiones elegidos por el trabajador.	PM7
EC4	P	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.	La importación o venta de Diesel B2 a las empresas de generación eléctrica se encuentra exonerada del Impuesto Selectivo al Consumo.	
Presencia en el Mercado				
EC5	A	Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	Pág. 236	PM6
EC6	P	Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	Pág. 54 - 56	

EC7	P	Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	Por Decreto Legislativo 689, el personal extranjero de las empresas peruanas no debe exceder el 20% del total de la plantilla de empleados. Internamente, Edegel cumple con esta disposición legal; sin embargo, no cuenta con un procedimiento específico sobre este tema.	
Impactos Económicos Indirectos				
EC8	P	Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono, o en especie.	Pág. 153 - 158	
EC9	A	Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.	Pág. 57 - 59	
Disponibilidad y Confiabilidad				
EU10	P	Capacidad prevista para afrontar la demanda proyectada de electricidad a largo plazo, dividido por fuente de energía y régimen regulatorio.		
Gestión de la Demanda				
EU11	P	Promedio de eficiencia de generación de las centrales térmicas según fuente de energía y régimen regulatorio.		
Eficiencia del Sistema				
EU12	P	Pérdidas de transmisión y distribución como porcentaje de la energía total.		
MEDIO AMBIENTE				
DMA		ENFOQUE DE GESTIÓN	Pág. 171	
Indicadores de desempeño				
Materiales				
EN1	P	Materiales utilizados, por peso o volumen.	Pág. 175	
EN2	P	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.	Para la generación de energía, Edegel no usa materias primas que sean residuos de otros procesos.	PM7-8
Energía				
EN3	P	Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.	Pág. 176	
EN4	P	Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.	Pág. 176	
EN5	A	Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.	Pág. 177	PM7-8
EN6	A	Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.	Pág. 184	PM7-8-9
EN7	A	Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas.	Pág. 176	
Agua				
EN8	P	Captación total de agua por fuentes.	Pág. 177	
EN9	A	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	Pág. 177	
EN10	A	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada	Pág. 177	PM7-8
Biodiversidad				
EN11	P	Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas. Indíquese la localización y el tamaño de terrenos en propiedad, arrendados, o que son gestionados, de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a áreas protegidas.	Los terrenos en donde se ubican ocho de las nueve centrales de generación eléctrica no se encuentran en zonas protegidas o restauradas	PM7-8
EN12	P	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas.	Pág. 182	

EU13	P	Biodiversidad de los hábitats compensados en comparación con la biodiversidad de las áreas afectadas	Pág. 182	
EN13	A	Hábitats protegidos o restaurados.	Pág. 182	PM7-8
EN14	A	Estrategias y acciones implantadas y planificadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad.	Pág. 182	PM7-8
EN15	A	Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales, y cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.	Las actividades de Edegel no afectan a especies en extinción	PM7-8
Emisiones, Vertidos y Residuos				
EN16	P	Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.	Pág. 178	PM7-8
EN17	P	Otras emisiones indirectas de gases de efectos invernadero, en peso.	Pág. 178	PM7-8
EN18	A	Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.	Las emisiones de gases de efecto invernadero han disminuido en un 27.9% con respecto al año anterior, esta disminución se debe a una menor operación de las centrales térmicas.	PM7-8
EN19	P	Emisiones de sustancias destructoras de la capa ozono, en peso.	Pág. 238	PM7-8
EN20	P	NOX, SOX, y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.	Pág. 238	PM7-8
EN21	P	Vertidos totales de aguas residuales, según su naturaleza y destino.	Pág. 283	PM7-8
EN22	P	Peso total de residuos generados, según tipo y método de tratamiento.	Pág. 83	PM7-8
EN23	P	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.	No hubo derrames accidentales representativos	PM7-8
EN24	A	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.	Pág. 178	PM7-8
EN25	A	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos de agua y aguas de escorrentía de la organización informante.	No se han afectado significativamente hábitats relacionados.	PM7-8
Productos y Servicios				
EN26	P	Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto.	Pág. 184, 185	PM7-8
EN27	P	Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.	Edegel no produce bienes destinados a la venta y susceptibles de ser embalados, en importes significativos.	PM7-8
Cumplimiento Normativo				
EN28	P	Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.	Durante el 2009 no hubo multas ni sanciones por incumplimiento de la normativa ambiental	PM7-8
Transporte				
EN29	A	Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.	Pág. 69. Los vehículos utilizados para el transporte de personal pasaron por monitoreos de emisiones de contaminantes y se obtuvo resultados favorables.	PM7-8
General				
EN30	A	Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales.	Pág. 185	PM7-8
PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO				
DMA		ENFOQUE DE GESTIÓN	Pág. 142	
Empleo				
EU14	P	Programas y procesos para asegurar la disponibilidad de personal calificado.	Pág. 144	
EU15	P	Porcentaje de empleados aptos para la jubilación en los próximos 5 y 10 años, según la categoría de trabajo y región.		

EU16	P	Políticas y requerimientos en materia de salud y seguridad de los trabajadores y empleados de los contratistas y subcontratistas.	Edegel cuenta con la certificación OHSAS18001 de su SGSSL, además sus actividades deben cumplir lo establecido por el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Actividades Eléctricas-R.M N°.161-2007-MEM.	
Indicadores de desempeño				
Empleo				
LA1	P	Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región.	Pág. 234	
LA2	P	Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región.	Pág. 234	
EU17	P	Días trabajados por los empleados de los contratistas y subcontratistas involucrados en las actividades de construcción, operación y mantenimiento.		
EU18	P	Porcentaje de empleados de los contratistas y subcontratistas que han recibido capacitación relevante sobre salud y seguridad.		
LA3	A	Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por actividad principal.	Pág. 146	
Relación Empresa/Trabajadores				
LA4	P	Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo.	Pág. 235	PM3
LA5	P	Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos.	La comunicación con los empleados se realiza a través de avisos por correo electrónico que luego son incorporados en la intranet de la empresa.	PM3
Salud y Seguridad en el Trabajo				
LA6	A	Porcentaje del total de trabajadores representado en comités de seguridad y salud conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral	Pág. 163 - 164	PM3
LA7	A	Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región.	Pág. 164	
LA8	P	Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.	Pág. 161, 163, 167	
LA9	P	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.	Pág. 169	PM3
Formación y Educación				
LA10	P	Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleado.	Pág. 236	
LA11	A	Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.	Pág. 236	
LA12	A	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional.	Pág. 144	
Diversidad e Igualdad de Oportunidades				
LA13	P	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	Pág. 15	PM3
LA14	P	Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional.	Pág. 236	PM3
DERECHOS HUMANOS				
DMA		ENFOQUE DE GESTIÓN	Pág. 141, 145	
Indicadores de desempeño				
Prácticas de Inversión y Abastecimiento				
HR1	P	Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	La legislación vigente peruana contempla regulaciones sobre derechos humanos y Edegel cumple rigurosamente dichas leyes.	PM1-2

HR2	P	Porcentaje de los principales distribuidores y contratistas que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos, y medidas adoptadas como consecuencia.	Edegel supervisa a sus empresas contratistas el fiel cumplimiento de la normativa sobre derechos humanos.	PM1-2
HR3	A	Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados.	No se registra número de horas en este tema particular pero está incluido en las charlas de inducción al personal nuevo.	PM1-2
No Discriminación				
HR4	P	Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas.	Durante el año no se registró ningún incidente de discriminación.	PM1-2-6
Libertad de Asociación y Convenio Colectivo				
HR5	P	Actividades de la compañía en las que el derecho a libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos puede correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.	No se han registrado actividades en los que la libertad de asociación pueda correr riesgo.	PM1-2-3
Trabajo Infantil				
HR6	P	Actividades identificadas que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	Edegel no ha identificado actividades de este tipo.	PM1-2-5
Trabajos Forzados				
HR7	P	Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	Edegel no ha identificado operaciones con riesgo de este tipo.	PM1-2-4
Prácticas de Seguridad				
HR8	A	Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades.	El personal de Seguridad Patrimonial recibe formación básica que contempla el respeto a los derechos humanos.	PM1-2
Derechos de los Indígenas				
HR9	A	Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas.	No existe este tipo de incidentes en la empresa.	PM1-2-6
SOCIEDAD				
DMA		ENFOQUE DE GESTIÓN	Pág. 141, 149	
Comunidad				
EU19	P	Participación de los grupos de interés en el proceso de toma de decisiones relacionados a la planificación energética y el desarrollo de infraestructura.	Edegel promueve espacios de diálogo directo con las comunidades aledañas a sus centros de operación. En sus procesos de ampliación de infraestructura o inicio de nuevos proyectos, la legislación recomienda la realización de audiencias públicas con las autoridades locales y pobladores interesados.	
EU20	P	Enfoque de gestión de los efectos de los desplazamientos.	Edegel desarrolla planes de capacitación y formación en prevención de riesgos a poblaciones ubicadas en zonas de servidumbre.	
Planificación y Respuesta de Desastres/Emergencias				
EU21	P	Planes de contingencias, plan de gestión y programas de capacitación en desastres/emergencias y planes de recuperación /restauración.	Pág. 157, 161, 162, 180	
Indicadores de desempeño				
Comunidad				
SO1	P	Naturaleza, alcance y efectividad de programas y prácticas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades, incluyendo entrada, operación y salida de la empresa.	Pág. 149 - 154	PM2
EU22	P	Número de personas desplazadas física o económicamente y compensación, desagregadas según tipo de proyecto.		
Corrupción				
SO2	P	Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.	De otro lado, Edegel cuenta con un conjunto de documentos internos de cumplimiento obligatorio para todo el personal de la empresa, a través de los cuales se busca difundir y promover en el accionar diario un comportamiento ético y responsable. Tal actuación es consecuente con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, con los cuales Edegel está comprometida y que, entre otros aspectos, establece la lucha contra la corrupción.	PM10

SO3	P	Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización.	La formación e información a los trabajadores sobre las pautas y procedimientos de conducta ética en sus lugares de trabajo es realizada en la etapa de inducción, donde se entrega el Manual de Estándares de Ética y el Código de Conducta del Empleado.	PM10
SO4	P	Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción	En Edegel, no se han identificado incidentes de corrupción.	PM10
Política Pública				
SO5	P	Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas y de actividades de lobby.	Edegel participa en políticas públicas a través de las asociaciones a las que pertenece con la finalidad de contribuir al marco regulatorio del sector.	PM1-10
SO6	A	Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas, por países.	Edegel no aporta financieramente ni en especie a partidos políticos o instituciones relacionadas	PM1-10
Comportamiento de Competencia Desleal				
SO7	A	Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados.	No se registraron acciones de este tipo.	PM1-10
Cumplimiento Normativo				
SO8	P	Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones.	No hubo sanciones ni multas significativas.	PM1-10
RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS				
DMA		ENFOQUE DE GESTIÓN	Pág. 43 - 46	
Acceso				
EU23	P	Programas, incluyendo los realizados en colaboración con el gobierno, para mejorar o mantener el acceso a la electricidad y a los servicios de atención al cliente.	Pág. 41, 58	
Suministro de información				
EU24	P	Acciones para remediar las barreras lingüístico-culturales, de alfabetización y de discapacidad relacionadas con el acceso y uso seguro de la electricidad y los servicios de atención al cliente.	Edegel no ha identificado barreras de este tipo en sus relaciones con clientes.	
Indicadores de desempeño				
Salud y Seguridad del Cliente.				
PR1	P	Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en tal caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.	Pág. 35	PM8
EU25	P	Cantidad de heridos y víctimas mortales con relación al público que se relacionen con los activos de la compañía, incluyendo sentencias judiciales, resoluciones y casos judiciales pendientes relacionados con enfermedades.	En el 2009, no se reportaron casos de accidentes del público relacionados con activos de la empresa.	
Acceso				
EU26	P	Porcentaje de la población sin servicio en las áreas de distribución de la compañía.	Edegel no realiza servicios de distribución.	
EU27	P	Número de desconexiones a clientes domésticos debido a falta de pago, desglosadas duración de la desconexión y régimen regulatorio.	Edegel no atiende a clientes domésticos.	
EU28	P	Frecuencia de interrupción del servicio.		
EU29	P	Duración media de la interrupción del servicio		
EU30	P	Factor de disponibilidad de planta promedio según fuente de energía y régimen regulatorio.		
PR2	A	Número total de incidentes derivados del incumplimiento la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	Edegel no presenta incidentes relacionados con la seguridad y salud de los clientes derivados del incumplimiento de la regulación legal o códigos voluntarios.	PM2-10
Etiquetado de Productos y Servicios				
PR3	P	Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.	Pág. 35	PM2-10

PR4	A	Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	El producto comercializado por Edegel no admite etiquetado.	PM2-10
PR5	A	Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente.	Pág. 41	PM2
Comunicaciones de Marketing				
PR6	P	Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones de marketing, incluidos la publicidad otras actividades promocionales y los patrocinios.	Edegel no está adherida a códigos sobre comunicaciones de marketing.	PM2-10
PR7	A	Número total de incidentes producto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	No hubo incidentes en relación con la regulación de las comunicaciones de marketing.	PM2-10
Privacidad del Cliente				
PR8	A	Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes.	No se registran reclamaciones en relación a este tema.	PM2-10
Cumplimiento Normativo				
PR9	P	Coste de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.	No hubo multas significativas.	PM2-10

P: Principal

A: Adicional



Escuelas exitosas en Chacaybamba.

CUESTIONARIO DE RETROALIMENTACIÓN**1.- ¿A qué parte interesada de Edegel pertenece?**

- Accionista
 Inversionista / Financista
 Empleado
 Cliente
 Proveedor / Contratista
 Comunidad cercana a las operaciones
 Gobierno Regional / Local
 Organización No Gubernamental
 Medio de comunicación
 Académico / Estudiante
 Otro. Indicar _____

2.- Seleccione cuatro apartados del Informe de Sostenibilidad 2009 que le parecieron más interesantes.

- Mensaje del Presidente y del Gerente General
 Presentación y Alcance del Informe de Sostenibilidad 2009

- Perfil y Estructura de la organización
- Edegel y su compromiso con el Desarrollo Sostenible

Cumplimiento De Los Siete Compromisos Edegel

- Compromiso con la calidad del servicio
- Compromiso con la creación de valor y la rentabilidad
- Compromiso con el desarrollo de las sociedades en las que opera
- Compromiso con la eficiencia
- Compromiso con el buen gobierno y el comportamiento ético
- Compromiso con la protección del entorno
- Compromiso con el desarrollo personal y profesional, la salud y seguridad de las personas que trabajan en Edegel

3.- En relación con las siguientes características, ¿qué le ha parecido el informe de sostenibilidad 2009 de Edegel? (Marcar solo una alternativa por característica).

Extensión (Cantidad de Información Presentada)

- Muy Bueno
- Bueno
- Regular
- Malo

Utilidad (Satisfacción de expectativas en cuanto al contenido presentado)

- Muy Bueno
- Bueno
- Regular
- Malo

Presentación / Diseño (En relación al formato, infografía, fotografía, estructura, etc.)

- Muy Bueno
- Bueno
- Regular
- Malo

Claridad (La información se presenta ordenada y de forma entendible)

- Muy Bueno
- Bueno
- Regular
- Malo

4.- Si estima que algún dato o información de su interés no ha sido publicado en el Informe de Sostenibilidad 2009, que la información aportada es, a su juicio, insuficiente, indique cuál. Adicionalmente puede efectuar comentarios o sugerencias.





AV. VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE 147 TORRE 4, SAN ISIDRO. LIMA-PERÚ | TEL. (51-1) 215 6300 | www.edegel.com